SHCP

FND

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E91-2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN, RESTAURACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD O EN USO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL

La presente Convocatoria a la licitación fue revisada y aprobada por el Subcomité Revisor de Convocatorias a la licitación pública e invitación a cuando menos tres personas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Sesión: Novena Ordinaria

Fecha: 30 de septiembre de 2016.

Fecha de Publicación.

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2016.

INDICE

GLOSARIO 4
1.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 6
1.1 Convocante, Área Contratante y Domicilio. 6
1.2 Carácter de la Licitación, Medio y Forma de Participación. 6
1.3 Número de Identificación de la Convocatoria. 6
1.4 Periodo de Contratación. 7
1.5 Idiomas. 7
1.6 Disponibilidad Presupuestaria. 7
1.7 Fondos Provenientes de Créditos Externos. 7
1.8 Testigos Sociales 7
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 7
2.1 Objeto de la Licitación. 7
2.2 Agrupación de Partidas. 8
2.3 Precio Máximo de Referencia. 8
2.4 Normas Oficiales. 8
2.5 Método de Pruebas. 8
2.6 Tipo de Contrato. 8
2.7 Modalidades de Contratación. 9
2.8 Modelo de Contrato. 9
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. 9
3.1 Reducción de Plazos. 9
3.2 Calendario y Lugar de los Actos del Procedimiento de Licitación Pública. 9
3.2.1 Solicitudes para Aclaración al Contenido de la Convocatoria. 10
3.2.2 Junta para la Aclaración del Contenido de la Convocatoria. 11
3.3 Proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería. 12
3.4 Entrega de Proposiciones. 12
3.4.1 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. 14
3.4.2 Forma de Acreditación de la Personalidad Jurídica. 15
3.4.3 Visitas a las Instalaciones de los Licitantes. 15
3.5 Vigencia de las Proposiciones Recibidas. 15
3.6 Proposiciones Conjuntas. 15
3.7 Entrega de una sola Proposición. 17
3.8 Fecha y Hora para Revisión de Documentación Complementaria. 17
3.9 De quien Rubricará las Proposiciones. 17
3.10 Fallo y Firma del Contrato. 17
3.10.1 Acto de Fallo. 17
3.10.2 Firma del Contrato. 18
3.10.3 Adjudicación del Contrato. 19
3.11 Sanciones. 20
3.11.1 Deducciones. 20
3.11.2 Pena Convencional. 20
3.11.3 Por Incumplimiento al Contrato. 21
3.11.4 Rescisión del Contrato. 21
3.11.5 Terminación Anticipada. 23
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. 23
4.1 Documentación Complementaria. 23
4.2 Proposición Técnica. 25
4. 3 Proposición Económica. 25

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN 34
5.1 Evaluación de las Proposiciones. 34
5.2 Sistema de Evaluación de las Proposiciones. 38
5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio. 38
5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones. 39
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO. 43
6.1 Acreditación del Licitante que Resulte con Adjudicación a su Favor, de Encontrarse al Corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. 43
6.2 Responsabilidades. 43
6.3 Confidencialidad. 44
6.4 No Negociación de Condiciones. 45
6.5 Garantía de Cumplimiento del Contrato. 45
6.5.1 Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil. 47
6.5.2 Devolución de la Garantía. 48
6.6 Verificación y Aceptación de los Servicios Objeto de la Licitación. 48
6.7 Condiciones de Precio y Pago. 48
6.7.1 Condiciones de Precio. 48
6.7.2. Condiciones de Pago. 48
6.8 Impuestos y Derechos. 49
6.9 Derechos de Autor, Marcas Registradas, Patentes y/o Derechos de Propiedad Intelectual. 49
6.10 Defectos y Vicios Ocultos. 50
6.11 Cancelación de la Licitación. 50
6.12 Declaración de Licitación Desierta. 50
6.13 Modificaciones que Podrán Efectuarse. 51
6.13.1 A la Convocatoria a la Licitación. 51
6.13.2 Al Contrato. 51
6.14 Suspensión del Servicio. 51
6.15 Controversias. 51
6.16 Situaciones no Previstas en esta Convocatoria a la Licitación. 52
6.17 Transparencia y Combate a la Corrupción. 52
7. DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES. 52
7.1 Restricciones. 52
8. FORMATOS ANEXOS. 52
ANEXO No. 1 54
ANEXO No. 2 140
ANEXO No. 3 215
ANEXO No. 4 218
ANEXO No. 5 219
ANEXO No. 6 221
ANEXO No. 7 222
ANEXO No. 8 245
ANEXO No. 9 246
ANEXO No. 10 252
ANEXO No. 11 253
ANEXO No. 12 254
ANEXO No. 13 256
ANEXO No. 14 257
ANEXO No. 15 259
ANEXO No. 16 261

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SE ENTENDERÁ POR:

ACUERDO:	El Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (D.O.F. 28-junio-2011).
ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:	La Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, área encargada de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato.
ÁREA TÉCNICA:	La Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública.
ÁREA REQUIRENTE:	La Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera.
CONVOCATORIA:	El presente documento, a través del cual se establecen las bases en que se desarrollará el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional y en el que se describen los requisitos de participación.
CÓDIGO:	El Código Fiscal de la Federación.
CompraNet:	El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios **con dirección electrónica en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx**
CONTRATO:	El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones y a través del cual se formaliza entre la Financiera y el Proveedor la adquisición o arrendamiento del bien mueble o la prestación del servicio objeto de la presente licitación.
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:	La documentación distinta de las proposiciones técnicas y económicas requeridas en la presente Convocatoria a la licitación.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:	El documento expedido por autoridad competente, que acredite la identidad de la persona, siempre y cuando este se encuentre vigente al momento de presentarlo, entre los que se encuentran: - Credencial para votar (IFE o INE). - Pasaporte. - Cédula profesional.
INTERNET:	La red mundial de comunicaciones electrónicas.
I.V.A.:	El Impuesto al Valor Agregado.
LA FINANCIERA	La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
LEY:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
LICITANTE:	La persona que participa en este procedimiento de licitación pública.
LICITACIÓN:	La Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-006HAN001-E91-2016.**

MIPYMES:	La micro, pequeña y mediana empresa de nacionalidad mexicana
OIC:	El Órgano Interno de Control en la Financiera.
PARTIDA:	La partida única que se describe en el **Anexo No. 1** de esta Convocatoria.
PERSONA:	La persona física o moral.
POBALINES:	Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera vigentes.
PROPOSICIONES:	La proposición técnica y económica que presenten los licitantes.
PROVEEDOR:	La persona con quien la Financiera celebre el contrato derivado de esta licitación.
REGLAMENTO:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
SAT:	El Servicio de Administración Tributaria.
SE:	La Secretaría de Economía
SERVICIO:	Servicio de Conservación, Adecuación, Restauración, Optimización y Distribución de Espacios, así como el Mantenimiento y Control de Plagas de Bienes Muebles e Inmuebles, propiedad o en uso de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.
SFP:	La Secretaría de la Función Pública.
SHCP:	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia convoca a todos los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-006HAN001-E91-2016**, para la prestación del ***SERVICIO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN, RESTAURACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD O EN USO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL***, bajo las siguientes:

BASES
EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO
Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1 Convocante, Área Contratante y Domicilio.

De conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 51 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Financiera, el área contratante de la presente licitación es la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Agrarismo No. 227, piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, teléfono 5230-1600, Extensiones. 1251 y 1094.

1.2 Carácter de la Licitación, Medio y Forma de Participación.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, fracción I y 28, fracción I de la Ley la presente licitación es de **CARÁCTER NACIONAL** por lo que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

La presente Convocatoria estará disponible para su consulta y obtención gratuita para todas las personas interesadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios CompraNet, cuya dirección electrónica es: **https://compranet.funcionpublica.gob.mx**

La presente licitación con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la Ley es **ELECTRÓNICA** por lo que los licitantes deberán participar presentando sus proposiciones y documentación complementaria, **exclusivamente a través de los medios remotos de comunicación electrónica** CompraNet, conforme al ACUERDO.

Los licitantes **deberán contar con el certificado digital vigente** que como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por la SFP, mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de CompraNet.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales, así como cualquier otra persona, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, en calidad de observadores **bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.**

1.3 Número de Identificación de la Convocatoria.

El número de identificación asignado por CompraNet para la presente licitación pública es el siguiente: **LA-006HAN001-E91-2016.**

1.4 Periodo de Contratación.

El contrato que se derive de la presente licitación abarcará a partir del día siguiente a la notificación del fallo, hasta 31 de diciembre de 2018 y abarcará los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, en el entendimiento de que los recursos para realizar los pagos por concepto del servicio se realizarán con cargo al presupuesto de cada ejercicio fiscal, cuya autorización del presupuesto consta en el oficio número **DG/054/2016** de fecha **6 de septiembre del año 2016** emitido por el Director General de la Financiera, el servicio y pagos que se llevarán a cabo en los ejercicios 2017 y 2018 quedarán sujetos al Presupuesto de Egresos de la Federación que para los ejercicios de los años **2017 y 2018**, apruebe la H. Cámara de Diputados.

1.5 Idiomas.

Las proposiciones se presentarán por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas, los anexos técnicos, folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español.

1.6 Disponibilidad Presupuestaria.

La autorización presupuestal para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, por lo que respecta al ejercicio fiscal 2016, consta en el formato **No. GP-132-2016** emitido por la Gerencia de Presupuesto de la Financiera, de fecha 6 de septiembre de 2016.

1.7 Fondos Provenientes de Créditos Externos.

No aplica para la presente licitación.

1.8 Testigos Sociales

De conformidad con el artículo 26 Ter de la Ley y el Capítulo Tercero del Título Segundo de su Reglamento, en la presente licitación no participará testigo social designado por la SFP.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1 Objeto de la Licitación.

La presente licitación tiene por objeto la contratación del ***SERVICIO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN, RESTAURACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD O EN USO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL.***

La descripción detallada, características y especificaciones del servicio requerido, se indica en el **Anexo No. 1** de esta Convocatoria, mismo que deberá considerarse estrictamente para la presentación de sus proposiciones.

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven de este procedimiento de licitación, el licitante que resulte adjudicado deberá ponerse en contacto, **con la Gerencia de Servicios Generales,**

Mantenimiento y Obra Pública, a fin de coordinar y establecer las acciones encaminadas al óptimo cumplimiento en la prestación del servicio.

Los licitantes, para su participación y presentación de proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de las mismas.

2.2 Agrupación de Partidas.

En la presente licitación se deberá considerar la siguiente partida única:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO MÍNIMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SIN IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SIN IVA
1	*SERVICIO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN, RESTAURACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD O EN USO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL*	SERVICIO INTEGRAL	1	$20,470,400.00	$51,176,000.00

2.3 Precio Máximo de Referencia.

Se informa a los licitantes que no aplica para esta licitación.

2.4 Normas Oficiales.

Conforme a lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, **"Los Licitantes"** que participen y presenten proposiciones en la presente convocatoria deberán demostrar que **"Los servicios de Conservación, Adecuación, Restauración, Optimización y Distribución de Espacios, así como el Mantenimiento y Control de Plagas de Bienes Muebles e Inmuebles, propiedad o en uso de la Financiera"** que ofertan, cumplen con la Norma señalada a continuación:

Norma Número	Denominación
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

2.5 Método de Pruebas.

En el presente procedimiento de licitación no se solicitarán pruebas.

2.6 Tipo de Contrato.

La presente Licitación Pública se adjudicará bajo la modalidad de contrato abierto **por la totalidad de la partida única solicitada en el Anexo No. 1** de esta convocatoria, en el que se establecerá un presupuesto mínimo y máximo a ejercer durante el periodo de contratación, conforme se señala en el numeral 2.2 de esta Convocatoria.

2.7 Modalidades de Contratación.

En la presente licitación no se utilizará la modalidad del abastecimiento simultáneo, ni de ofertas subsecuentes de descuento.

La adjudicación será a un solo licitante por la totalidad de los servicios requeridos en la partida única, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo No. 1** de la presente Convocatoria.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato se incluye como **Anexo No.7** de la presente convocatoria, en el que se tomará en consideración lo previsto en esta convocatoria, las aclaraciones y modificaciones determinadas en la(s) junta(s) de aclaraciones, así como los siguientes aspectos que resulten aplicables:

1. El plazo máximo en días naturales para la entrega de los servicios, el cual contará a partir de la fecha en que el proveedor reciba la requisición respectiva y/o conforme a lo establecido en el Anexo 1 de la presente convocatoria;
2. Moneda de pago en que se pagarán los Servicios.
3. Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes (infraestructura) que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;
4. Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor en la prestación del servicio;
5. El señalamiento de que la obligación garantizada es divisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;
6. La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato, y
7. El desglose de los importes a ejercer.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con la convocatoria a la licitación y su(s) junta(s) de aclaraciones, prevalecerá lo estipulado en éstas, de conformidad con lo establecido en el(las) acta(s) que en ella(s) se levante(n).

Así mismo, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la presente convocatoria y sus juntas de aclaraciones, en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo previsto en los artículos 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis de la Ley y en el artículo 39, fracción III del Reglamento, los diversos actos del procedimiento de Licitación Pública se regirán de conformidad con lo siguiente:

3.1 Reducción de Plazos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley, la presente licitación se efectuará con tiempos normales.

3.2 Calendario y Lugar de los Actos del Procedimiento de Licitación Pública.

Los actos del procedimiento de licitación se llevarán a cabo conforme lo siguiente:

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Junta de Aclaración al Contenido de la Convocatoria a la Licitación	11/octubre/2016 10:00 horas	Oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicadas en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación.
Presentación y Apertura de Proposiciones	19/octubre/2016 10:00 horas	Oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicadas en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación.
Comunicación del Fallo	26/octubre/2016 17:00 horas	Oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicadas en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación.
Firma del Contrato	El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación de fallo de la presente licitación.	En la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, ubicada en Agrarismo No.227 piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

3.2.1 Solicitudes para Aclaración al Contenido de la Convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, deberán considerar lo siguiente:

Deberán acompañar sus solicitudes con un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos lo indicado en el **Anexo No. 5** de la presente convocatoria.

Las solicitudes de aclaración se presentarán, en papel preferentemente membretado, de la empresa participante y debidamente firmadas por el licitante o el representante legal acreditado, de acuerdo al **Anexo No.5** de esta convocatoria a la licitación.

Deberán ser enviadas a través de CompraNet a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se vaya a realizar la primera junta de aclaraciones establecida en la presente convocatoria.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo anteriormente señalado no serán contestadas por la Financiera por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, y en caso de que se lleve a cabo ulterior junta, las mismas se tomarán en cuenta para responderlas.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes que se hagan llegar a través de CompraNet, la hora que registre este sistema al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y precisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, preferentemente clasificadas e integradas por administrativas, legales, técnicas o económicas.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Financiera.

Cualquier modificación que se derive de la junta de aclaraciones formará parte de la presente convocatoria, y deberá ser considerada por los Licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

3.2.2 Junta para la Aclaración del Contenido de la Convocatoria.

De conformidad al Calendario y lugar de los actos del procedimiento de licitación pública, previsto en el numeral 3.2 de esta Convocatoria, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones, misma que será presidida por el Servidor Público designado por la Financiera, quien deberá ser asistido por los representantes del Área Requirente y/o el Área Técnica a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la presente convocatoria.

A partir de la hora y fecha señaladas para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas de conformidad con lo solicitado en la presente Convocatoria a la Licitación.

Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, quien preside la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

En caso de que el Licitante presente el escrito fuera del plazo previsto en el numeral 3.2.1 de esta convocatoria, o bien al inicio de la Junta de Aclaraciones, **sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Financiera en la mencionada junta**.

De cada junta de aclaraciones la Financiera levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas que realice la Financiera.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en esta convocatoria, **no serán contestadas** por la Financiera por ser extemporáneas, y se integrarán al expediente respectivo.

El servidor público que presida la Junta de Aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los Licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la Junta de Aclaraciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Al finalizar el acto se fijará el acta correspondiente en un lugar visible al que tenga acceso el público, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No.227, piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas. El acta del evento de que se trate estará disponible en forma completa para consulta de cualquier interesado en el periodo, horario y domicilio anteriormente señalados.

3.3 Proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

En la presente licitación **NO** se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería, por lo que cualquier proposición que se reciba por cualquiera de estos medios no será tomada en consideración.

3.4 Entrega de Proposiciones.

En la presente licitación, los Licitantes deberán entregar sus proposiciones de manera electrónica.

Los licitantes solo deberán presentar una proposición que incluya todas y cada una de las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las Partidas de la presente convocatoria.

Las proposiciones deberán ser entregadas a través de CompraNet, los sobres de éstas serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la SFP.

Las proposiciones y la documentación complementaria que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. Se presentarán en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas. los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español.

B. Deberán abarcar el 100% de los servicios requeridos en la partida única.

C. Deberán ser claras y no establecer condición alguna.

D. En términos de lo establecido por el numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, para la presentación y firma de proposiciones los licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Asimismo, y en términos del Manual de Usuario para Operadores de Unidades Compradoras (UC) que realizan Procedimientos de Contratación en CompraNet, el sistema solicitará a los licitantes que se firme digitalmente el resumen de la proposición técnica y económica con el Certificado Digital que emite el SAT.

La plataforma no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que éstas deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición

Además, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán contener la firma autógrafa escaneada y visible en el propio documento.

E. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que formen parte de las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Financiera no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la Financiera tampoco podrá desechar la proposición.

F. Para el caso de los licitantes que resulten adjudicados, las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de prestación de los servicios objeto de esta licitación, o bien hasta que el contrato respectivo se extinga.

G. La proposición económica deberá estar en precios fijos y firmes, en pesos mexicanos (moneda nacional) y sin abreviaturas.

H. La proposición económica se presentará desglosando el impuesto al valor agregado. La cual deberá tener una vigencia de 60 días naturales a partir de la presentación de las proposiciones.

I. Las proposiciones deberán elaborarse en formatos Word, Excel, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG, GIF o WINZIP, libres de virus, según se requiera.

J. Se recomienda identificar cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos que se especifican en esta Convocatoria a la licitación durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

K. Los licitantes deberán enviar una **"CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN"** a más tardar 30 minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a las cuentas de correo electrónico isanchez@fnd.gob.mx; aarellano@fnd.gob.mx; asanchez@fnd.gob.mx. Siendo responsabilidad del licitante confirmar dicha recepción al teléfono 5230-1600 exts. 2460 y 1251 se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico de conformidad con el **Anexo No. 13** de la presente convocatoria.

El escrito solicitado en el presente inciso deberá contener:

La declaración por parte del representante legal del licitante de que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Financiera, acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante.

La firma electrónica del representante legal del Licitante, así como el nombre del mismo.

Teléfono y fax (opcional), Correo electrónico (opcional).

Las condiciones contenidas en las proposiciones no podrán ser negociadas.

La Financiera desechará las proposiciones de los Licitantes que se encuentren en los supuestos del Artículo **50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley,** dicho supuesto se entenderá, una vez que se analice durante su evaluación, debiendo indicarse en el fallo el desechamiento por incumplir la mencionada disposición.

Las proposiciones se recibirán para su posterior evaluación, conforme los criterios de evaluación señalados en la presente convocatoria a la licitación.

3.4.1 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En punto de la hora señalada de conformidad al Calendario y lugar de los actos del procedimiento de licitación pública, previsto en el numeral 3.2 de esta Convocatoria, se dará inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones a través del Sistema Compranet, y sin la presencia de licitantes.

El acto de la presente licitación será presidido por el servidor público designado por la Financiera, el cual será asistido por un representante del área técnica o requirente de los servicios objeto de la contratación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones serán abiertos los **sobres que sean enviados por los licitantes a través del Sistema CompraNet.** El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos.

Se imprimirán la totalidad de las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

En el supuesto de que durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o de la Financiera, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el Acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, por lo que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requeridas por la Financiera. La SFP podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Financiera.

Se anotará en el formato correspondiente al **Anexo No. 3,** la documentación entregada por cada uno de los licitantes, relacionándola con los puntos específicos de la presente convocatoria. Dicho anexo se incluirá dentro del acta respectiva.

Las proposiciones se revisarán en forma cuantitativa **sin que ello implique la evaluación de su contenido,** haciéndose constar la documentación presentada, así como los faltantes u omisiones. En seguida, se dará lectura al importe total de cada una de las proposiciones económicas que se presenten.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de las proposiciones presentadas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Al finalizar el acto se fijará el acta correspondiente en un lugar visible y público, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, **por un término de cinco días hábiles posteriores a la celebración del evento,** en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas. El acta del evento estará disponible en forma completa para consulta de cualquier interesado en el periodo, horario y domicilio anteriormente señalados.

Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse del contenido de las actas y obtener copia de las mismas por los medios señalados en la presente convocatoria a la licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la Financiera podrá diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 35 de la Ley, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto. También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de CompraNet.

3.4.2 Forma de Acreditación de la Personalidad Jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su personalidad jurídica, mediante la presentación a su elección, del formato debidamente llenado que se incluye como **Anexo No.4** de esta Convocatoria, o bien, en términos del artículo 48 fracción V del Reglamento, mediante escrito, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

I. **Del Licitante:** Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, se señalará la descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en estas.

II. **Del Representante Legal del Licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

3.4.3 Visitas a las Instalaciones de los Licitantes.

Se informa que en este procedimiento no habrá visitas a las instalaciones de los licitantes.

3.5 Vigencia de las Proposiciones Recibidas.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por la Financiera, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

3.6 Proposiciones Conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada **por el representante común** que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la SFP.

Asimismo, se deberán cumplir con los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta en el que se establecerá con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública.

d) Descripción detallada de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

El convenio a que hace referencia la fracción II de este apartado se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la Financiera, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

V. Las personas que integran la agrupación deberán presentar por **cada uno de ellos** el manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley, conforme al **Anexo 6** de esta convocatoria.

VI. Las personas que integran la agrupación deberán presentar un escrito por **cada uno de ellos** en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

VII. Las personas que integran la agrupación deberán presentar un escrito por **cada uno de ellos** en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana.

VIII. Las MIPYMES podrán participar cuando realicen proposiciones conjuntas, cuando presenten a la Financiera, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. El escrito antes referido, deberá ser entregado en forma individual por cada uno de los integrantes de la proposición conjunta.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este apartado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Financiera por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

3.7 Entrega de una sola Proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en la presente Licitación por la partida única solicitada en la presente Licitación, misma que deberá incluir lo establecido en el **Anexo No. 1**.

3.8 Fecha y Hora para Revisión de Documentación Complementaria.

NO habrá revisión preliminar de documentación complementaria o distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica del participante ésta se llevará a cabo en el mismo acto de presentación y apertura de proposiciones.

3.9 De quien Rubricará las Proposiciones.

El servidor público que la Financiera designe, rubricará todas las partes de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.

3.10 Fallo y Firma del Contrato.

3.10.1 Acto de Fallo.

El contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

Cuando la Financiera detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior de este apartado, la Financiera, no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo; si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación. En su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Financiera, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al OIC dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se dará vista de inmediato al OIC, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición, mismo que quedará asentado en el acta de dicho acto.

3.10.2 Firma del Contrato.

El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación de fallo de la presente licitación, cuyo modelo se incluye en el **Anexo No. 7** de esta convocatoria, en el entendido de que su contenido será adecuado en lo conducente a lo establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las aclaraciones y modificaciones determinadas en la(s) junta(s) de aclaraciones. Dicho contrato se firmará en la Gerencia de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Quinto Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y su(s) junta(s) de aclaraciones, prevalecerá lo estipulado en éstas, de conformidad con lo establecido en el (las) acta(s) que en ella(s) se levante(n).

Si el licitante que resulte adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Financiera, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentarse a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** de haberse emitido el fallo, en la Gerencia de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Quinto Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, en horario de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, presentando la siguiente documentación que a continuación se enlista, en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil, con el fin de proceder a

la elaboración del instrumento contractual respectivo. Original y copia de: (la original le será devuelta en el mismo acto una vez cotejada).

Tratándose de personas morales:

1. Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
2. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien suscribirá el contrato, y en su caso, documento que acredite su legal estancia en el país.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante legal o apoderado, en su caso.
6. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses, como recibo del agua, de luz, de teléfono fijo del domicilio, o estado de cuenta bancario, a nombre del licitante.

En caso de no contar con alguno de los documentos originales mencionados en los numerales 1 y 3, el licitante adjudicado deberá presentar copia certificada ante notario público del mismo.

Tratándose de personas físicas:

1. Acta de nacimiento para acreditar su nacionalidad mexicana o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestren tener su domicilio legal en el territorio nacional.
2. Pasaporte, cédula profesional o la credencial para votar vigente con fotografía y firma.
3. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CURP en el caso de que no esté incluido en la cédula de identificación fiscal.
4. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses, como recibo del agua, de luz, de teléfono fijo del domicilio, o estado de cuenta bancario, a nombre del licitante.

Para personas físicas o morales

Asimismo, el o los licitantes que resulten con adjudicación a su favor deberá presentar la documentación que acredite su carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que se incluye en el **Anexo No. 12** de esta convocatoria.

3.10.3 Adjudicación del Contrato.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la proposición que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos o porcentajes.

En caso de existir empate, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, en ese orden.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte adjudicado por virtud del sorteo por insaculación que celebre la Financiera en términos del artículo 54 del Reglamento de la Ley.

3.11 Sanciones.

3.11.1 Deducciones.

La Financiera, aplicará deducciones al pago de los servicios en caso de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor en la prestación de los mismos, respecto a la partida que integra el contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo No. 1** de esta convocatoria y obligaciones contenidas en el contrato.

La deducción que se aplicará será del 3% (tres por ciento) del comprobante fiscal digital por internet correspondiente del mes en que ocurra el incumplimiento sobre el monto de los servicios prestados parcial o deficientemente.

Dichas deducciones se realizarán en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago. En el caso de no existir pagos pendientes, la deducción se aplicará sobre la garantía.

Procederá la rescisión del contrato respectivo, cuando la suma del importe total de las deducciones aplicadas al proveedor corresponda al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

Asimismo, se aplicará una deducción de $100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) por no proporcionar los uniformes en los términos previstos en el **Anexo No. 1** de esta convocatoria.

El importe señalado en el párrafo anterior se aplicará por cada día natural de retraso por cada uniforme no entregado y el monto que resulte se descontará del pago mensual que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago. En el caso de no existir pagos pendientes, la deducción se aplicará sobre la garantía.

El proveedor acepta que el importe de las deducciones a que se refiere el presente numeral, puede ser deducido por la Financiera directamente de los recursos que ampare el comprobante fiscal digital por internet respectivo, por lo que los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso por concepto de deducciones correspondientes, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas deducciones.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el impuesto al valor agregado.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el área requirente y/o administradora del contrato.

3.11.2 Pena Convencional.

En caso de que el proveedor se atrase en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios, se aplicará una pena convencional del 1% (Uno por ciento) sobre el precio unitario de cada servicio no proporcionado por cada día natural de atraso y hasta la entera satisfacción de la Financiera, **de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en el Anexo No. 1** de esta convocatoria, el cual será parte integrante del contrato que se celebre entre el licitante adjudicado y la Financiera.

En el supuesto de que la Financiera haga efectivas las penas convencionales que excedan la cantidad del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

El proveedor acepta que el importe de las sanciones a que se refiere este numeral, sea deducido por la Financiera directamente de los recursos que ampare el comprobante fiscal digital por internet respectivo, por lo que los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso,

por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

3.11.3 Por Incumplimiento al Contrato.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables, teniendo la Financiera facultad potestativa para rescindir el contrato en los términos previstos por el artículo 54 de la Ley.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será por la parte proporcional de las obligaciones incumplidas del instrumento contractual.

3.11.4 Rescisión del Contrato.

En caso de incumplimiento por parte del **proveedor** a las obligaciones establecidas en el contrato, **la Financiera** podrá iniciar en cualquier momento durante la vigencia del contrato, el procedimiento de rescisión previsto en el presente numeral, conforme a lo siguiente:

A) Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, **la Financiera** contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **el proveedor**; la determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser establecida en un dictamen debidamente fundado, motivado y comunicada a **el proveedor**; dentro de dicho plazo, y

C) Cuando se rescinda el contrato se formulará y notificará el finiquito correspondiente al **proveedor**, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **la Financiera** y demás circunstancias del caso por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

La Financiera bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión cuando durante el procedimiento se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **la Financiera** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La Financiera a su juicio y bajo su responsabilidad, podrá suspender el procedimiento de rescisión, cuando durante el procedimiento se advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual, justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, **la Financiera** establecerá con **el proveedor** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La suspensión del procedimiento de rescisión o la determinación de no dar por rescindido el contrato en los supuestos antes mencionados, así como la fijación del plazo para subsanar el incumplimiento del **proveedor**, será responsabilidad del área requirente, debiendo quedar asentado dicho plazo en el convenio que resulte de la conciliación o en el convenio modificatorio, en términos de los artículos 52, penúltimo y último párrafos, o 79, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según corresponda.

Asimismo, serán causas de rescisión del contrato sin ninguna responsabilidad para **la Financiera**, si se actualiza alguno de los siguientes supuestos:

a) Si el proveedor no proporciona el servicio a **la Financiera**, en el plazo y bajo las condiciones estipuladas en la convocatoria, así como en el contrato y sus anexos.

b) Si el proveedor suspende injustificadamente las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos;

c) Por cualquier causa el proveedor deja de tener la capacidad técnica, administrativa, económica y humana para dar cumplimiento al objeto del contrato;

d) Si el proveedor transfiere total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones derivadas del contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de **la Financiera**;

e) Si el proveedor proporciona información falsa o actúa con dolo y mala fe, en el proceso de Licitación, en la celebración del contrato o durante su vigencia.

f) Por falsedad en las manifestaciones indicadas en el capítulo de declaraciones y cláusulas del contrato por parte del proveedor.

g) Si transcurrido el plazo adicional que se le concediera para corregir las causas que hubieran originado el rechazo de los servicios, el proveedor no efectuara las rectificaciones.

h) Por manifestaciones de naturaleza laboral realizadas, por cualquier medio, por el personal del **proveedor** en las instalaciones de **la Financiera** que afecten o impacten el contrato o las operaciones que realiza **la Financiera**.

i) Si el proveedor niega a **la Financiera** o a quienes estén facultados por ella, las facilidades para la supervisión en la prestación de los servicios.

j) Si el proveedor presta los servicios deficientemente o no apega a lo estipulado en el contrato y en sus anexos.

k) Si el proveedor contraviene los términos y condiciones del contrato y sus anexos o las disposiciones de la Ley, su Reglamento y los demás ordenamientos legales que resulten aplicables.

l) Si el proveedor no proporciona la póliza de fianza de cumplimiento del contrato, en el plazo establecido de 10 días naturales a partir de la firma del contrato.

m) Por resolución de autoridad administrativa o judicial, que declare la nulidad, inexistencia o terminación del presente contrato; o.

n) Por cualquier otro incumplimiento a las obligaciones establecidas en la convocatoria, en el contrato y sus anexos por parte del proveedor.

Si **el proveedor** es quien decide rescindir el contrato será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

En caso de rescisión del contrato, **el proveedor** entregará a **la Financiera** toda la documentación que se le haya entregado, en el improrrogable término de diez días hábiles contados a partir del momento en que la Financiera comunique por escrito la rescisión.

3.11.5 Terminación Anticipada.

La Financiera podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando:

A) Concurran razones de interés general;

B) Por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios que por este medio se contrata, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Financiera;

C) **El proveedor** sea emplazado a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral que afecte directamente el contrato; o

D) Se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la SFP.

En estos casos la determinación de dar por terminado de manera anticipada el contrato, deberá establecerse en un dictamen debidamente fundado y motivado, en donde se precisarán las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, en estos supuestos, la Financiera previa solicitud por escrito pagará a **el proveedor** los gastos no recuperables en que haya incurrido, dicho pago será procedente cuando los gastos sean razonables, estén debidamente comprobados, y se relacionen directamente con el contrato que se derive de la presente licitación, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I del artículo 102 del Reglamento de la Ley.

En caso de terminación del contrato, **el proveedor** entregará a la Financiera toda la documentación que se le haya entregado, en el improrrogable término de diez días hábiles contados a partir del momento en que la Financiera comunique por escrito la terminación.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

4.1 Documentación Complementaria.

La documentación complementaria a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones, y será la siguiente:

A Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.

B Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 4** de esta convocatoria.

En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.

C Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 6** de esta convocatoria.

En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.

D Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 8** de esta convocatoria.

En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.

E Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 10** de esta convocatoria.

En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.

F Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 11** de esta convocatoria.

En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.

G Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.

H El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

I Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el **numeral 3.4 inciso K)** de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 13** de esta convocatoria.

J El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015.

En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.

K El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo

ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.

L. Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 14** de esta convocatoria.

En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.

4.2 Proposición Técnica.

A. La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el **Anexo No. 1,** de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.

B. En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 12** de esta convocatoria.

C. Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continúa de los servicios.

D. Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.

E. La copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento y el numeral 2.4 de la presente Convocatoria.

F. Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.

La Financiera verificará que la documentación presentada cumpla con los requisitos establecidos en esta Convocatoria a la licitación.

4. 3 Proposición Económica.

- Proposición Económica, en las que los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el total de los servicios solicitados en la partida única, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 2** de esta Convocatoria a la licitación.

El licitante deberá considerar todos los gastos para la prestación de los servicios conforme a lo que la Financiera requiera, ya que el licitante que resulte adjudicado será responsable de todos los gastos y por lo tanto, no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por cualquier concepto no previsto en las proposiciones de los licitantes, para lo cual deberán considerar los conceptos que se establecen en el modelo de proposición económica que se incluye como **Anexo No. 2** de esta Convocatoria.

De conformidad con el artículo 134 Constitucional y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes deberán de cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria, con la finalidad de que se pueda realizar el estudio de la solvencia económica de los oferentes, en el entendido de que dichas propuestas deberán de guardar relación con el estudio de mercado realizado, por lo tanto, en el supuesto de considerar que la propuesta no cumple con los elementos establecidos en el **Anexo No. 2,** se desechará la propuesta.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
4.1.A	**Identificación oficial vigente con fotografía** Acreditar la personalidad del Representante Legal del Licitante. Que el documento contenga: El nombre, firma y fotografía del Representante Legal del Licitante	*Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la Ley*	Que el documento contenga: El nombre, firma y fotografía del Representante Legal del Licitante. Que se encuentre vigente.	Sin número de formato	Obligatorio	NO
4.1.B	**Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica** Que la persona física o moral Licitante acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Que el escrito contenga: La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; La firma electrónica del Representante Legal de la persona física o moral Licitante, así como el nombre del mismo. Señale RFC, nombre, domicilio y objeto social del Licitante; Adicionalmente en los casos de personas morales: Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas. sus reformas y modificaciones; Señale nombre de los socios; Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron	*Artículo 29, fracción VII de la Ley y 39 fracción VI y 48, Fracción V del REGLAMENTO*	Que el escrito contenga: La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; La firma electrónica del Representante Legal de la persona física o moral Licitante, así como el nombre del mismo. Señale RFC, nombre, domicilio y objeto social del Licitante; Adicionalmente en los casos de personas morales: Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas. sus reformas y modificaciones: Señale nombre de los socios; Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las	4	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio y en su caso teléfono y cuenta de correo electrónico. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.		facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio. Opcional: teléfono y cuenta de correo electrónico			
4.1.C	**Manifiesto de no existir impedimento para participar** Que la persona física o moral Licitante, acredite que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Que el escrito contenga: La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; La firma electrónica del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	*Artículo 29, Fracción VIII de la Ley y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la Ley*	Que el escrito contenga: La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; La firma electrónica del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo.	6	Obligatorio	SI
4.1.D	**Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas.**		Que el escrito contenga: La declaración por parte del Representante Legal del Licitante de que acepta la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas La firma electrónica del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo. Teléfono y fax (opcional), Correo electrónico (opcional)	8	Obligatorio	SI
4.1.E	**Declaración de Integridad** Que la persona física o moral Licitante, garantice que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de	*Artículo 29, Fracción IX de la Ley y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO*	Que el escrito contenga: La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que se abstendrán por sí o por	10	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Numero de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	la Financiera induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento. u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Que el escrito contenga: La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la dependencia. induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; La firma electronica del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	*de la Ley*	interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad: La firma electrónica del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo			
4.1.F	**Manifiesto de Nacionalidad** Contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad Que indique el Licitante es de Nacionalidad Mexicana y señale los datos de su acta constitutiva Contenga la firma del representante legal del Licitante. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	*Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*	Que el documento corresponda al formato 11; Contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad Que indique el Licitante es de Nacionalidad Mexicana y señale los datos de su acta constitutiva Contenga la firma del representante legal del Licitante	11	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
4.1.G	**Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio** Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades. Que el escrito corresponda: Al Convenio de Participación Conjunta, Este debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes que integran la proposición conjunta. La proposición esté debidamente firmado electrónicamente por el representante común, y Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **4, 6, 10 y 11.**	*Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la Ley*	Que el escrito corresponda: Al Convenio de Participación Conjunta, y que Este debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes que integran la proposición conjunta. La proposición esté debidamente firmado electrónicamente por el representante común, y Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **4, 6, 10 y 11.**	Sin número de formato	Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES CONJUNTAS	SI
4.1.H	**Dirección de correo electrónico del licitante** Que el licitante presente una dirección de correo electrónico, en caso de contar con el.	*Artículo 39, Fracción VI, inciso d) del REGLAMENTO de la Ley*	Que el documento contenga: Una dirección de correo electrónico	Sin número de formato	Voluntario	NO
4.1.I	**Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación**	*Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*	Que el documento contenga: La declaración por parte del representante legal del licitante de que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Financiera, acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante. La firma electrónica del representante legal del licitante, así como el nombre del mismo. Teléfono y fax (opcional), Correo electrónico (opcional)	13	Obligatorio	NO Solo en caso de que la manifestación de ACEPTACIÓN no se presente dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema
4.1.J	Opinión Positiva y vigente del Cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT),	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación	Que el documento esté emitido por el SAT. Que señale que se emite en	Sin número	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.		sentido Positivo. Que se encuentre vigente al acto de presentación y apertura de proposiciones.			
4.1.K	Opinión Positiva y vigente del Cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Que el documento esté emitido por el IMSS. Que señale que se emite en sentido Positivo. Que se encuentre vigente al acto de presentación y apertura de proposiciones.	Sin número	Obligatorio	SI
4.1.L	**Declaración de Integridad que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial.** Que la persona física o moral Licitante, garantice que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Que se obliga a actuar éticamente en cumplimiento a los artículos 2 y 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas; Que se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento; Que se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios: ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener		Que el escrito contenga: La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Que se obliga a actuar éticamente en cumplimiento a los artículos 2 y 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas; Que se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento: Que se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio de la Financiera	14	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas. Que el escrito contenga: La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; La firma electrónica y/o autógrafa del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.		Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; La firma electrónica y/o autógrafa del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo			
4.2.A	**Propuesta Técnica** Que la persona física o moral Licitante acredite que oferta la partida única, conforme a los servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico de la Convocatoria, y en su caso, las respectivas juntas de aclaraciones. Que el documento: Indique la partida única por la que participa la persona física o moral Licitante; Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones, así como la información solicitada en el Anexo No. 1. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición técnica.		Que el documento: Indique la partida única por la que participa la persona física o moral Licitante; Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico con forme a lo descrito y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones, así como la información solicitada en el Anexo No. 1, el cual solicita descripción por partida que cubran todos los requisitos señalados en el formato con especificaciones del anexo técnico y el contenido de sus fichas Contenga la firma electrónica del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición técnica. Se verificará la congruencia de la información vertida en el Anexo No. 1 contra la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.	1	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Se verificará congruencia de la información vertida en el Anexo No. 1 contra la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.					
4.2.B	**Escrito de Estratificación** Que la persona física o moral Licitante acredite, cuál es su nivel de estratificación empresarial. Conforme al Formato FO-CON-14 publicado en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Que el escrito contenga: **En caso de documento emitido por el LICITANTE** Se verificará que el escrito contenga firma autógrafa por parte del Representante Legal del Licitante. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. **En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía** Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e Indica el nivel de estratificación del Licitante.	*Artículo 34 del Reglamento*	**En caso de documento emitido por el LICITANTE** Se verificará que el escrito contenga La firma electrónica por parte del Representante Legal del Licitante. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. **En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía** Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e Indica el nivel de estratificación del Licitante.	12	Obligatorio para los LICITANTES que al encontrarse en un empate, deseen tener preferencia al (las) persona (s)del sector de micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo con el Artículo 36 bis de la Ley	SI
4.2.C	**Contar con el personal técnico especializado** Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continúa de los servicios.		Que el documento: Indique que cuenta con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continúa de los servicios. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante.	Sin número de formato	Obligatorio	SI
4.2.D	**Garantice la calidad de los servicios a realizar** Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta Licitación.		Que el documento: Indique que garantizara la calidad de los servicios a realizar. Señalando que cuenta con la infraestructura necesaria. los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado. Contenga la firma electrónica	Sin número de formato	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante.			
4.2.E	**Cumplimiento de las normas.**	*Artículos 31 y 39, Fracción VI, inciso c) del REGLAMENTO de la Ley*	Copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento; Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante.	Sin número de formato	Obligatorio	SI
4.2.F	**Curriculum Vitae** Los Licitantes deberán presentar curriculum a través del cual acrediten su experiencia en la prestación de servicios iguales a los solicitados, dicho documento deberá contener al menos: Nombre o denominación social Objeto Social: Registro Federal de Causantes Dirección Teléfono Estructura Orgánica Clientes a los que ha prestado sus servicios, indicando el teléfono de cada uno de ellos. Firma del representante legal		Que el documento: Indique los datos solicitados y contenga la firma electrónica del Representante Legal del Licitante.	Sin número de formato	Obligatorio	SI
4.3	**Propuesta Económica** Que la persona física o moral Licitante acredite que oferta económicamente la partida por la que dice participar, conforme a los servicios objeto del procedimiento de contratación. Que el documento: Indique la partida por la que participa la persona física o moral Licitante; Señale de manera clara y precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad requerida y el precio unitario por cada uno de ellos. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición económica. El licitante deberá considerar todos los gastos para la prestación del servicio conforme a lo que la Financiera requiera, ya que el licitante que resulte adjudicado será responsable de todos los gastos y por lo tanto, no será		Que el documento: Indique la partida por la que participa la persona física o moral Licitante; Señale de manera clara y precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad y el precio de cada uno de ellos solicitado en el anexo técnico congruente en lo señalado en el Anexo 1 de propuesta técnica. Contenga la firma electrónica del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición económica.	2	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por cualquier concepto no previsto en las proposiciones de los licitantes.					

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

5.1 Evaluación de las Proposiciones.

La Financiera evaluará las proposiciones que presenten los licitantes a través del criterio de **puntos,** las cuales serán efectuadas por la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública.

La evaluación por puntos se llevará a cabo conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1** de esta convocatoria.

MATRIZ DE EVALUACIÓN PUNTOS

SERVICIO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN, RESTAURACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD O EN USO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL

NUM.	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS A PRESENTAR
I.	CAPACIDAD DEL LICITANTE		24 Pts.	
a)	Ref. Propuesta técnica: (I.A) ANEXO UNO	Capacidad de los Recursos Humanos	12 Pts.	
1		Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del presente procedimiento de contratación por lo que se deberá contar con una plantilla de personal que demuestren contar con experiencia en realizar servicios iguales al solicitado.	4	El licitante podrá presentar curriculums de quince o más empleados con carreras de Ingeniero, Arquitécto: Técnico en Electricidad. Técnico en Aires Acondicionados, Técnico Administrativo, así como oficios de Carpintero, Plomero. Cerrajero, Jardinero. que demuestren experiencia de al menos un año en la prestaciòn de servicios de mantenimiento y que se encuentren actualmente activos en la empresa. Con una antigüedad mínima de 6 meses en la empresa, lo cual deberán acreditar con copia de la emisión de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los últimos 3 bimestres (marzo-abril; mayo-junio y julio-agosto 2016) Los curriculums deberán contener al menos: 1. Nombre completo del empleado 2. Profesión 3. No. de Cédula Profesional 4. Experiencia Profesional 5. Tiempo laborando en la empresa licitante 6. No. de Seguridad Social asignado por la empresa licitante 7. Estar firmado por el empleado 8. Anexar copia de la emisión de cuotas obrero patronales

			3	El licitante podrá presentar de nueve a catorce curriculums de empleados con carreras de Ingeniero, Arquitécto; Técnico en Electricidad, Técnico en Aires Acondicionados, Técnico-Administrativo, así como oficios de Carpintero, Plomero, Cerrajero, Jardinero, que demuestren experiencia de al menos un año en la prestaciòn de servicios de mantenimiento y que se encuentren actualmente activos en la empresa. Con una antigüedad mínima de 6 meses en la empresa, lo cual deberán acreditar con copia de la emisión de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los últimos 3 bimestres (marzo-abril; mayo-junio y julio-agosto 2016) Los curriculums deberán contener al menos: 1. Nombre completo del empleado 2. Profesión 3. No. de Cédula Profesional 4. Experiencia Profesional 5. Tiempo laborando en la empresa licitante 6. No. de Seguridad Social asignado por la empresa licitante 7. Estar firmado por el empleado 8. Anexar copia de la emisión de cuotas obrero patronales
2		Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	4.5	Presentar **constancias (formato DC-3)** de competencia o habilidades laborales en la Rama de Mantenimiento y Reparación, electricidad, etc. emitidas por por la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, del personal cuyos curriculums hayan sido presentados. Y que estén activos actualmente en la empresa, lo cual deberán acreditar con copia de la emisión del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al bimestre 04/2016.
3		Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio de que se trate.	3.5	El licitante deberá acreditar que al menos nueve de sus empleados cuentan con constancias de dos o más cursos vinculados a los servicios materia de contratación recibidos durante los años 2014 y/o 2015 y/o 2016, lo cual deberán acreditar con copia de dichas constancias.

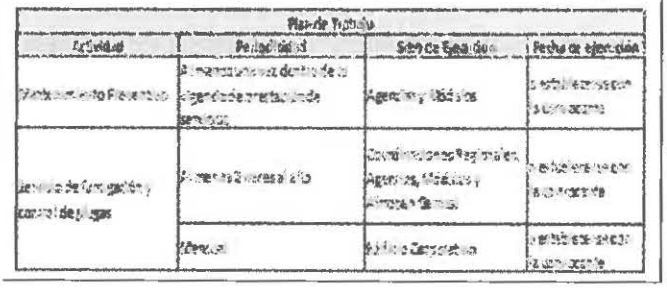
b)	Ref. Propuesta técnica: V y XI	Capacidad de los recursos Económicos	12 Pts	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS A PRESENTAR	
1	b) Capacidad del recurso económico que la convocante considere necesarios para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la licitación.		5	Presentar copia de la declaración anual de impuestos correspondiente al ejercicio fiscal 2015, así como de la declaración provisional de ISR al mes del mes de agosto 2016 con sello y/o cadena de autentificación emitida por el Servicio de Administración Tributaria o estados financieros debidamente dictaminados que acrediten contar un Capital Contable conforme a los porcentajes siguientes:	
				Capital Contable	**Puntaje**
				Hasta el 20% de monto total máximo de su oferta económica sin incluir el IVA	3
				Del 15.01% al 19.99% del monto total máximo de su oferta económica sin incluir el IVA	2.5
				Del 10% al 15% del monto total máximo de su oferta económica sin incluir el IVA	2
				Acreditar mediante copia de facturas emitidas durante el ejercicio fiscal 2015, que ha tenido ingresos por un importe de $10,000,000.00 o más	
				Facturas por $6,000,000.00 o más sin incluir el IVA	2

			Facturas por $4,000,000.01 y hasta $5,999,999.99 sin incluir el IVA	1.75
			Facturas por $2,500,000.00 y hasta $4,000,000.00 sin incluir el IVA	1
			No se otorgaran puntos si se acredita una facturación menor a la mínimia requerida	
	B1)Capacidad del equipamiento requerido	3	Proporcionar la dirección electrónica e impresión de las pantallas del sistema vía web requerido para realizar el registro y control de la mano de obra y las solicitudes de materiales. Con el fin de que el área técnica pueda realizar algunas pruebas de funcionalidad se deberá proporcionar usuario y contraseña para la operación de tal sistema.	
	B2)Capacidad del equipamiento requerido	2.5	Presentar copia de la factura o contrato de arrendamiento u otro que acredite que el licitante cuenta con al menos 3 (tres) unidades vehículares tipo pick up o similar para el traslado de personal y materiales.	
c)	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.5	Presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Lo anterior deberá cubrir una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, por lo que tal aspecto podrá demostrarse, con la presentación de una nómina del personal contratado o con la cédula de determinación de cuotas emitido por el sistema único de autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social.	
d)	Participación de MIPYMES	0.5	Presentar manifestación escrita firmada por el apoderado legal o representante del licitante, en la que conste que el licitante es MIPYME y que ha producido por lo menos un bien con innovación tecnológica. Deberá entregar copia del registro emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial correspondiente al bien producido incluido en la manifestación escrita solicitada.	
e)	Políticas y Prácticas de Igualdad de Género	0.5	Los licitantes deberán presentar un documento de certificación correspondiente a equidad de género de su empresa emitidas por las autoridades y organismos facultados.	

ii.	**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**	**18 Pts.**	
a)	Experiencia. Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate.	12	El licitante deberá presentar hasta 4 (cuatro) contratos celebrados en la administración pública y/o iniciativa privada cuyo objeto sea la prestación de servicios de mantenimiento, adecuación, control de plagas, etc. (inmuebles e inmuebles), que indique el importe, la vigencia de la contratación y copia de la primera factura de cada contrato presentado. En los últimos 2 años (2013, 2014 y 2015). Los licitantes que acrediten una experiencia menor a 2 años, se les asignara la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres con respecto a un máximo de 2 años (2013, 2014, 2015). Los contratos que se presenten deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

b)	Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria o invitación de que se trate.	6	Contratos celebrados en manenimiento, adecuación, control de plagas, etc. (muebles e inmuebles), que especifique el nombre del contratante, importe, vigencia y copia de la primera y última factura de cada contrato presentado. 6 contratos o más 100%. Los contratos deberán indicar como mínimo, el objeto, la vigencia e importe. Los licitantes que acrediten una cantidad de contratos menor a 6 se les asignarán la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres con respecto a un máximo de 6 contratos.

III.	PROPUESTA DE TRABAJO.		6 pts.	
a)	Ref. Propuesta TécnicaXI	METODOLOGÍA	2 Pts.	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS A PRESENTAR
	Metodología para la prestación del servicio.		2	Presentar documento de la Metodología que utilizará para la prestación de los servicios objeto de contratación; el documento deberá contener como mínimo los siguientes elementos: **a)** Los procedimientos de selección y capacitación del personal mediante el cual presta los servicios. **b)** Los procedimientos para atender las solicitudes de servicios. **c)** El procedimiento para la emisión de informes periódicos de servicio e incidencias en el mismo. **d)** El procedimiento de comunicación entre su personal y el personal de la institución. **e)** El procedimiento para sustitución de personal.

b)	Ref. Propuesta técnica: XI	Plan de trabajo	2 Pts	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS A PRESENTAR
	Plan de trabajo propuesto por el licitante.		2	El Plan de Trabajo deberá contener las actividades a desarrollar de manera constante en la prestación de los servicios, sus plazos de ejecución y los tiempos de respuesta para la atención de los mismos. En tal sentido, se deberán considerar los horarios de prestación de servicio, los tiempos para la atención de servicios establecidos en el Anexo Técnico, así como aquellas actividades rutinarias como son la revisión de instalaciones eléctricas, de gas, hidrosanitarias, servicios de fumigación, etc. en todos los sitios en donde se prestarán los servicios. Se sugiere se utilice una gráfica de gant para tales efectos. ejemplo: 

c)	Ref. Propuesta técnica: II.A	Esquema Estructural	2 Pts	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS A PRESENTAR
	Esquema estructural de la organización de recursos humanos.		2	Presentar Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la convocatoria, el cual deberá ser el personal propuesto. De presentarse incompleta la información no se asignará puntuación alguna.

iv.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12 Pts.	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS A PRESENTAR.
a)	Constancia de cumplimiento de contratos.	12	El licitante deberá presentar hasta 4 (cuatro) copias de la liberación de la garantía o documento emitido por su contraparte en papel membretado, en el que manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, nombre, cargo, datos de contacto, firma de quien la emite. Los licitantes que presenten de 4 o más cartas de liberación y/o cartas de cumplimiento de contratos en los últimos 2 años se les asignará el 100% de la puntuación (6 puntos) Los licitantes que acrediten el cumplimiento de una cantidad menor a 4 constancias, se les asignara la puntuación proporcional que resulte de la aplicación de la regla de tres respecto a un máximo de 4 constancias. El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

TOTAL DE PUNTOS PROPUESTA TECNICA	60

5.2 Sistema de Evaluación de las Proposiciones.

En la presente licitación se utilizará el mecanismo de **puntos** para determinar la solvencia de las proposiciones, así como al licitante adjudicatario.

5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio.

El puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica de la propuesta es de al menos **45 puntos de los 60 puntos máximos posibles en la evaluación técnica.**

- El mecanismo de puntos y ponderaciones, no exime la responsabilidad del Licitante de presentar su propuesta técnica en cumplimiento con los requisitos y requerimientos de la Financiera.
- Los requisitos definidos en los numerales 4.1 y 4.2 de esta convocatoria, se evaluarán considerando; si "cumple" o "no cumple", es decir, se debe cumplir al 100% con el contenido del requisito, pues no existen cumplimientos parciales.
- La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos solicitados y/o carencia de alguno de los requisitos, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento del Licitante, conforme a la Forma de Evaluación de las Propuestas, con excepción de lo estipulado en el artículo 36 de la Ley.

- Se verificará que las propuestas y la documentación complementaria incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta Convocatoria y los que se deriven de la(s) junta(s) de aclaración al contenido de las mismas.

- En todos los casos la Financiera verificará que las proposiciones y la documentación complementaria cumplan con la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de las mismas.

- Se otorgarán puntos en los términos de la Ley, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.

5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
a) Es indispensable que **"El Licitante"** presente con **firma** electrónica de él o su representante legal, los documentos correspondientes a: 1. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica; 2. Manifiesto de nacionalidad Mexicana; 3. Manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; 4. Declaración de integridad; 5. Convenio de participación conjunta, manifiesto de no existir impedimento para	La **falta de firma** (signatura) de **"El Licitante"** o su representante legal, en alguno de los documentos solicitados; toda vez que la firma es la expresión de la voluntad, constituyendo la base para tener por cierto el consentimiento de **"El Licitante"**, en virtud de que la finalidad de asentarla es vincular al autor con el acto jurídico contenido en el procedimiento de contratación. La falta de información y de los requisitos establecidos por la Ley	La proposición de **"El Licitante"** no se desechará cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
participar y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, cuando corresponda 6. Carta de conformidad y aceptación, cuando corresponda, 7. Escrito de estratificación, cuando corresponda; 8. Propuesta Técnica; 9. Propuesta Económica;		
b) Es indispensable que **"El Licitante"** presente los escritos o manifestaciones **bajo protesta de decir verdad**, requeridos dentro del procedimiento de contratación. En el caso de participación conjunta, éstos deberán presentarse en forma individual por cada uno de sus integrantes.	La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, o bien la manifestación BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que establece dicha solemnidad.	No se desechará la proposición si de la lectura a dichos documentos se observa que atienden al procedimiento de contratación establecido en la convocatoria, con independencia de que el número de procedimiento de contratación señalado sea erróneo.
c) Es indispensable que en los procedimientos de adquisición electrónicos, **"Los Licitantes"** presenten conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente Convocatoria, la correspondiente **ACEPTACIÓN** a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.	La falta de presentación de la manifestación de **ACEPTACIÓN** y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la convocante.	No se desechará la proposición si la manifestación de **ACEPTACIÓN** no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
d) **"El Licitante"** deberá **foliar** tanto la proposición técnica como económica de manera independiente, así como la documentación distinta a ésta y presente toda la documentación que integra su proposición debidamente **foliada**; debiendo numerar de manera individual la documentación legal, la propuesta técnica, sus anexos y la propuesta económica.	La falta de folio total de la propuesta técnica y económica, y demás documentación que integran la proposición.	No se desechará la proposición cuando alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad. No se desechará la proposición cuando falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma. No se desechará la proposición cuando la misma carezca de folio total, pero se constante que la proposición presentada guarda continuidad en la información presentada.
e) Es indispensable que **"Los Licitantes"** presenten los documentos solicitados como **obligatorios.**	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.	No se desechará la propuesta cuando la información de alguno de los documentos solicitados como obligatorios puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma o cuando el dato faltante no afecte objetivamente la solvencia de la propuesta.
f) Es indispensable que los documentos **obligatorios** que integran la proposición de **"El Licitante"**, cumplan todas y cada una de las formalidades **exigidas** conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que **"El Licitante"** se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de **"El Licitante"**, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	No se desechará la propuesta cuando la omisión de alguno de los requisitos a evaluar puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma o cuando el dato faltante no afecta objetivamente la solvencia de la propuesta
g) Es indispensable que la **proposición técnica** presentada por **"El Licitante"**, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.	No se desechará la proposición si de la lectura a dichos documentos se observa que atienden al procedimiento de contratación establecido en la convocatoria, con independencia de que el número de

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.		procedimiento de contratación señalado sea erróneo.
h) Es indispensable que la **propuesta económica** de **"El Licitante"** contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario.	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no se afecte el precio unitario, y **"El Licitante"** no acepta las correcciones a que haya lugar.	No se desechará la propuesta cuando **"El Licitante"** Adjudicado acepte la corrección de su proposición económica.
i) Cuando se utilice el criterio de evaluación de **puntos y porcentajes**, será indispensable que la proposición técnica de **"El Licitante"** cumpla con la calificación mínima requerida.	Si al verificar la proposición técnica, la misma no acredita el porcentaje o puntos mínimos requeridos para considerarse solvente.	

Otras Causas expresas de desechamiento
a) Si se comprueba que algún **"Licitante"** ha acordado con otro u otros elevar el costo de **"Los Servicios"** objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **"Licitantes"**.
b) Cuando la autoridad facultada compruebe que **"El Licitante"** se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
c) Cuando el mismo **"Licitante"** presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la partida única solicitada.
d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
e) Cuando **"El Licitante"** incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.

Las proposiciones desechadas durante la licitación pública podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Financiera podrá proceder a su devolución o destrucción.

Las proposiciones presentadas que correspondan a las dos proposiciones solventes cuyo precio resultó ser más bajo, u otras adicionales que así lo determine la Financiera, serán las únicas que no podrán devolverse o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la Financiera, y por lo tanto quedarán sujetas a las

disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes, y demás aplicables, así como a las previstas en el artículo 56 de la Ley y 104 de su Reglamento.

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO.

6.1 Acreditación del Licitante que Resulte con Adjudicación a su Favor, de Encontrarse al Corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales.

Con independencia del documento presentado dentro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el licitante que resulta adjudicado y para efectos de formalización del instrumento contractual deberá presentar opinión positiva vigente y actualizada del cumplimiento de obligaciones fiscales, así como opinión positiva vigente y actualizada del cumplimiento de obligaciones obrero patronales.

Ambos documentos deberán presentarse, invariablemente previo a la formalización del contrato, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones, de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Quinto Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11800, en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

Para el caso de propuestas conjuntas previstas en el numeral 3.6 de esta convocatoria a la licitación, los documentos solicitados en los párrafos anteriores, deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la propuesta.

La omisión en la presentación de los documentos descritos en este numeral, será motivo para no firmar el contrato por una causa atribuible al Licitante Ganador.

6.2 Responsabilidades.

El contrato correspondiente se rige por lo dispuesto en la Ley, por lo que no existe relación de dependencia ni de subordinación entre la Financiera y el licitante y el personal de este último. El licitante se obliga a asumir cualquier responsabilidad por la conducta del personal que contrate para cumplir con las obligaciones derivadas de la presente convocatoria ante la Financiera, así como ante terceros.

Por lo tanto, el licitante asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por la Financiera, así como en la ejecución del objeto de la presente convocatoria.

El licitante declara que cuenta con los elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores; en consecuencia, el licitante acepta ser el único responsable del cumplimiento de las obligaciones de las relaciones laborales, fiscales, contractuales o de cualquier otra índole, incluso las de seguridad social e INFONAVIT, que puedan resultar de las obligaciones derivadas del contrato. Asimismo, se obliga a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social y que para verificar el cumplimiento de ello durante la vigencia del contrato deberá entregar a la Financiera, en forma mensual y bimestral, las constancias de cumplimiento. Por lo tanto, el licitante libera de manera absoluta de toda responsabilidad a la Financiera, de las obligaciones que pudieran presentarse por dichos conceptos y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto y/o patrón solidario.

Igualmente, y para cualquier caso no previsto, el licitante exime expresamente a la Financiera de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con este numeral.

El licitante acepta de manera libre y voluntaria a no reservarse acción alguna en cualquier tiempo, en materia laboral, en contra de la Financiera, ya que reconoce y manifiesta que no existe relación laboral, con base a que sus actividades las realizan bajo un contrato, que se rige al amparo de la Ley y no el de una relación laboral.

Para el caso de que alguno de los trabajadores del licitante demande la solidaridad y/o sustitución patronal a la Financiera, el licitante acepta convenir y solucionar el asunto con su trabajador ante la autoridad laboral que conozca del mismo, en un plazo máximo de veinte días hábiles siguientes al emplazamiento notificado a la Financiera, a efecto de dar fin al juicio iniciado en contra de la Financiera, lo que el licitante deberá comunicar mediante el informe de conclusión de juicio que por escrito reciba la Financiera, dentro del plazo anteriormente indicado.

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo que antecede, el licitante deberá presentar a la Financiera dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de presentación del informe de conclusión de juicio, copia certificada del acuerdo o mandamiento dictado por la autoridad jurisdiccional mediante el cual se tiene por concluido el juicio y en consecuencia, se ordena el archivo del asunto por encontrarse total y definitivamente concluido.

En el supuesto de que el licitante decida continuar con el trámite del juicio, deberá exhibir dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de emplazamiento de la Financiera, copia certificada del acuerdo en el que conste el desistimiento expreso del trabajador demandante respecto de la Financiera, para con ello dejarla fuera de la controversia jurisdiccional.

En caso de que el licitante omita cumplir con los compromisos precisados en los párrafos anteriores dentro de los plazos establecidos para tal efecto, la Financiera cuando aún existan pagos pendientes por realizar, procederá a conciliar y convenir el juicio correspondiente con el trabajador demandante ante la autoridad laboral competente. En consecuencia, si la Financiera realiza algún pago para concluir el asunto, el licitante acepta que la Financiera efectúe el descuento de las cantidades erogadas para solucionar el conflicto, realizándose dicho descuento en el pago de la factura que exhiba el licitante en términos de la presente convocatoria, correspondiente al mes siguiente en que hayan sido efectivamente realizadas las erogaciones por parte de la Financiera.

6.3 Confidencialidad.

El proveedor se obliga a que toda la información suministrada por la Financiera o a la que tenga acceso, sea o no confidencial o reservada es propiedad de esta última, por consiguiente, le está expresamente prohibido a el proveedor transmitir, divulgar o comercializar total o parcialmente información confidencial o reservada y esta será manejada por el proveedor con carácter estrictamente confidencial o reservada.

La información y/o documentación a que tenga acceso el proveedor contiene o puede contener información que se encuentra sujeta al secreto bancario y/o fiduciario, por lo tanto, el proveedor deberá guardar absoluta confidencialidad respecto del contenido de dichos documentos y/o información, en el supuesto de que el proveedor incumpla con esta obligación, deberá pagar a la Financiera daños y perjuicios que le ocasione; asimismo en este acto libera incondicionalmente a la Financiera de las consecuencias, obligándose a sacarla en paz y salvo de cualesquiera reclamación que a ese respecto le hiciere cualquier tercero.

El proveedor adoptará precauciones razonables para proteger la información confidencial o reservada de la Financiera. Como mínimo, tales precauciones serán tan estrictas como las que cada una de las partes adopta para proteger su propia información confidencial o reservada. La Financiera comunicará la información confidencial o reservada al **proveedor** que este necesite conocer para realizar los servicios, tal comunicación se hará sujeta a las obligaciones de confidencialidad impuestas por el contrato. Por tal motivo, **el proveedor** asume expresamente cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento por parte de sus respectivos

empleados a las obligaciones de confidencialidad descritas en el contrato. Cuando la información confidencial o reservada ya no sea necesaria, **el proveedor** la devolverá a la Financiera o la destruirá si esta así lo solicitara.

El proveedor notificará inmediatamente a la Financiera en caso de descubrir un uso, revelación o divulgación no autorizados de información confidencial o reservada, y cooperará con la Financiera en forma razonable para ayudarla a retomar posesión e impedir usos no autorizados adicionales de su información confidencial o reservada.

La Financiera informará por escrito a el proveedor cuando los códigos, documentos, consumibles y archivos deban tener carácter de confidencial, respetando en todo momento las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en todo aquello que no contravenga a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, en cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el contenido del contrato podrá ser consultado por cualquier persona física y/o moral, siempre y cuando se sujete a los procedimientos establecidos en dichos ordenamientos. Sin embargo, aquellos documentos, archivos e información que la Financiera entregue al proveedor con carácter de confidencial o reservado, no podrán ser revelados.

6.4 No Negociación de Condiciones.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria a la licitación o las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que el proveedor al que se adjudique el contrato, no podrá transferir conforme a la Ley los derechos y obligaciones que se establezcan en el contrato que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Financiera.

6.5 Garantía de Cumplimiento del Contrato.

De conformidad a lo establecido en la Ley y en el Reglamento, cuando el monto total del contrato adjudicado sea mayor a $250,000.01 (Doscientos cincuenta mil pesos 01/100 moneda nacional) sin incluir el impuesto al valor agregado, el proveedor deberá otorgar la garantía relativa al cumplimiento del Contrato mediante Fianza emitida por una afianzadora legalmente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor de Financiera, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo que corresponda al valor del contrato plurianual durante el primer año de aplicación, asimismo el proveedor se obliga a otorgar antes del inicio de cada ejercicio siguiente una nueva fianza con un monto equivalente al 10% (diez por ciento) que corresponda del monto del contrato plurianual en el ejercicio que se inicia, sin considerar el I.V.A.

La Fianza para garantizar el cumplimiento del Contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato.

La póliza de Fianza deberá provenir de Institución Afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ser expedida a favor de la Financiera y contener, además de las cláusulas que la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en la materia establece, lo siguiente:

a) La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que límite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el Contrato y actos administrativos.

b) Que la fianza continuará vigente aún y cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

c) Que la fianza sólo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito de "La Convocante".

d) Que en caso de incumplimiento del proveedor, podrá reclamarse el pago de la Fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien a través del artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

e) Que la Fianza permanecerá vigente desde la fecha de su expedición y hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas en el Contrato por parte del proveedor, o en su caso durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

f) La Fianza garantizará todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato adjudicado.

g) Que la Convocante cuenta con un término de 180 días naturales contados a partir del incumplimiento del proveedor para reclamar el pago de la póliza en cuestión a la afianzadora.

h) La indicación del importe total garantizado con número y letra.

i) El proveedor deberá presentar fianza de garantía de cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

LA PÓLIZA DE FIANZA CONTENDRÁ EL TEXTO SIGUIENTE:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE OBLIGA A PRESENTAR A **"LA FINANCIERA"** EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AUTORIZADA PARA ELLO, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

A) PROVENIR DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
B) SER EXPEDIDA A FAVOR DE **"LA FINANCIERA".**
C) CONTENER LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
D) LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
E) NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE **"EL PROVEEDOR"**.
F) DOMICILIO DE **"EL PROVEEDOR"**.
G) QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
H) QUE LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE CONSIENTE EN QUE: 1) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO; 2) PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; 3) LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME; 4) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA; 5) PAGARÁ A **"LA FINANCIERA"** LA CANTIDAD GARANTIZADA, O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYA APLICADO A **"EL PROVEEDOR"** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; Y 6) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, PODRÁ RECLAMARSE EL PAGO DE LA FIANZA POR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, O BIEN A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA EN EL PORCENTAJE IGUAL AL 10% (DIEZ PORCIENTO) DEL MISMO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE, EN VIRTUD DE LA VIGENCIA PLURIANUAL DEL PRESENTE CONTRATO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER OTORGADA POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO MÁXIMO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ SER RENOVADA CADA EJERCICIO POR EL MONTO A EROGAR EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "LA FINANCIERA" A MAS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

ASIMISMO "EL PROVEEDOR" PODRÁ SOLICITAR A LA "LA FINANCIERA" QUE NO SEA SUSTITUIDA LA GARANTÍA OTORGADA EN EL PRIMER EJERCICIO FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CUMPLA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Cuando el importe equivalente al 10% del monto total del contrato adjudicado sea de $0.1 (cero pesos 01/100 moneda nacional) y hasta $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100) moneda nacional) sin incluir el impuesto al valor agregado, el proveedor podrá otorgar la garantía relativa al cumplimiento del contrato mediante cheque certificado o de caja o billete de depósito expedido a favor de la Financiera.

El cheque certificado o de caja o billete de depósito para garantizar el cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

6.5.1 Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil.

El proveedor deberá presentar dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de formalización del contrato, una póliza de responsabilidad civil para cubrir daños y perjuicios que, en su caso, su personal pudiera ocasionar a la Financiera, mientras realiza sus actividades dentro de los inmuebles identificados en el **Anexo No. 1**, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato adjudicado sin considerar el I.V.A., misma que deberá estar vigente durante el periodo de contratación.

6.5.2 Devolución de la Garantía.

Para la liberación de la fianza de garantía del cumplimiento del contrato, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Financiera.

Una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la Financiera, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de cumplimiento del contrato.

6.6 Verificación y Aceptación de los Servicios Objeto de la Licitación.

El área requirente y/o administradora del contrato, considerará recibidos y aceptados los servicios objeto de esta licitación, una vez que el licitante a quien se adjudique el contrato, realice la prestación de los servicios, conforme a las condiciones y especificaciones señaladas en el **Anexos No. 1** y demás requisitos solicitados en la presente convocatoria a la licitación y en el contrato correspondiente.

6.7 Condiciones de Precio y Pago.

6.7.1 Condiciones de Precio.

Los precios de cotización que presenten, serán considerados fijos hasta que se concluya la relación contractual, con las siguientes características:

A) En pesos mexicanos (moneda nacional) a dos decimales (truncado, es decir no redondear).
B) Precios fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.
C) Se cotizará conforme al **Anexo No. 2** de la presente Convocatoria.
D) Subtotal por concepto
E) Precio total de los servicios objeto de esta licitación, desglosando el I.V.A.
F) Los precios deberán incluir todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere la Financiera, por lo que el licitante que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato, por lo que los precios se considerarán fijos hasta que concluya la relación contractual.

6.7.2. Condiciones de Pago.

Para que la obligación de pago se haga exigible a la Financiera, el proveedor previamente deberá prestar los servicios a entera satisfacción de la Financiera y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

A) Que **el proveedor** envíe al área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato de la Financiera al correo electrónico que para tal efecto indique dicha área, el(los) comprobante(s) fiscal(es) digital(es) por internet correspondiente(s) en sus versiones XML y PDF el(los) que deberá(n) de cumplir con todos los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones tributarias aplicables.

B) Que junto con el(los) comprobante(s) fiscal(es) digital(es) por internet referido(s), **el proveedor** anexará la documentación que acredite la oportuna prestación de los servicios, y;

C) Que el(los) comprobante(s) fiscal(es) digital(es) por internet correspondiente(s) y la documentación a que se refiere el inciso anterior cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el contrato respectivo, a entera satisfacción de la Financiera incluyendo los archivos electrónicos con terminación XML y PDF.

La Financiera se obliga a pagarle a **el proveedor** en el domicilio señalado en esta convocatoria o previa autorización por escrito **del proveedor** a través de medios de pago electrónico a la cuenta bancaria que señale el mismo, dicho pago se realizará de conformidad con lo establecido en el **Anexo No. 1** de la presente convocatoria, en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales contados a partir de la recepción del(los) comprobante(s) fiscal(es) digital(es) por internet correspondiente(s), previa prestación de los servicios en los términos del contrato y sus Anexos.

En caso de correcciones en el(los) comprobante(s) fiscal(es) digital(es) por internet, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, la Financiera a través del área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, indicará por escrito al **proveedor** las deficiencias que deberá corregir para que una vez corregida lo(s) presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago. El tiempo que transcurra entre la entrega del mencionado escrito y hasta que **el proveedor** presente las correcciones, no se computará dentro del plazo para el pago.

Para el caso de que el proveedor opte por incorporarse al Programa de Cadenas Productivas de NAFIN deberá considerar lo previsto en el **Anexo No. 9** de la presente convocatoria.

Si hubiere pagos en exceso, se deberán reintegrar dichas cantidades al día siguiente a aquel en que se soliciten y se cubrirán intereses conforme al artículo 51 de la Ley.

6.8 Impuestos y Derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación del servicio, objeto de esta Licitación serán pagados por el Proveedor; la Financiera pagará el Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos que procedan derivado de la prestación del servicio a que se refiere la presente convocatoria de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

6.9 Derechos de Autor, Marcas Registradas, Patentes y/o Derechos de Propiedad Intelectual.

El licitante adjudicado se obliga con la Financiera, a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a la Financiera o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas de terceros u otro derecho de propiedad intelectual reservado, en tal virtud, el licitante adjudicado manifiesta en este acto, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial, el Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Financiera, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta, será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a el proveedor, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a la Financiera de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, administrativa, fiscal o de cualquier otra índole.

El licitante adjudicado defenderá a la Financiera de cualquier reclamación, demanda o controversia, sacándola en paz y a salvo de la misma, haciéndose cargo de todos los gastos, que la autoridad correspondiente le condene a pagar mediante cualquier resolución (o arreglo al cual de su consentimiento); siempre y cuando la Financiera notifique inmediatamente por escrito a el proveedor de la citada reclamación, demanda o controversia.

Si como resultado de una reclamación, demanda o controversia de violación de derechos de autor, patentes y/o marcas registradas de terceros u otro derecho de propiedad intelectual reservado, un tribunal competente prohibiera el uso de un producto, el licitante adjudicado hará los esfuerzos comercialmente razonables para

que la Financiera obtenga el derecho de continuar su uso, o bien para reemplazarlos por otro(s) equivalente(s) que sea (n) funcional (es), o modificarlo(s) para que cese la violación de tales derechos.

Asimismo, en caso de recibir información sobre una reclamación, demanda o controversia de violación de derechos de autor, patentes y/o marcas registradas de terceros u otro derecho de propiedad intelectual reservado relacionada con un servicio, el licitante adjudicado podrá, a su costo, y sin que ello implique obligación alguna: tratar de obtener para la Financiera el derecho de continuar recibiendo los servicios presuntamente objeto de la reclamación; modificar los servicios o reemplazarlos. En estos casos, la Financiera deberá finalizar inmediatamente el uso de los servicios.

En caso de no realizarse las alternativas antes citadas, la Financiera rescindirá el contrato y el licitante adjudicado se obliga a cubrir los daños y perjuicios que se acrediten.

La Financiera coadyuvará en la defensa de la reclamación, demanda o controversia, cuando ésta se limite a la entrega de documentos públicos y privados, informes o alguna otra clase de dictámenes o pruebas periciales que tengan relación con la reclamación, demanda o controversia. El licitante adjudicado pagará directamente todos los gastos necesarios para la defensa de las controversias de cualquier índole que se hicieren. Asimismo, el licitante adjudicado debe pagar a la Financiera los daños que resulten de la suspensión de los servicios inherentes al contrato. Dicha responsabilidad se limita al monto máximo total del contrato.

6.10 Defectos y Vicios Ocultos.

El licitante adjudicado quedará obligado ante la Financiera a responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurran, en los términos señalados en la Convocatoria a la licitación, en el contrato que se derive de esta licitación y/o en la legislación aplicable.

6.11 Cancelación de la Licitación.

La Financiera podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, en los siguientes casos:

A) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.

B) Cuando existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para contratar los servicios objeto de esta licitación, o.

C) Cuando de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Financiera.

En caso de cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, la Financiera hará del conocimiento a los licitantes del acontecimiento que motiva la decisión y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

6.12 Declaración de Licitación Desierta.

La Financiera podrá declarar desierta la licitación o partida incluida en ésta, cuando:

A) No se presente ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación a través de medios remotos de comunicación electrónica.

B) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la presente convocatoria a la licitación.

C) Los precios de todos los servicios ofertados no resulten aceptables, conforme a la investigación de mercado realizada.

Cuando se declare desierta la licitación o alguna partida(s) y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la Financiera podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de la Ley.

6.13 Modificaciones que Podrán Efectuarse.

6.13.1 A la Convocatoria a la Licitación.

La Financiera podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria a la licitación, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Dichas modificaciones se difundirán en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen por única ocasión.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria, las cuales se difundirán en CompraNet y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

6.13.2 Al Contrato.

La Financiera, con la aceptación del proveedor podrá realizar modificaciones a los contratos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley, así como los artículos 91 y 92 de su Reglamento.

6.14 Suspensión del Servicio.

Si en la prestación de los servicios se presenta caso fortuito o de fuerza mayor, la Financiera bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán los servicios que hubiesen sido efectivamente prestados.

Asimismo cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la Financiera, previa petición y justificación de el proveedor, la Financiera reembolsará a el proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, los cuales deberán ser razonables y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con los servicios objeto del contrato en términos de lo establecido en el artículo 102, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además de los pagos a realizarse por los servicios prestados hasta ese momento.

La Financiera podrá reanudar el contrato una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal, notificando la fecha en que podrá reiniciar la prestación de los servicios.

En cualquiera de los casos previstos en este numeral, la Financiera dará aviso por escrito a el proveedor de la suspensión con diez días naturales de anticipación, asimismo se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

En estos casos la determinación de suspender el contrato, deberá establecerse en un dictamen debidamente fundado y motivado, en donde se precisarán las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma.

6.15 Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de esta convocatoria a la licitación o del contrato que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la SFP, exhiba los archivos electrónicos que obran en CompraNet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

6.16 Situaciones no Previstas en esta Convocatoria a la Licitación.

Para cualquier aspecto que no esté contemplado en la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

La SHCP, la SFP y la SE, en el ámbito de sus respectivas competencias, son las facultadas para la interpretación administrativa del procedimiento objeto de esta convocatoria.

Asimismo, para la interpretación, aplicación y cumplimiento de esta convocatoria a la licitación o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento; Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

6.17 Transparencia y Combate a la Corrupción.

A la presente convocatoria a la licitación se adjuntan el **Anexo No. 16** "Encuesta de transparencia del procedimiento de licitación pública nacional electrónica **No. LA-006HAN001-E91-2016"**, mismo que se solicita sea llenado en el desarrollo de los eventos de esta licitación, así como el **Anexo No. 17** relativo a la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales".

7. DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley, la cual podrá presentarse por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, Ciudad de México; a través de CompraNet en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx; o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ubicadas en Agrarismo No. 227, Piso 3, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México.

7.1 Restricciones.

En la presente licitación no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la SFP, en los términos de la Ley.

8. FORMATOS ANEXOS.

Se considerarán como parte integrante de la presente convocatoria los anexos que a continuación se señalan:

DESCRIPCIÓN	No. DE ANEXO
Descripción de los servicios objeto de la licitación	Anexo No. 1
Modelo de proposición económica	Anexo No. 2
Relación de documentos que deberá entregar el licitante	Anexo No. 3
Formato de acreditación jurídica del licitante	Anexo No. 4
Formato de participación y Pliego de preguntas para la Junta de Aclaraciones	Anexo No. 5
Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley	Anexo No. 6
Modelo de contrato	Anexo No. 7
Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria.	Anexo No. 8
Incorporación de información relativa al programa de Cadenas Productivas y la documentación necesaria para afiliarse al mismo	Anexo No. 9
Escrito de Declaración de Integridad	Anexo No. 10
Escrito de Manifestación de Nacionalidad Mexicana	Anexo No. 11
Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)	Anexo No. 12
Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	Anexo No. 13
Escrito de declaración de integridad para licitantes y proveedores que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, para personas físicas o morales.	Anexo No. 14
Encuesta de transparencia del procedimiento	Anexo No. 15
"Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico. (OCDE)"	Anexo No. 16

ANEXO No. 1

ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN, RESTAURACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD O EN USO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN, RESTAURACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD O EN USO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

OBJETO DEL SERVICIO.
PRESTAR A **"LA FINANCIERA"** EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN, RESTAURACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD O EN USO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

II.-ALCANCE DEL SERVICIO.
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL EDIFICIO CORPORATIVO, ALMACÉN CENTRAL, COORDINACIONES REGIONALES, AGENCIAS, Y MÓDULOS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

III. TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

III.I MANO DE OBRA (JORNALES) Y MATERIALES.
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIRÁ MANO DE OBRA DE DIFERENTES ESPECIALIDADES, POR JORNAL DE 8 HORAS (DEBERÁ INCLUIR LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO EL COSTO DE LOS TRASLADOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS), DURANTE CUALQUIER PERÍODO DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DÍA, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE DIVERSOS MATERIALES Y MANO DE OBRA COMPRENDIDOS DENTRO DEL CATÁLOGO MARCADO COMO **ANEXO UNO**, MISMO QUE CONSIDERA CONCEPTOS DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA.

- **MANO DE OBRA (PERSONAL MÍNIMO PARA PRESTAR EL SERVICIO EN EL EDIFICIO CORPORATIVO Y ALMACÉN CENTRAL DE "LA FINANCIERA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO).**

"EL LICITANTE" DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO EN EL CORPORATIVO Y EN EL ALMACÉN, A TRAVÉS DE UNA PLANTILLA FIJA MÍNIMA UBICADA EN EL CORPORATIVO CONFORMADA POR EL PERSONAL SIGUIENTE:

1. **UN** SUPERVISOR FIJO;

2. **ONCE** ELEMENTOS (DEBERÁ INCLUIR LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SUS TRABAJOS), DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SUPERVISOR FIJO	ONCE ELEMENTOS DE ACUERDO A LA **TABLA 1.1**

TABLA 1.1

1	TÉCNICO EN AIRE ACONDICIONADO	1
2	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD	3
3	CARPINTERO	1
4	JARDINERO	1
5	CERRAJERO	1
6	PLOMERO	2
7	AYUDANTE GENERAL	2

- **HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (HORARIO DE ATENCIÓN)**

EN EL ***EDIFICIO CORPORATIVO SERÁ DE LAS 07:00 HRS. A LAS 22:00 HRS***, DE LUNES A VIERNES Y ***SÁBADOS DE 07:00 A 15:00 HRS***, PERÍODO DE TIEMPO DURANTE EL CUAL SE REQUERIRÁN DE LAS DIVERSAS ESPECIALIDADES EN DIFERENTES CANTIDADES Y POR JORNALES EN HORARIOS ESCALONADOS PARA CUBRIR EL PERÍODO DE TIEMPO MENCIONADO LOS CUALES SERÁN DEFINIDOS POR LA CONVOCANTE Y EN CASOS REQUERIDOS POR EL TIPO DE MANTENIMIENTO, SE DEBERÁN CONSIDERAR TRABAJOS EN FINES DE SEMANA.

PARA LOS DOS AYUDANTES DEL ***ALMACÉN CENTRAL, EL HORARIO SERÁ DE LAS 08:00 HRS. A LAS 18:00 HRS***, DE LUNES A VIERNES Y LOS ***SÁBADOS SE PRESENTARÁN EN EL CORPORATIVO DE 07:00 A 15:00 HRS***, PERÍODO DE TIEMPO DURANTE EL CUAL SE REQUERIRÁN DE LAS DIVERSAS ESPECIALIDADES EN DIFERENTES CANTIDADES Y POR JORNALES EN HORARIOS ESCALONADOS PARA CUBRIR EL PERÍODO DE TIEMPO MENCIONADO. Y EN CASOS REQUERIDOS POR EL TIPO DE MANTENIMIENTO, SE DEBERÁN CONSIDERAR TRABAJOS EN FINES DE SEMANA.

- **PERSONAL MÍNIMO PARA PRESTAR EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS CINCO COORDINACIONES REGIONALES**

"EL LICITANTE" DEBERÁ PROPORCIONAR **UNA** PLANTILLA **MÍNIMA** CONFORMADA POR EL PERSONAL SIGUIENTE:

1. **UN** SUPERVISOR MOVIL (DEBERÁ LLEVAR A CABO LA SUPERVISION Y ATENCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COORIDNACIÓN REGIONAL Y LAS AGENCIAS QUE PERTENECEN A LA MISMA).
2. **UN** TÉCNICO ELÉCTRICO CON EXPERIENCIA ADICIONAL EN MANTENIMIENTO; (DEBERÁ INCLUIR LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SUS TRABAJOS)

MANO DE OBRA PARA LAS COORDINACIONES REGIONALES DE LA "LA FINANCIERA"	
UN SUPERVISOR MÓVIL	**UN** TÉCNICO ELÉCTRICO CON EXPERIENCIA ADICIONAL EN MANTENIMIENTO

HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (HORARIO DE ATENCIÓN)
EN CADA UNA DE LAS **COORDINACIONES REGIONALES**, EL HORARIO DE TRABAJO QUEDARÁ COMPRENDIDO DE LAS ***09:00 A LAS 19:00 HRS***, DE **LUNES A VIERNES**, Y EN CASOS REQUERIDOS POR EL TIPO DE MANTENIMIENTO, SE DEBERAN CONSIDERAR TRABAJOS EN FINES DE SEMANA.

PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS EN LAS COORDINACIONES REGIONALES, AGENCIAS, MÓDULOS, CORPORATIVO Y ALMACÉN, LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR LAS ESPECIALIDADES REQUERIDAS Y MENCIONADAS EN EL CATALOGO DE MANO DE OBRA **(ANEXO UNO)**, SEGÚN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LAS SOLICITUDES DE SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA.

LOS JORNALES SERÁN DE 8 HORAS (CONTINUOS Y/O ESCALONADOS), DURANTE CUALQUIER PERIODO REQUERIDO DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DÍA Y DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, CUANDO LAS NECESIDADES DE LA FINANCIERA ASÍ LO REQUIERAN.

LOS SUPERVISORES FIJOS, MOVILES Y EL PERSONAL DESIGNADO POR LA FINANCIERA, DEBERAN CONTAR CON UN **EQUIPO CELULAR** PARA COMUNICARSE CON EL ENLACE DESIGNADO POR LA EMPRESA (EJECUTIVO DE CUENTA), PARA ASÍ, ATENDER CUALQUIER CONTINGENCIA.

- **MATERIALES.**

"EL LICITANTE" SE COMPROMETE A SUMINISTRAR E INSTALAR LOS MATERIALES NECESARIOS, PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN, RESTAURACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS, LOS CUALES SERÁN INSTALADOS CON LA MANO DE OBRA REQUERIDA, DE ACUERDO AL CATALOGO DEL **APENDICE UNO**.

PRECIOS FIJOS EN EL SERVICIO.
"EL LICITANTE" ACEPTA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA FINANCIERA NACIONAL ACEPTARÁ CUBRIR ALGUNA SUMA ADICIONAL POR LA MANO DE OBRA Y MATERIALES INDICADOS EN EL **APENDICE UNO**; ASIMISMO ACEPTA QUE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, POR LO QUE LA FINANCIERA PODRÁ SOLICITAR O INCLUIR NUEVOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON SUS NECESIDADES.

APENDICE UNO

EL PRESENTE CATÁLOGO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN, CONTIENE UN LISTADO CON LOS **20** CONCEPTOS DE MANO DE OBRA Y LOS **1469** CONCEPTOS DE MATERIALES MÁS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUYA RECURRENCIA TIENEN MAYOR RELEVANCIA, SIENDO PERTINENTE MENCIONAR QUE ESTOS CONCEPTOS SON ENUNCIATIVOS Y NO LIMITATIVOS.

LOS CONCEPTOS DE **MATERIALES ADICIONALES NO INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO** QUE SE REQUIERAN PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR, Y CUYO PRECIO UNITARIO NO EXCEDA DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS

00/100 M.N.), SE PONDRÁN A CONSIDERACIÓN DE LA FINANCIERA NACIONAL, ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS Y PARA LA COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CONCEPTOS, CUYO PRECIO UNITARIO, EXCEDA DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), DEBERÁN PRESENTAR TRES COTIZACIONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FINANCIERA NACIONAL, SIN PERJUICO DE QUE LA FINANCIERA PUEDA SOLICITAR PRECIOS DE MERCADO Y EN SU CASO, OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA FINANCIERA PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS.

CATALOGO DE MANO DE OBRA

MANO DE OBRA.		
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD
1	INGENIERO Y/O ARQUITECTO.- SUPERVISOR FIJO	JOR
2	INGENIERO Y/O ARQUITECTO.- SUPERVISOR MOVIL	JOR
3	TÉCNICO EN PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	JOR
4	TÉCNICO EN AIRE ACONDICIONADO	JOR
5	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD	JOR
6	TÉCNICO EN FUMIGACIÓN	JOR
7	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	JOR
8	TÉCNICO EN TICS	JOR
9	TABLAROQUERO	JOR
10	CARPINTERO	JOR
11	ALBAÑIL	JOR
12	JARDINERO	JOR
13	ALUMINIERO	JOR
14	VIDRIERO	JOR
15	PINTOR	JOR
16	CERRAJERO	JOR
17	PLOMERO	JOR
18	TAPICERO	JOR
19	SOLDADOR	JOR
20	AYUDANTE GENERAL	JOR

CATALOGO DE MATERIALES

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD
1	ABRAZADEAR 2BS JGO	JGO
2	ABRAZADERA DE COBRE AME034	PZA
3	ABRAZADERA DE COBRE PARA TIERRA FISICA	PZA
4	ABRAZADERA LATERAL PARA MASTIL AME-190	PZA
5	ABRAZADERA OMEGA DE 1"	PZA

6	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2"	PZA
7	ABRAZADERA OMEGA DE 3/4"	PZA
8	ABRAZADERA TAR DE DIAM. 100	PZA
9	ABRAZADERA UNICANAL DE 1 1/4"	PZA
10	ABRAZADERA UNISTRUC DE 1"	PZA
11	ABRAZADERA UNISTRUC DE 38 MM	PZA
12	ACEITE LUBRICANTE PREFERENTEMENTE MARCA: 3 EN 1 Y/O SIMILAR EN EMBASE DE 340 ML	PZA
13	ACEITE NOM-J-123	LT
14	ACEITE PARA MOTOR	LTO
15	ACEITE PARA MOTOR A 2 TIEMPOS PARA DESORILLADORA	LTS
16	ACIDO MURIATICO	LTS
17	ACRILICO CRISTAL OPALINO DE 3 MM., DE 1.20 X 1.80 MTS.	M2
18	ACRILICO DE 0.60 X 0.60 MTS	PZA
19	ACRILICO DIFUSOR 0.61 X 1.22 MTS.	PZA
20	ACRILICO PARA MAMPARA DE BAÑO OPALINO DE 1.20 X 1.80 MTS.	PZA
21	IMPERMEABILIZANTE EN CUBETA DE 19 LTS. PREFERENTEMENTE ACRITON FESTER Y/O SIMILAR O SUPERIOR	PZA
22	ADAPTADOR 9"X9" CAL 30 C/CUELLO 8"	PZA
23	ADAPTADOR CONDUIT EMT 1 1/4 "	PZA
24	ADAPTADOR CONDUIT EMT 2"	PZA
25	ADAPTADOR PARA DUCTO DE 6.5X6.5 PREFERENTEMENTE MARCA SQUARE D	PZA
26	ADAPTADOR TIPO JACK DE 3.5 MM MACHO POLARIZADO DE 12 VCD	PZA
27	AEROSOL ACRILICO BLANCO BOTE CON 225 ML	PZA
28	AGUARRAS SINTETICO	LTS
29	AISLADOR BARRIL ROJO DE 3/8" P300A22	PZA
30	AISLADOR DE BARRIL ROJO	PZA
31	AISLADOR DE SUSP 15KV VIDRIO CT4 IUSA	PZA
32	AISLADOR SINTETICO INDAEL 15KV SUSP	PZA
33	AISLADOR TERMINAL PARA ALAMBRE DE CERCA ELECTRICA	PZA
34	ALAMBRE DE ACERO ESPECIAL PARA MALLA ELECTRICA CAL. 18	ML
35	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 14	KG
36	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 22	KG
37	ALAMBRE RECOCIDO	KG
38	ALCOHOL ISOPROPILICO	LTO
39	ALFOMBRA EN ROLLO INSTITUCIONAL SIMILAR A LA EXISTENTE	M2
40	ALGODÓN INDUSTRIAL	KG

	41	ALGODÓN LIBRE DE ESTATICA	KG
	42	ANGULO DE 1 1/2 X 1/8.	MT
	43	ANGULO DE ACERO DE 1 1/2"X 1/4" , 6.00 MTRS	TRAMO
	44	ANGULO DE ACERO DE 3/4"X1/8", 6.00 MTRS	TRAMO
	45	ANGULO DE ALUMINIO DE 2"	TRAMO
	46	ANGULO DE ALUMINIO DE 3/4"	TRAMO
	47	ANGULO DE CARGA EN ALUMNIO PARA PLAFON	ML
	48	ANILLO ALAMBRON DE 15 X 15 CM	PZA
	49	ANILLO PRESION NPL EXT.	PZA
	50	ANTICONGELANTE	GALON
	51	APAGADOR COLA DE RATA SIRVE PARA OSTER	PZA
	52	APAGADOR DE ESCALERA	PZA
	53	APAGADOR DOBLE PREFERENTEMENTE MARCA BTICIÑO Y/O SIMILAR	PZA
	54	APAGADOR PARA CAFETERA	PZA
	55	APAGADOR SENCILLO BLANCO PREFERENTEMENTE MARCA: QUINCIÑO Y/O SIMILAR	PZA
	56	APAGADORES USO DOMESTICO DE LUJO PREFERENTEMENTE MARCA: BTICIÑO Y/O SIMILAR	PZA
	57	APARTARRAYO AUTOVALVULAR 12 KV B641	PZA
	58	ARBOL DE LEVA PARA TRANSFER	PZA
	59	ARENA	M3
	60	ARMAFLEX	ML
	61	ARMEX CAL 4/16 DE 12 CM. X 15 CM CON SEPARACION DE 20 CM ENTRE ANILLOS.	M
	62	ASIENTO DE PLASTICO PARA WC	PZA
	63	ASIENTO PARA SANITARIO WC, LINEA ECONÓMICA.	PZA
	64	ASPAS DE ALUMINIO PARA VENTILADOR	PZA
	65	ASPERSORES ROCIADORES PREFERENTEMENTE MARCA NELSON MOD. 106304 CON ACCESORIOS Y/O SIMILAR	PZA
	66	AZULEJO DE COCINA 11 X 11 CM BLANCO	M2
	67	B&G VOLUTA O CARCAZA P/BOMBA SERIE 1510 4GB MOD OF 63 DE 25 HP	PZA
	68	BAJOALFOMBRA DE BORRA	M2
	69	BALASTRA 2 X 30 WATTS.	PZA
	70	BALASTRA 2 X 32 WATTS ELECTRONICA	PZA
	71	BALASTRA 2 X 39 WATTS	PZA
	72	BALASTRA 2 X 60 ELECTRONICA	PZA
	73	BALASTRA 59 WATTS ELECTRONICA	PZA
	74	BALASTRA DE 2 X 20 WATTS	PZA
	75	BALASTRA DE 3 X 14 W ELECTRONICA	PZA
	76	BALASTRA DE 32 WATTS ELECTROMAGNETICA	PZA

	77	BALASTRA DE 65 WATTS ELECTROMAGNETICA PARA LAMPARA SUBURBANA	PZA
	78	BALASTRA ELECTRONICA 3 X 28 WATTS	PZA
	79	BALASTRA ELECTRONICA DE 2X75 WATTS	PZA
	80	BALASTRA PARA FOCO DE VAPOR DE SODIO DE 150 W	PZA
	81	BALERO PARA BOMBA DE 1/2 HP	PZA
	82	BALEROS DE RODAMIENTO 6309 ZZ SKF	PZA
	83	BANDA A 30	PZA
	84	BANDA A29	PZA
	85	BANDA A-36	PZA.
	86	BANDA PARA COOLER 6800 P3	PZA
	87	BANDA PARA MOTOR SEMI-INDUSTRIAL	PZA
	88	BANDA PARA REBANADORA 330	PZA
	89	BANDA TIPO A 28	PZA
	90	BANDA TIPO B 57	PZA
	91	BANDA TIPO B 66	PZA
	92	BARNIZ 48% SEMIMATE PREFERENTEMENTE MARCA: SAYER LACK Y/O SIMILAR	LTS
	93	BARNIZ EPOXICO 11000 BRILLANTE	LT
	94	BARNIZ POLIFORM 3000	GAL
	95	BARRA DE COBRE DE 3/8"X2"X10" AME-079	MT
	96	BARRA DE COBRE MACIZO DE 3/8"X 2" 15"	PZA
	97	BARRA DE PLATINA COLOR NEGRO	PZA
	98	BASE DE TUBULAR DE 1" DE 40 X 60 CM PARA ALOJAR CAJA MARINA	PZA
	99	BASE COAT 24 KG	PZA
	100	BASE DE ACERO PARA MONTAJE DE MOTOR	PZA
	101	BASE DE ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 80 CM. PARA MINISPLIT	PZA
	102	BASE DE HERRERIA DE ANGULO DE 1 1/4" PINTADA Y CON BASE PARA CENTRO DE CARGA, PARA LA FIJACION DE LA CONDENSADORA.	PZA
	103	BASE DE MEDIDOR 3 F 7 MORDAZAS 200 A	PZA
	104	BASE METALICA PARA CONDENSADORA TIPO MINISPLIT A BASE DE ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2".	PZA
	105	BASE PARA CONTACTO TIPO PATA DE CABRA	PZA
	106	BASE PARA LAMPARA C URVALUM	PZA
	107	BASE PARA PROYECTOR UNIVERSAL	PZA
	108	BASE PARA TUBOS DE 32 WATTS	PZA
	109	BASE PORTAEXTINTOR TIPO CENICERO DE 6 KG DE PQS TIPO ABC	PXA
	110	BASE TIPO HEMBRA COLOR BLANCO.	PZA

111	BASE TIPO MACHO COLOR BLANCO.	PZA	
112	BASE TUBULAR GALVANIZADA 2 MTS. AME039	PZA	
113	BASE UNIVERSAL PARA MOTOVENTILADOR 1 TON	PZA	
114	BASES DE 20 WATTS BAQUELITA.	PZA	
115	BASES PARA APARTARRAYOS DE COBRE	PZA	
116	BASES PARA SUJETAR EXTINTORES	PZA	
117	BATERIA 12v/7.2 AH PARA UPS DATASHIELD UT 8000	PZA	
118	BATERIA AA DE 1.5 VOLS, PAQUETE DE 4 BATERIAS	PZA	
119	BATERIA ALCALINA DE 12 VOLS TIPO CILINDRO PARA TIMBRES INALAMBRICOS D.G.	PZA	
120	BATERIA CUADRADA DE 9 VOLS	PZA	
121	BATERIA DE 27 CELDAS TIPO 8D	PZA	
122	BATERIA DE LITIO 6 VOLTS	PZA	
123	BATERIA DE RESPALDO RECARGABLE 4.5 AH 12VDC	PZA	
124	BATERIA ENERGIZADA PARA PLANTA DE 13 CELDAS	PZA	
125	BATERIA ESPECIAL ALCALINA .12 VOLS A23	PZA	
126	BATERIA TIPO SECA GENESIS NP 200-NR	PZA	
127	BATERIAS AAA TIPO ALCALINA	PZA	
128	BATIENTE PARA PUERTA DE 1 3/4" TRAMO DE 6.10 MTS.	PZA	
129	BIOTHRINE FLOW	ML	
130	BISAGRA BIDIMENCIONALES DE 3"	PZA	
131	BISAGRA DE 5/8"	PZA	
132	BISAGRA DE BARRIL	PZA	
133	BISAGRA DE LIBRO DE 2"	PZA	
134	BISAGRA DE PISO DOB ACCI MOD. 1500-C, PARA PUERTA DE MADERA TIPO COCINA	PZA	
135	BISAGRA HIDRAULICA JACKSON 330 PISO	PZA	
136	BLOCK # 6 DE 20 CM. X 40 CM. X 15 CM.	PZA	
137	BLOCK NA P/CAJA MOLLER	PZA	
138	BOBINA DE ENCENDIDO PARA BOMBA DE 1/2 HP	PZA	
139	BOBINA EXITADORA PARA PARRAYOS	PZA	
140	BOLLA DE GAS REFRIGERANTE R134A, DE 13 KG	PZA	
141	BOMBA 3/4 HP	PZA	
142	BOMBA DE 1 HP MONOFASICA	PZA	
143	BOMBA DE 3 HP. MOD 3DB1 220V TRIFASICA	PZA	
144	BOMBA DE AGUA PERIFERICA 1/2 HP	PZA.	
145	BOMBA DE CONDENSADOS PARA MINI- SPLIT 220 V	PZA	
146	BOMBA MOD. CPI 6500 PCM 220 V	PZA	
147	BOMBA PARA AGUA 1/2 HP	PZA	

148	BOMBA PRESURIZADORA MINISMART 1/6 HP PARA BOILERS DE PASO	PZA
149	BOQUILLA DE ALTA TENSION P/TRANSFORMADOR 45 KVA	PZA
150	BOQUILLA DE ASPERSIÓN	PZA
151	BOQUILLA DE BAJA TENSION P/TRANSFORMADOR 45 KVA	PZA
152	BOQUILLA PARA MONOMANDO LAVABO HELVEX AIERD. ACT. 111.S/S	PZA
153	BOTE SPRAY TOUCH N' FOAM (ESPUMA) Y/O SIMILAR	PZA
154	BOTON DE LIBERACION	PZA
155	BRIDA DE 1" PARA TANQUE DE HIDRONEUMATICO	PZA
156	BRIDA SOLDABLE DE 4"	PZA
157	BRIDO 200 FW	LT
158	BROCA DE ¼	PZA
159	BROCA DE ½	PZA
160	BROCHA DE 1" (25 MM) MAN.	PZA
161	BROCHA DE 2" (50 MM)	PZA
162	BROCHA DE 4" (100 MM)	PZA
163	BULTO INTENSIFICADOR GEM 11 KGS	BULTO
164	CABLE 4 HILOS CAL. 22 HONEYWELL	ROLLO
165	CABLE ACERADO CALIBRE 10	ML
166	CABLE CAL. 10 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO
167	CABLE CAL. 10 ANTIFLAMA THW	ROLLO
168	CABLE CAL. 10 SIN FUNDA THW	ML
169	CABLE CAL. 10 THW COLOR BLANCO	ML
170	CABLE CAL. 10 THW COLOR NEGRO	ML
171	CABLE CAL. 10 THW COLOR ROJO	ML
172	CABLE CAL. 10 THW COLOR VERDE	ML
173	CABLE CAL. 12 SIN FUNDA	ML
174	CABLE CAL. 12 THW COLOR BLANCO	ML
175	CABLE CAL. 12 THW COLOR NEGRO	ML
176	CABLE CAL. 12 THW COLOR ROJO	ML
177	CABLE CAL. 12 THW COLOR VERDE	ML
178	CABLE CAL. 12 THW DESNUDO DE UN POLO	ML
179	CABLE CAL. 14 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO
180	CABLE CAL. 18 CON FUNDA DE DOS POLOS	ML
181	CABLE CAL. 4 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO
182	CABLE CAL. 6 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO
183	CABLE CAL. 6 THW ANTIFLAMA MARCA IUSA PARA TIERRA FISICA	ROLLO
184	CABLE CAL. 8 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO

	185	CABLE COAXIAL SENCILLO	M
	186	CABLE DE ACERO 3/8"	ML
	187	CABLE DE ACERO RETENIDA 5/16	ML
	188	CABLE HDMI PARA MONITOR Y DIVISOR BMC	PZA
	189	CABLE POT - 14 PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ML
	190	CABLE REFORZADO DE USO RUDO 3X8	ML
	191	CABLE THW 1/0 PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
	192	CABLE THW 14 AZUL PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
	193	CABLE THW 4 NEGRO PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
	194	CABLE THW 6 NEGRO PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
	195	CABLE THW 8 NEGRO PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
	196	CABLE U/R 3X10 600V PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
	197	CABLE U/R 3X12 300V PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
	198	CABLE U/R 4X10 300V PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
	199	CABLE UTP NIVEL 6 C/305 MTS. COLOR AZUL	BOBINA
	200	CABLOFIL TIPO CHAROLA DE 4 "	ML
	201	CAJA 1 BARRENO MOLLER	PZA
	202	CAJA CONDULET OLB 38 MM	PZA
	203	CAJA DE ACRILICO 45 X 30 X 30 CM CON BISAGRAS	PZA
	204	CAJA DE PISO CERAMICO MOD. ROE BEIGE DE 50 X 50 CM. CON 1.5 M2 DE PISO	PZA
	205	CAJA DE PISO UNIVERSAL TELESCOPICA PARA SALIDA DE NODOS DE VOZ Y DATOS	PZA
	206	CAJA DE REGISTRO "FS" SERIE RECTANGULAR	PZA
	207	CAJA ESLABON 600 AMP/250 VOLTS CON 10 ESLABONES	CAJA
	208	CAJA GALVANIZADA 2 X 4	PZA
	209	CAJA GALVANIZADA 4" X 4"	PZA
	210	CAJA MARINA PARA EXTERIORES 1P55 300X250X160MM	PZA
	211	CAJA MARINA PARA RECIBIR INTERRUPTOR 3X100 EN EXTERIORES	PZA
	212	CAJA MARINA PARA RECIBIR INTERRUPTOR EN EXTERIORES	PZA
	213	CAJA REGISTRO 8 X 8 X 4 GRUESA CAL. 18 RELEX	PZA
	214	CAJA THORSMAN BLANCA Y/O SIMILAR	PZA
	215	CALCOMANIA AUTOADERIBLE EN VINIL DE 17X42.4 CM., CORTE ESMERILADO POR CAMBIO DE IMAGEN	PZA
	216	CALCOMANIA AUTOADERIBLE EN VINIL DE 17X42.4 CM., POR CAMBIO DE IMAGEN	PZA
	217	CALCOMANIA AUTOADERIBLE EN VINIL DE 4.8X23.6 CM., POR CAMBIO DE IMAGEN	PZA
	218	CALCOMANIA AUTOADERIBLE EN VINIL DE 4X18.4 CM., POR CAMBIO DE IMAGEN	PZA

	219	CALCOMANIA EN VINIL BLANCO AUTOADHERIBLE A 720 DPIS MED. 18.5 X 3.8 CM	PZA
	220	CALCOMANIA EN VINIL BLANCO AUTOADHERIBLE A 720 DPIS MED. 23.8 X 4.8 CM	PZA
	221	CAMBIADOR DE DERIVACIONES P/TRANSFORMADOR	PZA
	222	CANAL DE ALUMINIO 1/2" X 1/2" X 6 MTS.	PZA
	223	CANAL DE AMARRE DE 3.05 MTS X 6.35 CM DUROCK CAL 20 Y/O SIMILAR	PZA
	224	CANAL DE AMARRE DE 3.05 MTS X 6.35 CM TABLAROCA CAL 22 Y/O SIMILAR	PZA
	225	CANAL UNIESTRUT 4X2"	PZA
	226	CANALETA BASE PARA TUBO FLUORESCENTE DE 32 WATTS	PZA
	227	CANALETA DE ALUMINIO TIPO SARDINEL (MEDIA CAÑA) DE 3 "	ML
	228	CANALETA DE PLASTICO BLANCA THORSMAN Y/O SIMILAR	TRAMO
	229	CANALON DE LAMINA LISA CAL 20 DE 0.95 MTRS DE ANCHO	ML
	230	CANASTA Y CONTRACANASTA PARA TARJA	PZA
	231	CANCELERIA DE ALUMINIO LINEA 2 CON CRISTAL 6 MM CLARO	M2
	232	CANDADO PREFERENTEMENTE PHILIPS 112 Y/O SIMILAR	PZA
	233	CANDADO PREFERENTEMENTE PHILIPS 113 G.L. Y/O SIMILAR	PZA
	234	CAPACITOR DE 600 MFD 370 V	PZA
	235	CAPACITORES DE 8000 MF	PZA
	236	CAPUCHON PARA CABLE ELECTRICO 12-14 CAFÉ	PZA
	237	CARGA CADWELD 90	PZA
	238	CARGA DE GAS BUTANO CARTUCHO DESHECHABLE	PZA
	239	CARGADOR DE BATERIAS 5 AMPERES, PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PZA
	240	CARRETE CABLE 2 NGO (1000)M CONDULAC Y/O SIMILAR	CARRETE
	241	CARRETE CABLE 2/0 (500)M CONDULAC Y/O SIMILAR	CARRETE
	242	CARRETE CABLE 3/0 (500)M CONDULAC Y/O SIMILAR	CARRETE
	243	CARRETE CABLE 4/0 (500)M CONDULAC Y/O SIMILAR	CARRETE
	244	CARRETE DE RAFIA COLOR BLANCA DE 100 MTS.	PZA
	245	CARRETILLA PARA PORTON PESADO 2"	PZA
	246	CARRETILLA PARA RIEL DE PISO	PZA
	247	CARRETILLA PARA VENTANA DE ALUMINIO	PZA
	248	CARRO DE ARRASTRE P/OP IND. BMT O T1011	PZA
	249	CARTUCHO DE AIRE COMPRIMIDO	PZA
	250	CARTUCHO DE GAS BUTANO BOTE DE 250 GR	PZA
	251	CATALIZADOR PARA BARNIZ EPOXICO 11000 BRILLANTE	LT
	252	CATCH MASTER GOMA Y/O SIMILAR	PZA
	253	CDO CONDUIT PARED DELGADA 1/2"	PZA

254	CEDASO PARA BOMBA DE AGUA	PZA	
255	CELDEK PARA COOLER 6800 P3 DE 8 X 40 X 28	PZA	
256	CELOSIA DE 61X10CM (VIDRIO 3 MM ESPESOR)	PZA	
257	CELOSIA DE VIDRIO DE 3MM POLARIZADO DE 10X98 CM	PZA	
258	CEMENTO BLANCO	KG	
259	CEMENTO GRIS	KG	
260	CEMENTO PORTLAND GRIS 50 KG.	BULTO	
261	CENTRO DE CARGA PARA INTERPERIE DE IP65	PZA	
262	CENTRO DE CARGA QO- 4 SQUAR D Y/O SIMILAR	PZA	
263	CENTRO DE CARGA QO-2 SQUAR D MONOFASICO Y/O SIMILAR, SQUAR D Y/O SIMILAR	PZA	
264	CENTRO DE CARGAS QOX206 100 AMPERES, VOLTAJE 120/240VCA, 2 FASES , 3 HILOS, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL SQUAR D Y/O SIMILAR.	PZA	
265	CENTRO DE CARGAS QOX208 100 AMPERES, VOLTAJE 120/240VCA, 2 FASES , 3 HILOS, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL SQUAR D Y/O SIMILAR.	PZA	
266	CEPILLERO CLASICA II CROMO	PZA	
267	CEPILLO DE ALAMBRE	PZA	
268	CEPILLO DE IXTLE	PZA	
269	CEREAL B	GR	
270	CERRADURA DE MORZADA CON BOTON DE SEGURIDAD MOD. 625/625 MCA PHILLIPS	PZA	
271	CERRADURA ELECTRICA 321DC CON LLAVE ASSA ABLOY PREFERENTEMENTE MARCA: PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
272	CERRADURA PTA ALUMINIO No. 120	PZA	
273	CERROJO 564/26 PTA ALUMINIO	PZA	
274	CESPOL CROMADO PARA LAVABO	PZA	
275	CESPOL DE LATON NUEVO	PZA	
276	CESPOL DE PVC	PZA	
277	CESPOL FLEXIBLE PLASTICO	PZA	
278	CHAPA CON LLAVES MODELO 21 PREFERENTEMENTE MARCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
279	CHAPA DE BOLA MCA. TESA CON LLAVE Y/O SIMILAR	PZA	
280	CHAPA DE COCOL MARCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
281	CHAPA DE DOBLE MANIJA MOD. 550 PHILIPS Y/O SIMILAR	PZA	
282	CHAPA DE MORDAZA	PZA	
283	CHAPA DE SEGURIDAD MOD X-455	PZA	
284	CHAPA ELECTRICA	PZA	
285	CHAPA ELECTRONICA CON TABLERO DIGITAL	PZA	
286	CHAPA MCA. FANAL 400 Y/O SIMILAR	PZA	
287	CHAPA NUEVA DE GIROS AMERICANA PARA CAJA FUERTE	PZA	
288	CHAPA PARA GABINETES COLGANTES MODELO 130 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	

289	CHAPA PARA PUERTAS DOBLES DE ABATIR 120 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
290	CHAPA PERNO LARGO MCA. PHILLIPS	PZA	
291	CHAROLA METALICA CAL. 18 DE 0.45 X 0.85 MTRS CON REFUERZO CENTRAL.	PZA	
292	CHAROLA PARA PINTURA	PZA	
293	CHUMACERAUP 209-27 CON BASE DE 1 11/16	PZA	
294	CHUPON DE GOMA 1 1/2"	PZA	
295	CHUPONES DE PLASTICO DE 2"	PZA	
296	CIERRA PUERTAS 80 KG	PZA	
297	CIERRA PUERTAS HIDRAHULICO CAPACIDAD MEDIA	PZA	
298	CINCHOS DE PLASTICO DE 15CM	PZA	
299	CINOFF	GR	
300	CINTA ANTIDERRAPANTE	PZA	
301	CINTA DE AISLAR 3M Y/O SIMILAR	PZA	
302	CINTA DE AISLAR SUPER 33 DE 3M Y/O SIMILAR	PZA	
303	CINTA DE LIJA	ML	
304	CINTA DE MARCAJE NEGRO-AMARILLO 2" X 33 MTS.	PZA	
305	CINTA DE MONTAJE DOBLE CARA 3M DE 1 CM.	PZA	
306	CINTA DE TEFLON DE 1/2"	PZA	
307	CINTA MASKIN TAPE 36 X 50	PZA	
308	CINTA PARA DUCTOS DE 2"	PZA	
309	CINTA PARA DUCTOS SCCOTCH 48MM X 9.1 M	PZA	
310	CINTA PARA VULCANIZAR MARCA 3M ROLLO Y/O SIMILAR	PZA	
311	CINTA PC 600 GRIS 55 MTS. X 2" MCA. FASSON	PZA	
312	CINTA PRECAUCION AMARILLA	PZA	
313	CINTA VULCANIZABLE CIN23	PZA	
314	CINTURON DE PLASTICO DE 15 CM	PZA	
315	CINTURON DE PLASTICO DE 20 CM.	PZA	
316	CLAVIJA 3P 3H 20 A DE MEDIA VUELTA	PZA	
317	CLAVIJA DE PLASTICO PARA 120 VOLS	PZA	
318	CLAVIJA POLARIZADA PARA CABLE DE USO RUDO	PZA	
319	CLAVIJA VUELTA MACHO 1/2"	PZA	
320	CLAVO 3/4" SIN CABEZA	KG	
321	CLAVO DE 1" SIN CABEZA	PZA	
322	CLAVO DE 1/2" SIN CABEZA	KG	
323	CLAVO DE CABEZA 2 "	KG	
324	CLAVO ESTANDAR CON CABEZA DE 2"	KG	
325	CLORO PARA LIMPIEZA	LT	

	326	COCIETA INTEGRA DE 0.70 MTS. DE ANCHO X 0.95 MTS. DE ALTO Y 2.10 MTS. DE LARGO, EN MADERA DE MDF DE 3/4", ACABADO EN FORMAICA Y CUBIERTA DE PORCELAMINA CON TARJA DE ACERO INOXIDABLE, LLAVE CUELLO DE GANZO, SIN ESTUFA Y SIN CAMPANA DE EXTRACCION NI GABINETES SUPERIORES	PZA
	327	COCIETA INTEGRA DE 0.70 MTS. DE ANCHO X 0.95 MTS. DE ALTO Y 3.00 MTS. DE LARGO, EN MADERA DE MDF DE 3/4", ACABADO EN FORMAICA Y CUBIERTA DE PORCELAMINA CON TARJA DE ACERO INOXIDABLE, LLAVE CUELLO DE GANZO, SIN ESTUFA Y SIN CAMPANA DE EXTRACCION NI GABINETES SUPERIORES	PZA
	328	CODO 45° CAL. 26 DIAM. 8"	PZA
	329	CODO 90° CAL. 26 DIAM. 8"	PZA
	330	CODO 90° CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2"	PZA
	331	CODO CONDUIT EMT 1 1/4" LISO	PZA
	332	CODO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 2" (50MM)	PZA
	333	CODO DE 45° X 1 1/2" DE COBRE	PZA
	334	CODO DE 90° X 50 MM DE PVC	PZA
	335	CODO DE COBRE 3/8"	PZA
	336	CODO DE COBRE 5/8"	PZA
	337	CODO DE COBRE 90º DE 38 MM.	PZA.
	338	CODO DE COBRE DE 90 X 1"	PZA
	339	CODO DE COBRE DE 90 X 1/2"	PZA
	340	CODO DE PVC SERVICIO PESADO DE 1"	PZA
	341	CODO GALVANIZADO 90° X 3/4"	PZA
	342	CODO LAMINA GALVANIZADA 10"X90°	PZA
	343	CODO PARA DUCTO DE 15X15X90 MCA SQUARE D	PZA
	344	CODO PARA DUCTO DE 6.5X6.5X90 MCA SQUARE D	PZA
	345	CODO PVC 45° X 6"	PZA
	346	CODO PVC 90°X 6"	PZA
	347	CODO PVC TIPO PESADO 2"	PZA
	348	COFLEX BOILER 3/4 X .80 CM ACERO INOXIDABLE	PZA
	349	COLADERA CESPOL BOTE	PZA
	350	COLADERA DE FO. FO. MCA. HELVEX TIPO CAMPANA PARA AZOTEA	PZA
	351	COMPRESOR 1/3 HP	PZA
	352	COMPRESOR 1/8"	PZA
	353	COMPRESOR MILLENNIUM MODELO SRY 752A DE 7200 BTU PARA EUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL TIPO PAQUETE	PZA
	354	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE TIPO MINISPLIT DE 18,000 BTU´S 220/1/60 REF R-22	PZA
	355	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE TIPO MINISPLIT DE 24,000 BTU´S 220/1/60 REF R-22	PZA
	356	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE TIPO MINISPLIT DE 36,000 BTU´S 220/1/60 REF R-22	PZA

	357	COMPRESOR TIPO ROTATIVO PARA MINI SPLIT CAPACIDAD DE 12,000 BTU¨S 220/1/60 REF- ECOLOGICO	PZA
	358	COMPRESOR TIPO ROTATIVO PARA MINI SPLIT CAPACIDAD DE 60,000 BTU´S 220/1/60 REF. ECOLOGICO.	PZA
	359	CONCERTINA DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CUCHILLAS DE 40 CM. DE DIAMETRO	MT
	360	CONDULET DE 3/4" TIPO FS TERMINAL	PZA
	361	CONDULET DE 3/4" TIPO FSC DE PASO	PZA
	362	CONDULET LB DE ¾	PZA
	363	CONDULET LB DE 1 1/2"	PZA
	364	CONDULET LB DE 1"	PZA
	365	CONDULET LB DE 1/2"	PZA
	366	CONDULET LB DE 2"	PZA
	367	CONDULET LR DE 1/2"	PZA
	368	CONDULET LR DE 3/4"	PZA
	369	CONDULET OVAL LB 1 1/4" (32MM)	PZA
	370	CONECTOR "Y" DE PVC. DE 4"	PZA
	371	CONECTOR CON MONITOR 2"	PZA
	372	CONECTOR CON MONITOR 1/2"	PZA
	373	CONECTOR CON MONITOR 38 MM	PZA
	374	CONECTOR CON MONITOR PARA PLICA CON FORRO DE 2"	PZA
	375	CONECTOR CONDUIT 1"	PZA
	376	CONECTOR CONDUIT 3/4"	PZA
	377	CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" (13 MM)	PZA
	378	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 1 1/2" (32.5 MM)	PZA
	379	CONECTOR DE CRUZ AME-027	PZA
	380	CONECTOR FLEXIBLE 25X90 PARA HIDRO VN/90	PZA
	381	CONECTOR HEMBRA DE COBRE 3/4"	PZA
	382	CONECTOR MACHO DE COBRE 3/4"	PZA
	383	CONECTOR MOLLER GLANDULA M20	PZA
	384	CONECTOR PARA CABLE 2/0	PZA
	385	CONECTOR PARA VALVULA CHECK RV1616 (PARA ELECTROVALVULA)	PZA
	386	CONECTOR PERICO DER CU 8S-2/0T-6S-1/0T BURND Y	PZA
	387	CONECTOR RECTO 1/2 " LIQUATITE	PZA
	388	CONECTOR RECTO 19 MM LIQUATITE	PZA
	389	CONECTOR RECTO PARA TUBO FLEXIBLE DE 1"	PZA
	390	CONECTOR ROSCA EXT. 1 1/2" PARA CHECK	PZA
	391	CONECTOR TIPO PERRO DE BRONCE PARA CABLE CAL 4/0	PZA
	392	CONECTOR UDC TIPO A	PZA
	393	CONECTOR USO RUDO DE 1/2 (13 MM)	PZA

394	CONTACTO DE BAQUELITA 3P 3H 20 A DE MEDIA VUELTA	PZA
395	CONTACTO DUPLEX FALLA A TIERRA, 15A, A25V, 2 POLOS, 3 CONDUCTORES, CLASE A. 5 Ma.	PZA
396	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO BLANCO	PZA
397	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO NARANJA	PZA
398	CONTACTOR 70AMS CON BOBINA A 220 VOLTS	PZA
399	CONTACTOR DE 2 POLOS DE 220 V	PZA
400	CONTRA PARA LAVABO	PZA
401	CONTRATUERCA MOLLER M20	PZA
402	CONTROL ELECTRONICO PARA MALLA ELECTRICA CON SIRENA Y BATERIA DE RESPALDO.	PZA
403	CONTROL ENFRIADOR 1127	PZA
404	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 1 TR.	PZA
405	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 2 TR.	PZA
406	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 3 TR.	PZA
407	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 5 TR.	PZA
408	CONTROL TERMOSTATO DIGITAL DE PARED.	PZA
409	COPLE CONDUIT EMT 1 1/4"	PZA
410	COPLE CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2"	PZA
411	COPLE DE 3RCA H-H	PZA
412	COPLE DE COBRE 3/4"	PZA
413	COPLE DE COBRE DE 1 1/2"	PZA
414	COPLE DE COBRE DE 1"	PZA
415	COPLE DE COBRE DE 1/2"	PZA
416	COPLE DE FO. FO. DE 100 MM 4". DE DIAM.	PZA
417	COPLE GALVANIZADO 3/4"	PZA
418	COPLE PARA BASE DE MEDIDOR 2 1/2"	PZA
419	COPLE PARED DELGADA DE 3/4"	PZA
420	CORDON PARA COLGAR BANDERA	ML
421	COSTAL DE PLASTICO	PZA
422	CRISTAL DE 6 MM	M2
423	CRISTAL MEDIO DOBLE	M2
424	CUADRADO TUBULAR DE 1/2 X 1/2 CAL. 14 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO
425	CUBIERTA PARA COCINA CON PORCELAMINA CANTOS BOLEADOS	M2
426	CYNOFF 40	ML
427	DEMAND 40	GR
428	DEMAND 500	ML
429	DESENGRASANTE FOAM CLEANER	LT
430	DESHIDRATADOR PIEDRA VALIR123HPR22 4HP, 3/8S LIQUIDO	PZA
431	DESHIDRATADOR1/4S-1/2S	PZA

432	DETECTOR DE GAS COMBUSTIBLE, PROPANO, NATURAL, LP. 3M MOD. GD1A	PZA
433	DETECTOR DE HUMO Y TEMPERATURA MOD. 4WTB	PZA
434	DIAFRAGMA	PZA
435	DIESEL PARA PLANTA DE ENERGIA	LTS
436	DIFUSOR 4 VIAS 9"X9" PLANO ACERO BLANCO	PZA
437	DIFUSOR DE AIRE ACONDICIONADO DE 0.61 X 0.61 MTS.	PZA
438	DRIVER PARA PANELED, 67W, 127V, PARA PANELED, 120X60 CMS.	PZA
439	DRIVER PARA PANELED, 67W, 127V, PARA PANELED, 120X60 CMS. * MARCA CONSTRULITA	PZA
440	DUCTO CUADRADO DE 15X15 DE 1ML MCA SQUARE D	PZA
441	DUCTO CUADRADO DE 6.5X6.5 DE 1 ML MCA SQUARE D	PZA
442	DUCTO DE AIRE DE 10" FACIFLEX	ML
443	DUELA DE MADERA DE PINO MACHIMBRADA, CON BISEL, DE 14 CM X 3/4" DE ESPESOR	M2
444	DUELA LISA DE ALUMINIO NATURAL DE 5".	PZA
445	ELECTRO EXPRES DIELECTRICO ANTIESTATICO	BOTE
446	ELECTRODO COMP. GRAFITO AME042	PZA
447	ELECTRODO PARA SOLDAR	KG
448	ELECTROLITO 3.8 LTS. AME077	GAL
449	ELECTRONIVEL PARA TINACO	PZA
450	ELECTROVALVULA 6V DE 13MM SV-359	PZA
451	ELEMENTO MARTIN 6-JEM	PZA
452	ELEMENTO WOODS 6E / COPLE MOTOR DE BOMBA CHILLERS	PZA
453	ELIMINADOR DE BATERIAS DE 12V 1A	PA
454	EMBOBINADO DE MOTOR ELECTRICO 1/2 HP	PZA
455	EMBOLO PARA FLUXOMETRO	PZA
456	EMBOLO TOPE RF-256	PZA
457	EMBOQUILLADOR PARA PISO CERÁMICO	KG
458	EMPAQ. CONICO P/ESTOPERO FLUXOMETRO	PZA
459	EMPAQ./P/LLAVE RETENCION FLUXOMETRO	PZA
460	EMPAQUE 2-2,5 MTS.CEJA ANCHA C/IMAN PARA PUERTA DE REFRIGERADOR	PZA
461	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 4"	PZA
462	EMPAQUE DE PVC DE RETENCION	ML
463	EMPAQUE ESPONJOSO PARA TANQUE DE WC	PZA
464	EMPAQUE PARA FLUXOMETROS	JGO
465	EMPAQUES PARA LLAVE DC-4076 MONOMANDO	JGO
466	ESCOBA No.3	PZA
467	ESCUADRA ANGULO	MT
468	ESCUADRA DE 1 1/2 GALVANIZADA CON PERFORACIONES	PZA

	469	ESCUADRA METALICA DE ANGULO DE 1" Y REDONDO DE 5/8" DE 0.70 X 0.50	PZA
	470	ESCUADRAS PARA MARCO DE ALUMINIO	PZA
	471	ESPARRAGO 1/4" X 1 MT	PZA
	472	ESPARRAGO 5/8" DE DIAMETRO	M
	473	ESPARRAGOS DE 5" X 5/16	PZA
	474	ESPEJO CON MARCO DE 60X70CM PARA BAÑO	PZA
	475	ESPEJO OJO DE BUEY PARA VIGILANCIA DE 60 CMS. DE DIAMETRO	PZA
	476	ESPIRO DUCTO FLEXIBLE ALUMINIO DE 4" Y 8 PIES DE LARGO.	PZA
	477	ESTOPA DE PRIMERA	KG
	478	ESTRUCTURA METALICA PARA LETRERO INSTITUCIONAL, A BASE DE CUADRADO DE 2"X2", ANGULOS DE 3/4" Y LAMINA CAL. 22	M2
	479	EXTENSION 3RCA-3RCA A/V 7 M	PZA
	480	EXTRACTOR PARA BAÑO DE 8" PARA DUCTERIA	PZA
	481	EXTRACTOR TIPO BALA SILENCIOSO 2TT2500	PZA
	482	EXTRACTORES DE 6".	PZA
	483	FERTILIZANTE PARA CESPED DE 4 KG.	PZA.
	484	FESTER BLANC TERRACOTA 200 LT	PZA
	485	FIERRO CUADRADO DE 13 MM DE 6.10 MTS.	PZA
	486	FILTRO DE ALTA PRESION DE 3/8 PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 12 TR	PZA
	487	FILTRO DE ACEITE EXTERNO MOD. S4004UA, PARA CHILLER DE 30 TR.	PZA
	488	FILTRO DE ACEITE INTERNO CON JGO. DE O RING, MOD. 06NA660-028, PARA CHILLER DE 30 TR.	PZA
	489	FILTRO DE ACEITE PRIMARIO	PZA
	490	FILTRO DE ACEITE SECUNDARIO	PZA
	491	FILTRO DE AGUA	PZA
	492	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	PZA
	493	FILTRO DE COMBUSTIBLE	PZA
	494	FILTRO DE DESHIDRATADOR DE 7/8 PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 12TR	PZA
	495	FILTRO DESHIDRATADOR DE 3/8" TD 163 PARA EQUIPO DE 5 TONELADAS	PZA
	496	FILTRO DESHIDRATADOR DE PARA EQUIPO MINISPLIT DE 1 T.R.	PZA
	497	FILTRO DESHIDRATADOR DE PARA EQUIPO MINISPLIT DE 2 T.R.	PZA
	498	FILTRO DESHIDRATADOR DE PARA EQUIPO MINISPLIT DE 3 T.R.	PZA
	499	FLETE DESALOJO DE ESCOMBRO (7.00 M3)	VIAJE
	500	FLOTADOR DE VARILLA PARA CARCAMO DE BOMBEO	PZA
	501	FLOTADOR VARILLA PARA TANQUE DE WC	PZA
	502	FLUXOMETRO FB-185-19 SENSOR ELECTRICO HELVEX	PZA
	503	FLUXOMETRO PARA WC FB 110-38 DE BATERIAS HELVEX Y/O SIMILAR	PZA
	504	FOAM CLEANER	LT
	505	FOCO AHORRADOR DE 11 W.	PZA
	506	FOCO AHORRADOR DE 13 W GENERAL ELECTRIC Y/O SIMILAR	PZA

507	FOCO AHORRADOR DE 15 W TECNOLITE Y/O SIMILAR	PZA
508	FOCO AHORRADOR DE 20 W LUZ BLANCA TECNOLITE Y/O SIMILAR	PZA
509	FOCO AHORRADOR DE 23 W EN ESPIRAL	PZA
510	FOCO AHORRADOR DE 25 W PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA
511	FOCO AHORRADOR DE 40 W PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA
512	FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS	PZA
513	FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS PARA LAMPARA SUBURBANA	PZA
514	FOCO AHORRADOR DE 8 W PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA
515	FOCO AHORRADOR ESPIRAL 65W 6500K 127V E-26 LUZ DE DIA MARCA EUROLUX	PZA
516	FOCO LED 130 VOLS DICROICO	PZA
517	FOCO PARA REFLECTOR 220V. BT-28 CLARO ADIT ORSAM Y/O SIMILAR	PZA
518	FOCO PARA REFLECTOR A.M DE 400 WATTS.	PZA
519	FOCO VAPOR DE SODIO DE 150 W	PZA
520	FORJA E109A	PZA
521	FORJA E-114	PZA
522	FORJA PARA LLAVE DE ESCRITORIO	PZA
523	FORJA R-52	PZA
524	FORJA T-32	PZA
525	FORMICA 4 X 8	PZA
526	FORMICA PEERTECH # 2125 MATE DE 1.22X2.44	PZA
527	FORRO TERMICO INSUL DE 1/2"	ML
528	FOTOCELDAS GRAMDLITE 127 V	PZA
529	FOTOCONTROL P0090-0	PZA
530	FUENTE DE PODER CON RESPALDO DE BATERIAL DE 1.2 A	PZA
531	FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA HARRIS BOTE CON 400 GR	PZA
532	FUSIBLE DE 100 AMP CARTUCHO Y FILAMENTO	PZA
533	FUSIBLE DE 30AMP 250V	PZA
534	FUSIBLE DE 600 AMP/250 VOLTS.	PZA
535	GABINETE COMPLETO DE LUJO PARA LAMPARA 3 X 39 CON BALASTRO Y LAMP	PZA
536	GABINETE DE 0.61 X 0.61 M., CON LAMPARAS 3 X 14 W T-5, CON BALASTRO ELECTRÓNICO Y DIFUSOR	PZA
537	GABINETE DE 0.61 X 1.20 M., CON LAMPARAS 3 X 28 W T5 CON BALASTRO ELECTRÓNICO Y DIFUSOR	PZA
538	GABINETE DE INTEMPERIE COLOR GRIS PARA INTERRUPUPTOR DE HASTA 32A DE RIEL DIN	PZA
539	GABINETE DE LUJO 2 X 39 CON BALASTROS Y LAMPARAS	PZA
540	GABINETE P/EQUIPOS DE MEDICION	PZA
541	GABINETE SBE TRANSP. 150X150X70 (4)	PZA
542	GARRUCHAS INDUSTRIALES CON TORNILLERIA.	PZA

543	GAS BUTANO PARA SOLDAR 225 GR	PZA
544	GAS LIMPIEZA PARA SISTEMA DE REFRIGERACION R-141B	KG
545	GAS R-22 BOLLA	PZA
546	GAS REFRIGERANTE FREON R-22	KG
547	GAS REFRIGERANTE G-134A BOYA DE 13.8 KG	PZA
548	GAS TORNER	TANQUE
549	GASOLINA MAGNA PARA DESORILLADORA	LT
550	GEL LIMPIADOR QUITAMANCHAS	KG
551	GOMA LLANTITA S14 VULCANIZADA	PZA
552	GOMA LLANTITA P/FLUX. ELECT.	PZA
553	GOMA PATA DE HULE PARA EXTRACTOR DE JUGOS	PZA
554	GRAPA DE POLIPROPILENO PARA CABLE REDONDO	PZA
555	GRASA PARA LUBRICACIÓN DE CHUMACERA Y BUJES	KG
556	GRAVA	M3
557	GUARDA TERMOSTATO DE ACRILICO CON LLAVE	PZA
558	GUARDAPOLVO PARA PUERTA DE ABATIR DE 2.21 M	PZA
559	HERRAJES KIT PARA INSTALACION DE WC	JGO
560	HILO DE NYLON DEL NO. 10	CARRETE
561	HILO P/COSTURAR CONO MEDIANO	PZA
562	HOJA DE MDF DE 1" DE ESPESOR X4' X 8'	HOJA
563	HOJA DE MDF DE 1.22 X 2.44 MTS. X 3/4" DE ESPESOR.	PZA
564	HOJA DE MDF DE 1/2" DE ESPESOR X 4' X 8'	HOJA
565	HOJA DE MDF DE 3/4" DE ESPESOR X 4' X 8'	HOJA
566	HOJA DE POLICARBONATO CELULAR (1.22 m. X 2.15 m.)	PZA
567	HOJA DE TABLACEMENTO DUROCK DE 1.22 X 2.44 MTS	PZA
568	HOJA DE TABLAROCA DE 1.22 X 2.44 MTS	PZA
569	HOJA DE TRIPLAY 12 MM	PZA
570	HOJA DE TRIPLAY 6 MM 1.22X 2.44M	PZA
571	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 03 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA
572	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 06 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA
573	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 16 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA
574	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA
575	HULE ESPUMA PARA AIENTO DE SILLONES	M2
576	HULE PARA PROTECCION 3.5X3.5 MTS	PZA
577	IMIDACLOPRIT	LT
578	IMPERMEABILIZANTE 2000 TERRACOTA CUBETA DE 19 LITROS	PZA
579	IMPERMEABILIZANTE PREFERENTEMENTE COMEX TOP TOTAL 5 AÑOS Y/O SIMILAR	LT
580	IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO SBS, COLOR ROJO DE 3.5 MM DE ESP., PARA SER INSTALADO A CALOR.	M2

581	INODORO ONE PIECE COMPACT CADET	PZA
582	INSECTICIDA LIQUIDO PARA PLANTAS	LT
583	INSERTO EMB.LLAV.RET. P/FLUXOMETRO	PZA
584	INTERRUPTOR ABB DE 3X32A	PZA
585	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 15 AMP	PZA
586	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 20 AMP	PZA
587	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 30 AMP	PZA
588	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 20 AMP	PZA
589	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 30 AMP TIPO QO	PZA
590	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 50 AMP.	PZA
591	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 70 AMP.	PZA
592	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X15 AMP	PZA
593	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 100 AMP TIPO QO	PZA
594	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 40 AMP	PZA
595	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 50 AMP TIPO QO	PZA
596	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 70 AMP SIEMMENS	PZA
597	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X30 AMP	PZA
598	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIFÁSICA 2X20 AMP.	PZA
599	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 10 AMPERES	PZA
600	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 20 AMPERES	PZA
601	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 30 AMPERES	PZA
602	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 40 AMPERES MARCA SQ.-D Y/O SIMILAR	PZA
603	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 40 AMPERES MARCA SQ.-D Y/O SIMILAR	PZA
604	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 100 SQUARE-D Y/O SIMILAR, CAJA MOLDEADA DE SOBREPONER	PZA
605	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 50 SQUARE-D Y/O SIMILAR, CAJA MOLDEADA DE SOBREPONER	PZA
606	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 60 SQUARE-D	PZA
607	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 70 SQUARE-D Y/O SIMILAR, CAJA MOLDEADA DE SOBREPONER	PZA
608	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO KAL 3 X 125 AMPERES, SQUARE'D.	PZA
609	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO KAL 3 X 150 AMPERES, SQUARE'D.	PZA
610	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO KAL 3 X 200 AMPERES, SQUARE'D.	PZA
611	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO KAL 3 X 225 AMPERES, SQUARE'D.	PZA
612	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO KAL 3 X 250 AMPERES, SQUARE'D.	PZA
613	JABON EN POLVO DE 1 KG	KG

	614	JABONERA PARA JABON LIQUIDO	PZA
	615	JABONERA SEMIEMNPOTRAR CLASICA II CR	PZA
	616	JACK RJ45 CATEGORIA 6 PANDUIT	PZA
	617	JALADERA DE 12 CM GRIS	PZA
	618	JALADERA DORADA DE 11.5 CM., PARA ESCRITORIO DE MADERA	PZA
	619	JALADERA METALICA DE 4"	PZA
	620	JALADOR DE PLASTICO	PZA
	621	JERGA EXTRA ABSORBENTE	MT
	622	JUEGO DE BUJES PARA PUERTA DE ALUMINIO DE 1/2"	PZA
	623	JUEGO DE CARBONES OSTER ORIGINALES	PZA
	624	JUEGO DE MICROS PARA APERTURA, CIERRE Y ENCENDIDO DE MOCROONDAS	PZA
	625	JUEGO DE TENSOR CON AISLADOR DE CORRIENTE ELECTRICA PARA CERCA	PZA
	626	JUNTA PROEL (CUELLO DE CERA)	PZA
	627	KIT DE EJE CENTRAL, ENGRANE Y CADENA PARA PORTON AUTOMATICO INDUSTRIAL LIFT-MASTER 5011.	PZA
	628	KIT DE MANERALES PARA FREGADERO	PZA
	629	LACA BRILLANTE DE PIROXILINA SAYER LACK Y/O SIMILAR	LT
	630	LACA CAFÉ	LT
	631	LACA PARA MADERA COLOR CERRADO PREFERENTEMENTE SAYER LACK Y/O SIMILAR	LT
	632	LAMINA ANTIDERRAPANTE NEGRA GALVANIZADA UNA CARA DE 4 X 10 C-18 TROQ.	PZA
	633	LAMINA BLANCA MAGNÉTICA PORCELANIZADA	M2
	634	LAMINA BLANCA MAGNÉTICA PORCELANIZADA EN DIMENSIONES DE 3,15 X 1,34 MTS..	PZA
	635	LAMINA DE ALUMINIO CALIBRE 16 1.22 X 2.44	KGS
	636	LAMINA ESTRUCTURAL 7MM DE ESPESOR	M2
	637	LAMINA GALVANIZADA ANTIDERRAPANTE DE 1/4" DE ESPESOR	M2
	638	LAMINA GALVANIZADA CAL. 20	M2
	639	LAMINA GALVANIZADA CAL. 22	M2
	640	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18	M2
	641	LÁMPARA 14W-T5	PZA
	642	LÁMPARA 2 X 40 W TIPO SLIM T-8	PZA
	643	LÁMPARA 20W TIPO SLIM T-8	PZA
	644	LÁMPARA 28W-T5	PZA
	645	LÁMPARA 32W TIPO SLIM T-5	PZA
	646	LÁMPARA 39W TIPO SLIM T-5	PZA
	647	LÁMPARA 59W TIPO SLIM T-8	PZA
	648	LÁMPARA CURVALUM DE 20 WATTS	PZA
	649	LÁMPARA CURVALUM DE 32 WATTS	PZA

650	LÁMPARA CURVALUM DE 39 WATTS	PZA	
651	LAMPARA DE 75 WATTS T-12	PZA	
652	LAMPARA DE HALOGENO DE 50 WATTS	PZA	
653	LAMPARA FLOURECENTE 59W.	PZA	
654	LAMPARA FLUORESCENTE 30 WATTS	PZA	
655	LAMPARA FLUORESCENTE 32W-T8 41000K	PZA	
656	LAMPARA FLUORESCENTE DE 14 W	PZA	
657	LAMPARA FLUORESCENTE DE 59 WATTS.	PZA	
658	LAMPARA SORDA 114082	PZA	
659	LAMPARA SUBURBANA BASIC COMPACT 3 X13	PZA	
660	LAMPARA SUBURBANA PARA FOCO AHORRADOR CON FOTOCELDA 127 V	PZA	
661	LAMPARA T-8 32 W SLIM	PZA	
662	LAMPARA DE EMERGENCIA LED CON BATERIA INTERNA RECARGABLE 127 V 78 LED.	PZA	
663	LATA DE ACEITE SINTETICO DE 19 LTS., PARA COMPRESOR TIPO TORNILLO Y REFRIGERANTE R134A	PZA	
664	LATAS DE PEGAMENTO PREFERENTEMENTE SORAY LOCK Y/O SIMILAR	PZA	
665	LAVABO COLOR BLANCO, LINEA ECONOMICA.	PZA	
666	LETRERO PARA CAMBIO DE IMAGEN FND, DE 0.40X1.04 M., CON FRENTE DE ALUMINIO SPEC DE IMPORTACIÓN TONO PLATEADO EN TERMINADO CEPILLADO, CON ALMA DE TROVICEL DE 3 MM, LOGOTIPO DE ROMBOS DE 14.6X14.6 CM., TEXTO FND DE 9.2 CM. DE ALTO, LINEA DE 61.3X1 CM., Y TEXTO DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO DE 2.4 CM. DE ALTO CALADO DE LADO A LADO.	PZA	
667	LETRERO PARA CAMBIO DE IMAGEN FND, DE 0.60X1.50 M., CON FRENTE DE ALUMINIO SPEC DE IMPORTACIÓN TONO PLATEADO EN TERMINADO CEPILLADO, CON ALMA DE TROVICEL DE 3 MM, LOGOTIPO DE ROMBOS DE 21.5X21.5 CM., TEXTO FND DE 13.5 CM. DE ALTO, LINEA DE 90X1 CM., Y TEXTO DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO DE 3.6 CM DE ALTO CALADO DE LADO A LADO.	PZA	
668	LIJA DE AGUA No. 180	PZA	
669	LIJA DE AGUA No. 240	PZA	
670	LIJA DE ESMERIL No. 50	PZA	
671	LIJA DIAMANTADA CIRCULAR PARA PULIR PISO DE GRANITO	PZA	
672	LIJA PARA MADERA DEL No. 100	PZA	
673	LIJA PARA PLOMERO	MT	
674	LIMPIADOR DE CONTACTOS 3M SECADO RAPIDO 16-102	PZA	
675	LIQUATOX	ML	
676	LLAVE ANGULAR DE 1/2"	PZA	
677	LLAVE ANGULAR PARA LAVABO	PZA	
678	LLAVE ANGULAR PARA W.C.	PZA	

679	LLAVE DC-4076 MONOMANDO	PZA
680	LLAVE DE LAVABO MOD. N 15 HELVEX CROMADA	PZA
681	LLAVE DE PASO DE CU 1" 25(MM) SOLDABLE	PZA
682	LLAVE DE PASO DE GLOBO 3/4 PARA GAS	PZA
683	LLAVE DE PASO MEDIA VUELTA 3/4 PARA GAS	PZA
684	LLAVE DE PASO SOLDABLE DE COBRE 3/4"	PZA
685	LLAVE DE RETENCION PARA FLUXOMETRO FB-110-38	PZA
686	LLAVE DE TANQUE BAJO DEL WC	PZA
687	LLAVE INDIVIDUAL CON CUELLO ALTO	PZA
688	LLAVE MAESTRA PARA CAMBIO DE COMBINACION DE CHAPA DE GIROS AMERICANA DE CAJA FUERTE	PZA
689	LLAVE MESCLADORA CROMADA PARA BAÑO DIR.GRAL.	PZA
690	LLAVE MEZCLADORA PARA PERFORACIONES SEPARADAS	PZA
691	LLAVE MEZCLADORA TARJA COBRECEL Y/O SIMILAR	PZA
692	LLAVE NARIZ 1/2 PARA MANGUERA	PZA
693	LLAVE PARA DESPACHADOR DE AGUA	PZA
694	LLAVE TEMPORIZADORA PARA MINGITORIO	PZA
695	LLAVES MEZCLADORAS PARA LAVABO 8" CROMADA	PZA
696	LOGOTIPO TIPO "FINANCIERA RURAL" BISELADA, (SIN LA FLOR) MARCA 3M O SIMILAR	PZA
697	LONA BACKLIGHT 18OZ, ANTI-HONGO Y ANTI-FLAMA, CON IMPRESIÓN UV., PARA LETRERO INSTITUCIONAL	M2
698	LONA BACKLIGHT 18OZ, ANTI-HONGO Y ANTI-FLAMA, PARA LETRERO INSTITUCIONAL	M2
699	LONA 401X595 SKY SENCILLA	PZA
700	LONA 523X595 SKY SENCILLA	PZA
701	LONA MULTIFLEX DE 6.5"	PZA
702	LOSETA DE BARRO ARTESANAL SAN FELIPE Y/O SIMILAR DE 40 X 40 CMS. DE 2 CMS. DE ESPESOR	M2
703	LOSETA VINILICA ANTIESTATICA DE 0.33 X 0.33 MT (CAJA CON 4.2 MTS)	CAJA
704	LUMINARIA PANLED DE EMPOTRAR TECHO O PLAFOND DE 40 W., 4000 K Y 127 - 277V. ACABADO COLOR BLANCO	PZA
705	LUMINARIO 2 X 59 W T-8 (FL)	PZA
706	LUMINARIO DE 2 X 32 W T-8 (FU)	PZA
707	LUMINARIO DE PRUEBA DE POLVO Y HUMEDAD PARA OPERARDOS LAMPARAS LED TIPO T8 LUZ FRIA 4100K 127-27V, LUMINARIO PARA ZONAS DEIFICILES DE MANTENIMIENTO COMO BODEGAS, ESCALERAS, ETC.	PZA
708	LUMINARIO MOD. DOWN LED DE EMPOTRAR EN TECHO CUADRADO CON TECNOLOGÍA LED, 9W, FLUJO LUMINOSO DE 700 LÚMENES, LUZ NEUTRO, 4000K, EQUIPO: DRIVER ELECTRÓNICO 127 - 220V SÍ INCLUIDO, IRC (ÍNDICE DE RENDIMIENTO, CROMATICO) 90%, COLOR BLANCO MEDIUM	PZA

	709	LUMINARIO PANLED DIMEABLE 0-10V DE EMPOTRAR EN TECHO O PLAFÓND PARA OPERAR UN ARREGLO DE LEDS, OBRENIENDO UN CONSUMO TOTAL DE 45W 4000K, CON UN FLUJO LUMINOSO DE 3,000 LÚMENES Y UN IRC (INDICE DE RENDIMIENTO CROMATICO) 80%, ACABADO COLOR BLANCO	PZA
	710	LUMINARIO PANLED DIMEABLE DE EMPOTRAR EN TECHO O PLAFÓND PARA OPERARUN ARREGLO DE LEDS, CONSUMO TOTAL DE 67W 4000K, FLUJO LUMINOSO DE 5,800 LÚMENES, IRC (INDICE DE RENDIMIENTO CROMATICO) 80%, ACABADO COLOR BLANCO	PZA
	711	LUNA (ESPEJO) DE 6 MM	M2
	712	LUNA DE 6 MM. CON MARCO DE ALUMINIO NAT. DE SEMILUJO DE 2.46 X 1.15	PZA
	713	MACETA DE 20 LT DE FIBRA DE VIDRIO PARA ÁRBOLES	PZA
	714	MACETA DE 30 LT DE FIBRA DE VIDRIO PARA ÁRBOLES	PZA
	715	MACETA DE PLASTICO CHICA COLOR TERRACOTA	PZA
	716	MACETA DE PLASTICO GRANDE COLOR TERRACOTA	PZA
	717	MACETA DE PLASTICO MEDIANA COLOR TERRACOTA	PZA
	718	MADERA DE PINO DE 1ERA DE 1"X4"X2.40 M	PZA
	719	MADERA PARA ENCAJONAR CIMBRA DE CASTILLO 20 X 20 CM	ML
	720	MALLA CICLONICA CAL. 16	M2
	721	MALLA SOMBRA NEGRO DE 0,80 MTS. DE ANCHO	ML
	722	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 Fý= 5,000 kg/cm	M2
	723	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6- 8/8 Fý= 5,000 kg/cm	M2
	724	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6- 4/4 Fý= 5,000 kg/cm	M2
	725	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6- 6/6 Fý= 5,000 kg/cm	M2
	726	MANGA GALVANIZADA 3/4	PZA
	727	MANGUERA COFLEX DE 1/2"	PZA
	728	MANGUERA COFLEX PARA CAJA DE WC	PZA
	729	MANGUERA COFLEX PARA EQUIPOS HIDRONEUMATICOS	PZA
	730	MANGUERA COFLEX PARA LAVABO	PZA
	731	MANGUERA DE 4" X 34 CM. BRIDADA	PZA
	732	MANGUERA DE ALUMINIO COFLEX PARA FREGADERO DE 3/4" X 30 CM	PZA
	733	MANGUERA DE HULE DE 3/4" PARA JARDÍN	MT
	734	MANGUERA FLEXIBLE PARA MONOMANDO 3/8" X 1/2"	PZA
	735	MANGUERA PARA NIVEL	ML
	736	MANGUERA PARA TARJA DE 1"X 4 CM.	PZA
	737	MANGUERAS DEL PRECALENTADOR	PZA
	738	MANOMETRO	PZA
	739	MANTENIMIENTO A 1 BOMBA DE 1/2 HP DE EQUIPO HIDRONEUMATICO, (INCLUYE: CAMBIO DE SELLO MECANICO, BALEROS, RECTIFICACION DE FLECHA, LIMPIEZA Y ENGRASADO DE CHUMACERAS.	PZA

	740	MANTENIMIENTO A 1 BOMBA DE 2 HP DE EQUIPO HIDRONEHUMÁTICO, (INCLUYE: CAMBIO DE SELLO MECANICO, BALEROS, RECTIFICACION DE FLECHA, LIMPIEZA Y ENGRASADO DE CHUMACERAS.	PZA
	741	MANTENIMIENTO A EXTINTORES COOLDFIRE CON CAPACIDADES DE 4.5 KG., 6 KG., Y 9 KG., CONSISTENTE EN REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL CICLINDRO Y LA VALVULA, LUBRICACIÓN GENERAL DE TODAS SUS PARTES Y CAMBIO DE SELLOS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD.	PZA
	742	MARCO DE MADERA DE PINO	PZA
	743	MARCO DE MEDIDAS .44 X .60 cms. EN MOLDURA P-104 COLOR CAOBA , MONTADO CON DOBLE CRISTAL	PZA
	744	MARCO DE MEDIDAS 21,5 X 28 CMS EN MOLDURA NO. 1 NEN COLOR NEGRO MONTADO CON CRISTAL REFLECTA	PZA
	745	MARCO DE MEDIDAS 21.5 X 28 CMS EN MOLDURA AUILA NEGRA CON CRISTAL	PZA
	746	MARCO DE MEDIDAS 21.5 X 28 CMS. MOLD. S-4 COLOR NEGROS, MONTADO CON CRISTAL ANTIREFLEJANTE	PZA
	747	MARCO DE MEDIDAS 33.5 x 27.5 cms EN MOLDURA SALA COLOR CHOCOLATE MONTADO CON DOBLE CRISTAL	PZA
	748	MARCO DE MEDIDAS 35.5 X 50.5 CMS. EN MOLDURA 2 X2 ACABADO NEGRO MONTADOS CON DOBLE VIDRIO REFLECTA Y MARIA LUISA	PZA
	749	MARCO DE MEDIDAS 36 X 52 CMS. MOLD. P003 COLOR CAOBA, MONTADO CON MA. LUISA Y CRISTAL	PZA
	750	MARCO DE MEDIDAS 50.5 X 60,5 MOLDURA ÁVILA NATURAL CON CRISTAL ANTIREFLEJANTE	PZA
	751	MARCO DE MEDIDAS 63 X 63 CMS. MOLD. S-4 COLOR CHOCOLATE, MONTADO CON CRISTAL ANTIREFLEJANTE POR LAS 2 CARAS	PZA
	752	MARCO DE MEDIDAS 73,5 X 113,5 CMS EN MOLDURA NO. 25 NATURAL MONTADOS CON CRISTAL REFLECTA	PZA
	753	MARCO DE MEDIDAS DE 36 CM X 37 CM EN MOLDURA 104 CAOBA, MONTADO CON DOBLE CRISTAL ANTIRREFLEJANTE Y SENCILLO.	PZA
	754	MARCO EN MEDIDAS 58 X 60 CM. EN MOLDURA SALA COLOR CHOCOLATE MONTADO CON CRISTAL Y MA. LUISA	PZA
	755	MARCO EN MEDIDAS 60 X 70 CM EN MOLDURA AVILA COLOR CHOCOLATE MONTADO CON MARIALUISA EN ALGODÓN CRUDO CRISTAL ANTIREFLEJANTE	PZA
	756	MASTIL DE 3 MTS. DE ACERO INOXIDABLE AME189	PZA
	757	MAXFORCE GEL	GR
	758	MECANISMO CIERRE LLAVE RETENCION	PZA
	759	MECHUDO CON BRAZO DE MADERA	PZA
	760	MEMBRANA 80-100 LTS. PARA HIDRONEUMÁTICO	PZA
	761	MEMBRANA PARA TANQUE DE 50 L HIDRONEUMATICO.	PZA
	762	MENSULA 30 X 30 METÁLICO	PZA
	763	MENSULA PARA LAVABO DE 25 CM.	PZA
	764	MENSULA PARA PERSIANA DE 4"	PZA
	765	MENSULA TIPO PALETA DE 1.5 CM. DE BRONCE PARA ENTREPAÑO DE MADERA.	PZA
	766	MEZCLADORA CUELLO DE GANSO CON LLAVE CROMADA HELVEX Y/O SIMILAR	PZA

767	MEZCLADORA IGUAZU CON DESAGUE AUTOMATICO CON REBOSADERO CROMO	PZA	
768	MICROSWICH	PZA	
769	MIIRILLA METALICA P/PUERTA MOD. 1618L.	PZA	
770	MINGITORIO AMERICAN STANDARD MODELO COLORY, COLOR BLANCO	PZA	
771	MINGITORIO PREFERENTEMENTE MOD. NIAGARA 01247 AMERICAN STANDAR Y/O SIMILAR O SUPERIOR PARA BAÑOS EN DIRECCION GENERAL.	PZA	
772	MINIBOMBA DESG. AIRE ACOND. 115V NARANJA	PZA	
773	MIRILLAS PARA PUERTAS DE 3/8"	PZA	
774	MODULO PISO FALSO ANTIESTÁTICO	PZA	
775	MOLDURA DE ALUMINIO ESTRIADA DE 3" PARA CAMBIO DE PISO	ML	
776	MOSQUITERO A BASE DE TELA DE ACERO Y MARCO DE 0.98X 1.60 MT	PZA	
777	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 1 TON.	PZA	
778	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 1.5 TONELADAS 220 V BIFASICO	PZA	
779	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 2 TON.	PZA	
780	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 3 TON.	PZA	
781	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 5 TON.	PZA	
782	MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE AGUAS NEGRAS USO PESADO	PZA	
783	MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES	PZA	
784	MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE DRENAJE PARA AGUAS RESIDUALES	PZA	
785	MOTOR 1/15 HP A 127 V 60 HZ. MARCA FASCO Y/O SIMILAR	PZA	
786	MOTOR DE MANEJADORA PARA AA DE 5 TON.	PZA	
787	MOTORROEL 1/30HP BALERO 127V	PZA	
788	MUFA GALVANIZADA DE 1 1/4" (32 mm)	PZA	
789	MUFA GALVANIZADA DE 2.0"	PZA	
790	MUFA SECA DE 3"	PZA	
791	MULTICONECTOR REFORZADO CON VALVULA DE ESFERA Y TUERCA UNION	PZA	
792	NIPLE DE 3" X 50 CM	PZA	
793	NIPLE GALVANIZADO 1 1/4" X 4"	PZA	
794	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 12"	PZA	
795	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 50 CM	PZA	
796	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 7"	PZA	
797	NIPLE GALVANIZADO 38 MM	PZA	
798	NIPLES CAL 26 DIAM. 8"	PZA	
799	OICHANCHA PARA CARCAMO DE 11/2"	PZA	
800	O'RING 2-114	PZA	
801	O'RING 2-123	PZA	
802	PALA SERIE T-2000, REDONDA 26 3/4", MANGO CORTO, MARCA TRUPER Y/O SIMILAR	PZA	
803	PALMA ARECKA MEDIANA	PZA	

	804	PANEL PROTECTOR FRENTE DERECHO PARA ELEVADOR CON MEDIDAS DE 0.097 MTS. DE ALNCHO X 2.30 MTS. DE ALTO, FABRICADO A BASE DE UNA VISTA POSTERIOR A BASE DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR, UNA CAPA DE POLIURETANO DENSIDAD DE 20 KG. Y 2 CMS. DE ESPESOR, UNA LAMINA DE CARTON FLEXIBLE, OTRA CAPA DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR Y UNA ÚLTIMA CAPA COMO VISTA DE TELA LUXURY VINILIZADA TIPO POLIESTER DE 1 MILIMETRO.	PZA	
	805	PANEL PROTECTOR FRENTE IZQUIERDO PARA ELEVADOR CON MEDIDAS DE 0.35 MTS. DE ANCHO X 2.30 MTS. DE ALTO, FABRICADO A BASE DE UNA VISTA POSTERIOR A BASE DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR, UNA CAPA DE POLIURETANO DENSIDAD DE 20 KG. Y 2 CMS. DE ESPESOR, UNA LAMINA DE CARTON FLEXIBLE, OTRA CAPA DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR Y UNA ÚLTIMA CAPA COMO VISTA DE TELA LUXURY VINILIZADA TIPO POLIESTER DE 1 MILIMETRO.	PZA	
	806	PANEL PROTECTOR LATERAL DERECHO PARA ELEVADOR CON MEDIDAS DE 1.40 MTS. DE ANCHO X 2.30 MTS. DE ALTO, FABRICADO A BASE DE UNA VISTA POSTERIOR A BASE DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR, UNA CAPA DE POLIURETANO DENSIDAD DE 20 KG. Y 2 CMS. DE ESPESOR, UNA LAMINA DE CARTON FLEXIBLE, OTRA CAPA DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR Y UNA ÚLTIMA CAPA COMO VISTA DE TELA LUXURY VINILIZADA TIPO POLIESTER DE 1 MILIMETRO.	PZA	
	807	PANEL PROTECTOR LATERAL IZQUIERDO PARA ELEVADOR CON MEDIDAS DE 1.40 MTS. DE ANCHO. X 2.30 MTS. DE ALTO, FABRICADO A BASE DE UNA VISTA POSTERIOR A BASE DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR, UNA CAPA DE POLIURETANO DENSIDAD DE 20 KG. Y 2 CMS. DE ESPESOR, UNA LAMINA DE CARTON FLEXIBLE, OTRA CAPA DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR Y UNA ÚLTIMA CAPA COMO VISTA DE TELA LUXURY VINILIZADA TIPO POLIESTER DE 1 MILIMETRO.	PZA	
	808	PANEL PROTECTOR POSTERIOR PARA ELEVADOR CON MEDIDAS DE 1.34 MTS. DE ANCHO X 2.30 MTS. DE ALTO, FABRICADO A BASE DE UNA VISTA POSTERIOR A BASE DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR, UNA CAPA DE POLIURETANO DENSIDAD DE 20 KG. Y 2 CMS. DE ESPESOR, UNA LAMINA DE CARTON FLEXIBLE, OTRA CAPA DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR Y UNA ÚLTIMA CAPA COMO VISTA DE TELA LUXURY VINILIZADA TIPO POLIESTER DE 1 MILIMETRO.	PZA	
	809	PAÑO ANTIESTATICO LISO	MT	
	810	PAÑO ANTIESTATICO RUGOSO	MT	
	811	PAQUETE DE 4 PILAS, RECARGABLES AA NAH 2500MAH, PARA MICROFONOS DE SALA DE CONSEJO	PZA	
	812	PAQUETE DE PILAS D	PZA	
	813	PARRILLA PESADA 130X80	PZA	
	814	PASADOR DE LATON BRILLANTE DE 30.4 CM.	PZA	
	815	PASADOR DE MAROMA DE EMBUTIR MOD 3110 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
	816	PASADOR SENCILLO DE LATON BRILLANTE DE 10 CM.	PZA	
	817	PASAMANOS EN CAL. 18 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	

818	PASTA PARA PULIR PISO	KG
819	PASTA PARA SOLDAR 75 GR	PZA
820	PASTA TEXTURE 25 KGS.	CAJA
821	PASTA TEXTURIZADA GRANO MEDIANO CUBETA 19 LT	PZA
822	PASTILLA TERMOMAGNETICO DE 1 X 15 AMPERES MARCA SQ.-D Y/O SIMILAR	PZA
823	PASTO EN ROLLO	M2
824	PATA DE LICUADORA OSTER	PZA
825	PATAS TUBULAR CROMADA	PZA
826	PEDESTAL PARA LAVABO	PZA
827	PEGAMENTO BLANCO 850 RESISTOL Y/O SIMILAR	LTS
828	PEGAMENTO DE CONTACTO 5000 MARCA RESISTOL Y/O SIMILAR	LTS
829	PEGAMENTO HENRY 256 O SIMILAR, CUBETA DE 18 LTS.	PZA
830	PEGAMENTO KOLA LOKA	PZA
831	PEGAMENTO PARA LOSETA VINÍLICA	LTS
832	PEGAMENTO PARA PVC (240 ML)	PZA
833	PEGAMENTO PARA PVC (50 ML)	PZA
834	PEGAMENTO PARA PVC 100 GR.	BOTE
835	PEGAMENTO PARA PVC 475 ML	PZA
836	PEGAMENTO PARA PVC 500 GR.	BOTE
837	PEGAZULEJO CEMEX CRECE (BULTO) Y/O SIMILAR	PZA
838	PELÍCULA DE SEGURIDAD ESMERILADO	M2
839	PELICULA DECORATIVA CUADROS DE 90 CENTIMETROS DE ANCHO	M2
840	PERFACINTA DE REFUERZO 75 MM ROLLO ESTANDAR	ROLLO
841	PERFIL DE ALUMINIO PARA MARCO	ML
842	PERFIL T200 PARA BASTIDOR CAL. 18 DE 6.10 MTS.	PZA
843	PERFIL TUBULAR PROLAMSA CAL 20 2 1/4" X 3/4" 3 MTRS	PZA
844	PERFIL UNICANAL 4 X 2 X 3.05 MTS.	TRAMO
845	PERRO DE ARRASTRE PARA 3/8"	PZA
846	PERSIANA VERTICAL EN COLOR INSTITUCIONAL MCA. FROST	M2
847	PIEDRA DESHIDRATADORA 023U4379, PARA CHILLER DE 30 TR.	PZA
848	PIEL COLOR CAFÉ CLARO, PARA FORRO DE SILLONES DE SALA DE CONSEJO PISO 7	M2
849	PIJA CABEZA FIJADORA DE 10 X 1 1/2"	PZA
850	PIJA CABEZA FIJADORA DE 8 X 1/2"	PZA
851	PIJA DE 1" PARA TABLAROCA	PZA
852	PIJA DE 1" X ¼	PZA
853	PIJA PARA DUROCK DE 1"	PZA
854	PIJA PARA LAMINA N° 10 1 1/2".	PZA
855	PIJA PARA WC.	PZA

856	PINTURA AMARILLO TRANSITO, VIA COLOR DE COMEX Y/O SIMILAR, CUBETA DE 19 LTS.	PZA
857	PINTURA AUTOMOTIVA BLANCA	LT
858	PINTURA DE ESMALTE ALTA RESISTENCIA EN AEROSOL COLOR PLATA	PZA
859	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO	LTS
860	PINTURA DE ESMALTE TIPO TRANSITO COLOR AMARILLO, CUBETA DE 19 LTS.	PZA
861	PINTURA EN AEROSOL COLOR BLANCO	LTS
862	PINTURA EPOXICA ULTRA COACH100 CON CATALIZADOR	GAL
863	PINTURA ESMALTE EN COLOR VERDE INSTITUCIONAL	LTS
864	PINTURA ESMALTE POR GALON VARIOS COLORES	LT
865	PINTURA PARA CEMENTO COLOR ROJO	LT
866	PINTURA PRIMER COLOR ROJO Y/O SIMILAR	LTS
867	PINTURA TRAFICO AMARILLO	LT
868	PINTURA VINÍLICA AZUL CLARO COMEX Y/O SIMILAR	LTS
869	PINTURA VINÍLICA AZUL COMEX Y/O SIMILAR	LTS
870	PINTURA VINÍLICA BLANCA COMEX PRESENTACION 19 LT Y/O SIMILAR	CUBETA
871	PINTURA VINÍLICA COLOR GRIS CLARO	LTS
872	PINTURA VINÍLICA COLOR VERDE CLARO	LTS
873	PINTURA VINÍLICA PRO-1000 COLORES VARIOS Y/O SIMILAR	LTS
874	PINTURA VINÍLICA PRO-1000 COLORES VARIOS COLORES CUBETA DE 19 LTS. Y/O SIMILAR.	PZA
875	PINTURA VINÍLICA PRO-1000 COLORES VARIOS EN GALÓN Y/O SIMILAR	PZA
876	PINTURA VINILICA VINIMEX BLANCO OSTION Y/O SIMILAR	GALON
877	PINTURA VINILICA VINIMEX MCA. COMEX COLOR BLANCO OSTION Y/O SIMILAR	LT
878	PISO CERÁMICO INTERCERAMIC COLOR VERDE DE 0.33 X 0.33 MTS. Y/O SIMILAR	M2
879	PISO CERÁMICO INTERCERAMIC MOD. LAZZER Y/O SIMILAR	CAJA
880	PISO CERAMICO MCA. LAMOSA, MODELO CIMA COLOR BLANCO DE 33 X 33 CM. Y/O SIMILAR	CAJA
881	PISO DE LINOLIUM TARKETT DISEÑO 260 4M INFINITY OAK NATURAL O SIMILAR.	M2
882	PISO GERFLOR PRIMETEX CAJOU HONEY	M2
883	PISTON DE EMPUJE PARA MARCHA DE MAQUINA CUMMINS	PZA
884	PISTON NEUMATICO PARA SILLA GIRATORIA SECRETARIAL O EJECUTIVA	PZA
885	PIVOTE DESCENTRADO NATURAL CON RONDANAY SOPORTE	PZA
886	PIVOTE DESCENTRADO REFORZADO PARA PUERTAS DE ABATIR MOD 3300 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA
887	PIVOTE DESCENTRADO.	PZA
888	PIVOTE PARA EQUIPOS DE 1/4"	PZA
889	PIVOTES DE VÁLVULAS DE 1/4"	PZA
890	PLACA DE ACERO DE 1/8"	KG

891	PLACA DE ACERO DE 3/16"	KG
892	PLACA DE 10 X 20 CM. FOTOGRABADA EN LATÓN CAL. 22 TEXTO EN NEGRO	PZA
893	PLACA DE 3 VENTANAS EN COLOR BLANCO MCA. BATICIÑO	PZA
894	PLACA DE ALUMINIO PARA CONTACTO REDONDO	PZA
895	PLACA DE PLAFON BLANCO ACÚSTICO DE 61 X 61	PZA
896	PLACA DE SOLERA 4"X 1/2"	KG
897	PLACA DUPLEX BLANCAS	PZA
898	PLACA DUPLEX NARANJA	PZA
899	PLACA EN ALUMINIO DE 14.5 X 20 CM CON EL TEXTO Y MARCO FOTOGRABADO EN COLOR ROJO CON LEYENDA DE "EN CASO DE EMERGENCIA NO USAR LOS ELEVADORES"	PZA
900	PLACA EN ALUMINIO DE 14.5 X 20 CM CON EL TEXTO Y MARCO FOTOGRABADO EN COLOR ROJO CON LEYENDA DE "EXCLUSIVO PERSONAL AUTORIZADO"	PZA
901	PLACA EN ALUMINIO DE 35.5 X 20.8 CM CON EL TEXTO Y MARCO FOTOGRABADO EN COLOR ROJO CON LEYENDA DE "AREA RESTRINGIDA PROHIBIDO EL PASO A PERSONAS AJENAS"	PZA
902	PLACA EN PLASTICO PVC COLOR VERDE CON TEXTO EN BLANCO Y AMARILLO EN MEDIDAS DE 25 X 100 CM.	PZA
903	PLACA LEYENDA ON-OFF MOLLER	PZA
904	PLACA SIERRE PARA DUCTO DE 15X15 MCA SQUARE D	PZA
905	PLACAS DE PLASTICO PVC VERDE CON TEXTO EN COLOR BLANCO Y AMARILLO EN MEDIDAS DE 25 X 100 CM.	PZA
906	PLAFOND FALSO ACUSTICO DE 61 X 122 COLOR BLANCO MCA. USG CEILING MOD. 222 Y/O SIMILAR	PZA
907	PLAFOND FALSO ACUSTICO DE 61 X 61 COLOR BLANCO MCA. USG CEILING MOD. 222 Y/O SIMILAR	PZA
908	PLANTA AMUENA	PZA
909	PLANTA ARALIA	PZA
910	PLANTA CON MACETA GRANDE NATURAL	PZA
911	PLANTA CUNA DE MOISÉS	PZA
912	PLANTA DE ORNATO EXTERIOR (BUGAMBILIA)	PZA
913	PLANTA DE ORNATO PARA SOMBRA (TELÉFONO)	PZA
914	PLANTA DRACANEA MASSAGEANA	PZA
915	PLANTA GUARNIQUE	PZA
916	PLANTA HOJA DE SANDIA	PZA
917	PLANTA NATURAL CON MACETA GRANDE	PZA
918	PLANTA NATURAL GRANDE	PZA
919	PLANTA PALMA	PZA
920	PLANTA PALO DE BRASIL	PZA
921	PLANTA TROPICAL	PZA
922	PLASTER PARA MADERA	LT

923	PLÁSTICO PROTECTOR USO RUDO PARA MUEBLES	PAQ	
924	POLEA FINAL MOTOR SEMI-INDUSTRIAL	PZA	
925	POLIDUCTO FLEXIBLE DE 1/2"	MT	
926	POLIFLEX ELÉCTRICO NARANJA 3/4"	MT	
927	POLIN DE MADERA DE PINO DE 8.2 CM. X 8.2 CM. X 2.50 MTS.	PZA	
928	POLISH ENVASE CON 950 GR	LTS	
929	POLISH PARA POLIESTER MCA. SAYER LACK Y/O SIMILAR	LT	
930	POLVO ARENA	M3	
931	POLVO QUIMICO SECO ABC	KG	
932	POLVO SIEGE	GRIM	
933	POLVO SINOFF	GRIM	
934	POLYFORM A/3000 Y/O SIMILAR	GAL	
935	POLYFORM BRILLANTE 3000 Y/O SIMILAR	LTS	
936	POLYFORM BRILLANTE A/3000 Y/O SIMILAR	LTS	
937	POLYFORM BRILLANTE B/3000 Y/O SIMILAR	LT	
938	PORCELANATO 60 X 60 CM., PARA BAÑOS PISO 7.	M2	
939	PORTA FILTRO AMETEK DE 10 X 1 " TIPO BIG BLUE Y/O SIMILAR	PZA	
940	PORTA FILTRO AMETEK DE 10 X 3/4" CON CARTUCHO Y/O SIMILAR	PZA	
941	PORTA LETRERO DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 15 X 12 CM DE H.	PZA	
942	PORTAPAPEL CLASICA II CROMO	PZA	
943	PORTAPAPEL PARA BAÑO	PZA	
944	POSTE METALICO REFORZADO FORMA DE ANGULO CAL 14 C/PERFORACIONES 2.20 MTRS	PZA	
945	POSTE DE CONCRETO 11C-700 T/COSTA	PZA	
946	POSTE DE CONCRETO 12C-750 T/COSTA	PZA	
947	POSTE DE LAMINA DE 6.35 CM X 3.05 MT PARA DUROCK	PZA	
948	POSTE DE LAMINA DE 6.35 CM X 3.05 MT PARA TABLAROCA	PZA	
949	POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26	PZA	
950	POSTE DE METAL 6.35 CM X 3.05 MT CAL 20	PZA	
951	POSTE ESTRUCTURAL DE 6.35 X 3 MT CAL. 22.	PZA	
952	POSTE ESTRUCTURAL DE 6.35 X 3,05 MT CAL 20	PZA	
953	POSTES DE MADERA DE PINO DE 2" X 2"	PZA	
954	POWERPACK PARA SENSOR DE PRECENCIA 20 A INCANDESCENTE/FLUORESCENTE 120 V 20 A FLUOESCENTE 277 V MOTOR 1 HP´A 1210 V 2HP A 240 V OSP 20	PZA	
955	PRECALENTADOR DE 1000W	PZA	
956	PRESOSTATO	PZA	
957	PRESOSTATO 20-40 PSI	PZA	
958	PRESOSTATO 40-60 PSI MCA SQUARE D Y/O SIMILAR	PZA	
959	PRIMER PIROXILINA BCO.	LT	
960	PTR 1 " CALIBRE 18 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	

961	PTR 1 1/4 CALIBRE 18 TRAMO DE 6 MTS	TRAMO
962	PTR. CUADRADO DE 38MM	MT
963	PUERTA DE ALUMINIO DE 2" DE 0.90 X 2.10 MTS. CON CRISTAL DE 6 mm CONMARCO	PZA
964	PUERTA DE ALUMINIO DE 2" DE 1.00 X 2.50 MT CON CRISTAL DE 6MM INCLUYE MARCO, CERRADURA, PIVOTE.	PZA
965	PUERTA DE ALUMINIO DE 2" DE O.90 X 2.10 MT CON CRISTAL DE 6MM INCLUYE MARCO	PZA
966	PUERTA DE ALUMINIO DE 3" DE 1.16 X 2.20 MT CON CRISTAL DE 6 MM CON PELICULA RETICULAR BISELDA INCLUYE MARCO	PZA
967	PUERTA DE ALUMINIO DE 3" DE O.90 X 2.10 MT CON CRISTAL DE 6MM INCLUYE MARCO	PZA
968	PUERTA DE HERRERIA A BASE DE LAMINA ACANALADA CAL.18, MARCO Y CONTRAMARCO, BISAGRAS	M2
969	PUERTA DE HERRERIA TIPO LUVER DE 1.10 X 2.16 MTS., INCLUYE PUERTA, MARCO Y CONTRAMARCO, ASÍ COMO PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE.	PZA
970	PUERTA DE MADERA AGLOMERADO DE .90 MTS. X 2.10 MARCO, CHAPA Y BISAGRA.	PZA
971	PUERTA DE PINO DE 1a. DE .90 X 2.10 MARCO, CHAPA Y BISAGRA.	PZA
972	PUERTA DE SEGURIDAD TIPO EXCLUSA CAL. 10 CON MARCO Y CONTRAMARCO, INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD ELECTRONICA "TIPO BANCARIA" * (SE ANEXA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EN EL NÚMERAL 14.12 DE ESTE ANEXO TÉCNICO)	PZA
973	PUNTA DIPOLO CORONA AME009	PZA
974	PUNTAS APARTARRAYOS DE COBRE CROMADO	PZA
975	QUATZ 4 GENERACIÓN	ML
976	QUEMADOR INDUSTRIAL JUMBO CORTO, MARCA CORIAT, MODELO: 70Q	PZA
977	QUERTZ 4 GENERACIÓN	ML
978	RACOR	PZA
979	RACUMIN	GR
980	RADIADOR PARA TRANSFORMADOR	PZA
981	RECARGA DE P.Q.S. PARA EXTINTOR	KG
982	RECEPTACULO P/CLAVIJA VUELTA HEMBRA 1/2"	PZA
983	REDIMIX CÚB. DE 24 KG.	PZA
984	REDONDO DE ACERO DE 3/4" 6.00 MTRS	PZA
985	REDUCCION CON CONECTOR DE 1/2"	PZA
986	REDUCCION CONCENTRICA DE 4" X 3"	PZA
987	REDUCCION CONIC. CAL. 26 DIAM. 10" A 8"	PZA
988	REENCARPETADO CON ASFALTO, INCLUYE MATERIAL PARA COLOCACION	M3
989	REFLECTOR C/FOCO AHORRADOR 85 WATTS PARA EXTERIORES	PZA
990	REFLECTOR DE 150 W SIN FILAMENTO	PZA
991	REFLECTOR DE 50 W. BASE REFORZADA	PZA
992	REFLECTOR HALGON PLUS LED 30W 6400K	PZA

993	REFLECTOR HALGON PLUS LED 50W 5000K	PZA
994	REFRIGERANTE R-22 TANQUE CON 13.8 KG.	Kg.
995	REGISTRO DE F.VIDRIO T/ALBA?AL GRIS 76Cm TAPA METALICA	PZA
996	REGISTRO METALICO CON BASE DE 66 X 65 CM.	PZA
997	REGISTRO DE MEDIA TENSION DE 1.50M X 1.50 M X 1.50 M, DE ACUARDO A LA NORMA CFE-TN-RMTA3 ARROYO	PZA
998	REGISTRO EN BAJA TENSION TIPO 1 DE 0.50 X 0.80 X 0.65 M, DE ACUARDO A LA NORMA CFE-TN-RBTB1	PZA
999	REJILLA CON CONO PARA COLADERA	PZA
1000	REJILLA LOUVER PARA LÁMPARA	PZA
1001	REJJILLA DE INYECCION DE 61X61 CON CUELLO DE 8" COLOR BLANCO OSTION	PZA
1002	REJJILLA DE RETORNO DE 61X61 CON CUELLO DE 8" COLOR BLANCO OSTION	PZA
1003	RELAY RP 4002 1/8 HP	PZA
1004	RELEVADOR DE ARRANQUE 10 AMPS. 110 V	PZA
1005	REMACHE DE 5/32".	PZA
1006	REPARACION DE MOTOR DE VENTILADOR DE AA DE 2 TON, CAMBIO DE ENBOBINADO	PZA
1007	REPUESTO DE RODILLO WARREN MED.	PZA
1008	REPUESTO RODILLO WARREN	PZA
1009	RESANADOR COLOR PINO MARCA SAYER LACK	LTS
1010	RESBALON CHICO DE METAL PARA PUERTA DE MADERA	PZA
1011	RESISTENCIA BLINDADA PARA CALENTADOR	PZA
1012	RESISTENCIA DE CARBON 5% TOL 1W	PZA
1013	RESISTENCIA DE CARBON 5% TOL. 1/4W	PZA
1014	RESISTOL 5000 Y/O SIMILAR	LT
1015	RESISTOL BLANCO Y/O SIMILAR	LT
1016	RESPONSAR	ML
1017	RIEL PORTON LIVIANO TRAMO 6 MTS.	TRAMO
1018	RODAJA DE PLASTICO	PZA
1019	RODAMIENTO FAG6207-ZZRC3	PZA
1020	RODAMIENTO FAG6307-ZNR	PZA
1021	RODILLO CALIDAD MEDIA 3/4 X 9 EA	PZA
1022	RONDANA FIBRA TUERCA SPUD 19MM	PZA
1023	RONDANA FIBRA TUERCA SPUD 38MM	PZA
1024	RONDANA HULE P/MANIJA FLUXOMETRO	PZA
1025	RONDANA HULE TUERCA SPUD 32 Y 32	PZA
1026	RONDANA P/ESPARR.VAL.	PZA
1027	RONDANA PLANA 1/4"	PZA
1028	RUEDA PLASTICA SILLA GIRATORIA	PZA

1029	SAPO DE TANQUE BAJO	PZA	
1030	SEGURO DE PUERTA TIPO PERNO 4"	PZA	
1031	SELECTOR NEGRO 2PQS.	PZA	
1032	SELENOIDE DE POCISION DE TRANSFERENCIA	PZA	
1033	SELLADOR 48% SÓLIDOS CUBETA DE 19 LT	PZA	
1034	SELLADOR COMEX 5 X 1 REFORZADO	LT	
1035	SELLADOR DE NITROCELULOSA NS-44/300 SAYER LACK 48 SÓLIDOS Y/O SIMILAR	LT	
1036	SELLO DE GOMA PLASTICA	ML	
1037	SELLO MECANICO PARA BOMBA DE 17" HP	PZA	
1038	SELLO MECANICO VAZEL DE 1 1/4" PT-131	PZA	
1039	SELLO MECANICO, BALEROS, FLECHA RECTIFICADA E IMPULSOR PARA BOMBA DE 1/2 HP.	PZA	
1040	SELLO MECANICO, IMPULSOR, BALEROS Y RECTIFICACION DE FLECHA PARA BOMBA DE 3/4 HP. DE HIDRONEUMATICO	PZA	
1041	SENSOR DE HUMO MOD. 713 107 MCA. KOBAN.	PZA	
1042	SENSOR DE MOVIMIENTO	PZA	
1043	SENSOR DE MOVIMIENTO MCA. HELVEX MOD. tv-095	PZA	
1044	SENSOR DE PARED 180° PIR ADAPTIVO CON LED 120/277V 602 HZ ODS 15-IDW	PZA	
1045	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MAQUINA CIMMINS	PZA	
1046	SENSOR INFRARROJO DE PARED 2500 P2 COBERTURA 24 VDC OSWW-10W	PZA	
1047	SENSOR INFRARROJO 150° VISIÓN 500 WATTS 12 VOLTS PR150-1LW	PZA	
1048	SENSOR INFRARROJO 180° VISIÓN 500 WATTS 12 VOLTS PR180-1LW	PZA	
1049	SENSOR INFRARROJO DE TECHO INCANDESCENTE 360 VISION 530 P3 COBERTURA 1000 W 120 V ODCOS-I1W	PZA	
1050	SENSOR MULTI TECNOLOGIA DE PARED 1200 P2 COBERTURA 24 VDC OSW 12-MOW	PZA	
1051	SENSOR PARA EXTERIOR CON BASE PARA 2 REFLECTORES RS 110-1FW	PZA	
1052	SEÑALAMIENTO DOS CARAS EN TROVICEL DE 3 MM EN MEDIDA DE 28 CM X 22 CM CON IMPRESIÓN DE VINIL AUTOADHERIBLE CON LEYENDA "BAÑOS DISCAPACITADOS" AMBOS LADOS	PZA	
1053	SEÑALAMIENTO EN ACRILICO TRANSPARENTE TAMAÑO HOJA CARTA CON IMPRESION EN VINIL CON LA LEYENDA "REGISTRO OBLIGATORIO EN ACCESO"	PZA	
1054	SEÑALAMIENTO EN TROVICEL DE 1 MT X 0.25 MT, CON IMPRESION EN VINIL CON LA LEYENDA "ENCENDER SUS LUCES"	PZA	
1055	SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACION TIPO BANDERA A DOS CARAS, PARA FIJAR A TECHO CON PESTAÑA INCLUIDA, CON DIMENSIONES DE 20X30 CM.	PZA	
1056	SEÑALAMIENTO UNA CARA EN TROVICEL DE 3 MM EN MEDIDA DE 28 CM X 22 CM CON IMPRESIÓN DE VINIL AUTOADHERIBLE CON LEYENDA "BAÑOS DISCAPACITADOS" UN SOLO LADO	PZA	

	1057	SEÑALAMIENTO ZONA DE SEGURIDAD CON LEYENDA DE ZONA DE MENOR RIESGO, CON NUEVA NORMATIVIDAD DE PROTECCION CIVIL, EN MEDIDAS DE 25X35 CM.	PZA
	1058	SEÑALIZACION NO FUMAR	PZA
	1059	SEÑALIZACION SALIDA DE EMERGENCIA	PZA
	1060	SEÑALIZACION ALTA TENSION	PZA
	1061	SEÑALIZACION BAÑOS DISCAPACITADOS	PZA
	1062	SEÑALIZACION DE RUTA DE EVACUACION	PZA
	1063	SEÑALIZACION DE ZONA DE SEGURIDAD	PZA
	1064	SEÑALIZACION EXTINTOR	PZA
	1065	SEPARADOR DE BARRIL CON CHAPETON DE 1"	PZA
	1066	SEPARADOR PARA DEVANADO DE TRANSFORMADOR	PZA
	1067	SERVICIO DE ANDAMIO ALTURA 2.00MT POR DIA	PZA
	1068	SERVICIO DE GRUA CON CANASTILLA Y PERFORADORA PARA POSTES, POR HORA	HR
	1069	SERVICIO DE POLIPASTO	DIA
	1070	SERVICIO POR DIA DE AMACA COLGANTE, INCLUYE MALACATES MANUALES, 50 MTS. DE CABLE DE ACERO DE 1/4, PLATAFORMA DE 3.00 MTS. DE LARGO, 2 PORTAMALACATES DE METAL, 3 BARANDALES DE SEGURIDAD, 2 SOPORTES PARA VARANDAL Y TORNILLERIA	PZA
	1071	SESCO CLEANER ANTIESTATICO	GALON
	1072	SIEGE JERINGA 30 GR	GR
	1073	SILICON TRANSPARENTE 300 G	PZA
	1074	SISTEMA DUO PARA W.C.	PZA
	1075	SOCKET DE PORCELANA 3"	PZA
	1076	SOLDADURA 50-50 ESTAÑO ROLLO DE 3 MT	PZA
	1077	SOLDADURA 60/40 DIAMETRO 1MM-15GRS	PZA
	1078	SOLDADURA 6013 ELECTRODOS DE 2/32" ELECTRICA	KG
	1079	SOLDADURA DE PLATA 35% VARILLA	PZA
	1080	SOLDADURA PARA ECERO INOXIDABLE 3081 1/8	KG
	1081	SOLERA DE 1/4 X 1"	KG
	1082	SOLERA DE 3" X 1/2"	KG
	1083	SOLERA DE 3" X 1/4"	KG
	1084	SOLERA DE 4" X 5/16"	KG
	1085	SOLERA DE ALUMINIO DE 1/2	MT
	1086	SOLERA DE ALUMINIO ESTRIADA DE 2" X 3.60 MT	PZA
	1087	SOLERA GALVANIZADA DE 3/4" DE 2 MTS	PZA
	1088	SOLVENTE PU	LT
	1089	SOPLETE PORTATIL	PZA
	1090	SOPORTE DE EXTINGUIDOR	PZA

1091	SOPORTE EN TUBULAR DE ACERO CON BASE Y PERFORACIONES PARA TENSORES	PZA
1092	SOPORTE P/ PANTALLA LCD 30"-42"	PZA
1093	SOPORTE PARA TELEVISION DE VIDEOCONFERENCIA	PZA
1094	SOSA CAUSTICA	LT
1095	SPIRO DUCTO FLEXIBLE DE ALUMINIO DE 10" DE DIAM Y 8' PIES DE LARGO	PZA
1096	SPIRO DUCTO FLEXIBLE DE ALUMINIO DE 8" DE DIAM Y 8' PIES DE LARGO	PZA
1097	SPRY AFLOJATODO HB-40 DE 8 OZ.	PZA
1098	STARYCIDE	MT
1099	SUJETADOR MARIPOSA 1/4	PZA
1100	SUMINISTRO DE TAPETE DE ALFOMBRA CLUB DESING II, INCLUYE RIBETEADO	M2
1101	TABIQUE ROJO (SURESTE)	PZA
1102	TABLA DE MADERA DE 2" X 2" X 3 MTS.	PZA
1103	TABLA DE PINO DE 6 MM	PZA
1104	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN NQOD42-4AB21 4H 3X225A	PZA
1105	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN QO-12 SCUARE-D TRIFASICO Y/O SIMILAR	PZA
1106	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN QO-24 SCUARE-D TRIFASICO Y/O SIMILAR	PZA
1107	TABLERO QO-312L125G MCA SQUARE D	PZA
1108	TABLON DE 1" DE ANCHO X 8" DE LARGO Y 8 FT. DE LARGO	ML
1109	TABLON DE MADERA DE ENCINO AMERICANO DE 1.85 MTS X 1 1/2"	PZA
1110	TACHUELA DE BRONCE PARA MUEBLES	PZA
1111	TACTO PIEL PARA FORRO PARA SILLONES DE D.G.A.	M2
1112	TAMBO ARENERO DE 80 LTS. CON RUEDAS	PZA
1113	TANQUE DE 50 LITROS PARA HIDRO	PZA
1114	TANQUE DE 80 LTS. CON MEMBRANA INCLUIDA, PARA EQUIPO HIDRONEHUMATICO	PZA
1115	TANQUE DE ACETILENO (TANQUE DE GAS CON BOQUILLAS)	PZA
1116	TANQUE PARA HIDRONEUMATICO DE 40 GALONES	PZA
1117	TANQUE PARA W.C. GALERIA PLAZA AMERICAN STANDART PLANCO EN BAÑOS DE DIR. GRAL.	PZA
1118	TANQUE PARA WC	PZA
1119	TANQUE PARA WC., GALERIA PLAZA, COLOR BLANCO, PARA SANITARIO DE D.G.	PZA
1120	TANQUE PRESURIZADO PARA HIDRONEUMATICO 50 LT	PZA
1121	TAPA CIEGA DE PLASTICO.	PZA
1122	TAPA DE REGISTRO DE 40 X 60 CMS DE CONCRETO Y ANGULO DOBLE	PZA
1123	TAPA DE TINACO DEL TIPO ROTOPLAS	PZA
1124	TAPA PARA CONTACTO EN EXTERIOR	PZA
1125	TAPA REGISTRO A BASE DE CEMENTO	PZA
1126	TAPETE ANTIFATIGA MODULAR INTERCONECTABLE 90 X 90 CM.	PZA

	1127	TAPETE EN RIZO NACIONAL USO RUDO CON BASE Y ORILLA, LARGO DE 3.60 MTS. Y 0.60 MTS. DE H.	PZA
	1128	TAPETES TAPAOLORES	PZA
	1129	TAPON CAPA DE COBRE DE 1/2" (12.7 MM)	PZA
	1130	TAPON HEMBRA DE 1 1/2" DE COBRE	PZA
	1131	TAQUETE DE EXPANSION 1/4" (13 MM)	PZA
	1132	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4	PZA
	1133	TAQUETE EXPANSIVO 1/2"	PZA
	1134	TAQUETE EXPANSIVO 1/4"	PZA
	1135	TAQUETE EXPANSIVO DE 5/16".	PZA
	1136	TAQUETE PARA TABLAROCA	PZA
	1137	TAQUETES PIJA TOR (TABLAROCA)	PZA
	1138	TARJA ACERO INOXIDABLE	PZA
	1139	TARJA DE ACERO INOXIDABLE EN LAMINA CAL. 22 CON MEDIDAS DE 50 X 50 X 25 CMS.	PZA
	1140	TARJETA DE CONTROL PARA MOTORES AUTOMATICOS EN PORTON AUTOMATICO MCA. MERICK	PZA
	1141	TARJETA SCBBOARD 30HX501-316 CON KIT CONECTOR SCB	PZA
	1142	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 1 TR.	PZA
	1143	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 2 TR.	PZA
	1144	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 3 TR.	PZA
	1145	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 5 TR.	PZA
	1146	TECLADO ELECTRONICO MCA INTEC TA-6	PZA
	1147	TEE CONECTORA 1.22 M PARA PLAFON	PZA
	1148	TEE DE CARGA EN ALUMINIO PARA PLAFON	ML
	1149	TEE DE COBRE DE 1/2"	PZA
	1150	TEE DE COBRE DE 3/4"	PZA
	1151	TEJA ROJA DE BARRO	PZA
	1152	TELA 510 VERDE BOTELLA DE 1.40M DE ANCHO	ML
	1153	TELA COLOR VERDE INSTITUCIONAL DE 1.40M DE ANCHO	ML
	1154	TELA FORRO RAFIA NEGRA	M2
	1155	TELA MOSQUITERA DE ACERO	M2
	1156	TENSOR PARA CABLE DE ACERO 3/8"	PZA
	1157	TERMICO 86 -71	PZA
	1158	TERMIDOL	LT
	1159	TERMINAL PARA CABLE COAXIAL	PZA
	1160	TERMINALES PARA BATERIA DE PLANTA DE EMERGENCIA	PZA.
	1161	TERMINALES PARA CONTACTO ELECTRICO A TARJETA DE EQUIPO DE AA.	JGO
	1162	TERMOFIT 3/64 3MTR	PZA
	1163	TERMOMETRO CON ALAMBRE (WIRED) PARA MONITOREO EN SITE DE HUMEDAD Y TEMPERATURA	PZA
	1164	TERMOSTATO PARA BOILER ELECTRICO 110 V - 220 V	PZA

1165	TERMOSTATO PARA CONGELACION	PZA
1166	TERMOSTATO PARA EQUIPO DE FABRICA DE HIELO.	PZA
1167	TERMOTACTIL MULTICOLOR, PARA IDENTIFICAR CONDUCTORES ELECTRICOS	PZA
1168	THINNER AMERICANO (CON CATALIZADOR)	LT
1169	THINNER STANDARD	LT
1170	TIERRA FISICA CON VARILLA GEL Y ACCESORIOS	PZA
1171	TIERRA NEGRA PARA MACETAS	KG
1172	TIMBRE ALAMBRICO MUSICAL FIESTA II	PZA
1173	TIMBRE DE SOBREPONER	PZA
1174	TIMBRE DIGITAL INALAMBRICO CON 16 TONOS, MCA. STEREN	PZA
1175	TIMBRE INALAMBRICO CON BOTONERA Y 2 TONOS, CON ALCANCE DE 80 MTS., MOD. 2646 MCA. SANELEC.	PZA
1176	TIMBRE INALAMBRICO STAR 2 SUPPLIER	PZA
1177	TINACO DE PLASTICO CON CAPACIDAD PARA 750 L	PZA
1178	TINTA AL ACEITE	LT
1179	TINTA PHILADELFIA NEGRA DE MEDIO LITRO	PZA
1180	TIRA ANTIDERRAPANTE 3M 610F SAFETY WALK FOTOLUMINISCENTE DE 0,48 X 18 M.	PZA
1181	TIRA DE CHAPA DE PINO DE 5 CM X 2 MT	PZA
1182	TIRA DE PUASPARA SUJETAR ALFOMBRA	ML
1183	TIRANTE A BASE DE ESPARRAGO 1/4 X 50CM	PZA
1184	TOALLERO ARGOLLA CLASICA II CROMO	PZA
1185	TOPE PARA PUERTA	PZA
1186	TOPE PARA PUERTA FIJO A MURO O PISO	PZA
1187	TORNILLO 1/4 X 1	PZA
1188	TORNILLO ALLEN 1/4" X 1 1/2" C/FINA	PZA
1189	TORNILLO ALTA RESISTENCIA C CON TUERGAS EXAGONALESG.5 N.C. DE 7/16" X 2 1/2"	PZA
1190	TORNILLO ALTA RESISTENCIA F CON TUERGAS EXAGONALESG.5 N.C. DE 5/8" X 3 1/2"	PZA
1191	TORNILLO CABEZA DE GOTA NO. 10 DE 3/8" CON ROLDANA Y TUERCA	PZA
1192	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE 1/2 X 2"	PZA
1193	TORNILLO DE 2 1/2" X 10 PARA MADERA	PZA
1194	TORNILLO DE 5/8" X 3" CON RONDANA Y TUERCA	PZA
1195	TORNILLO DE COBRE DE 1/2"	PZA
1196	TORNILLO DE COBRE DE 1/4" X 3/4" CON TUERCA	PZA
1197	TORNILLO HEXAGONAL DE 1/2"X1 1/2" CON RONDANA Y TUERCA	PZA
1198	TORNILLO HEXAGONAL GALVANIZADO 5/8 X 3 1/2 NC C/CORRIDA	PZA
1199	TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1".	PZA
1200	TORRETA GENIOS COLOR HAMBAR GIRATORIA	PZA
1201	TRAMOS DE PERFIL CALIBRE 12 TRAMO DE 3 MTS.	TRAMO
1202	TRAMPA DE GRASAS DE ACERO INOXIDABLE CON CANASTILLA 16-20 PARA 20 KG	PZA

1203	TRANSCEIVERS HDTV 1 CANAL	PZA
1204	TRANSCEPTORES TITANIUM D/VIDEO PASIVO D/1CH	PZA
1205	TRANSFORMADOR 110 W 12 V	PZA
1206	TRANSFORMADOR 16VCA 40VA	PZA
1207	TRANSFORMADOR PEDESTAL 30 KVA 13200-220/127 VOLTS DELTA-ESTRELLA OPERACIÓN RADIAL NORMA NMX-J-285	PZA
1208	TRANSFORMADOR PEDESTAL 45 KVA 13200-220/127 VOLTS DELTA-ESTRELLA OPERACIÓN RADIAL NORMA NMX-J-285	PZA
1209	TRANSFORMADOR PEDESTAL 75 KVA 13200-220/127 VOLTS DELTA-ESTRELLA OPERACIÓN RADIAL NORMA NMX-J-286	PZA
1210	TUBO CONDUIT ¾ PARED DELGADA 3.00 M.	TRAMO
1211	TUBO CONDUIT ¾ PARED GRUESA	M
1212	TUBO CONDUIT ¾ PARED GRUESA 3.00 M.	TRAMO
1213	TUBO CONDUIT 1 S/COPLE PARED DELGADA	M
1214	TUBO CONDUIT 1/2 S/COPLE PARED DELGADA	M
1215	TUBO CONDUIT 1/2" PARED GRUESA 3.00 M.	TRAMO
1216	TUBO CONDUIT DE 1" 3.00 M.	M
1217	TUBO CONDUIT DE PARED GRUESA GALVANIZADO DE 32 MM	M
1218	TUBO CONDUIT DE PARED GRUESA GALVANIZADO DE 38 mm	ML
1219	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1 1/4" (32 MM)	M
1220	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1 1/4" (32 MM) 3.00 M.	TRAMO
1221	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1" (25 MM)	M
1222	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1" (25 MM) 3.00 M.	TRAMO
1223	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1/2" (13 MM)	M
1224	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1/2" (13 MM) 3.00 M.	TRAMO
1225	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 2" (50 MM)	ML
1226	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 3/4" (19 MM)	M
1227	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 3/4" (19 MM) 3.00 M.	TRAMO
1228	TUBO CONDUIT PARED GRUESA 38 MM DE 3 MTRS	TRAMO
1229	TUBO CONDUIT PARED GRUESA 51 MM	M
1230	TUBO DE 4" X 1MT. CED. 40	PZA
1231	TUBO DE COBRE 102 MM (4") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE	M
1232	TUBO DE COBRE 102 MM (4") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE 6.10 M	TRAMO
1233	TUBO DE COBRE 3/8"	MT
1234	TUBO DE COBRE 5/8"	MT
1235	TUBO DE COBRE 51 MM (2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE	M
1236	TUBO DE COBRE 51 MM (2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE 6.10 M	TRAMO
1237	TUBO DE COBRE 64 MM (2 1/2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE	M
1238	TUBO DE COBRE 64 MM (2 1/2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE 6.10 M	TRAMO
1239	TUBO DE COBRE DE 3/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX	M
1240	TUBO DE COBRE DE 3/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX 6.10 M	TRAMO
1241	TUBO DE COBRE DE 5/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX	M
1242	TUBO DE COBRE DE 5/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX 6.10 M	TRAMO
1243	TUBO DE COBRE FLEXIBLE 1/4"	ML

1244	TUBO DE COBRE FLEXIBLE 5/16"	ML	
1245	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE COBRE IUSA 3/8" (9.37 MM)	M	
1246	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE COBRE IUSA 5/8" (15.62.37 MM)	M	
1247	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/2" (38 MM)	M	
1248	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/2" (38 MM) 6.10 M.	TRAMO	
1249	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/4" (32.5 MM)	M	
1250	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/4" (32.5 MM) 6.10 M.	TRAMO	
1251	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1" (25 MM)	M	
1252	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1" (25 MM) 6.10 M.	TRAMO	
1253	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1/2" (12.5 MM)	M	
1254	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1/2" (12.5 MM) 6.10 M	TRAMO	
1255	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 3/4" (19 MM)	M	
1256	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 3/4" (19 MM) 6.10 M.	TRAMO	
1257	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1" (25 MM)	M	
1258	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1" (25 MM) 6.10 M.	TRAMO	
1259	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" (13 MM)	M	
1260	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" (13 MM) 6.10 M.	TRAMO	
1261	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 2" (50 MM)	M	
1262	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3" (75 MM)	M	
1263	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" (19 MM)	M	
1264	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" (19 MM) 6.10 M.	TRAMO	
1265	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 4" (100 MM)	M	
1266	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 6" (150 MM)	ML	
1267	TUBO DE PVC SANITARIO DE 1 1/2" (38 MM)	M	
1268	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	M	
1269	TUBO DE PVC SERVICIO PESADO DE 1"	PZA	
1270	TUBO FLEXIBLE 1/2 PARA GAS	ML	
1271	TUBO FLEXIBLE LICUATITE DE 1/2"	M	
1272	TUBO FLEXIBLE LICUATITE DE 3/4"	ML	
1273	TUBO FLEXIBLE PLICA CON FORRO DE 2"	ML	
1274	TUBO FLEXIBLE PLICA DE 1"	ML	
1275	TUBO FLOURESCENTE T-8 60W 6500K PHILLIPS	PZA	
1276	TUBO FO. FO. DE 100 MM 4" DE DIAM. DE 3 MTS.	PZA	
1277	TUBO GALVANIZADO 3/4" DE 6.00 MTS.	PZA	
1278	TUBO LICUATITE DE 1 1/4"	ML	
1279	TUBO PVC SANITARIO 12 "	M	
1280	TUBO PVC SANITARIO DE 1 1/2 (32.5 MM)	M	
1281	TUBO PVC SANITARIO DE 1 1/2 (32.5 MM) 6.10 M	TRAMO	
1282	TUBO PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	M	

	1283	TUBO PVC SANITARIO DE 2" (50 MM) 6.10 M	TRAMO
	1284	TUBO PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	M
	1285	TUBO PVC SANITARIO DE 4" (100 MM) 6.10 M	TRAMO
	1286	TUBO PVC TIPO PESADO 2"	ML
	1287	TUBO REDODNDO DE ACERO INXIDABLE 2 "	ML
	1288	TUBO ZAPA 3/4"	M
	1289	TUBULAR EN PTR DE 2" X 2" CAL. 18 DE 6.10 MTS.	PZA
	1290	TUBULAR ZINTRO DE 2 1/2" X 1 1/2" DE 6.00 MTS.	PZA
	1291	TUBULAR CUADRADO 1" TIPO SINTRO	ML
	1292	TUBULAR DE ACERO 1/2" DE DIAMETRO 6.00 MTRS CED. 18	TRAMO
	1293	TUBULAR ZINTRO DE 2"X1" (TMO. 6.00 MTS)	TMO
	1294	TUERCA CAMPANA DE COBRE DE 5/16"	PZA
	1295	TUERCA HEXAGONAL 1/4" CDA STD	PZA
	1296	TUERCA HEXAGONAL 5/8"CON RONDANA DE PRESION	PZA
	1297	TUERCA HEXAGONAL LIV. 5/8 NC GALVANIZADA	PZA
	1298	TUERCA UNION COBRE 1 1/2"	PZA
	1299	TUERCA UNION COBRE 25 MM	PZA
	1300	UNIDAD CONDEZADA COMPLETA DE 1/2 H.P. PARA GAS 134-A	PZA
	1301	UNIDAD DE ALUMBRADO DE SOBREPONER LINEA ECONOMICA, 1 X 28 W. MARCA MAGG O SIMILAR	PZA
	1302	UNIDAD DE ALUMBRADO FLOURESCENTE DE 200 W MODELO TECNOLITE LFC-065 PRAG EN COLOR BLANCO Y/O SIMILAR LINEA ECONOMICA.	PZA
	1303	UNIDAD DE ALUMBRADO PARA EMPOTRAR EN PLAFOND RETICULAR. FORMADA POR 1 LAMPARA T5 1 X 28 WATTS	PZA
	1304	UNION 3 VIAS 1"(25MM)	PZA
	1305	VALVULA CHECK DE 1"	PZA
	1306	VALVULA CHECK DE COLUMPIO 1 1/2" DE COBRE	PZA
	1307	VALVULA DE 3 1/2" SIMPLE SOLENOIDE DE 1/2" PARA EQUIPO TIPO FAN & COILD	PZA
	1308	VALVULA DE ALIVIO CON ROSCA DE 3/4"	PZA
	1309	VALVULA DE DRENADO SCOTO498, PARA FABRICA DE HIELO DE PISO 8	PZA
	1310	VALVULA DE ESFERA CON ROSCA DE 3/4"	PZA
	1311	VALVULA DE LLENADO DICA WC	PZA
	1312	VALVULA DE LLENADO PARA TINACO DE 1/2"	PZA
	1313	VALVULA DE SERVICO PARA GAS R-22	PZA
	1314	VALVULA PIVOTE 1/4 TAPON HERRAMIENTA VP14TH	PZA
	1315	VALVULA TERMOSTATICA PAR GAS 134-A CON ORIFICIO DE 1/2"	PZA
	1316	VARILLA CORRUGADA 3/8	MT
	1317	VARILLA REDONDA DE 1/2"	MT
	1318	VELCRO TIES 20X1.3 C/25 TIRAS COLOR NEGRO	ROLLO
	1319	VENTANA DE CANCELERIA DE ALUMINIO Y VIDIRIO DE PERSIANA CON VIDRIO DE 6 MM. DE 57.5X40 CMS	PZA
	1320	VENTANA TIPO LUVER DE 1.20 X 0.90 MTS., INCLUYE MATERIALES PARA SU FABRICACIÓN, PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE.	PZA

	1321	VIDRIO 6 MM ESPESOR	M2
	1322	VIDRIO ANTIREFLEJANTE DE 2 MM.	M2
	1323	VIGETA DE 1/2 " DE ALUMINIO TRAMO 3 MTR	PZA
	1324	VINIL COLA DE COCHINO COLOR CRISTAL	MT
	1325	WC COMPLETO COLOR BLANCO, LINEA ECONOMICA.	PZA
	1326	WC COMPLETO COLOR HUESO, LINEA ECONOMICA.	PZA
	1327	YEE LAMINA GALVANIZADA 10"	PZA
	1328	YESO SUPREMO 40 KG	BULTO
	1329	ZAPATA CAL.6 PARA TIERRA FISICA	PZA
	1330	ZOCLO VINILICO VINILASA CAFÉ DE 10 CM	MT
	1331	TAPIAL PARA PROTECCION Y DELIMITAR EL AREA DE TRABAJO DE 1.22 X 2.40 MTS. FORMADO A BASE DE TRIPLAY DE PINO DE1 9 MM. CON 2 PUNTALES LATERALES DE 2.44 MTS. CON POLIN DE MADERA DE PINO 4" X 4" BASE Y TRABESAÑOS A BASE DE BARROTE DE MADERA DE PINO DE 2 X 4", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2
	1332	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLAROCA DE 10CMS DE DOS CARAS, INCLUYE: RETIRO DE METERIALES A CENTRO DE ACOPIO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 15 ML, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2
	1333	DESMONTAJE DE PLAFÓN CIEGO DE TABLAROCA SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES EN ÁREAS DE OFICINAS A UNA ALTURA DE 3M, INCLUYE: RETIRO DE METERIALES A CENTRO DE ACOPIO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 15 ML MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2
	1334	DESMONTAJE DE PANELES DE MADERA COLOCADOS SOBRE MURO DE 1.20X2.00 M, CON RECUPERACION, INCLUYE : MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA
	1335	RETIRO DE PUERTA CORREDIZA DE 2.70M X 2.20M , INCLUYE : RETIRO DE HERRAJES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA
	1336	RETIRO DE PUERTA DE MADERA, CON RECUPERACIÓN DE MATERIALES, DE 0.90 X 2.10 MTS. DE TAMBOR CON TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR, PEINAZOS DE MADERA DE PINO @ 30 CMS., CON CHAPA DE INTERCOMUNICACIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA
	1337	DEMOLICIÓN A MANO DE LOSETA EN PISO Y MUROS, HASTA 3.50 MTS. ALTURA, INCLUYE: RETIRO DE METERIALES A CENTRO DE ACOPIO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 15 ML, APILE DE MATERIAL PRODUCTO DE LA REMODELACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2
	1338	DESMANTELAMIMIENTO DE RED DE VOZ Y DATOS A BASE DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: RETIRO DE METERIALES A CENTRO DE ACOPIO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 15 ML, SOPORTERIA, CAJAS, RECORRIDO DE 10 MTS., MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO CABLE UTP, TAPA Y YACS, CON UN NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL

	1339	RETIRO DE CABLEADO ELÉCTRICO EN CALIBRES DE 4, 6, 8, 10,12 Y 14 INCLUYE; CANALIZACIONES DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA Y GRUESA DE 13 A 51 MM, ASI COMO CAJAS CON TAPA, COPLES, CHICOTES DE USO RUDO, SOPORTERIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	
	1340	RETIRO DE UNIDAD DE ALUMBRADO DE 2 X 75 W SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES FORMADA POR 2 LAMPARAS, BALASTRA Y GABINETE NCLUYE: RETIRO DE TUBERIAS,CANALETA, CABLEADO, SOPORTERIA ACARREOS DONDE LO INDIQUE EL PROPIETARIO, DESCONEXION A RED DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A UNA DISTANACIA DE 15 ML, CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, A UNA ALTURA DE 4.00 M, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA	
	1341	RETIRO DE UNIDAD DE ALUMBRADO DE 2 X 39 W SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES FORMADA POR 2 LAMPARAS, BALASTRA Y GABINETE INCLUYE: RETIRO DE TUBERIAS,CANALETA, CABLEADO, SOPORTERIA ACARREOS DONDE LO INDIQUE EL PROPIETARIO, DESCONEXION A RED DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 15 ML, CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, A UNA ALTURA DE 4.00 M, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA	
	1342	RETIRO DE UNIDAD DE ALUMBRADO EMPOTRATDA EN PLAFOND SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES FORMADA POR DOS LAMPARAS T8 2X20 WATTS BALASTRA ELECTRONICA, INCLUYE: ACARREOS DONDE LO INDIQUE LA FINANCIERA, DESCONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA A UNA DISTANACIA DE 15 ML, CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, TUBERIA CONDUIT PD DE 13MM, A UNA ALTURA DE 3.00 M, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
	1343	RETIRO DE APAGADORES SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, INCLUYE: CIRCUITO DE SALIDA ELÉCTRICA, CABLEADO , CANALETA, TUBERIAS CONDUIT, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREO A CENTRO DE ACOPIO DONDE INDIQUE LA FINANCIERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
	1344	RETIRO DE CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS, INCLUYE: DESMONTAJE DE ACCESORIOS, DESCONECCIÓN, RETIRO DE CABLE CAL. 10, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	
	1345	RETIRO DE BASE SOQUET 7 TERMINALES 100 A EMPOTRADO EN MURO MARCA SQD SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, INCLUYE: RETIRO DE MUFA DE 38MM, DESCONEXIÓN DE RED ELÉCTRICA CON CABLE CALIBRE 4 A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 10 M, A UNA ALTURA DE 4.60 M, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
	1346	RETIRO DE TABLERO QO12 SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, INCLUYE: DESCONEXIÓN DE 12 CIRCUITOS CON CABLE CALIBRE 10 A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 20 M CON PASTILLAS DE 1X15, ACARREOS A UNA DISTACIA PROMEDIO DE 15ML, DESCONEXIÓN A RED DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A UNA DISTANACIA DE 10 ML, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	

	1347	RETIRO DE TABLERO QO8 SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, INCLUYE: DESCONEXIÓN DE 8 CIRCUITOS CON CABLE CALIBRE 10 A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 20 M CON PASTILLAS DE 1X15, ACARREOS A UNA DISTACIA PROMEDIO DE 15ML, DESCONEXIÓN A RED DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A UNA DISTANACIA DE 10 ML, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA
	1348	RETIRO DE TABLERO QO4 SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, INCLUYE: DESCONEXIÓN DE 4 CIRCUITOS CON CABLE CALIBRE 10 A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 20 M CON PASTILLAS DE 1X15, ACARREOS A UNA DISTACIA PROMEDIO DE 15ML, DESCONEXIÓN A RED DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A UNA DISTANACIA DE 10 ML, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA
	1349	RETIRO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 2X100A TIPO FAL CAJA MOLDEADA EMPOTRADO EN PARED SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, INCLUYE: DESCONEXIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR PRINCIPAL CON CABLE CALIBRE 6 A UNA DISTANCIA DE 5 M , ACARREOS DONDE LO INDIQUE LA FINANCIERA, A UNA ALTURA DE 1.60 M, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA
	1350	RETIRO DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO CCTV A UNA ALTURA DE 3M INCLUYE: RETIRO DE CABLEADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CABLEADO, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA
	1351	RETIRO DE ANUNCIO LUMINOSO EN FACHADA DE INMUEBLE DE SUCURSAL A UNA ALTURA DE 6M, INCLUYE: LONA, SISTEMA DE ILUMINACIÓN, GABINETE O MARCO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2
	1352	RETIRO DE SENSORES DE HUMO CON BATERIAS A UNA ALTURA DE 3M INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA
	1353	RETIRO DE VENTANA DE HERRERIA, SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES DE 1.20 X 2.40 MTS. INCLUYE: RETIRO DE ANCLAS, COLOCACION DONDE INDIQUE EL PROPIETARIO, LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA
	1354	DEMOLICIÓN DE ESCALONES DE CONCRETO ARMADO DE 15 CM DE PERALTE , INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML
	1355	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABIQUE DE HASTA 15 CMS. DE ESPESOR POR MEDIOS MANUALES, SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2
	1356	DESCONEXION Y RETIRO SIN RECUPERACION DE INODORO DE PORCELANA CON CAJA, INCLUYE: CANCELACION DE SALIDA SANITARIA E HIDRAULICA, LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EL ACOPIO DE LOS MATERIALES SOBRANTES DE LA DESCONEXION Y SU TRASLADO AL SITIO QUE INDIQUE LA INSTITUCION DENTRO DE LA OBRA. FLETE FUERA DE LA MISMA NO CONSIDERADO.	PZA
	1357	DESCONEXION Y RETIRO SIN RECUPERACION DE LAVABO DE PORCELANA, INCLUYE: CANCELACION DE SALIDA SANITARIA E HIDRAULICA, LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EL ACOPIO DE LOS MATERIALES SOBRANTES DE LA DESCONEXION Y SU	PZA

		TRASLADO AL SITIO QUE INDIQUE LA INSTITUCION DENTRO DE LA OBRA. FLETE FUERA DE LA MISMA NO CONSIDERADO.		
	1358	RETIRO DE PUERTA DE SEGURIDAD TIPO EXCLUSA METALICA DE 0.90 DE ANCHO POR 2.20 MTS. DE ALTURA, DE SUCURSAL EXISTENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, TRANSLADO AL NUEVO INMUEBLE, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	
	1359	DESARMADO Y ARMADO DE ANAQUELES. INCLUYE:, COLOCACION DONDE INDIQUE PROYECTO CON SISTEMAS DE ANCLAJE AL MURO Y PISO, MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
	1360	DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 Y HASTA 5 TON. A UNA ALTURA DE 3 MTS, INCLUYE: EVAPORADORA Y CONDENSADORA, TAPONES EN TUBERIAS DEL COMPRESOR PARA EVITAR HUMEDAD, LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, TENDIDOS, LA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN A LAS ÁREAS ADYACENTES Y SU RETIRO DESPUÉS DE SU USO, EL ACARREO Y LA TRANSPORTACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DESDE CUALQUIER PUNTO DE LA OBRA DE LOS MATERIALES SOBRANTES HASTA EL BANCO DE LA OBRA, LA LIMPIEZA PRELIMINAR DEL ÁREA DE TRABAJO Y EL RETIRO DE LAS CONEXIONES.	PZA	
	1361	DESMONTAJE DE VENTANAS DE ALUMINIO DE 1.24X1.50, CON RECUPERACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
	1362	DESMONTAJE DE PUERTA DE ALUMINIO DE 2" CON MEDIDAS DE 1,80 x 2.40 HOJAS ABATIBLES Y CRISTAL DE 6MM, CON RECUPERACION, INCLUYE: CHAMBRANAS, MARCO Y BISAGRA HIDRAULICA	PZA	
	1363	RETIRO DE PERSIANAS DE PLASTICO INSTITUCIONALES CON RECUPERACION DE MATERIALES INCLUYE: MANO DE OBRA, ACCARREOS AL NUEVO INMUEBLE, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
	1364	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO DE TABLAROCA A DOS CARAS DE 10 CM DE ESPESOR FORMADO CON BASTIDOR A BASE DE CANAL DE AMARRE 6.35 CM CAL. 26 Y POSTE METALICO DE 6.35 CM CAL. 26 Y PANEL DE YESO DE 9.6 MM, SELLADO CON JUNTAS A BASE DE PREFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX., ELEMENTOS DE FIJACION INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
	1365	MURO DE DUROCK A DOS CARAS DE 10 CM DE ESPESOR FORMADO CON BASTIDOR A BASE DE CANAL DE AMARRE 6.35 CM CAL. 26 Y POSTE METALICO DE 6.35 CM CAL. 26 Y PANEL DE CEMENTO 12,7 MM, SELLADO CON JUNTAS A BASE DE PREFACINTA DE REFUERZO Y COMPUESTO BASECOAT., ELEMENTOS DE FIJACION INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	

	1366	AFINE DE MUROS DE DUROCK PARA RECIBIR PINTURA EN MUROS A UNA ALTURA DE 2.70 M, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON SOTTOFONDO 1000, FONDEAR MEZCLANDO UN 15% DE PINTUNOVA CON EL SOTTOFONDO DILUIDO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2
	1367	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTA EN MUROS MARCA COREV TIPO VINICEMENT "F" O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, COLOR BLANCO, ESGRAFIADO , EN MUROS A UNA ALTURA DE 3.50M, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON SOTTOFONDO 1000, FONDEAR MEZCLANDO UN 15% DE PINTUNOVA CON EL SOTTOFONDO DILUIDO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2
	1368	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, VINIMEX Y/O SIMILAR, MISMA CALIDAD EN MUROS INTERIORES, COLOR BLANCO OSTION DE LOS COLORES DE COMEX, HASTA UN ALTURA DE 5.0 M ANDAMIO, PROTECCIONES CON PLASTICOS Y MASKING TAPE, ACARREOS HORIZONTALES,Y VERTICALES DEL MATERIAL A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2
	1369	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, VINIMEX Y/O SIMILAR, MISMA CALIDAD EN MUROS EXTERIORES, PANTONE COOL GRAY 10 COMEX HASTA UN ALTURA DE 5.0 M ANDAMIO, PROTECCIONES CON PLASTICOS Y MASKING TAPE, ACARREOS HORIZONTALES,Y VERTICALES DEL MATERIAL A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2
	1370	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, VINIMEX Y/O SIMILAR, MISMA CALIDAD EN MUROS EXTERIORES, PANTONE COOL GRAY 1 COMEX HASTA UN ALTURA DE 5.0 M ANDAMIO, PROTECCIONES CON PLASTICOS Y MASKING TAPE, ACARREOS HORIZONTALES,Y VERTICALES DEL MATERIAL A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2
	1371	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, VINIMEX Y/O SIMILAR, MISMA CALIDAD EN MUROS EXTERIORES, PANTONE 200C COMEX HASTA UN ALTURA DE 5.0 M ANDAMIO, PROTECCIONES CON PLASTICOS Y MASKING TAPE, ACARREOS HORIZONTALES,Y VERTICALES DEL MATERIAL A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2
	1372	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, VINIMEX Y/O SIMILAR, MISMA CALIDAD EN MUROS EXTERIORES, PANTONE 356C COMEX HASTA UN ALTURA DE 5.0 M ANDAMIO, PROTECCIONES CON PLASTICOS Y MASKING TAPE, ACARREOS HORIZONTALES,Y VERTICALES DEL MATERIAL A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2

	1373	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN HERRERIA, PANTONE COOL GRAY 10 COMEX HASTA UN ALTURA DE 5.0 M ANDAMIO, PROTECCIONES CON PLASTICOS Y MASKING TAPE , ASENTADA Y APLICACIÓN DE PIROXILINA, LIMPIEZA Y LIJADA DE HERRERIA, APLICACIÓN A DOS MANOS, ACARREOS HORIZONTALES,Y VERTICALES DEL MATERIAL A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
	1374	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33x33 INTERCERAMIC, MOD. TERUEL VERDE OLIVO Y/O SIMILAR INCLUYE: COLOCACION CON ADHESIVO BLANCO (CREST)CON BOQUILLA DE COLOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA,CORTES,AJUSTES MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODOLO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN AREA DE RELLENO	M2	
	1375	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE 0.07M. DE LOSETA DE 33x33 INTERCERAMIC, MOD. TERUEL VERDE OLIVO INCLUYE: COLOCACION CON ADHESIVO BLANCO (CREST)CON BOQUILLA DE COLOR,MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA,CORTES,AJUSTES MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	
	1376	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFOND ACUSTICO DE 61X61X19 MM MARCA USG MODELO MARS CLIMA PLUS COLOR BLANCO (SUSPENSION FINELINE) DE ACEERO GALVANIZADO USG, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, CORTES, AJUSTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	
	1377	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33x33 INTERCERAMIC COLOR GRIS CLARO INCLUYE: COLOCACION CON ADHESIVO BLANCO (CREST)CON BOQUILLA DE COLOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA,CORTES,AJUSTES MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODOLO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN AREA DE RELLENO	M2	
	1378	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMBRIN EN BAÑOS COMUNES A BASE DE LOSETA DE PORCELANATO DE 40x40 CMS. MOD.TECHNIC GRAPHITE ACABADO PULIDO DE PRIMERA MARCA INTERCERAMIC, ASENTADO CON ADHESIVO PORCELANICO DE INTERCERAMIC	M2	
	1379	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO EN BAÑOS COMUNES A BASE DE LOSETA DE PORCELANATO DE 40x40 CMS. MOD.TECHNIC GRAPHITE ACABADO SATINADO DE PRIMERA MARCA INTERCERAMIC, ASENTADO CON ADHESIVO PORCELANICO DE INTERCERAMIC	M2	
	1380	APLANADO REPELLADO CON MORTERO-CEMENTO-ARENA 1:4; 2 CM ESPESOR PROMEDIO A REGLA Y PLOMO. HASTA 5,0 M. DE ALTURA, APLICACIÓN DE FESTERBOND PREVIAMENTE A LA SUPERFICIE, INCLUYE: MATERIALES , ANDAMIAJE, PREPARACIÓN DE LA MEZCLA HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	
	1381	FORJADO DE ESCALONES A BASE DE CONCRETO F c=200 KG/CM2 TAMAÑO MAXIMO DEL AGREGADO 19 MM Y DOS VARILLAS DEL No.3, HUELLA DE 40 CMS Y PERALTE DE 15 CMS., ACABADO EN HUELLA Y PERALTE ESCOBILLADO PARA SUBIR A AREA DE ARCHIVO Y EN ACCESO PRINCIPAL, INCLUYE: MANO DE OBRA , MATERIALES, HERRAMIENTA,	ML	

		EQUIPO, CIMBRA Y DESCIMBRA, ACARREO,TENDIDOS,TRAZO Y NIVELACION, DESPERDICIOS, RETIRO DE SOBRANTES Y LIMPIEZAS.	
	1382	FORRADO DE ESCALONES A BASE DE LOSETA DE PORCELANATO DE PRIMERA DE 60X60 TUCSON ANTIDESLIZANTE Y NARIZ BOLEADA MARCA CASTELL O SIMILAR, DE 80 CM DE ANCHO Y PERALTE DE 15 CM INCLUYE: ASENTADO CON ADHESIVO PORCELANICO COLOCADO A HUESO, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, CORTES, AJUSTES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML
	1383	FIRME DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2. HECHO EN OBRA, PROPORCIONADO A VOLUMEN, TAMAÑO MAXIMO DEL AGREGADO 19 MM. DE 5 CMS DEESPESOR, ACABADO SEGUN ESPECIFICACION EN ÁREA DONDE SE DEMUELE RAMPA, INCLUYENDO EL FLETE Y ACARREO DE TODOS LOS MATERIALES HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACION, HERRAMIENTA, EQUIPO, OBRA DE MANO, MATERIALES, DESPERDICIOS.	M2
	1384	EMBOQUILLADOS EN MURO DE 15 CM DE ANCHO, INCLUYE CERRAMIENTO COR ARMEX Y CONCRETO H.O., F'c= 200Kg/cm2, ASI COMO MATERIALES , MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO MPARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML
	1385	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE DE CARPINTERÍA PARA 1 ESTACION DE TRABAJO, DE 0.70 MTS. DE ANCHO POR 1.40 MTS DE LARGO, 0.75 MTS. DE ALTURA Y 7.5 CMS. DE ESPESOR, FABRICADO CON BASTIDOR DE 1" X 2", CUBIERTA DE TRIPLAY DE 6 MM; CON ACABADO EN FORMAICA COLOR SEGÚN MUESTRA; SOPORTES VERTICALES CON BASTIDOR DE 1" X 2", LATERALES DE TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR ACABADO EN FORMAICA, TODA LA MADERA EN PINO DE PRIMERA; INCLUYE: MANO DE OBRA, BARRENOS PARA EL PASO DE INSTALACIONES, 1 CAJONES (UNO POR MODULO) DE 50 CMS. DE LARGO POR 15 CMS. DE PERALTE Y 40 CMS. DE FONDO EN TRIPLAY DE 16 MM. DE ESPESOR EN MADERA DE PINO DE PRIMERA, JALADERAS, CORREDERAS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA
	1386	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA DE 0.90 X 2.10 MTS. DE TAMBOR CON TRIPLAY DE 6MM. DE ESPESOR, PEINAZOS DE MADERA DE PINO, A CADA 30 CMS., ACABADO LAQUEADO , CON CHAPA DE INTERCOMUNICACIÓN MARCA YALE O SIMILAR, INCLUYE: MARCO, CHAMBRANAS, BATIE	PZA
	1387	COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA DE RECUPERACIÓN DE 0.90 X 2.10 MTS. DE TAMBOR CON TRIPLAY DE 6MM. DE ESPESOR, PEINAZOS DE MADERA DE PINO, A CADA 30 CMS., ACABADO LAQUEADO , CON CHAPA DE INTERCOMUNICACIÓN MARCA YALE O SIMILAR, INCLUYE: MARCO, CHAMBRANAS, BATIE	PZA
	1388	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COCINETA DE 3.00 MTS. DE LARGO CON DOS GABINETES DE 50 CM PARA COLOCAR EN PARED, TARJA EN ACERO INOXIDABLE Y MEZCLADORA DE CUELLO DE GANSO, CUBIERTA DE FORMAICA Y PUERTAS EN MDF CON PVC; INCLUYE: CANASTA Y CONTRACANASTA, BISAGRAS, MENSULAS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA
	1389	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPE DE PISO PHILIPS MOD. 56-C CROMADO PARA PUERTA DE ALUMINIO Y MADERA , INCLUYE	PZA

		MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, FIJACION, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE SOBRANTES.	
	1390	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALIMENTACIÓN HIDRAULICA A MUEBLE DE COCINA, A BASE DE TUBERIA DE COBRE DE 13 MM., INCLUYE: PASOS EN MURO DE CONCRETO, CONEXIONES, SOLDADURA A UNA DISTANCIA DE 18 M, MANO DE OBRA,MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJACUCIÓN	SAL
	1391	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESCARGA SANITARIA PARA MUBLE DE COCINA CON TUBO DE PVC DE 2 "MARCA DURALOC. INCLUYE: PASOS EN MURO DE CONCRETO, RESANES DEL MISMO, SOPORTES ,CEMENTO PARA UNIR TUBERIA DE PVC, CONEXIONES, MATERIALES, A UNA DISTANCIA DE 10 M MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SAL
	1392	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJO DE SOBREPONER CON MARCOS DE ALUMINIO DURANODICK DE 2" TIPO PECHO PALOMA CON DIMENSIONES DE 0.60 X 0.80 EN SANITARIOS PRIVADOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES , HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA
	1393	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO KIMBERLY CLARK MOD. CRISOBA 94201, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES , HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA
	1394	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE JABON KIMBERLY CLARK MOD. CRISOBA 94201, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES , HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA
	1395	SUMINISTRO Y COLOCACION DE W.C DE TANQUE MODELO CADET MARCA IDEAL STANDARD COLOR BLANCO, INCLUYE: MANIOBRAS, FLETES,MISELANEOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA
	1396	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO MODELO CADET DE PEDESTAL, MARCA IDEAL STANDARD CON LLAVE MODELO ENSAMBLE ELITE MARCA HELVEX ACABADO CROMO, INCLUYE: MANIOBRAS, FLETES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA
	1397	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESCARGA SANITARIA PARA MUBLES CON TUBO DE PVC DE 100MM MARCA DURALOC, A UNA DISTANCIA DE 15 M, INCLUYE: CEMENTO PARA UNIR TUBERIA DE PVC, CONEXIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL
	1398	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESCARGA SANITARIA PARA MUBLES CON TUBO DE PVC DE 50MM MARCA DURALOC A UNA DISTANCIA DE 15M INCLUYE: CEMENTO PARA UNIR TUBERIA DE PVC, CONEXIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL
	1399	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO HIDRONEUMATICO MCA. MYERS O ALTAMIRA DE 20GL/MIN. DE FIBRA CON MEMBRANA PARA LA SEPARACION DE LIQUIDO Y AIRE, CON BOMBA CENTRIFUGA DE ACERO INOXIDABLE Y MOTOR DE 1/2HP. MCA. PEDROLO O SIMILAR DE IGUAL	PZA

		CALIDAD, INCLUYE: FIJACION A PISO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	
	1400	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE ENCHUFE DE 7 TERMINALES, 100 AMP. TIPO AEREA CON TAPA, INCLUYE MUFA INTEMPERIE DE 38 MM, 8 M TUBERIA CONDUIT DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 38 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS DE SERVICIO PESADO CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , CUATRO CONDUCTORES CALIBRE NO. 4, TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA
	1401	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR, CON CUATRO CONDUCTORES CALIBRE 2/0 AWG Y UN CONDUCTOR DESNUDO CALIBRE 1/0 AWG, LOS CONDUCTORES FORRADOS Y MARCADOS CON CODIGO DE COLORES, DEL TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE TUBERIA DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 51 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML
	1402	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR, CON CUATRO CONDUCTORES CALIBRE 1/0 AWG Y UN CONDUCTOR DESNUDO CALIBRE 2 AWG, LOS CONDUCTORES FORRADOS Y MARCADOS CON CODIGO DE COLORES, DEL TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE TUBERIA DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 51 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML
	1403	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR , CON CUATRO CONDUCTORES CALIBRE 2 AWG Y UN CONDUCTOR DESNUDO CALIBRE 4 AWG, LOS CONDUCTORES FORRADOS Y MARCADOS CON CODIGO DE COLORES, DEL TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE TUBERIA DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 51 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML
	1404	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR , CON CUATRO CONDUCTORES CALIBRE 4 AWG Y UN CONDUCTOR DESNUDO CALIBRE 6 AWG, LOS CONDUCTORES FORRADOS Y MARCADOS CON CODIGO DE COLORES, DEL TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE TUBERIA DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 38 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML

	1405	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR , CON CUATRO CONDUCTORES CALIBRE 6 AWG Y UN CONDUCTOR DESNUDO CALIBRE 8 AWG, LOS CONDUCTORES FORRADOS Y MARCADOS CON CODIGO DE COLORES, DEL TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE TUBERIA DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 38 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	
	1406	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR, CON CUATRO CONDUCTORES CALIBRE 8 AWG Y UN CONDUCTOR DESNUDO CALIBRE 10 AWG, LOS CONDUCTORES FORRADOS Y MARCADOS CON CODIGO DE COLORES, DEL TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE TUBERIA DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 25 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	
	1407	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR, CON CUATRO CONDUCTORES CALIBRE 10 AWG Y UN CONDUCTOR DESNUDO CALIBRE 14 AWG, LOS CONDUCTORES FORRADOS Y MARCADOS CON CODIGO DE COLORES, DEL TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE TUBERIA DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 19 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	
	1408	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DESNUDO CALIBRE 2 AWG DE COBRE PARA TIERRAS DE RED SUBTERRANEAS MARCA CONDUMEX. INCLUYE: ZAPATAS TERMINALES, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	
	1409	CONSTRUCCIÓN DE BANCO DE DUCTOS CON 3 TUBOS PAD DE 3" PROTOCOLIZADO CFE PARA BAJA TENSION SEGÚN NORMA C.F.E. S1B-PAD, RESTITUIR EL PISO EXISTENTE DEJANDOLO IGUAL AL ENCONTRADO EN SITIO INCLUYE: EXCAVACION A SATISFACCION DE CF.E. RELLENAS CEPAS CON MATERIAL DE MARCO Y CONTRAMARCO DE EXCAVACIO, COMPACTACION, MATERIALES, LIMPIEZA DE OBRA, SEÑALIZACION SEGUN NORMA C.F.E. HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	
	1410	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3X250 CAJA MOLDEADA TIPO JGL PARA SOBREPONER CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN PARA INTEMPERIE., INCLUYE: MANO DE OBRA, SOPORTERIA, CAJA MARINA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCION.	PZA	
	1411	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3X225 CAJA MOLDEADA TIPO KAL PARA SOBREPONER CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN PARA INTEMPERIE., INCLUYE: MANO DE OBRA, SOPORTERIA, CAJA MARINA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCION.	PZA	

	1412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3X150 CAJA MOLDEADA TIPO FAL HGL PARA SOBREPONER CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN PARA INTEMPERIE., INCLUYE: MANO DE OBRA, SOPORTERIA, CAJA MARINA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCION.	PZA
	1413	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3X100 CAJA MOLDEADA TIPO FAL PARA SOBREPONER CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN PARA INTEMPERIE., INCLUYE: MANO DE OBRA, SOPORTERIA, CAJA MARINA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCION.	PZA
	1414	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3X75 CAJA MOLDEADA TIPO FAL PARA SOBREPONER CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN PARA INTEMPERIE., INCLUYE: MANO DE OBRA, SOPORTERIA, CAJA MARINA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCION.	PZA
	1415	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3X50 CAJA MOLDEADA TIPO FAL PARA SOBREPONER CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN PARA INTEMPERIE., INCLUYE: MANO DE OBRA, SOPORTERIA, CAJA MARINA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCION.	PZA
	1416	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL QO20 TRIFASICO , CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100, COLOCANDO 2 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 3X 50 A Y 1 INTERRUPTOR DE 3X40 A, INCLUYE EL PEINADO DE LOS CONDUCTORES DE FASES, NEUTRO Y TIERRA FISICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS CONDUCTORES SE DEBERAN IDENTIFICAR CON NUMEROS MARCADORES TANTO EN LAS SALIDAS COMO EN EL TABLERO SE DEBERAN AGRUPAR LOS CONDUCTORES DE NEUTROS , TIERRAS FISICAS Y FASES, COLOCAR EL KIT DE TIERRAS FISICAS EN EL INTERIOR DEL TABLERO PARA AHI REALIZAR LA CONEXION DE LAS MISMAS,LOS CONDUCTORES SE AGRUPARAN CON CINTURONES CON UNA LONGITUD DE 20 cm LOS CONDUCTORES SERAN DE COLOR BLANCO PARA NEUTRO, NEGRO PARA FASES Y DESNUDO PARA TIERRA FISICA.	PZA
	1417	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL QO12 TRIFASICO , CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100, COLOCANDO 2 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 3X 50 A Y 1 INTERRUPTOR DE 3X40 A, INCLUYE EL PEINADO DE LOS CONDUCTORES DE FASES, NEUTRO Y TIERRA FISICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS CONDUCTORES SE DEBERAN IDENTIFICAR CON NUMEROS MARCADORES TANTO EN LAS SALIDAS COMO EN EL TABLERO SE DEBERAN AGRUPAR LOS CONDUCTORES DE NEUTROS , TIERRAS FISICAS Y FASES, HACER EL BALANCEO PREVIO AL ACOMODO DEFINITIVO, COLOCAR EL KIT DE TIERRAS FISICAS EN EL INTERIOR DEL TABLERO PARA AHI REALIZAR LA CONEXION DE LAS MISMAS,LOS CONDUCTORES SE AGRUPARAN CON CINTURONES CON UNA LONGITUD DE 20 cm LOS CONDUCTORES SERAN DE COLOR BLANCO PARA NEUTRO, NEGRO PARA FASES Y DESNUDO PARA TIERRA FISICA.	PZA

	1418	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO QO20 TRIFASICO DE ALUMBRADO Y CONTACTOS NORMALES, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50, COLOCANDO 8 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 1 X 10 A, 8INTERRUPTORES DE 1X20A INCLUYE EL PEINADO DE LOS CONDUCTORES DE FASE, NEUTRO Y TIERRA FISICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS CONDUCTORES SE DEBERAN IDENTIFICAR CON NUMEROS MARCADORES TANTO EN LAS SALIDAS COMO EN EL TABLERO SE DEBERAN AGRUPAR LOS CONDUCTORES DE NEUTROS , TIERRAS FISICAS Y FASES, HACER EL BALANCEO PREVIO AL ACOMODO DEFINITIVO, COLOCAR EL KIT DE TIERRAS FISICAS EN EL INTERIOR DEL TABLERO PARA AHI REALIZARLA CONEXION DE LAS MISMAS,LOS CONDUCTORES SE AGRUPARAN CON CINTURONES CON UNA LONGITUD DE 20 cm LOS CONDUCTORES SERAN DE COLOR BLANCO PARA NEUTRO, NEGRO PARA FASES Y DESNUDO PARA TIERRA FISICA.	PZA
	1419	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO QO20 TRIFASICO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 A COLOCANDO 2 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 2 X 15 A, 2 INTERRUPTORES TEMOMAGNETICOS DE 2X20 A, I INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30 A, INCLUYE EL PEINADO DE LOS CONDUCTORES DE FASE, NEUTRO Y TIERRA FISICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS CONDUCTORES SE DEBERAN IDENTIFICAR CON NUMEROS MARCADORES TANTO EN LAS SALIDAS COMO EN EL TABLERO SE DEBERAN AGRUPAR LOS CONDUCTORES DE NEUTROS , TIERRAS FISICAS Y FASES, HACER EL BALANCEO PREVIO AL ACOMODO DEFINITIVO, COLOCAR EL KIT DE TIERRAS FISICAS EN EL INTERIOR DEL TABLERO PARA AHI REALIZARLA CONEXION DE LAS MISMAS,LOS CONDUCTORES SE AGRUPARAN CON CINTURONES CON UNA LONGITUD DE 20 cm LOS CONDUCTORES SERAN DE COLOR BLANCO PARA NEUTRO, NEGRO PARA FASES Y DESNUDO PARA TIERRA FISICA.	PZA
	1420	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTOS NORMALES A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 15 M, INCLUYE; COLOCACIÓN EN MUEBLES DE MAMPARAS O MURO SEGUN SEA EL CIRCUITO, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 19 MM, CAJA DE CONEXIONES, LB, LR, CONDULETS, CON SOBRETAPA, SOPORETERIA Y TRES CONDUCTORES DE LA MARCA CONDUMEX Y/O SIMILAR CALIBRE 10 AWG LS COLOR NEGRO,BLANCO,Y DESNUDO , FASE NEUTRO Y TIERRA FISICA RESPECTIVAMENTE EL CONTACTO DUPLEX DEBERA TENER EL BORNE DE CONEXION A TIERRA AISLADO DEL NEUTRO DE LA INSTALACION HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA
	1421	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTOS REGULADOS A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 15 M, INCLUYE; COLOCACIÓN EN MUEBLES DE MAMPARAS O MURO SEGUN SEA EL CIRCUITO, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 19 MM, CAJA DE CONEXIONES, LB, LR, CONDULETS, CON SOBRETAPA, SOPORETERIA Y TRES CONDUCTORES DE LA MARCA CONDUMEX Y/O SIMILAR CALIBRE 10 AWG LS COLOR ROJO PARA LA FASE, BLANCO PARA EL NEUTRO Y VERDE PARA LA TIERRA FISICA, RESPECTIVAMENTE EL CONTACTO DUPLEX DEBERA TENER EL BORNE DE CONEXION A TIERRA AISLADO DEL NEUTRO DE LA INSTALACION HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA

	1422	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TIERRA FISICA , INCLUYE: COMPÚESTOS MINERALES (GRAFITO ETC) , EL ELECTRODO TENDRA QUE SER ALOJADO EN UN EXCAVACION DE 30 X 30 X 120M DE PROFUNDIDAD, PARA PODER CUMPLIR CON LAS NORMAS ELECTRICAS VIGENTES,MATERIALES, CONECTOR PARA CABLE DE TIERRA FISICA HASTA BARRA DE TIERRAS CORRESPONDIENTES, TAPA DE SEGURIDAD DE METAL ,HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO MPARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
	1423	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE METALICA PARA INSTALAR DESCONECTADOR Y SUSPENDER CORRIENTE A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 TON INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X15 AMP CAJA MOLDEADA PARA SOBREPONER O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD CON CAJA MARINA DE 30X25X16 CM, ATORNILLADO A ESTRUCTURA DE 0.90 X 0.90 X 0.40 M HECHA DE PTR CUADRADO DE 3/4" X 3/4" CAL. 14 Y ESTA A SU VEZ SOBRE UNA BASE CUADRADA DE ANGULO DE 1/8"X3/4"X3/4" APLICAR UNA BASE DE PRIMER Y DOS MANOS DE ESMALTE; DOS CONDUCTORES CALIBRE NO. 10 Y UN DESNUDO DEL NO. 12 EN TUBO LICUATITE DE 19MM A UNA DISTANCIA DE 5 M , CONECTOR RECTO LICUATITE, CURVA. COPLE, TAQUETES, TORNILLOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
	1424	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE METALICA PARA INSTALAR DESCONECTADOR Y SUSPENDER CORRIENTE A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2 TON INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20 AMP CAJA MOLDEADA PARA SOBREPONER O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD CON CAJA MARINA DE 30X25X16 CM, ATORNILLADO A ESTRUCTURA DE 0.90 X 0.90 X 0.40 M HECHA DE PTR CUADRADO DE 3/4" X 3/4" CAL. 14 Y ESTA A SU VEZ SOBRE UNA BASE CUADRADA DE ANGULO DE 1/8"X3/4"X3/4" APLICAR UNA BASE DE PRIMER Y DOS MANOS DE ESMALTE; DOS CONDUCTORES CALIBRE NO. 10 Y UN DESNUDO DEL NO. 12 EN TUBO LICUATITE DE 19MM A UNA DISTANCIA DE 5 M , CONECTOR RECTO LICUATITE, CURVA. COPLE, TAQUETES, TORNILLOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
	1425	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE METALICA PARA INSTALAR DESCONECTADOR Y SUSPENDER CORRIENTE A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 TON INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30 AMP CAJA MOLDEADA PARA SOBREPONER O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD CON CAJA MARINA DE 30X25X16 CM, ATORNILLADO A ESTRUCTURA DE 0.90 X 0.90 X 0.40 M HECHA DE PTR CUADRADO DE 3/4" X 3/4" CAL. 14 Y ESTA A SU VEZ SOBRE UNA BASE CUADRADA DE ANGULO DE 1/8"X3/4"X3/4" APLICAR UNA BASE DE PRIMER Y DOS MANOS DE ESMALTE; DOS CONDUCTORES CALIBRE NO. 10 Y UN DESNUDO DEL NO. 12 EN TUBO LICUATITE DE 19MM A UNA DISTANCIA DE 5 M , CONECTOR RECTO LICUATITE, CURVA. COPLE, TAQUETES, TORNILLOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	

	1426	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE METALICA PARA INSTALAR DESCONECTADOR Y SUSPENDER CORRIENTE A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TON INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X50 AMP CAJA MOLDEADA PARA SOBREPONER O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD CON CAJA MARINA DE 30X25X16 CM, ATORNILLADO A ESTRUCTURA DE 0.90 X 0.90 X 0.40 M HECHA DE PTR CUADRADO DE 3/4" X 3/4" CAL. 14 Y ESTA A SU VEZ SOBRE UNA BASE CUADRADA DE ANGULO DE 1/8"X3/4"X3/4" APLICAR UNA BASE DE PRIMER Y DOS MANOS DE ESMALTE; DOS CONDUCTORES CALIBRE NO. 10 Y UN DESNUDO DEL NO. 12 EN TUBO LICUATITE DE 19MM A UNA DISTANCIA DE 5 M , CONECTOR RECTO LICUATITE, CURVA. COPLE, TAQUETES, TORNILLOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA
	1427	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNIDAD DE ALUMBRADO LED PARA EXTERIOR DE 20 WATTS, 1200 lm, IRC ≥ 80, 5000°K, MODELO CITI 20 MARCA MAGG O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, CUERPO DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROCIÓN, REFLECTOR EN POLICARBONATO METALIZADO, FOTOCELDA INTEGRADA, PARA SOBRE PONER EN MURO, VOLTAJE DE 100 A 240 V, FRECUENCIA DE OPERACIÓN 60HZ, VIDA UTIL DE 50,000 HRS INCLUYE: DRIVER INTEGRADO, CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA,SE DEBERA INCLUIR LA COLOCACIÓN DE LA LUMINARIA A 5M DE ALTURA, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA
	1428	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNIDAD DE ALUMBRADO LED DE 40W DE 0.61X 0.61 X 0.048MM DE ESPESOR PARA EMPOTRAR EN PLAFOND RETICULAR , TEMPERATURA DE COLOR MINIMA 5000 °K, REPRODUCCIÓN DE COLOR CRI ≥80, VIDA UTIL 50,000 HORAS, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120-277 V, CUBIERTA DE ACRILICO OPALINO, LUZ DE DIA FLUJO LUMINOSO ≥ 3200 LUMENES , INCLUYE: DRIVER, CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO Y CLAVIJA EMBRA Y MACHO DEL TIPO INDUSTRIAL, CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSIÓN DE LA LUMINARIA CON TAQUETES DE EXPANSIÓN PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"Y SUJETA CON RONDANAS PLANAS Y TUERCAS EXAGONALES DE UN CUARTO, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CAL. 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CAL. 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA
	1429	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNIDAD DE ALUMBRADO LED DE 18W PARA EMPOTRAR EN PLAFOND RETICULAR , VIDA UTIL 20,000 HORAS, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120-277 V, LUZ DE DIA FLUJO LUMINOSO ≥ 1300 LUMENES, 6500°K INCLUYE: DRIVER, CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELÉCTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO Y CLAVIJA EMBRA Y MACHO DEL TIPO INDUSTRIAL, CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CAL. 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y	PZA

	NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CAL. 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	
1430	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNIDAD DE ALUMBRADO SUSPENDIDA FLOURESCENTE DE 200 W MODELO TECNOLITE LFC-065 PRAG INTERIOR EN COLOR BLANCO Y/O SIMILAR LINEA ECONOMICA, FORMADA POR 1 LAMPARA T5 200 WATTS 6500 K,, INCLUYE: CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE 13MM PARED DELGADA Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA
1431	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE ALUMBRADO DE 61X61 PARA SOBREPONER EN PLAFOND FORMADA POR DOS LAMPARAS T8 2 X 32 WATTS CURVALUM BALASTRA ELECTRONICA, INCLUYE: DIFUSOR DE ALUMINIO, CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO , CLAVIJA EMBRE - MACHO TIPO INDUSTRIAL Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA CON TAQUETES DE EXPANSION PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"Y SUJETA CON RONDANAS PLANAS Y TUERCAS EXAGONALES DE UN CUARTO, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA
1432	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE ALUMBRADO PARA SOBREPONER EN PLAFOND FORMADA POR DOS LAMPARAS T8 2 X 39 WATTS TIPO SLIM BALASTRA ELECTRONICA, INCLUYE: CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO , CLAVIJA EMBRE - MACHO TIPO INDUSTRIAL Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA CON TAQUETES DE EXPANSION PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"Y SUJETA CON RONDANAS PLANAS Y TUERCAS EXAGONALES DE UN CUARTO, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA
1433	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE ALUMBRADO PARA SOBREPONER EN PLAFOND FORMADA POR DOS LAMPARAS T8 2 X 32 WATTS TIPO SLIM BALASTRA ELECTRONICA, INCLUYE: CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO , CLAVIJA EMBRE - MACHO TIPO INDUSTRIAL Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO	PZA

		DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	
	1434	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE ALUMBRADO PARA EMPOTRAR EN PLAFOND RETICULAR DE 0.61 X 1.22. FORMADA POR TRES LAMPARAS T5 3 X 14 WATTS BALASTRA ELECTRONICA, 6500 K, MARCA MAGG O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, INCLUYE: CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO , CLAVIJA EMBRE - MACHO TIPO INDUSTRIAL Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA CON TAQUETES DE EXPANSION PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"Y SUJETA CON RONDANAS PLANAS Y TUERCAS EXAGONALES DE UN CUARTO, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA
	1435	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE ALUMBRADO PARA EMPOTRAR EN PLAFOND RETICULAR DE 0.61 X 1.22. FORMADA POR TRES LAMPARAS T5 3 X 28 WATTS BALASTRA ELECTRONICA, 6500 K, MODELO KROMOS MARCA MAGG O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, INCLUYE: CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO , CLAVIJA EMBRE - MACHO TIPO INDUSTRIAL Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA CON TAQUETES DE EXPANSION PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"Y SUJETA CON RONDANAS PLANAS Y TUERCAS EXAGONALES DE UN CUARTO, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA
	1436	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE ALUMBRADO PARA SOBREPONER EN PLAFOND RETICULAR DE 0.61 X 1.22. FORMADA POR TRES LAMPARAS T5 3 X 28 WATTS BALASTRA ELECTRONICA, 6500 K, MODELO KROMOS MARCA MAGG O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, INCLUYE: CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO , CLAVIJA EMBRE - MACHO TIPO INDUSTRIAL Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA CON TAQUETES DE EXPANSION PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"Y SUJETA CON RONDANAS PLANAS Y TUERCAS EXAGONALES DE UN CUARTO, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA

	1437	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNIDAD DE ALUMBRADO LED PARA EMPOTRAR EN PLAFOND RETICULAR DE 0.60X 060 X 00.48mm DE 40 WATTS MARCA CONSTRULITA Y/O SIMILAR, TEMPERATURA DE COLOR MINIMA 4000 K, REPRODUCCIÓN DE COLOR CRI ≥80, VIDA UTIL 50,000 HORAS, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120-277 V, CUBIERTA DE ACRILICO OPALINO, LUZ DE DIA FLUJO LUMINOSO ≥ 2,196 LUMENES , INCLUYE: DRIVER, DIMEABLE CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO, CLAVIJA PEDRO FLORES Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA CON TAQUETES DE EXPANSION PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"Y SUJETA CON RONDANAS PLANAS Y TUERCAS EXAGONALES DE UN CUARTO, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CAL. 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CAL. 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA	
	1438	SALIDA ELECTRICA PARA CIRCUITO DE ALUMBRADO ALIMENTADAS DESDE TABLERO DE ALUMBRADO A GABINETES DE LUMINARIA INCLUYE: 2 CABLES CALIBRE NO 12 AWG Y 1 DESNUDO CAL. 14, CANALIZADO EN TUBO CONDUIT DE PARED DELGADA GALVANIZADO DE 19 mm DE DIÁMETRO, TODOS LOS CONDUCTORES SERÁN TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, CAJAS DE CONEXIONES, CONDULETS , SOPORTARÍA A BASE DE ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASÍ COMO TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	
	1439	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APAGADOR DE LUJO, CON TAPA INCLUYE, CONEXIÓN A RED ELECTRICA EXISTENTE, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA, 2 HILOS CALIBRE 12 Y DESNUDO CAL 14. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
	1440	SALIDA DE APAGADORES DERIVADA DE LAS LÁMPARAS DE PLAFOND PARA CONTROLAR ILUMINACIÓN, A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 7 M INCLUYE; TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 13 MM , CAJA DE CONEXIONES, CAJA PARA APAGADOR, CON SOBRETAPA Y TRES CONDUCTORES DE LA MARCA CONDUMEX CALIBRE 12 AWG LS COLOR NEGRO, BLANCO Y DESNUDO, FASE NEUTRO Y TIERRA FÍSICA RESPECTIVAMENTE, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SAL	
	1441	BALANCEO GLOBAL DE CARGAS DE TABLERO GENERAL INCLUYE: REUBICACIÓN DE CIRCUITOS, REEMPLAZO DE PROTECCIONES, LIMPIEZA Y PEINADO DE CONDUCTORES, PUESTA A TIERRA DE TABLEROS, INSTALACIÓN DE TAPAS Y CALCOMANÍAS DE SEÑALIZACIÓN.	PZA	
	1442	COLOCACIÓN DE ANUNCIO LUMINOSO DE RECUPERACIÓN EN FACHADA DE INMUEBLE DE SUCURSAL A UNA ALTURA DE 6M, INCLUYE: LONA, SISTEMA DE ILUMINACIÓN, GABINETE O MARCO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
	1443	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANUNCIO LUMINOSO EN FACHADA DE INMUEBLE DE SUCURSAL A UNA ALTURA DE 6M, INCLUYE: LONA BACKLIGHT 18OZ, ANTI-HONGO Y ANTI-FLAMA, IMPRESIÓN UV, SISTEMA DE ILUMINACIÓN FLOURESCENTE, GABINETE Y MARCO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	

	1444	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE 16 A 20 KW POR MEDIO DE UN EQUIPO DE ASPIRACION PARA EL TABLERO DE CONTROL Y PROTECCION DEL GENERADOR Y LIMPIEZA DE LA PLANTA POR MEDIO DE UN EQUIPO A PRESION (CARTCHER) CON DESENGRASANTES; PUESTA EN OPERACIÓN EFECTUANDO LECTURAS DE VOLTAJE ENTRE FASE Y NEUTRO ASI COMO ENTRE FASES, PARO Y ARRANQUE DE LA MISMA VERIFICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA, DEBIENDO SER DE 15 SEGUNDOS COMO MAXIMO DEJANDO EL SELECTOR EN POSICION AUTOMATICA; INCLUYE KIT DE REFACCIONES MENORES (CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE AGUA, BATERIA, ACEITE GRADO 40 ESPECIAL PARA MOTORES ESTACIONARIOS, ANTICONGELANTE DILUIDO, FUSIBLES DE CONTROL, TERMINAL DE BATERIAS Y DONAS ANTISULFATANTES); REPORTE POR ESCRITO DE PARAMETROS ELECTRICOS Y MECANICOS COMO EL SISTEMA DE LUBRICACIÓN, SISTEMA DE COMBUSTIBLE, BATERIA, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA SU OPERACION (TANQUE LLENO), HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ASÍ COMO APERTURA Y COLOCACIÓN FÍSICA JUNTO A LA PLANTA DE BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, EN DONDE SE REFLEJEN LAS FECHAS DE SERVICIOS QUE SE DEBERÁN HACER DE FORMA POSTERIOR.	SERVICIO	
	1445	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 TON, INCLUYE: REVISION, LIMPIEZA DE FILTROS, CARGA DE GAS REFREGERANTE R-134, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADORA CON DESENGRASENTE FOAM CLEANER Y AGUA A BAJA PRESION Y DE CONDENSADORA CON COIL CLEANEAR Y AGUA A BAJA PRESION ; LAVADO DE BANDEJA, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN, REVISION DE COMPRESOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
	1446	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 2 TON, INCLUYE: REVISION, LIMPIEZA DE FILTROS, CARGA DE GAS REFREGERANTE R-134, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADORA CON DESENGRASENTE FOAM CLEANER Y AGUA A BAJA PRESION Y DE CONDENSADORA CON COIL CLEANEAR Y AGUA A BAJA PRESION; LAVADO DE BANDEJA, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN, REVISION DE COMPRESOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
	1447	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 3 TON, INCLUYE: REVISION, LIMPIEZA DE FILTROS, CARGA DE GAS REFREGERANTE R-134, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADORA CON DESENGRASENTE FOAM CLEANER Y AGUA A BAJA PRESION Y DE CONDENSADORA CON COIL CLEANEAR Y AGUA A BAJA PRESION; LAVADO DE BANDEJA, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN, REVISION DE COMPRESOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	

	1448	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 5 TON, INCLUYE: REVISION, LIMPIEZA DE FILTROS, CARGA DE GAS REFREGERANTE R-134, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADORA CON DESENGRASENTE FOAM CLEANER Y AGUA A BAJA PRESION Y DE CONDENSADORA CON COIL CLEANEAR Y AGUA A BAJA PRESION ; LAVADO DE BANDEJA, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN, REVISION DE COMPRESOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA
	1449	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOMBA DE CONDENSADO 127 V, 60 HZ, INCLUYE : CONEXIÓN ELECTRICA , CONEXCION HIDRAULICA A UNA DISTANCIA DE 20 M , MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA
	1450	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO TIPO INSULTUBE DE 3/4" DE ESP. PARA TUBO DE COBRE DE 3/8" DIAM., INCLUYE: APLICACION DE EMULSION ACRILICA BASE AGUA AEROCOAT O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD COMO ACABADO FINAL A DOS MANOS, MATERIALES, ADHESIVOS, SELLADOR, FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA, DESPERDICIOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML
	1451	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE 0,90 x 2.20 DE ALTURA ALUMINIO PERFIL DE 3" EN ALUMINIO CUPRUM CON CRISTAL CLARO DE 6 MM. INASTILLABLE, INCLUYE: CHAPA FANAL NO. 175, PIVOTES, CON PELICULA RETICULAR TIPO VISEL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	PZA
	1452	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE DE ALUMINIO PERFIL DE 3" EN ALUMINIO NATURAL MATE DE CUPRUM CON CRISTAL CLARO DE 6 MM. DE 2.40 x 1,80 M, INCLUYE: BISAGRAS HIDRAULICAS MARCA JACKSON MOD. 330, CHAPA FANAL NO. 175, PIVOTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	PZA
	1453	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCELERIA DE. ALUMINIO NATURAL DE 3", CRISTAL DE 6 MM, VINIL, CON PELICULA RETICULAR TIPO VISEL, SELLADOR, PIJAS, TAQUETES A UNA ALTURA DE 2.20 M INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	M2
	1454	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERSIANAS LISA INSTITUCIONAL INCLUYE: FIJACIÓN DE RIELES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	M2
	1455	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA RETICULAR TIPO BISELADA, MARCA 3M O SIMILAR, EN CANCELERIA EXISTENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2
	1456	COLOCACIÓN DE PUERTA DE SEGURIDAD TIPO EXCLUSA DE .90 DE ANCHO X 2.15 DE ALTURA FORMADA CON BASTIDOR DE PTR DE 1/2" X 1/2" FORRADA CON PLACA DE LAMINA NEGRA CALIBRE No. 10 CON PEINASOS A CADA 30 cms Y MARCO METÁLICO DE PTR DE 4" X 2" CON CUATRO VISAGRAS DE VALERO DE 4 " CON BATIENTE CUADRADO DE 1/2" Y JALADERAS REFORZADAS EN ACERO, INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD	PZA

		ELECTRÓNICA DIGITAL CON LLAVE Y BOTON DE PÁNICO, MATERIALES HERRAMIENRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	
	1457	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE SEGURIDAD TIPO EXCLUSA DE .90 DE ANCHO X 2.15 DE ALTURA FORMADA CON BASTIDOR DE PTR DE 1/2" X 1/2" FORRADA CON PLACA DE LAMINA NEGRA CALIBRE No. 10 CON PEINASOS A CADA 30 cms Y MARCO METÁLICO DE PTR DE 4" X 2" CON CUATRO VISAGRAS DE VALERO DE 4 " CON BATIENTE CUADRADO DE 1/2" Y JALADERAS REFORZADAS EN ACERO, INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DIGITAL CON LLAVE Y BOTON DE PÁNICO, ACABADO PINTURA ESMALTE COLOR GRIS, MATERIALES HERRAMIENRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA
	1458	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE DE IMPERQUIMIA SIMILAR O DE IGUAL CALIDAD AEROUNIPLAS APP PLUS PREFABRICADO CON VENTILACION ANTI-BOLSAS DE AIRE A BASE DE BITUMEN MODIFICADO APP DE 4.5 MM. DE ESPESOR; ACABADO CON GRAVILLA COLOR ROJO OXIDO. ADHESIÓN POR MEDIO DE CALOR CON SOPLETE DE GAS TRASLAPANDOLO 10 CM EN LAS JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON PRIMARIO IMPERPRIM. CALAFATEO DE GRIETAS CON BITUPLATIC; TRASLAPES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ELEVACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2
	1459	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEA CON UNA CAPA DE HIDROPRIMER, 2 CAPAS DE VAPORTITE 550, 2 CAPAS DE FESTERFLEX Y ACABADOFINAL CON FERTERBLANC, INCLUYE TRASLAPES. SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS Y ELEVACIONES.	M2
	1460	CASTILLO DE CONCRETO ARMADO F'C= 200 KG/CM2. REVENIMIENTO NORMAL T.MAX AGREGADO DE 19 MM. ARMADO CON 4 VS #3 FY= 4200 KG/CM2. Y ESTRIBOS #2 @ 15 CM. C.C DE 15 X 20 CM. ACABADO COMÚN. INCLUYE: ARMADO, CIMBRA, FABRICACIÓN DE CONCRETO, VACIADO, DESCIMBRA, CURADO, ANDAMIAJE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. HASTA 3.50 M. S.N.D.	ML
	1461	CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO ARMADO F'C= 200 KG/CM2. CON 4 VS #3 FY= 4200 KG/CM2. Y ESTRIBOS #2 @ 18 DE 15 X 20 CM. DE SECCIÓN; ACABADO COMÚN. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML
	1462	MURO DE BLOCK HUECO DE 12 X 20 X 40 DE 12 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO-CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMÚN. INLCUYE: MATERIAL, ANDAMIAJE A 3.50 M. SOBRE NIVEL DE DESPLANTE, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2
	1463	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE 40x60X100, CON TABIQUE R.R., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ACABADO PULIDO FINO, INCLUYE: TAPA DE CONCRETO CON COLADERA HELVEX 2554-25, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO , MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA

1464	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO e=15 cm ACABADO COMÚN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, PROP: 1:5. A UN AALTURA DE 3.50 M INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREO, ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACIÓN, PLOMEADOS, CORTES, AJUSTES, FABRICACIÓN DEL MORTERO, , ENRASE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2
1465	PISO DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM² DE 10 CMS. DE ESPESOR. ACABADO PULIDO EN SECCIONES HASTA DE 2 M. DE ACUERDO A TRAZO DE OBRA. INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, PREPARACIÓN DE CIMBRA, TRAZO, MAESTREADO, VACIADO Y ACABADO PULIDO. HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3
1466	ACARREO DE CASCAJO EN CARRETILLA A 20.00 MTS DE DISTANCIA HORIZONTAL 1A ESTACIÓN, DE CASCAJO PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN. INCLUYE CARGA Y DESCARGA. LOS TRABAJOS QUE REQUIERAN EJECUTARSE FUERA DEL AREA DE TRABAJO (PLAFONES, PISOS Y ACCESO A CUBO DE SERVICIOS) INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	VIAJE
1467	ACARREO DE MATERIALES Y PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y DESMONTAJE A OBRA Y TIRO DIRECTO EN CAMION DE 7 , INCLUYE: CARGA MANUAL A CAMIÓN ,MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	VIAJE
1468	LIMPIEZA DIARIA DURANTE EL PROCESO DE OBRA , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	JOR
1469	LIMPIEZA FINA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	JOR

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

CRITERIO DE EVALUACIÓN:	PUNTOS Y PORCENTAJES
PLAZO:	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
LUGAR:	LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN EN LOS DOMICILIOS DE LAS OFICINAS QUE OCUPAN EL EDIFICIO CORPORATIVO Y SU ALMACEN CENTRAL, LAS COORDINACIONES REGIONALES, AGENCIAS Y MODULOS, SIN PERJUICIO QUE LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL Y SUS DOMICILIOS PUEDEN CAMBIAR, INCREMENTARSE O REDUCIRSE ANTES Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE SE LE NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR OPORTUNAMENTE EL CAMBIO DE LOS MISMOS.

No.	OFICINAS CENTRALES (CORPORATIVO Y ALMACEN)		UBICACIÓN
1	OFICINAS CENTRALES	CDMX	AGRARISMO #227, COL ESCANDÓN, CP

	FINANCIERA NACIONAL.		11800, CIUDAD DE MÉXICO
2	ALMACEN	CDMX	CALLE SUR 71 #332 ENTRE LAS CALLES EJE 7 Y MANUEL GARRIDO, CP 09450, COLONIA BANJIDAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA

INMUEBLES EN LA COODINACIÓN REGIONAL NORTE			DIRECCIÓN
1	C. R. NORTE	MONTERREY N.L.	LIC. JOSE BENÍTEZ 2500 PTE, COLONIA OBISPADO, C.P. 64060, MONTERREY N. L
2	SABINAS COAHUILA	COAH	AV CUAHUTEMOXC # 966 A COL. MANUEL LOPEZ SABINAS COAHUILA.
3	MONCLOVA	COAH	BLVD. FRANCISCO I. MADERO NO. 1103 COL. GUADALUPE ENTRE AV. LOS REYES Y OAXACA.- MONCLOVA, COAH., C.P. 25750
4	ESTATAL SALTILLO	COAH	BOULEVARD GALERÍAS # 200 PISO 4, LOCAL 41.- SALTILLO, COAH.- C.P. 25230
5	TORREON	COAH	BLVD. INDEPENDENCIA NUMERO 120 ORIENTE, COLONIA CENTRO, C.P 27000, TORREÓN, COAHUILA.
6	ESTATAL DURANGO	DGO	BRUNO MARTÍNEZ NO. 105 SUR, COL. CENTRO ENTRE NEGRETE Y AQUILES SERDÁN.- DURANGO, DGO., C.P. 34000
7	REYNOSA	TAMP	C. BRECHA NO. 102, KM. 79, CARRETERA.

				REYNOSA-MATAMOROS, REYNOSA, TAMPS., C.P. 88500.
	8	MONTEREY AGENCIA	NL	AV. FRANCISCO I. MADERO NO. 2911 PTE. COLONIA MITRAZ CENTRO, C.P. 64460 MONTERREY, N.L.
	9	ESTATAL CD. VICTORIA	TAMP	BLVD. TAMAULIPAS NO. 1626 ENTRE C. VERACRUZ Y COAHUILA COLONIA PERIODISTA, CIUDAD VICTORIA, TAMPS.- C.P. 87040
	10	CD. MANTE	TAMP	HIDALGO NO. 1001 SUR, ESQ. CON ALTAMIRA, ZONA CENTRO, C.P. 89800, CD. MANTE, TAMPS.
	11	CIUDAD VALLES	SLP	BLVD. MÉXICO LAREDO, NO. 608 LOCAL 4, ZONA CENTRO, CP79000, CD. VALLES, SLP
	12	VALLE HERMOSO	TAMP	AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N, COL. CENTRO ENTRE JUÁREZ E HIDALGO VALLE HERMOSO, TAMPS.- C.P. 87500
	13	ESTATAL SAN. LUIS POTOSI	SLP	JUAN DE OÑATE NO. 640, COL. JARDÍN, C.P. 78270, SAN LUIS POTOSÍ, SLP
	14	ESTATAL ZACATECAS	ZAC	BLVD. LÓPEZ MATEOS NO. 600, ZONA CENTRO, C.P. 98000, ZACATECAS, ZAC.
	15	RIO GRANDE	ZAC	CALLE BRAVO NO. 1, ALTOS, COL. CENTRO, C.P. 98400, RÍO GRANDE, ZAC.

16	TLATENANGO	ZAC	CALLE HEROICO MILITAR NO. 4, TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, C.P. 99700, TLALTENANGO, ZAC.
17	GUADALUPE VICTORIA	DGO	CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 209 OTE. GUADALUPE VICTORIA, DGO.- C.P. 34700, COL. CENTRO
18	HIDALGO DEL PARRAL	CHIH	CALLE PARQUE DEL NIÑO 23 COL. CENTRO ENTRE DAMASO JIMÉNEZ Y VALLARTA.- HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.- C.P. 33800
19	DELICIAS	CHIH	AV. RÍO CONCHOS Y CUARTA ORIENTE NO. 4, C.P. 33000, COL. CENTRO, CIUDAD DELICIAS, CHIH.-
20	ESTATAL CHIHUAHUA	CHIH	PLAZA SAN ÁNGEL, PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD 4101-21, COL. LA CANTERA, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31102
21	CUAHTEMOC	CHIH	CALLE 31 NO. 3114 COL. FRANCISCO VILLA ENTRE MORELOS E HIDALGO.- CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH.- C.P. 31530.
22	NUEVO CASAS GRANDES	CHIH	AV. ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE 2 DE ABRIL, COL. CENTRO, CP 31700, NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA. CP. 31700.
23	CD. JUAREZ	CHIH	BLVD. TOMÁS FERNÁNDEZ 7940

				FRACC. SENECÚ EDIFICIO TORRES CAMPESTRE 2O. PISO LOCAL 202 ENTRE PORTALES Y REAL DE SENECÚ.- CD. JUÁREZ, CHIH.- C.P. 32440.
	24	MODULO SANTA MARÍA DE ORO	DGO	AV. HIDALGO NO. 86 LOCAL 4 PLAZA DEL SOL, COL. CENTRO C.P. 35690 SANTA MARÍA DEL ORO, DGO.
	25	MODULO JUAN ALDAMA	ZAC	CALLE LUIS MOYA NO. 23-B, ZONA CENTRO, C.P. 98300 JUAN ALDAMA ZACATECAS.
	26	MODULO SOMBRERETE	ZAC	AV. HIDALGO NO. 191,- B COL. CENTRO C.P. 99100 SOMBRERETE, ZAC.
	27	MODULO FRESNILLO	ZAC	RÍO AGUANAVAL NO.426- A COL. INDUSTRIAL, C.P. 90000 FRESNILLO, ZAC.
	28	MODULO SOTO MAYNES	CHIH	ROMERO FLORES S/N, ENTRE PARALELO Y CALLE SUR COL. OSCAR SOTO MAYNES.
	29	MODULO GUERRERO	CHIH	CALLE IGNACIO ALLENDE NO.103 COL. ZONA CENTRO C.P. 31680 GUERRERO, CHIH.
	30	MODULO OJINAGA	CHIH	CALLE TERCERA Y CUAUHTÉMOC, NO. 1327, COL. LOMAS DEL CONCHOS, OJINAGA, CHIH. C.P. 32880(DENTRO DE LAS OFICINAS DE SAGARPA)
	31	MODULO ALDAMA	TAMP	CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 101 ENTRE HIDALGO Y CENTENARIO, ZONA CENTRO, C.P. 89670

			ALDAMA, TAMAULIPAS.
INMUEBLES EN LA COODINACIÓN REGIONAL NOROESTE			DIRECCIÓN
1	C. R. NORESTE HERMOSILLO	SON	BLVD. FRANCISCO EUSEBIO KINO NO. 129 ALTOS, COL. 5 DE MAYO, C.P. 83010, HERMOSILLO, SON.
2	ESTATAL CD. OBREGON	SON	CALLE SINALOA NO. 209, ESQ. GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 85000, CD. OBREGÓN, MUNICIPIO CAJEME, SON.
3	VICAM	SON	CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO, NOGALES KM 48-250, C.P. 85510, VICAM, SON.
4	LOS MOCHIS	SIN	CALLE GUILLERMO PRIETO ESQ. HERIBERTO VALDEZ NO. 488 NORTE. ALTOS, COL. CENTRO C.P. 81200, LOS MOCHIS, MUNICIPIO AHOME, SIN.
5	GUASAVE	SIN	CALLE CUAUHTÉMOC Y NORZAGARAY S/N, COL. CENTRO C.P. 81000, GUASAVE, SIN
6	ESTATAL CILIACAN	SIN	BLVD. EMILIANO ZAPATA NO 2424, ESQ. PUERTO DE TAMPICO, COL. VALLADO
7	MAZATLAN	SIN	CALZADA GABRIEL LEYVA Nº. 2821, COL. CASAS ECONÓMICAS CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL PARQUE, C.P. 82028, MAZATLÁN SINALOA.

	8	MAGDALENA	SON	AV. 16 DE SEPTIEMBRE # 609, COL. CENTRO CP 84160.
	9	NAVOJOA	SON	AV. TALAMANTE Y QUINTANA ROO NO. 602, COLONIA CENTRO, CP 85800
	10	S.L. RIO COLORADO	SON	CALLE SEGUNDA NO. 198, COL. COMERCIAL, C.P. 83449, SAN LUIS RÍO COLORADO SON.
	11	ESTATAL MEXICALI	BC	BLVD. BENITO JUÁREZ NO. 3420, COL. SÁNCHEZ TABOADA, C.P. 21360, MEXICALI, B.C.
	12	CD CONSTITUCION	BCS	BLVD. AGUSTÍN OLACHEA, ESQ. MIGUEL HIDALGO, LOCAL 5 INTERIOR A, COL. CENTRO, C.P. 23600, CD. CONSTITUCIÓN, B.C.S
	13	ENSENADA	BC	BLVD. LA PLINTA NO. 405, FRACC. VALLE DORADO, C.P. 22890, ENSENADA, B.C.
	14	ESTATAL LA PAZ	BCS	CALLE IGNACIO ALLENDE S/N, ESQ. AQUILES SERDÁN, C.P. 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
	15	HERMOSILLO AGENCIA	SON	BLVD. FRANCISCO EUSEBIO KINO NO. 129 ALTOS, COL. 5 DE MAYO, C.P. 83010, HERMOSILLO, SON.
	16	MODULO NAVOLATO	SIN	CALLE ANTONIO ROSALES NO. 49, COL. CENTRO, C.P. 80370 NAVOLATO, SINALOA.
	17	MODULO AHOME	SIN	MANZANA 60, LOTE 1, VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, C.P. 81320, AHOME, SINALOA.

18	MODULO GUAMUCHIL	SIN	CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 748, COL. MORELOS, C.P. 81460, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.
INMUEBLES EN LA COODINACIÓN REGIONAL CENTRO OCCIDENTE			DIRECCION
1	C. R. CENTRO OCCIDENTE GUADALAJARA	JAL	AV. INGLATERRA NO. 3446, COL. VALLARTA SAN JORGE, C.P.44690 GUADALAJARA, JAL.
2	AMECA	JAL	VALLARTA NO. 37, COL. CENTRO, C.P.46600 AMECA JALISCO.
3	AUTLAN	JAL	ANTONIO BORBÓN NO. 26, COL. CENTRO, C.P.48900 AUTLÁN, JAL.
4	CIUDAD GUZMAN	JAL	CALLE EFRAÍN BUENROSTRO NO. 44-A, COL. SAN PEDRO, C.P.49080 CD. GUZMÁN, JAL.
5	LA BARCA	JAL	PRISCILIANO SÁNCHEZ NO. 137, COL. CENTRO, C.P.47910 LA BARCA, JAL.
6	PUERTO VALLARTA	JAL	FEBRONIO URIBE NO. 114, LOCAL 2, PLAZA STA. MARÍA, ZONA HOTELERA LAS GLORIAS, C.P.48333 PUERTO VALLARTA JAL.
7	TEPATITLAN	JAL	BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES NO.945, COL. CENTRO, C.P.47600 TEPATITLÁN, JAL.
8	ESTATAL AGUASCALIENTES	AGS	AV. AGUASCALIENTES NO. 702-A OTE. COL. ESPAÑA, C.P.20210 AGUASCALIENTES, AGS.
9	ESTATAL CELAYA	GTO	PLAZA VELEROS, PARQUE FLORESTA NO.

				102, LOCALES 26 Y 27, COL. FRACC. DEL PARQUE, C.P.38010, CELAYA, GTO.
	10	IRAPUATO	GTO	PROLONGACIÓN AV. GUERRERO NO. 3427, FRACCIONAMIENTO LAS PLAZAS, C.P.36620 IRAPUATO, GTO.
	11	VALLE DE SANTIAGO	GTO	CALLE DÍAZ MIRÓN NO. 29, COL. ZONA CENTRO, C.P.38400, VALLE DE SANTIAGO, GTO.
	12	ESTATAL QUERETARO	QRO	EJÉRCITO REPUBLICANO NO. 121-202, 1ER. PISO COL. CARRETAS, 76050 QUERÉTARO, QRO.
	13	ESTATAL COLIMA	COL	CALZ. PEDRO GALVÁN NO.52 NTE., COL. CENTRO, 28000 COLIMA, COL.
	14	SANTIAGO IXCUINTLA	NAY	ALLENDE N° 39, PORTALES GUERRA, ZONA CENTRO, (ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y ZARAGOZA), C.P.63300 SANTIAGO IXCUINTLA, NAY.
	15	ESTATAL TEPIC	NAY	AV. HEROICO COLEGIO MILITAR Nº 213, (ANTES PASEO DE LAS LOMAS), ZONA CENTRO, C.P.63000 TEPIC NAY.
	16	LAZARO CARDENAS	MICH	AV. MELCHOR OCAMPO NO. 31, COL. CENTRO, C.P.60950 LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
	17	APATZINGAN	MICH	AV. CONSTITUCIÓN DE 1814 NO.519, COL. AVIACIÓN, C.P.60640 APATZINGÁN, MICHOACAN.

18	URUAPAN	MICH	AV. AMÉRICAS NO. 108, COL. MORELOS, C.P.60050 URUAPAN, MICH.
19	ZAMORA	MICH	CALLE MADERO SUR NO. 403, COL. CENTRO, C.P.59600 ZAMORA, MICH.
20	LA PIEDAD	MICH	BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NO.781, LOCAL 46 PLAZA BOULEVARD, FRACC. PEÑA, C.P.59389 LA PIEDAD, MICH.
21	MARAVATIO	MICH	AV. ÁLVARO OBREGÓN NO. 93, COL. CENTRO, C.P.61250 MARAVATÍO, MICH.
22	ESTATAL MORELIA	MICH	AV. ACUEDUCTO NO. 1654, COL. CHAPULTEPEC NORTE, C.P.58260 MORELIA, MICH.
23	GUADALAJARA AGENCIA	JAL	AV. INGLATERRA NO. 3446, COL. VALLARTA SAN JORGE, 44690 GUADALAJARA, JAL.
24	MODULO TECUALA	NAY	AV. HIDALGO NO. 88, COL. CENTRO, C.P. 63440 TECUALA, NAYARIT.
25	MODULO BAHIA DE BANDERAS	NAY	CALLE 20 DE NOVIEMBRE N. 38 LA ESPERANZA NAYARIT CP. 63730
INMUEBLES EN LA COODINACIÓN REGIONAL SURESTE			DIRECCIÓN
1	C. R.SURESTE MERIDA	YUC	CALLE 18 NO. 204-A X 23 Y 25 COL GARCÍA GINERÉS C.P. 97070 MÉRIDA, YUCATÁN
2	ESTATAL CAMPECHE	CAMP	AV. ÁLVARO BARRET NO. 3 ESQ. AV. MA. LA VALLE URBINA Y ÁREA

			AH-KIM PECH LOCAL 1 1ER PISO CP 24010
3	EMILIANO ZAPATA	TAB	CALLE SIMÓN SARLAT NO. 73, COL. CENTRO EMILIANO ZAPATA, TABASCO, C.P. 86981
4	ESTATAL VILLAHERMOSA	TAB	AV. CESAR A. SANDINO NÚM. 741, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86090, VILLAHERMOSA, TABASCO.
5	CARDENAS	TAB	PROLONGACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA USUMACINTA COL. SARH CÁRDENAS, TABASCO, C.P. 86500.
6	ESTATAL TUXTLA GUTIERREZ	CHIS	22ª. PONIENTE SUR NÚM. 124 ENTRE 1ª SUR PONIENTE Y BLVD. BELISARIO DOMÍNGUEZ COLONIA SANTA ELENA C.P. 29060 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
7	COMITAN	CHIS	7ª AV. PONIENTE NORTE NO. 50-B X ESQ. 5ª CALLE NORTE, BARRIO DE CANDELARIA CP. 30000.
8	TONALA	CHIS	AV. HIDALGO NO. 30 X NICOLÁS BRAVO Y RIO SAMATENCO COL. BARRIO LAS FLORES TONALÁ, CHIAPAS C.P. 30500
9	VILLAFLORES	CHIS	1A CALLE PONIENTE ESQUINA 1A AV. SUR S/N PLANTA ALTA COL. CENTRO VILLAFLORES, CHIAPAS C.P. 30470.
10	TAPACHULA	CHIS	CALLE 5A. AVENIDA NORTE NÚM. 11. ENTRE CENTRAL Y PRIMERA

			ORIENTE COL CENTRO C:P. 30700.
11	CHETUMAL	QR	CARRETERA CHETUMAL BACALAR KM 3.5 EDIFICIO SAGARPA COL. FOVISSSTE QUINTA ETAPA. C.P. 77049 CHETUMAL.
12	MERIDA AGENCIA	YUC	CALLE 18 NO. 204-A X 23 Y 25 COL GARCÍA GINERÉS C.P. 97070 MÉRIDA, YUCATÁN.
13	MODULO ESCARCEGA	CAMP	AV. HÉCTOR PÉREZ MARTÍNEZ NO. 269, COL. CENTRO, C.P. 24350, ESCARCEGA, CAMPECHE.
14	MODULO HOPELCHEN	CAMP	CALLE 28 NO. 92 BARRIO SAN ROMÁN CP 24600 HOPELCHEN. CAMPECHE
15	MODULO FELIPE CARRILLO PUERTO	QR	CALLE 62 S/N COLONIA CENTRO, INTERIOR DE LA CANOCO CP. 77200 FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO.
INMUEBLES DE LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR			DIRECCIÓN
1	C. R. SUR PUEBLA	PUE	AV. HERMANOS SERDÁN 253 ESQ 47 NTE Y 45 NTE. COLONIA. AQUILES C.P. 72140 SERDÁN PUEBLA, PUEBLA.
2	ESTATAL TLAXCALA	TLAX	XICOTÉNCATL # 8, ENTRE LARDIZÁBAL Y MORELOS, COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAX.
3	CD. SERDAN	PUE	16 DE SEPT. #505, ENTRE 5 PTE Y 7 PTE, COL. CENTRO, C.P.

			75520, CD. SERDÁN, PUE.
4	TUXTEPEC	OAX	AV. MARIANO MATAMOROS #370, COLONIA CENTRO, C.P. 68300 TUXTEPEC, OAX.
5	S. ANDRES TUXTLA	VER	CALLE FRANCISCO I. MADERO # 183, ESQ. DÍAZ MIRÓN, COLONIA CENTRO, S. ANDRÉS TUXTLA, VER.
6	ESTATAL BOCA DEL RIO	VER	AV. EJÉRCITO MEXICANO ORIENTE NO. 1558 COL. EJIDO 1` DE MAYO, C.P. 91294, BOCA DEL RÍO, VER.
7	XALAPA	VER	CIRCUITO CRISTÓBAL COLON NO.5 TORRE, ANIMAS DESPACHOS 301 Y 302, COL. JARDINES DE LAS ANIMAS, XALAPA VER.
8	TEZIUTLAN	PUE	AV. HIDALGO #1308, ENTRE CALLE MINA Y GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 73800 TEZIUTLAN, PUE.
9	MARTINEZ DE LA TORRE	VER	AV. ALLENDE #301, ENTRE MAXIMINO ÁVILA CAMACHO Y MELCHOR OCAMPO, COL. CENTRO, C.P. 93600 MARTINEZ DE LA TORRE, VER.
10	POZA RICA	VER	CALLE 5 DE MAYO #119, ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y AV. ANTONIO J. BERMÚDEZ, COLONIA TAJIN, C.P. 93330 POZA RICA, VER.
11	TUXPAN	VER	CALLE MORELOS N 32 PB. COLONIA CENTRO, TUXPAN, VER.

12	PANUCO	VER	CALLE FRANCISCO ZARCO # 201, ESQ. MIGUEL HIDALGO, COL CENTRO, C.P. 93990 PANUCO, VER.
13	ESTATAL PACHUCA	HGO	AV. REVOLUCIÓN # 1307 LOCAL 2, RESERVA 3 CENTRO COMERCIAL PLAZA BELLA, C.P.42060 PACHUCA, HGO.
14	ATLACOMULCO	EDO MEX	PRIV. DE VIRE # 2 EDIF. RAFAEL VALENCIA, COLONIA CENTRO, C.P. 50450 ATLACOMULCO, MEX.
15	ESTATAL TOLUCA	EDO MEX	AV. ALFREDO DEL MAZO #202-A, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA DE LERDO, C.P. 50070 TOLUCA, MEX.
16	ESTATAL CUAUTLA	MOR	CALLE AGUA AZUL # 282, ENTRE TEHUACÁN E IXTAPA, COL. MANANTIALES, CUAUTLA, MOR.
17	HUAJUAPAN DE LEON	OAX	CALLE PORFIRIO DÍAZ #21-A, ENTRE ANTONIO DE LEÓN Y REFORMA, COLONIA CENTRO, C.P. 69000 HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
18	ESTATAL OAXACA	OAX	CALLE GARCÍA VIGIL Y MATAMOROS, OAXACA, OAX.
19	TEHUANTEPEC	OAX	CALLE JUANA C ROMERO # 60 INTERIOR ALTOS 18, COLONIA CENTRO O BARRIO LABORIO, CP.70760 TEHUANTEPEC, OAX.
20	PINOTEPA NACIONAL	OAX	CALLE 9A SUR, ENTRE AV. CARRANZA Y 2A PTE, COLONIA EL PUENTE, C.P.71600

				PINOTEPA NACIONAL, OAX.
	21	OMETEPEC	GRO	CALLE 5 DE FEBRERO # 27, ENTRE PIEDAD Y CONSTITUCIÓN, COLONIA BARRIO DE LA ERMITA, C.P. 41700 OMETEPEC, GRO.
	22	ESTATAL CHILPANCINGO	GRO	AVENIDA JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU NO. 8, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, PLANTA ALTA, C.P. 39074, CHILPANCINGO, GUERRERO.
	23	PETATLAN	GRO	AV. INDEPENDENCIA # 148 COL. CENTRO C.P. 40850 PETATLAN, GRO.
	24	IXMIQUILPAN	HGO	AV. JUÁREZ # 5 SEGUNDO PISO INTERIOR 6, COLONIA CENTRO, C.P. 42300 IXMIQUILPAN, HGO.
	25	PUEBLA AGENCIA	PUE.	AV. HERMANOS SERDÁN 253 ESQ 47 NTE Y 45 NTE. COLONIA. AQUILES C.P. 72140 SERDÁN PUEBLA, PUEBLA.
	26	CORDOBA	VER	CALLE 8 NO. 519 L CENTRO CP 94500 CÓRDOBA, VERACRUZ.
	27	MODULO CHIGNAHUAPAN	PUE.	AVENIDA GUERRERO NO. 5, PLAZA VÁZQUEZ, INT. 10, COLONIA CENTRO, C.P. 73330, CHIGNAHUAPAN, PUE.
	28	MODULO TEXCOCO	EDO MEX	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N COLONIA SANTA ÚRSULA, TEXCOCO, C.P. 56100, EDO. DE MÉXICO.
	29	MODULO C.D. ALTAMIRANO	GRO	AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 50, CD.

				ALTAMIRANO, GUERRERO.
	30	MODULO HUEJUTLA DE REYES HIDALGO	HIDALGO	CARRETERA HUEJUTLA DE REYES-CHALAHUIYAPA KM. 3.5, COLONIA CORRAL BLANCO, C.P. 43000, HUEJUTLA DE REYES, HGO.
	31	MODULO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.	PUE, PUE.	CARRETERA IZÚCAR DE MATAMOROS-CUAUTLA S/N, AMATITLANES, C.P. 74400, IZÚCAR DE MATAMOROS.
	32	MODULO XICOTEPEC DE JUAREZ	PUE, PUE.	AV. ZARAGOZA NO. 191, COLONIA CENTRO, C.P. 73080, XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUE.

CONDICIONES	**SERVCIOS DE MANTENIMIENTO.** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE INDIQUE "LA FINANCIERA" A "EL LICITANTE". PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FINANCIERA, MISMA QUE DEBERA DEFINIR LA PROCEDENCIA DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR, QUE SERÁN ATENDIDOS EN UN LAPSO NO MAYOR A 48 HRS, DESPUÉS DE AUTORIZADA LA SOLICITUD DE SERVICIO POR "LA FINANCIERA". EN CASO DE SOLICITUDES DE SERVICIO DE URGENCIA SOLICITADOS POR EL RESPONSABLE DEL INMUEBLE ATRAVÉS DE LAS COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS REGIONALES Y CORPORATIVO Y QUE AFECTEN LA OPERACIÓN NORMAL DEL INMUEBLE, ASÍ COMO LAS QUE "LA FINANCIERA" DETERMINE, DEBERÁN SER ATENDIDAS DE MANERA INMEDIATA. **ATENCIÓN DE SERVICIOS.** "LA FINANCIERA" PROGRAMARÁ AL MENOS UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR CADA AÑO EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FINANCIERA DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, MISMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR "EL LICITANTE" A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA FINANCERA". "EL LICITANTE" DEBERÁ REALIZAR DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017 Y 2018, AL MENOS UNA FUMIGACION CADA BIMESTRE EN LAS COORDINACIONES REGIONALES. EN LAS AGENCIAS Y MÓDULOS DEBERÁ SER UNA FUMIGACIÓN POR EVENTO A PETICIÓN DE LA FINANCIERA.

LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE QUE "LA FINANCIERA" LE REQUIERA UN MAYOR NÚMERO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN CIERTAS COORDINACIONES, AGENCIAS, MÓDULOS Y/O EL ALMACÉN CENTRAL DURANTE LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

EN EL CASO DE LAS OFICINAS CORPORATIVAS DE "LA FINANCIERA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS SE REALIZARÁ DE MANERA MENSUAL.

UNIFORMES DEL PERSONAL CON QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS.
"EL LICITANTE" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A SUS TRABAJADORES AL MENOS DOS UNIFORMES DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUAL SE DEBERÁ INTEGRAR AL MENOS DE LO SIGUIENTE:

PRENDAS DE VESTIR

1. CAMISOLA DE MEZCLILLA Y/O GABARDINA CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEL LICITANTE Y LA LEYENDA "MANTENIMIENTO"
2. PANTALÓN DE MEZCLILLA O GABARDINA AZUL MARINO
3. CALZADO DE SEGURIDAD COLOR NEGRO

ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
BATA DE TRABAJO, OVEROL DE TRABAJO, GOGGLES, CASCO, CARCAZAS, FAJAS, GUANTES DE TRABAJO, ARNECES Y TODO AQUEL QUE SE DESPRENDA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE SU PERSONAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRIMERA ENTREGA DE UNIFORMES (PRENDAS DE VESTIR, ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN) SE REALIZARÁ DURANTE LOS 10 PRIMEROS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS ENTREGAS POSTERIORES SE DEBERÁN REALIZAR CADA SEIS MESES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOS TRABAJADORES DE "EL LICITANTE" DEBERÁN INVARIABLEMENTE PORTAR EL UNIFORME LIMPIO Y EN BUEN ESTADO DURANTE TODA SU JORNADA, ASÍ COMO CREDENCIAL A LA VISTA QUE LO ACREDITE COMO TRABAJADOR DE LA EMPRESA CONTRATADA.

LA ENTREGA DE UNIFORMES DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2008 "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO"

"EL LICITANTE" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES LABORALES U OTRAS, Y TODAS AQUELLAS RECLAMACIONES QUE SUS

TRABAJADORES PUDIERAN HACERLE A "LA FINANCIERA", ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO Y DERECHOS QUE MARCA LA LEY RESPECTO A SU CONTRATACIÓN.

SISTEMA WEB (PAGINA VIRTUAL).
"EL LICITANTE" DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ATENCIÓN EN LINEA WEB, A TRÁVES DE UNA PÁGINA VIRTUAL PARA LA ATENCIÓN EN LINEA DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO QUE SE GENEREN EN LOS INMUEBLES DE LAS COORDINACIONES REGIONALES Y EN LOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTA PÁGINA DEBERÁ PERMITIR REALIZAR COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) CARGAR EN EL SISTEMA EL CATALOGO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CONSIDERADOS EN EL CONTRATO.

B) OPCIÓN DE INCREMENTAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINALES, CON LOS QUE SURJAN DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

C) GENERAR ORDENES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR INMUEBLE, A NIVEL NACIONAL.

D) SOLICITUDES Y AUTORIZACIONES DE LAS ORDENES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR INMUEBLE.

E) GENERAR REPORTES DE ORDENES DE SERVICIO AUTORIZADAS, EJECUTADAS Y NO EJECUTADAS, DÍAS DE EJECUCIÓN DE ORDENES DE SERVICIO, POR CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA.

F) GENERACIÓN DE PRE FACTURACIÓN POR REGIONALES Y EL CORPORATIVO.

Y LAS QUE DETERMINE LA FINANCIERA NACIONAL, CON PREVIO AVISO AL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA INCORPORARLAS AL SISTEMA SIN COSTO ALGUNO A LA INSTITUCIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARTICULARIDADES DEL SERVICIO
SOLICITUDES DE SERVICIO.
LA SOLICITUD DE LOS SERVICIOS EN LOS CUALES SE UTILICEN LOS CONCEPTOS Y/O MATERIALES RELACIONADOS EN ESTE ANEXO TÉCNICO, SERAN REMITIDAS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN LAS OFICINAS CENTRALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS SERVICIOS SOLICITADOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE CONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ANEXO.

"EL LICITANTE" SÓLO ATENDERÁ LAS SOLICITUDES QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORICE, LA EJECUCIÓN DE SOLICITUDES DE SERVICIO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN, SERÁ DE LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL LICITANTE" GARANTIZA EL 100% DE DISPONIBILIDAD DE LOS CONCEPTOS Y/O MATERIALES RELACIONADOS EN ESTE ANEXO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PLAZOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE INDIQUE "LA FINANCIERA" A "EL LICITANTE", ASÍ COMO LAS SEÑALADAS EN EL RUBRO DE "ATENCIÓN DEL SERVICIO"

PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LAS COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS, LAS CUALES DEBERAN PRIORIZAR EL TRABAJO POR REALIZAR; MISMOS TRABAJOS, SERÁN ATENDIDOS POR EVENTO, EN UN LAPSO NO MAYOR A 48 HRS.

EN CASO DE SOLICITUDES DE SERVICIO DE URGENCIA SOLICITADOS POR EL RESPONSABLE DEL INMUEBLE ATRAVÉS DE LAS COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS REGIONALES Y CORPORATIVO Y QUE AFECTEN LA OPERACIÓN NORMAL DEL INMUEBLE, ASÍ COMO LAS QUE "LA FINANCIERA" DETERMINE, DEBERÁN SER ATENDIDAS DE MANERA INMEDIATA.

PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS OFICINAS DE LAS SEDES EN LAS COORDINACIONES REGIONALES Y LAS OFICINAS CORPORATIVAS Y ALMACÉN DE "LA FINANCIERA" EN EL LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DEBERÁN SER ATENDIDAS DE INMEDIATO.

LOS PLAZOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS ORDENES DE SERVICIO Y SU EJECUCIÓN SERAN AUTORIZADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS.

CALIDAD DE LOS TRABAJOS.
LOS TRABAJOS EFECTUADOS POR "EL LICITANTE", QUE YA FUERON RECIBIDOS POR EL COORDINADOR REGIONAL ADMINISTRATIVO Y/O EL GERENTE DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA, QUE PRESENTEN DEFICIENCIAS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN, DEBERÁN SER CORREGIDOS INMEDIATAMENTE Y ENTREGADOS NUEVAMENTE EN UN PLAZO NO MAYOR AL ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN LA SOLICITUD DE SERVICIO, SIN COSTO ALGUNO PARA "LA FINANCIERA".

COORDINACIÓN DEL SERVICIO.

	EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON EL APOYO DEL PERSONAL QUE ÉSTE DESIGNE Y LOS COORDINADORES REGIONALES ADMINISTRATIVOS, SERÁN LOS ÚNICOS CANALES DE COMUNICACIÓN CONSTANTE CON "EL LICITANTE". **ASIGNACIÓN DE EJECUTIVO DE CUENTA.** "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A DESIGNAR A UN EJECUTIVO DE CUENTA, INDICANDO LOS DATOS QUE PERMITAN SU LOCALIZACIÓN INMEDIATA. **PLAN DE TRABAJO EN OPERACIÓN.** "LA FINANCIERA" Y "EL PROVEEDOR ADJUDICADO" SUSCRIBIRÁN EL PROGRAMA DE TRABAJO EL CUAL DEBE CONSIDERAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS: FUMIGACIÓN PERIODICA DETERMINADA POR LA FINANCIERA EN TODAS SUS AGENCIAS, COORDINACIONES REGIONALES Y OFICINAS CORPORATIVAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONFORME LO SEÑALE "LA FINANCIERA" Y EL PRESENTE ANEXO. REVISIONES PERIODICAS Y/O COTIDIANAS EN EL CORPORATIVO, COORDINACIONES REGIONALES, AGENCIAS Y MODULOS, DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INSTALACIONES Y EQUIPOS ADHERIDOS A ELLOS, AL MOMENTO DE EFECTUAR LA VISITA CORRESPONDIENTE. **HERRAMIENTAS** "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A BRINDAR LOS SERVICIOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON LA CALIDAD E INSUMOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, ETC. REQUERIDOS PARA LA ADECUADA Y CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS. **TRANSPORTE** "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A CONTAR EN TODO MOMENTO CON LAS UNIDADES VEHICULARES NECESARIAS PARA EL TRASLADO DE PERSONAS Y MATERIALES PARA LA OPORTUNA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS SITIOS QUE CORRESPONDA.

TIPO DE CONTRATO				
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DETERMINADAS	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD O VOLÚMENES REQUERIDOS O PRESUPUESTO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
SERVICIO	NO APLICA	APLICA	$20,470,400.00	$51,176,000.00

VIGENCIA DEL CONTRATO			
A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EMISIÓN DEL FALLO O ADJUDICACIÓN	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO	PERIODO	
		DEL	AL
APLICA	NO APLICA	A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EMISIÓN DEL FALLO O ADJUDICACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2018

EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN		ANTICIPADA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP	
ANUAL	PLURIANUAL	ANUAL	PLURIANUAL
	2016 - 2018	NO APLICA	NO APLICA

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SERÁ RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO, Y EN SU CASO, REALIZARÁ LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MISMO:

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
LIC. ANDRÉS ROGELIO LÓPEZ CABRERA	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

RECURSOS		
FISCALES	CRÉDITOS EXTERNOS	RECURSOS DE TERCEROS
APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMA DE ADJUDICACIÓN					
POR PARTIDA	TODAS LAS PARTIDAS A UN SÓLO LICITANTE	POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO			
NO APLICA	APLICA	NÚMERO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO	NO APLICA		
		PORCENTAJES ASIGNADOS A CADA UNA DE ELLAS	FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE N
			NO APLICA	NO PALICA	NO APLICA
		PORCENTAJE DIFERENCIAL EN PRECIO	NO APLICA		

LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LA CONTRATACIÓN	
AUTORIDAD EMISORA	DENOMINACIÓN
NO APLICA	NO APLICA

NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN	
NORMA NÚMERO	DENOMINACIÓN
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO

MÉTODO DE PRUEBAS E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS.			
APLICA	MÉTODO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN	INSTITUCIÓN QUE LO REALIZARÁ
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

APLICA		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
SI	NO	
X		EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA ASEGURADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO POR CADA EJERCICIO FISCAL SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EN TANTO QUE LA FIANZA DE DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y 2018, SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS 10 PRIMEROS DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

		CRITERIO DE DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	CRITERIO	
SI	NO		DIVISIBLE	INDIVISIBLE
X		PARA EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CONFORME AL CRITERIO DE DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APLICACIÓN TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE CONSIDERA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SON:	X	

APLICA		GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS O PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
SI	NO	
X		EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CUBRIR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EN SU CASO, SU PERSONAL PUDIERA OCASIONAR A LA FINANCIERA, MIENTRAS REALIZA SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS EN ESTE ANEXO, EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN.

FORMA Y DATOS DE FACTURACIÓN	
RAZÓN SOCIAL:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
R.F.C.	FRU-021226-V91
DOMICILIO FISCAL:	AGRARISMO 227, COLONIA ESCANDÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11800, CIUDAD DE MÉXICO

LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO JUNTO CON SUS FACTURAS DEBERÁ PRESENTARSE EN:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	DÍAS	HORARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	AGRARISMO 227, COLONIA ESCANDÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CP. 11800, CIUDAD DE MÉXICO	LUNES A VIERNES	09:30 A 14:30 HORAS Y 17:00 A 18:00 HORAS
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:	• COMPROBANTE FISCAL DIGITAL Y ARCHIVO XML • EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		

FORMA DE PAGO

MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA Y CONFORME A LO SIGUIENTE:

EL PAGO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS SE CUBRIRÁ A MES VENCIDO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA, SE ENVIARÁ EL COMPROBANTE FISCAL/DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA SU VALIDACIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE VIGILAR Y ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. MISMO QUE SE REALIZARÁ DENTRO LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL, PREVIA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA FINANCIERA", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA L.A.A.S.S.P.

EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, "LA FINANCIERA" A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAREL CONTRATO, INDICARÁ POR ESCRITO A"EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL DE SU RECEPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA L.A.A.S.S.P. EL TIEMPO QUE EL PROVEEDOR UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL, REPERCUTIRÁ EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA SU PAGO.

SI HUBIERE PAGOS EN EXCESO SE DEBERÁN REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE SOLICITEN, Y SE CUBRIRÁN LOS INTERESES CORRESPONDIENTES.

PENAS CONVENCIONALES				
APLICA		PORCENTAJE (%)	FORMA	RESPONSABLE DE APLICAR LAS PENAS
SI	NO			
X		1%	POR CADA DÍA NATURAL DE	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES

			ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE CADA SERVICIO NO PROPORCIONADO.	MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA

DEDUCTIVAS					
APLICA		PORCENTAJE (%) Y/O MONTO	CONCEPTO	FORMA	RESPONSABLE DE APLICAR LAS DEDUCTIVAS
SI	NO				
X		3%	NO ATENDER LOS SERVICIOS REQUERIDOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TALES EFECTOS. BRINDAR SERVICIOS SIN CALIDAD Y CANTIDAD REQUERIDA.	LA DEDUCCIÓN QUE SE APLICARÁ SERÁ DEL 3% (TRES POR CIENTO) DEL IMPORTE FACTURADO EN EL MES EN QUE OCURRA EL INCUMPLIMIENTO SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS PARCIAL O DEFICIENTEMENTE	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
X		$100.00	POR NO PROPORCIONAR LOS UNIFORMES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS PARA ELLO.	EL IMPORTE SE APLICARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO POR CADA UNIFORME NO ENTREGADO Y EL MONTO QUE RESULTE SE DESCONTARÁ DEL PAGO MENSUAL .	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y OBRA

APLICA		PRÓRROGAS
SI	NO	
	X	NO APLICA

APLICA		DEVOLUCIONES
SI	NO	
	X	NO APLICA

OTRAS CAUSAS DE RESCISIÓN

SHCP

FND

ANEXO No. 2

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DE 2016. FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO P R E S E N T E. CON RELACIÓN A LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN, RESTAURACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS ASI COMO EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, A NIVEL NACIONAL, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2018. ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:	HOJA NO.____ DE ____

MANO DE OBRA.			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	INGENIERO Y/O ARQUITECTO.- SUPERVISOR FIJO	JOR	
2	INGENIERO Y/O ARQUITECTO.- SUPERVISOR MOVIL	JOR	
3	TÉCNICO EN PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	JOR	
4	TÉCNICO EN AIRE ACONDICIONADO	JOR	
5	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD	JOR	
6	TÉCNICO EN FUMIGACIÓN	JOR	
7	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	JOR	
8	TÉCNICO EN TICS	JOR	
9	TABLAROQUERO	JOR	
10	CARPINTERO	JOR	
11	ALBAÑIL	JOR	
12	JARDINERO	JOR	
13	ALUMINIERO	JOR	
14	VIDRIERO	JOR	
15	PINTOR	JOR	
16	CERRAJERO	JOR	
17	PLOMERO	JOR	
18	TAPICERO	JOR	

19	SOLDADOR	JOR	
20	AYUDANTE GENERAL	JOR	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	ABRAZADEAR 2BS JGO	JGO	
2	ABRAZADERA DE COBRE AME034	PZA	
3	ABRAZADERA DE COBRE PARA TIERRA FISICA	PZA	
4	ABRAZADERA LATERAL PARA MASTIL AME-190	PZA	
5	ABRAZADERA OMEGA DE 1"	PZA	
6	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2"	PZA	
7	ABRAZADERA OMEGA DE 3/4"	PZA	
8	ABRAZADERA TAR DE DIAM. 100	PZA	
9	ABRAZADERA UNICANAL DE 1 1/4"	PZA	
10	ABRAZADERA UNISTRUC DE 1"	PZA	
11	ABRAZADERA UNISTRUC DE 38 MM	PZA	
12	ACEITE LUBRICANTE PREFERENTEMENTE MARCA: 3 EN 1 Y/O SIMILAR EN EMBASE DE 340 ML	PZA	
13	ACEITE NOM-J-123	LT	
14	ACEITE PARA MOTOR	LTO	
15	ACEITE PARA MOTOR A 2 TIEMPOS PARA DESORILLADORA	LTS	
16	ACIDO MURIATICO	LTS	
17	ACRILICO CRISTAL OPALINO DE 3 MM., DE 1.20 X 1.80 MTS.	M2	
18	ACRILICO DE 0.60 X 0.60 MTS	PZA	
19	ACRILICO DIFUSOR 0.61 X 1.22 MTS.	PZA	
20	ACRILICO PARA MAMPARA DE BAÑO OPALINO DE 1.20 X 1.80 MTS.	PZA	
21	IMPERMEABILIZANTE EN CUBETA DE 19 LTS. PREFERENTEMENTE ACRITON FESTER Y/O SIMILAR O SUPERIOR	PZA	
22	ADAPTADOR 9"X9" CAL 30 C/CUELLO 8"	PZA	
23	ADAPTADOR CONDUIT EMT 1 1/4 "	PZA	
24	ADAPTADOR CONDUIT EMT 2"	PZA	
25	ADAPTADOR PARA DUCTO DE 6.5X6.5 PREFERENTEMENTE MARCA SQUARE D	PZA	
26	ADAPTADOR TIPO JACK DE 3.5 MM MACHO POLARIZADO DE 12 VCD	PZA	
27	AEROSOL ACRILICO BLANCO BOTE CON 225 ML	PZA	
28	AGUARRAS SINTETICO	LTS	
29	AISLADOR BARRIL ROJO DE 3/8" P300A22	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
30	AISLADOR DE BARRIL ROJO	PZA	
31	AISLADOR DE SUSP 15KV VIDRIO CT4 IUSA	PZA	
32	AISLADOR SINTETICO INDAEL 15KV SUSP	PZA	
33	AISLADOR TERMINAL PARA ALAMBRE DE CERCA ELECTRICA	PZA	
34	ALAMBRE DE ACERO ESPECIAL PARA MALLA ELECTRICA CAL. 18	ML	
35	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 14	KG	
36	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 22	KG	
37	ALAMBRE RECOCIDO	KG	
38	ALCOHOL ISOPROPILICO	LTO	
39	ALFOMBRA EN ROLLO INSTITUCIONAL SIMILAR A LA EXISTENTE	M2	
40	ALGODÓN INDUSTRIAL	KG	
41	ALGODÓN LIBRE DE ESTATICA	KG	
42	ANGULO DE 1 1/2 X 1/8.	MT	
43	ANGULO DE ACERO DE 1 1/2"X 1/4" , 6.00 MTRS	TRAMO	
44	ANGULO DE ACERO DE 3/4"X1/8", 6.00 MTRS	TRAMO	
45	ANGULO DE ALUMINIO DE 2"	TRAMO	
46	ANGULO DE ALUMINIO DE 3/4"	TRAMO	
47	ANGULO DE CARGA EN ALUMNIO PARA PLAFON	ML	
48	ANILLO ALAMBRON DE 15 X 15 CM	PZA	
49	ANILLO PRESION NPL EXT.	PZA	
50	ANTICONGELANTE	GALON	
51	APAGADOR COLA DE RATA SIRVE PARA OSTER	PZA	
52	APAGADOR DE ESCALERA	PZA	
53	APAGADOR DOBLE PREFERENTEMENTE MARCA BTICIÑO Y/O SIMILAR	PZA	
54	APAGADOR PARA CAFETERA	PZA	
55	APAGADOR SENCILLO BLANCO PREFERENTEMENTE MARCA: QUINCIÑO Y/O SIMILAR	PZA	
56	APAGADORES USO DOMESTICO DE LUJO PREFERENTEMENTE MARCA: BTICIÑO Y/O SIMILAR	PZA	
57	APARTARRAYO AUTOVALVULAR 12 KV B641	PZA	
58	ARBOL DE LEVA PARA TRANSFER	PZA	
59	ARENA	M3	
60	ARMAFLEX	ML	
61	ARMEX CAL 4/16 DE 12 CM. X 15 CM CON SEPARACION DE 20 CM ENTRE ANILLOS.	M	
62	ASIENTO DE PLASTICO PARA WC	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
63	ASIENTO PARA SANITARIO WC, LINEA ECONÓMICA.	PZA	
64	ASPAS DE ALUMINIO PARA VENTILADOR	PZA	
65	ASPERSORES ROCIADORES PREFERENTEMENTE MARCA NELSON MOD. 106304 CON ACCESORIOS Y/O SIMILAR	PZA	
66	AZULEJO DE COCINA 11 X 11 CM BLANCO	M2	
67	B&G VOLUTA O CARCAZA P/BOMBA SERIE 1510 4GB MOD OF 63 DE 25 HP	PZA	
68	BAJOALFOMBRA DE BORRA	M2	
69	BALASTRA 2 X 30 WATTS.	PZA	
70	BALASTRA 2 X 32 WATTS ELECTRONICA	PZA	
71	BALASTRA 2 X 39 WATTS	PZA	
72	BALASTRA 2 X 60 ELECTRONICA	PZA	
73	BALASTRA 59 WATTS ELECTRONICA	PZA	
74	BALASTRA DE 2 X 20 WATTS	PZA	
75	BALASTRA DE 3 X 14 W ELECTRONICA	PZA	
76	BALASTRA DE 32 WATTS ELECTROMAGNETICA	PZA	
77	BALASTRA DE 65 WATTS ELECTROMAGNETICA PARA LAMPARA SUBURBANA	PZA	
78	BALASTRA ELECTRONICA 3 X 28 WATTS	PZA	
79	BALASTRA ELECTRONICA DE 2X75 WATTS	PZA	
80	BALASTRA PARA FOCO DE VAPOR DE SODIO DE 150 W	PZA	
81	BALERO PARA BOMBA DE 1/2 HP	PZA	
82	BALEROS DE RODAMIENTO 6309 ZZ SKF	PZA	
83	BANDA A 30	PZA	
84	BANDA A29	PZA	
85	BANDA A-36	PZA.	
86	BANDA PARA COOLER 6800 P3	PZA	
87	BANDA PARA MOTOR SEMI-INDUSTRIAL	PZA	
88	BANDA PARA REBANADORA 330	PZA	
89	BANDA TIPO A 28	PZA	
90	BANDA TIPO B 57	PZA	
91	BANDA TIPO B 66	PZA	
92	BARNIZ 48% SEMIMATE PREFERENTEMENTE MARCA: SAYER LACK Y/O SIMILAR	LTS	
93	BARNIZ EPOXICO 11000 BRILLANTE	LT	
94	BARNIZ POLIFORM 3000	GAL	
95	BARRA DE COBRE DE 3/8"X2"X10" AME-079	MT	
96	BARRA DE COBRE MACIZO DE 3/8"X 2" 15"	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
97	BARRA DE PLATINA COLOR NEGRO	PZA	
98	BASE DE TUBULAR DE 1" DE 40 X 60 CM PARA ALOJAR CAJA MARINA	PZA	
99	BASE COAT 24 KG	PZA	
100	BASE DE ACERO PARA MONTAJE DE MOTOR	PZA	
101	BASE DE ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 80 CM. PARA MINISPLIT	PZA	
102	BASE DE HERRERIA DE ANGULO DE 1 1/4" PINTADA Y CON BASE PARA CENTRO DE CARGA, PARA LA FIJACION DE LA CONDENSADORA.	PZA	
103	BASE DE MEDIDOR 3 F 7 MORDAZAS 200 A	PZA	
104	BASE METALICA PARA CONDENSADORA TIPO MINISPLIT A BASE DE ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2".	PZA	
105	BASE PARA CONTACTO TIPO PATA DE CABRA	PZA	
106	BASE PARA LAMPARA C URVALUM	PZA	
107	BASE PARA PROYECTOR UNIVERSAL	PZA	
108	BASE PARA TUBOS DE 32 WATTS	PZA	
109	BASE PORTAEXTINTOR TIPO CENICERO DE 6 KG DE PQS TIPO ABC	PXA	
110	BASE TIPO HEMBRA COLOR BLANCO.	PZA	
111	BASE TIPO MACHO COLOR BLANCO.	PZA	
112	BASE TUBULAR GALVANIZADA 2 MTS. AME039	PZA	
113	BASE UNIVERSAL PARA MOTOVENTILADOR 1 TON	PZA	
114	BASES DE 20 WATTS BAQUELITA.	PZA	
115	BASES PARA APARTARRAYOS DE COBRE	PZA	
116	BASES PARA SUJETAR EXTINTORES	PZA	
117	BATERIA 12v/7.2 AH PARA UPS DATASHIELD UT 8000	PZA	
118	BATERIA AA DE 1.5 VOLS, PAQUETE DE 4 BATERIAS	PZA	
119	BATERIA ALCALINA DE 12 VOLS TIPO CILINDRO PARA TIMBRES INALAMBRICOS D.G.	PZA	
120	BATERIA CUADRADA DE 9 VOLS	PZA	
121	BATERIA DE 27 CELDAS TIPO 8D	PZA	
122	BATERIA DE LITIO 6 VOLTS	PZA	
123	BATERIA DE RESPALDO RECARGABLE 4.5 AH 12VDC	PZA	
124	BATERIA ENERGIZADA PARA PLANTA DE 13 CELDAS	PZA	
125	BATERIA ESPECIAL ALCALINA .12 VOLS A23	PZA	
126	BATERIA TIPO SECA GENESIS NP 200-NR	PZA	
127	BATERIAS AAA TIPO ALCALINA	PZA	
128	BATIENTE PARA PUERTA DE 1 3/4" TRAMO DE 6.10 MTS.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
129	BIOTHRINE FLOW	ML	
130	BISAGRA BIDIMENCIONALES DE 3"	PZA	
131	BISAGRA DE 5/8"	PZA	
132	BISAGRA DE BARRIL	PZA	
133	BISAGRA DE LIBRO DE 2"	PZA	
134	BISAGRA DE PISO DOB ACCI MOD. 1500-C, PARA PUERTA DE MADERA TIPO COCINA	PZA	
135	BISAGRA HIDRAULICA JACKSON 330 PISO	PZA	
136	BLOCK # 6 DE 20 CM. X 40 CM. X 15 CM.	PZA	
137	BLOCK NA P/CAJA MOLLER	PZA	
138	BOBINA DE ENCENDIDO PARA BOMBA DE 1/2 HP	PZA	
139	BOBINA EXITADORA PARA PARRAYOS	PZA	
140	BOLLA DE GAS REFRIGERANTE R134A, DE 13 KG	PZA	
141	BOMBA 3/4 HP	PZA	
142	BOMBA DE 1 HP MONOFASICA	PZA	
143	BOMBA DE 3 HP. MOD 3DB1 220V TRIFASICA	PZA	
144	BOMBA DE AGUA PERIFERICA 1/2 HP	PZA.	
145	BOMBA DE CONDENSADOS PARA MINI- SPLIT 220 V	PZA	
146	BOMBA MOD. CPI 6500 PCM 220 V	PZA	
147	BOMBA PARA AGUA 1/2 HP	PZA	
148	BOMBA PRESURIZADORA MINISMART 1/6 HP PARA BOILERS DE PASO	PZA	
149	BOQUILLA DE ALTA TENSION P/TRANSFORMADOR 45 KVA	PZA	
150	BOQUILLA DE ASPERSIÓN	PZA	
151	BOQUILLA DE BAJA TENSION P/TRANSFORMADOR 45 KVA	PZA	
152	BOQUILLA PARA MONOMANDO LAVABO HELVEX AIERD. ACT. 111.S/S	PZA	
153	BOTE SPRAY TOUCH N' FOAM (ESPUMA) Y/O SIMILAR	PZA	
154	BOTON DE LIBERACION	PZA	
155	BRIDA DE 1" PARA TANQUE DE HIDRONEUMATICO	PZA	
156	BRIDA SOLDABLE DE 4"	PZA	
157	BRIDO 200 FW	LT	
158	BROCA DE ¼	PZA	
159	BROCA DE ½	PZA	
160	BROCHA DE 1" (25 MM) MAN.	PZA	
161	BROCHA DE 2" (50 MM)	PZA	
162	BROCHA DE 4" (100 MM)	PZA	

CATALOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
163	BULTO INTENSIFICADOR GEM 11 KGS	BULTO	
164	CABLE 4 HILOS CAL. 22 HONEYWELL	ROLLO	
165	CABLE ACERADO CALIBRE 10	ML	
166	CABLE CAL. 10 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO	
167	CABLE CAL. 10 ANTIFLAMA THW	ROLLO	
168	CABLE CAL. 10 SIN FUNDA THW	ML	
169	CABLE CAL. 10 THW COLOR BLANCO	ML	
170	CABLE CAL. 10 THW COLOR NEGRO	ML	
171	CABLE CAL. 10 THW COLOR ROJO	ML	
172	CABLE CAL. 10 THW COLOR VERDE	ML	
173	CABLE CAL. 12 SIN FUNDA	ML	
174	CABLE CAL. 12 THW COLOR BLANCO	ML	
175	CABLE CAL. 12 THW COLOR NEGRO	ML	
176	CABLE CAL. 12 THW COLOR ROJO	ML	
177	CABLE CAL. 12 THW COLOR VERDE	ML	
178	CABLE CAL. 12 THW DESNUDO DE UN POLO	ML	
179	CABLE CAL. 14 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO	
180	CABLE CAL. 18 CON FUNDA DE DOS POLOS	ML	
181	CABLE CAL. 4 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO	
182	CABLE CAL. 6 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO	
183	CABLE CAL. 6 THW ANTIFLAMA MARCA IUSA PARA TIERRA FISICA	ROLLO	
184	CABLE CAL. 8 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO	
185	CABLE COAXIAL SENCILLO	M	
186	CABLE DE ACERO 3/8"	ML	
187	CABLE DE ACERO RETENIDA 5/16	ML	
188	CABLE HDMI PARA MONITOR Y DIVISOR BMC	PZA	
189	CABLE POT - 14 PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ML	
190	CABLE REFORZADO DE USO RUDO 3X8	ML	
191	CABLE THW 1/0 PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	
192	CABLE THW 14 AZUL PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	
193	CABLE THW 4 NEGRO PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	
194	CABLE THW 6 NEGRO PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	
195	CABLE THW 8 NEGRO PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
196	CABLE U/R 3X10 600V PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	
197	CABLE U/R 3X12 300V PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	
198	CABLE U/R 4X10 300V PREFERENTEMENTE CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	
199	CABLE UTP NIVEL 6 C/305 MTS. COLOR AZUL	BOBINA	
200	CABLOFIL TIPO CHAROLA DE 4 "	ML	
201	CAJA 1 BARRENO MOLLER	PZA	
202	CAJA CONDULET OLB 38 MM	PZA	
203	CAJA DE ACRILICO 45 X 30 X 30 CM CON BISAGRAS	PZA	
204	CAJA DE PISO CERAMICO MOD. ROE BEIGE DE 50 X 50 CM. CON 1.5 M2 DE PISO	PZA	
205	CAJA DE PISO UNIVERSAL TELESCOPICA PARA SALIDA DE NODOS DE VOZ Y DATOS	PZA	
206	CAJA DE REGISTRO "FS" SERIE RECTANGULAR	PZA	
207	CAJA ESLABON 600 AMP/250 VOLTS CON 10 ESLABONES	CAJA	
208	CAJA GALVANIZADA 2 X 4	PZA	
209	CAJA GALVANIZADA 4" X 4"	PZA	
210	CAJA MARINA PARA EXTERIORES 1P55 300X250X160MM	PZA	
211	CAJA MARINA PARA RECIBIR INTERRUPTOR 3X100 EN EXTERIORES	PZA	
212	CAJA MARINA PARA RECIBIR INTERRUPTOR EN EXTERIORES	PZA	
213	CAJA REGISTRO 8 X 8 X 4 GRUESA CAL. 18 RELEX	PZA	
214	CAJA THORSMAN BLANCA Y/O SIMILAR	PZA	
215	CALCOMANIA AUTOADERIBLE EN VINIL DE 17X42.4 CM., CORTE ESMERILADO POR CAMBIO DE IMAGEN	PZA	
216	CALCOMANIA AUTOADERIBLE EN VINIL DE 17X42.4 CM., POR CAMBIO DE IMAGEN	PZA	
217	CALCOMANIA AUTOADERIBLE EN VINIL DE 4.8X23.6 CM., POR CAMBIO DE IMAGEN	PZA	
218	CALCOMANIA AUTOADERIBLE EN VINIL DE 4X18.4 CM., POR CAMBIO DE IMAGEN	PZA	
219	CALCOMANIA EN VINIL BLANCO AUTOADHERIBLE A 720 DPIS MED. 18.5 X 3.8 CM	PZA	
220	CALCOMANIA EN VINIL BLANCO AUTOADHERIBLE A 720 DPIS MED. 23.8 X 4.8 CM	PZA	
221	CAMBIADOR DE DERIVACIONES P/TRANSFORMADOR	PZA	
222	CANAL DE ALUMINIO 1/2" X 1/2" X 6 MTS.	PZA	
223	CANAL DE AMARRE DE 3.05 MTS X 6.35 CM DUROCK CAL 20 Y/O SIMILAR	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
224	CANAL DE AMARRE DE 3.05 MTS X 6.35 CM TABLAROCA CAL 22 Y/O SIMILAR	PZA	
225	CANAL UNIESTRUT 4X2"	PZA	
226	CANALETA BASE PARA TUBO FLUORESCENTE DE 32 WATTS	PZA	
227	CANALETA DE ALUMINIO TIPO SARDINEL (MEDIA CAÑA) DE 3 "	ML	
228	CANALETA DE PLASTICO BLANCA THORSMAN Y/O SIMILAR	TRAMO	
229	CANALON DE LAMINA LISA CAL 20 DE 0.95 MTRS DE ANCHO	ML	
230	CANASTA Y CONTRACANASTA PARA TARJA	PZA	
231	CANCELERIA DE ALUMINIO LINEA 2 CON CRISTAL 6 MM CLARO	M2	
232	CANDADO PREFERENTEMENTE PHILIPS 112 Y/O SIMILAR	PZA	
233	CANDADO PREFERENTEMENTE PHILIPS 113 G.L. Y/O SIMILAR	PZA	
234	CAPACITOR DE 600 MFD 370 V	PZA	
235	CAPACITORES DE 8000 MF	PZA	
236	CAPUCHON PARA CABLE ELECTRICO 12-14 CAFÉ	PZA	
237	CARGA CADWELD 90	PZA	
238	CARGA DE GAS BUTANO CARTUCHO DESHECHABLE	PZA	
239	CARGADOR DE BATERIAS 5 AMPERES, PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PZA	
240	CARRETE CABLE 2 NGO (1000)M CONDULAC Y/O SIMILAR	CARRETE	
241	CARRETE CABLE 2/0 (500)M CONDULAC Y/O SIMILAR	CARRETE	
242	CARRETE CABLE 3/0 (500)M CONDULAC Y/O SIMILAR	CARRETE	
243	CARRETE CABLE 4/0 (500)M CONDULAC Y/O SIMILAR	CARRETE	
244	CARRETE DE RAFIA COLOR BLANCA DE 100 MTS.	PZA	
245	CARRETILLA PARA PORTON PESADO 2"	PZA	
246	CARRETILLA PARA RIEL DE PISO	PZA	
247	CARRETILLA PARA VENTANA DE ALUMINIO	PZA	
248	CARRO DE ARRASTRE P/OP IND. BMT O T1011	PZA	
249	CARTUCHO DE AIRE COMPRIMIDO	PZA	
250	CARTUCHO DE GAS BUTANO BOTE DE 250 GR	PZA	
251	CATALIZADOR PARA BARNIZ EPOXICO 11000 BRILLANTE	LT	
252	CATCH MASTER GOMA Y/O SIMILAR	PZA	
253	CDO CONDUIT PARED DELGADA 1/2"	PZA	
254	CEDASO PARA BOMBA DE AGUA	PZA	

CATALOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
255	CELDEK PARA COOLER 6800 P3 DE 8 X 40 X 28	PZA	
256	CELOSIA DE 61X10CM (VIDRIO 3 MM ESPESOR)	PZA	
257	CELOSIA DE VIDRIO DE 3MM POLARIZADO DE 10X98 CM	PZA	
258	CEMENTO BLANCO	KG	
259	CEMENTO GRIS	KG	
260	CEMENTO PORTLAND GRIS 50 KG.	BULTO	
261	CENTRO DE CARGA PARA INTERPERIE DE IP65	PZA	
262	CENTRO DE CARGA QO- 4 SQUAR D Y/O SIMILAR	PZA	
263	CENTRO DE CARGA QO-2 SQUAR D MONOFASICO Y/O SIMILAR, SQUAR D Y/O SIMILAR	PZA	
264	CENTRO DE CARGAS QOX206 100 AMPERES, VOLTAJE 120/240VCA, 2 FASES , 3 HILOS, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL SQUAR D Y/O SIMILAR.	PZA	
265	CENTRO DE CARGAS QOX208 100 AMPERES, VOLTAJE 120/240VCA, 2 FASES , 3 HILOS, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL SQUAR D Y/O SIMILAR.	PZA	
266	CEPILLERO CLASICA II CROMO	PZA	
267	CEPILLO DE ALAMBRE	PZA	
268	CEPILLO DE IXTLE	PZA	
269	CEREAL B	GR	
270	CERRADURA DE MORZADA CON BOTON DE SEGURIDAD MOD. 625/625 MCA PHILLIPS	PZA	
271	CERRADURA ELECTRICA 321DC CON LLAVE ASSA ABLOY PREFERENTEMENTE MARCA: PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
272	CERRADURA PTA ALUMINIO No. 120	PZA	
273	CERROJO 564/26 PTA ALUMINIO	PZA	
274	CESPOL CROMADO PARA LAVABO	PZA	
275	CESPOL DE LATON NUEVO	PZA	
276	CESPOL DE PVC	PZA	
277	CESPOL FLEXIBLE PLASTICO	PZA	
278	CHAPA CON LLAVES MODELO 21 PREFERENTEMENTE MARCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
279	CHAPA DE BOLA MCA. TESA CON LLAVE Y/O SIMILAR	PZA	
280	CHAPA DE COCOL MARCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
281	CHAPA DE DOBLE MANIJA MOD. 550 PHILIPS Y/O SIMILAR	PZA	
282	CHAPA DE MORDAZA	PZA	
283	CHAPA DE SEGURIDAD MOD X-455	PZA	
284	CHAPA ELECTRICA	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
285	CHAPA ELECTRONICA CON TABLERO DIGITAL	PZA	
286	CHAPA MCA. FANAL 400 Y/O SIMILAR	PZA	
287	CHAPA NUEVA DE GIROS AMERICANA PARA CAJA FUERTE	PZA	
288	CHAPA PARA GABINETES COLGANTES MODELO 130 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
289	CHAPA PARA PUERTAS DOBLES DE ABATIR 120 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
290	CHAPA PERNO LARGO MCA. PHILLIPS	PZA	
291	CHAROLA METALICA CAL. 18 DE 0.45 X 0.85 MTRS CON REFUERZO CENTRAL.	PZA	
292	CHAROLA PARA PINTURA	PZA	
293	CHUMACERAUP 209-27 CON BASE DE 1 11/16	PZA	
294	CHUPON DE GOMA 1 1/2"	PZA	
295	CHUPONES DE PLASTICO DE 2"	PZA	
296	CIERRA PUERTAS 80 KG	PZA	
297	CIERRA PUERTAS HIDRAHULICO CAPACIDAD MEDIA	PZA	
298	CINCHOS DE PLASTICO DE 15CM	PZA	
299	CINOFF	GR	
300	CINTA ANTIDERRAPANTE	PZA	
301	CINTA DE AISLAR 3M Y/O SIMILAR	PZA	
302	CINTA DE AISLAR SUPER 33 DE 3M Y/O SIMILAR	PZA	
303	CINTA DE LIJA	ML	
304	CINTA DE MARCAJE NEGRO-AMARILLO 2" X 33 MTS.	PZA	
305	CINTA DE MONTAJE DOBLE CARA 3M DE 1 CM.	PZA	
306	CINTA DE TEFLON DE 1/2"	PZA	
307	CINTA MASKIN TAPE 36 X 50	PZA	
308	CINTA PARA DUCTOS DE 2"	PZA	
309	CINTA PARA DUCTOS SCCOTCH 48MM X 9.1 M	PZA	
310	CINTA PARA VULCANIZAR MARCA 3M ROLLO Y/O SIMILAR	PZA	
311	CINTA PC 600 GRIS 55 MTS. X 2" MCA. FASSON	PZA	
312	CINTA PRECAUCION AMARILLA	PZA	
313	CINTA VULCANIZABLE CIN23	PZA	
314	CINTURON DE PLASTICO DE 15 CM	PZA	
315	CINTURON DE PLASTICO DE 20 CM.	PZA	
316	CLAVIJA 3P 3H 20 A DE MEDIA VUELTA	PZA	
317	CLAVIJA DE PLASTICO PARA 120 VOLS	PZA	
318	CLAVIJA POLARIZADA PARA CABLE DE USO RUDO	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
319	CLAVIJA VUELTA MACHO 1/2"	PZA	
320	CLAVO 3/4" SIN CABEZA	KG	
321	CLAVO DE 1" SIN CABEZA	PZA	
322	CLAVO DE 1/2" SIN CABEZA	KG	
323	CLAVO DE CABEZA 2 "	KG	
324	CLAVO ESTANDAR CON CABEZA DE 2"	KG	
325	CLORO PARA LIMPIEZA	LT	
326	COCIETA INTEGRA DE 0.70 MTS. DE ANCHO X 0.95 MTS. DE ALTO Y 2.10 MTS. DE LARGO, EN MADERA DE MDF DE 3/4", ACABADO EN FORMAICA Y CUBIERTA DE PORCELAMINA CON TARJA DE ACERO INOXIDABLE, LLAVE CUELLO DE GANZO, SIN ESTUFA Y SIN CAMPANA DE EXTRACCION NI GABINETES SUPERIORES	PZA	
327	COCIETA INTEGRA DE 0.70 MTS. DE ANCHO X 0.95 MTS. DE ALTO Y 3.00 MTS. DE LARGO, EN MADERA DE MDF DE 3/4", ACABADO EN FORMAICA Y CUBIERTA DE PORCELAMINA CON TARJA DE ACERO INOXIDABLE, LLAVE CUELLO DE GANZO, SIN ESTUFA Y SIN CAMPANA DE EXTRACCION NI GABINETES SUPERIORES	PZA	
328	CODO 45° CAL. 26 DIAM. 8"	PZA	
329	CODO 90° CAL. 26 DIAM. 8"	PZA	
330	CODO 90° CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2"	PZA	
331	CODO CONDUIT EMT 1 1/4" LISO	PZA	
332	CODO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 2" (50MM)	PZA	
333	CODO DE 45° X 1 1/2" DE COBRE	PZA	
334	CODO DE 90° X 50 MM DE PVC	PZA	
335	CODO DE COBRE 3/8"	PZA	
336	CODO DE COBRE 5/8"	PZA	
337	CODO DE COBRE 90º DE 38 MM.	PZA.	
338	CODO DE COBRE DE 90 X 1"	PZA	
339	CODO DE COBRE DE 90 X 1/2"	PZA	
340	CODO DE PVC SERVICIO PESADO DE 1"	PZA	
341	CODO GALVANIZADO 90° X 3/4"	PZA	
342	CODO LAMINA GALVANIZADA 10"X90°	PZA	
343	CODO PARA DUCTO DE 15X15X90 MCA SQUARE D	PZA	
344	CODO PARA DUCTO DE 6.5X6.5X90 MCA SQUARE D	PZA	
345	CODO PVC 45° X 6"	PZA	
346	CODO PVC 90°X 6"	PZA	
347	CODO PVC TIPO PESADO 2"	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
348	COFLEX BOILER 3/4 X .80 CM ACERO INOXIDABLE	PZA	
349	COLADERA CESPOL BOTE	PZA	
350	COLADERA DE FO. FO. MCA. HELVEX TIPO CAMPANA PARA AZOTEA	PZA	
351	COMPRESOR 1/3 HP	PZA	
352	COMPRESOR 1/8"	PZA	
353	COMPRESOR MILLENNIUM MODELO SRY 752A DE 7200 BTU PARA EUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL TIPO PAQUETE	PZA	
354	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE TIPO MINISPLIT DE 18,000 BTU´S 220/1/60 REF R-22	PZA	
355	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE TIPO MINISPLIT DE 24,000 BTU´S 220/1/60 REF R-22	PZA	
356	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE TIPO MINISPLIT DE 36,000 BTU´S 220/1/60 REF R-22	PZA	
357	COMPRESOR TIPO ROTATIVO PARA MINI SPLIT CAPACIDAD DE 12,000 BTU´S 220/1/60 REF- ECOLOGICO	PZA	
358	COMPRESOR TIPO ROTATIVO PARA MINI SPLIT CAPACIDAD DE 60,000 BTU´S 220/1/60 REF. ECOLOGICO.	PZA	
359	CONCERTINA DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CUCHILLAS DE 40 CM. DE DIAMETRO	MT	
360	CONDULET DE 3/4" TIPO FS TERMINAL	PZA	
361	CONDULET DE 3/4" TIPO FSC DE PASO	PZA	
362	CONDULET LB DE ¾	PZA	
363	CONDULET LB DE 1 1/2"	PZA	
364	CONDULET LB DE 1"	PZA	
365	CONDULET LB DE 1/2"	PZA	
366	CONDULET LB DE 2"	PZA	
367	CONDULET LR DE 1/2"	PZA	
368	CONDULET LR DE 3/4"	PZA	
369	CONDULET OVAL LB 1 1/4" (32MM)	PZA	
370	CONECTOR "Y" DE PVC. DE 4"	PZA	
371	CONECTOR CON MONITOR 2"	PZA	
372	CONECTOR CON MONITOR 1/2"	PZA	
373	CONECTOR CON MONITOR 38 MM	PZA	
374	CONECTOR CON MONITOR PARA PLICA CON FORRO DE 2"	PZA	
375	CONECTOR CONDUIT 1"	PZA	
376	CONECTOR CONDUIT 3/4"	PZA	
377	CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" (13 MM)	PZA	
378	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 1 1/2" (32.5 MM)	PZA	

CATALOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
379	CONECTOR DE CRUZ AME-027	PZA	
380	CONECTOR FLEXIBLE 25X90 PARA HIDRO VN/90	PZA	
381	CONECTOR HEMBRA DE COBRE 3/4"	PZA	
382	CONECTOR MACHO DE COBRE 3/4"	PZA	
383	CONECTOR MOLLER GLANDULA M20	PZA	
384	CONECTOR PARA CABLE 2/0	PZA	
385	CONECTOR PARA VALVULA CHECK RV1616 (PARA ELECTROVALVULA)	PZA	
386	CONECTOR PERICO DER CU 8S-2/0T-6S-1/0T BURND Y	PZA	
387	CONECTOR RECTO 1/2 " LIQUATITE	PZA	
388	CONECTOR RECTO 19 MM LIQUATITE	PZA	
389	CONECTOR RECTO PARA TUBO FLEXIBLE DE 1"	PZA	
390	CONECTOR ROSCA EXT. 1 1/2" PARA CHECK	PZA	
391	CONECTOR TIPO PERRO DE BRONCE PARA CABLE CAL 4/0	PZA	
392	CONECTOR UDC TIPO A	PZA	
393	CONECTOR USO RUDO DE 1/2 (13 MM)	PZA	
394	CONTACTO DE BAQUELITA 3P 3H 20 A DE MEDIA VUELTA	PZA	
395	CONTACTO DUPLEX FALLA A TIERRA, 15A, A25V, 2 POLOS, 3 CONDUCTORES, CLASE A. 5 Ma.	PZA	
396	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO BLANCO	PZA	
397	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO NARANJA	PZA	
398	CONTACTOR 70AMS CON BOBINA A 220 VOLTS	PZA	
399	CONTACTOR DE 2 POLOS DE 220 V	PZA	
400	CONTRA PARA LAVABO	PZA	
401	CONTRATUERCA MOLLER M20	PZA	
402	CONTROL ELECTRONICO PARA MALLA ELECTRICA CON SIRENA Y BATERIA DE RESPALDO.	PZA	
403	CONTROL ENFRIADOR 1127	PZA	
404	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 1 TR.	PZA	
405	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 2 TR.	PZA	
406	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 3 TR.	PZA	
407	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 5 TR.	PZA	
408	CONTROL TERMOSTATO DIGITAL DE PARED.	PZA	
409	COPLE CONDUIT EMT 1 1/4"	PZA	
410	COPLE CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2"	PZA	

SIN TEXTO

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
411	COPLE DE 3RCA H-H	PZA	
412	COPLE DE COBRE 3/4"	PZA	
413	COPLE DE COBRE DE 1 1/2"	PZA	
414	COPLE DE COBRE DE 1"	PZA	
415	COPLE DE COBRE DE 1/2"	PZA	
416	COPLE DE FO. FO. DE 100 MM 4". DE DIAM.	PZA	
417	COPLE GALVANIZADO 3/4"	PZA	
418	COPLE PARA BASE DE MEDIDOR 2 1/2"	PZA	
419	COPLE PARED DELGADA DE 3/4"	PZA	
420	CORDON PARA COLGAR BANDERA	ML	
421	COSTAL DE PLASTICO	PZA	
422	CRISTAL DE 6 MM	M2	
423	CRISTAL MEDIO DOBLE	M2	
424	CUADRADO TUBULAR DE 1/2 X 1/2 CAL. 14 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	
425	CUBIERTA PARA COCINA CON PORCELAMINA CANTOS BOLEADOS	M2	
426	CYNOFF 40	ML	
427	DEMAND 40	GR	
428	DEMAND 500	ML	
429	DESENGRASANTE FOAM CLEANER	LT	
430	DESHIDRATADOR PIEDRA VALIR123HPR22 4HP, 3/8S LIQUIDO	PZA	
431	DESHIDRATADOR1/4S-1/2S	PZA	
432	DETECTOR DE GAS COMBUSTIBLE, PROPANO, NATURAL, LP. 3M MOD. GD1A	PZA	
433	DETECTOR DE HUMO Y TEMPERATURA MOD. 4WTB	PZA	
434	DIAFRAGMA	PZA	
435	DIESEL PARA PLANTA DE ENERGIA	LTS	
436	DIFUSOR 4 VIAS 9"X9" PLANO ACERO BLANCO	PZA	
437	DIFUSOR DE AIRE ACONDICIONADO DE 0.61 X 0.61 MTS.	PZA	
438	DRIVER PARA PANELED, 67W, 127V, PARA PANELED, 120X60 CMS.	PZA	
439	DRIVER PARA PANELED, 67W, 127V, PARA PANELED, 120X60 CMS. * MARCA CONSTRULITA	PZA	
440	DUCTO CUADRADO DE 15X15 DE 1ML MCA SQUARE D	PZA	
441	DUCTO CUADRADO DE 6.5X6.5 DE 1 ML MCA SQUARE D	PZA	
442	DUCTO DE AIRE DE 10" FACIFLEX	ML	
443	DUELA DE MADERA DE PINO MACHIMBRADA, CON BISEL, DE 14 CM X 3/4" DE ESPESOR	M2	

SIN TEXTO

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
444	DUELA LISA DE ALUMINIO NATURAL DE 5".	PZA	
445	ELECTRO EXPRES DIELECTRICO ANTIESTATICO	BOTE	
446	ELECTRODO COMP. GRAFITO AME042	PZA	
447	ELECTRODO PARA SOLDAR	KG	
448	ELECTROLITO 3.8 LTS. AME077	GAL	
449	ELECTRONIVEL PARA TINACO	PZA	
450	ELECTROVALVULA 6V DE 13MM SV-359	PZA	
451	ELEMENTO MARTIN 6-JEM	PZA	
452	ELEMENTO WOODS 6E / COPLE MOTOR DE BOMBA CHILLERS	PZA	
453	ELIMINADOR DE BATERIAS DE 12V 1A	PA	
454	EMBOBINADO DE MOTOR ELECTRICO 1/2 HP	PZA	
455	EMBOLO PARA FLUXOMETRO	PZA	
456	EMBOLO TOPE RF-256	PZA	
457	EMBOQUILLADOR PARA PISO CERÁMICO	KG	
458	EMPAQ. CONICO P/ESTOPERO FLUXOMETRO	PZA	
459	EMPAQ./P/LLAVE RETENCION FLUXOMETRO	PZA	
460	EMPAQUE 2-2,5 MTS.CEJA ANCHA C/IMAN PARA PUERTA DE REFRIGERADOR	PZA	
461	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 4"	PZA	
462	EMPAQUE DE PVC DE RETENCION	ML	
463	EMPAQUE ESPONJOSO PARA TANQUE DE WC	PZA	
464	EMPAQUE PARA FLUXOMETROS	JGO	
465	EMPAQUES PARA LLAVE DC-4076 MONOMANDO	JGO	
466	ESCOBA No.3	PZA	
467	ESCUADRA ANGULO	MT	
468	ESCUADRA DE 1 1/2 GALVANIZADA CON PERFORACIONES	PZA	
469	ESCUADRA METALICA DE ANGULO DE 1" Y REDONDO DE 5/8" DE 0.70 X 0.50	PZA	
470	ESCUADRAS PARA MARCO DE ALUMINIO	PZA	
471	ESPARRAGO 1/4" X 1 MT	PZA	
472	ESPARRAGO 5/8" DE DIAMETRO	M	
473	ESPARRAGOS DE 5" X 5/16	PZA	
474	ESPEJO CON MARCO DE 60X70CM PARA BAÑO	PZA	
475	ESPEJO OJO DE BUEY PARA VIGILANCIA DE 60 CMS. DE DIAMETRO	PZA	
476	ESPIRO DUCTO FLEXIBLE ALUMINIO DE 4" Y 8 PIES DE LARGO.	PZA	
477	ESTOPA DE PRIMERA	KG	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
478	ESTRUCTURA METALICA PARA LETRERO INSTITUCIONAL, A BASE DE CUADRADO DE 2"X2", ANGULOS DE 3/4" Y LAMINA CAL. 22	M2	
479	EXTENSION 3RCA-3RCA A/V 7 M	PZA	
480	EXTRACTOR PARA BAÑO DE 8" PARA DUCTERIA	PZA	
481	EXTRACTOR TIPO BALA SILENCIOSO 2TT2500	PZA	
482	EXTRACTORES DE 6".	PZA	
483	FERTILIZANTE PARA CESPED DE 4 KG.	PZA.	
484	FESTER BLANC TERRACOTA 200 LT	PZA	
485	FIERRO CUADRADO DE 13 MM DE 6.10 MTS.	PZA	
486	FILTRO DE ALTA PRESION DE 3/8 PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 12 TR	PZA	
487	FILTRO DE ACEITE EXTERNO MOD. S4004UA, PARA CHILLER DE 30 TR.	PZA	
488	FILTRO DE ACEITE INTERNO CON JGO. DE O RING, MOD. 06NA660-028, PARA CHILLER DE 30 TR.	PZA	
489	FILTRO DE ACEITE PRIMARIO	PZA	
490	FILTRO DE ACEITE SECUNDARIO	PZA	
491	FILTRO DE AGUA	PZA	
492	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	PZA	
493	FILTRO DE COMBUSTIBLE	PZA	
494	FILTRO DE DESHIDRATADOR DE 7/8 PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 12TR	PZA	
495	FILTRO DESHIDRATADOR DE 3/8" TD 163 PARA EQUIPO DE 5 TONELADAS	PZA	
496	FILTRO DESHIDRATADOR DE PARA EQUIPO MINISPLIT DE 1 T.R.	PZA	
497	FILTRO DESHIDRATADOR DE PARA EQUIPO MINISPLIT DE 2 T.R.	PZA	
498	FILTRO DESHIDRATADOR DE PARA EQUIPO MINISPLIT DE 3 T.R.	PZA	
499	FLETE DESALOJO DE ESCOMBRO (7.00 M3)	VIAJE	
500	FLOTADOR DE VARILLA PARA CARCAMO DE BOMBEO	PZA	
501	FLOTADOR VARILLA PARA TANQUE DE WC	PZA	
502	FLUXOMETRO FB-185-19 SENSOR ELECTRICO HELVEX	PZA	
503	FLUXOMETRO PARA WC FB 110-38 DE BATERIAS HELVEX Y/O SIMILAR	PZA	
504	FOAM CLEANER	LT	
505	FOCO AHORRADOR DE 11 W.	PZA	
506	FOCO AHORRADOR DE 13 W GENERAL ELECTRIC Y/O SIMILAR	PZA	
507	FOCO AHORRADOR DE 15 W TECNOLITE Y/O SIMILAR	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
508	FOCO AHORRADOR DE 20 W LUZ BLANCA TECNOLITE Y/O SIMILAR	PZA	
509	FOCO AHORRADOR DE 23 W EN ESPIRAL	PZA	
510	FOCO AHORRADOR DE 25 W PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
511	FOCO AHORRADOR DE 40 W PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
512	FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS	PZA	
513	FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS PARA LAMPARA SUBURBANA	PZA	
514	FOCO AHORRADOR DE 8 W PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
515	FOCO AHORRADOR ESPIRAL 65W 6500K 127V E-26 LUZ DE DIA MARCA EUROLUX	PZA	
516	FOCO LED 130 VOLS DICROICO	PZA	
517	FOCO PARA REFLECTOR 220V. BT-28 CLARO ADIT ORSAM Y/O SIMILAR	PZA	
518	FOCO PARA REFLECTOR A.M DE 400 WATTS.	PZA	
519	FOCO VAPOR DE SODIO DE 150 W	PZA	
520	FORJA E109A	PZA	
521	FORJA E-114	PZA	
522	FORJA PARA LLAVE DE ESCRITORIO	PZA	
523	FORJA R-52	PZA	
524	FORJA T-32	PZA	
525	FORMICA 4 X 8	PZA	
526	FORMICA PEERTECH # 2125 MATE DE 1.22X2.44	PZA	
527	FORRO TERMICO INSUL DE 1/2"	ML	
528	FOTOCELDAS GRAMDLITE 127 V	PZA	
529	FOTOCONTROL P0090-0	PZA	
530	FUENTE DE PODER CON RESPALDO DE BATERIAL DE 1.2 A	PZA	
531	FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA HARRIS BOTE CON 400 GR	PZA	
532	FUSIBLE DE 100 AMP CARTUCHO Y FILAMENTO	PZA	
533	FUSIBLE DE 30AMP 250V	PZA	
534	FUSIBLE DE 600 AMP/250 VOLTS.	PZA	
535	GABINETE COMPLETO DE LUJO PARA LAMPARA 3 X 39 CON BALASTRO Y LAMP	PZA	
536	GABINETE DE 0.61 X 0.61 M., CON LAMPARAS 3 X 14 W T-5, CON BALASTRO ELECTRÓNICO Y DIFUSOR	PZA	
537	GABINETE DE 0.61 X 1.20 M., CON LAMPARAS 3 X 28 W T5 CON BALASTRO ELECTRÓNICO Y DIFUSOR	PZA	
538	GABINETE DE INTEMPERIE COLOR GRIS PARA INTERRUPUPTOR DE HASTA 32A DE RIEL DIN	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
539	GABINETE DE LUJO 2 X 39 CON BALASTROS Y LAMPARAS	PZA	
540	GABINETE P/EQUIPOS DE MEDICION	PZA	
541	GABINETE SBE TRANSP. 150X150X70 (4)	PZA	
542	GARRUCHAS INDUSTRIALES CON TORNILLERIA.	PZA	
543	GAS BUTANO PARA SOLDAR 225 GR	PZA	
544	GAS LIMPIEZA PARA SISTEMA DE REFRIGERACION R-141B	KG	
545	GAS R-22 BOLLA	PZA	
546	GAS REFRIGERANTE FREON R-22	KG	
547	GAS REFRIGERANTE G-134A BOYA DE 13.8 KG	PZA	
548	GAS TORNER	TANQUE	
549	GASOLINA MAGNA PARA DESORILLADORA	LT	
550	GEL LIMPIADOR QUITAMANCHAS	KG	
551	GOMA LLANTITA S14 VULCANIZADA	PZA	
552	GOMA LLANTITA P/FLUX. ELECT.	PZA	
553	GOMA PATA DE HULE PARA EXTRACTOR DE JUGOS	PZA	
554	GRAPA DE POLIPROPILENO PARA CABLE REDONDO	PZA	
555	GRASA PARA LUBRICACIÓN DE CHUMACERA Y BUJES	KG	
556	GRAVA	M3	
557	GUARDA TERMOSTATO DE ACRILICO CON LLAVE	PZA	
558	GUARDAPOLVO PARA PUERTA DE ABATIR DE 2.21 M	PZA	
559	HERRAJES KIT PARA INSTALACION DE WC	JGO	
560	HILO DE NYLON DEL NO. 10	CARRETE	
561	HILO P/COSTURAR CONO MEDIANO	PZA	
562	HOJA DE MDF DE 1" DE ESPESOR X4' X 8'	HOJA	
563	HOJA DE MDF DE 1.22 X 2.44 MTS. X 3/4" DE ESPESOR.	PZA	
564	HOJA DE MDF DE 1/2" DE ESPESOR X 4' X 8'	HOJA	
565	HOJA DE MDF DE 3/4" DE ESPESOR X 4' X 8'	HOJA	
566	HOJA DE POLICARBONATO CELULAR (1.22 m. X 2.15 m.)	PZA	
567	HOJA DE TABLACEMENTO DUROCK DE 1.22 X 2.44 MTS	PZA	
568	HOJA DE TABLAROCA DE 1.22 X 2.44 MTS	PZA	
569	HOJA DE TRIPLAY 12 MM	PZA	
570	HOJA DE TRIPLAY 6 MM 1.22X 2.44M	PZA	
571	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 03 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA	
572	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 06 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
573	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 16 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA	
574	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA	
575	HULE ESPUMA PARA AIENTO DE SILLONES	M2	
576	HULE PARA PROTECCION 3.5X3.5 MTS	PZA	
577	IMIDACLOPRIT	LT	
578	IMPERMEABILIZANTE 2000 TERRACOTA CUBETA DE 19 LITROS	PZA	
579	IMPERMEABILIZANTE PREFERENTEMENTE COMEX TOP TOTAL 5 AÑOS Y/O SIMILAR	LT	
580	IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO SBS, COLOR ROJO DE 3.5 MM DE ESP., PARA SER INSTALADO A CALOR.	M2	
581	INODORO ONE PIECE COMPACT CADET	PZA	
582	INSECTICIDA LIQUIDO PARA PLANTAS	LT	
583	INSERTO EMB.LLAV.RET. P/FLUXOMETRO	PZA	
584	INTERRUPTOR ABB DE 3X32A	PZA	
585	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 15 AMP	PZA	
586	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 20 AMP	PZA	
587	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 30 AMP	PZA	
588	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 20 AMP	PZA	
589	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 30 AMP TIPO QO	PZA	
590	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 50 AMP.	PZA	
591	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 70 AMP.	PZA	
592	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X15 AMP	PZA	
593	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 100 AMP TIPO QO	PZA	
594	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 40 AMP	PZA	
595	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 50 AMP TIPO QO	PZA	
596	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 70 AMP SIEMMENS	PZA	
597	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X30 AMP	PZA	
598	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIFÁSICA 2X20 AMP.	PZA	
599	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 10 AMPERES	PZA	
600	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 20 AMPERES	PZA	
601	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 30 AMPERES	PZA	
602	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 40 AMPERES MARCA SQ.-D Y/O SIMILAR	PZA	
603	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 40 AMPERES MARCA SQ.-D Y/O SIMILAR	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
604	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 100 SQUARE-D Y/O SIMILAR, CAJA MOLDEADA DE SOBREPONER	PZA	
605	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 50 SQUARE-D Y/O SIMILAR, CAJA MOLDEADA DE SOBREPONER	PZA	
606	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 60 SQUARE-D	PZA	
607	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 70 SQUARE-D Y/O SIMILAR, CAJA MOLDEADA DE SOBREPONER	PZA	
608	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO KAL 3 X 125 AMPERES, SQUARE'D.	PZA	
609	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO KAL 3 X 150 AMPERES, SQUARE'D.	PZA	
610	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO KAL 3 X 200 AMPERES, SQUARE'D.	PZA	
611	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO KAL 3 X 225 AMPERES, SQUARE'D.	PZA	
612	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO KAL 3 X 250 AMPERES, SQUARE'D.	PZA	
613	JABON EN POLVO DE 1 KG	KG	
614	JABONERA PARA JABON LIQUIDO	PZA	
615	JABONERA SEMIEMNPOTRAR CLASICA II CR	PZA	
616	JACK RJ45 CATEGORIA 6 PANDUIT	PZA	
617	JALADERA DE 12 CM GRIS	PZA	
618	JALADERA DORADA DE 11.5 CM., PARA ESCRITORIO DE MADERA	PZA	
619	JALADERA METALICA DE 4"	PZA	
620	JALADOR DE PLASTICO	PZA	
621	JERGA EXTRA ABSORBENTE	MT	
622	JUEGO DE BUJES PARA PUERTA DE ALUMINIO DE 1/2"	PZA	
623	JUEGO DE CARBONES OSTER ORIGINALES	PZA	
624	JUEGO DE MICROS PARA APERTURA, CIERRE Y ENCENDIDO DE MOCROONDAS	PZA	
625	JUEGO DE TENSOR CON AISLADOR DE CORRIENTE ELECTRICA PARA CERCA	PZA	
626	JUNTA PROEL (CUELLO DE CERA)	PZA	
627	KIT DE EJE CENTRAL, ENGRANE Y CADENA PARA PORTON AUTOMATICO INDUSTRIAL LIFT-MASTER 5011.	PZA	
628	KIT DE MANERALES PARA FREGADERO	PZA	
629	LACA BRILLANTE DE PIROXILINA SAYER LACK Y/O SIMILAR	LT	
630	LACA CAFÉ	LT	
631	LACA PARA MADERA COLOR CERRADO PREFERENTEMENTE SAYER LACK Y/O SIMILAR	LT	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
632	LAMINA ANTIDERRAPANTE NEGRA GALVANIZADA UNA CARA DE 4 X 10 C-18 TROQ.	PZA	
633	LAMINA BLANCA MAGNÉTICA PORCELANIZADA	M2	
634	LAMINA BLANCA MAGNÉTICA PORCELANIZADA EN DIMENSIONES DE 3,15 X 1,34 MTS..	PZA	
635	LAMINA DE ALUMINIO CALIBRE 16 1.22 X 2.44	KGS	
636	LAMINA ESTRUCTURAL 7MM DE ESPESOR	M2	
637	LAMINA GALVANIZADA ANTIDERRAPANTE DE 1/4" DE ESPESOR	M2	
638	LAMINA GALVANIZADA CAL. 20	M2	
639	LAMINA GALVANIZADA CAL. 22	M2	
640	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18	M2	
641	LÁMPARA 14W-T5	PZA	
642	LÁMPARA 2 X 40 W TIPO SLIM T-8	PZA	
643	LÁMPARA 20W TIPO SLIM T-8	PZA	
644	LÁMPARA 28W-T5	PZA	
645	LÁMPARA 32W TIPO SLIM T-5	PZA	
646	LÁMPARA 39W TIPO SLIM T-5	PZA	
647	LÁMPARA 59W TIPO SLIM T-8	PZA	
648	LÁMPARA CURVALUM DE 20 WATTS	PZA	
649	LÁMPARA CURVALUM DE 32 WATTS	PZA	
650	LÁMPARA CURVALUM DE 39 WATTS	PZA	
651	LAMPARA DE 75 WATTS T-12	PZA	
652	LAMPARA DE HALOGENO DE 50 WATTS	PZA	
653	LAMPARA FLOURECENTE 59W.	PZA	
654	LAMPARA FLUORESCENTE 30 WATTS	PZA	
655	LAMPARA FLUORESCENTE 32W-T8 41000K	PZA	
656	LAMPARA FLUORESCENTE DE 14 W	PZA	
657	LAMPARA FLUORESCENTE DE 59 WATTS.	PZA	
658	LAMPARA SORDA 114082	PZA	
659	LAMPARA SUBURBANA BASIC COMPACT 3 X13	PZA	
660	LAMPARA SUBURBANA PARA FOCO AHORRADOR CON FOTOCELDA 127 V	PZA	
661	LAMPARA T-8 32 W SLIM	PZA	
662	LAMPARA DE EMERGENCIA LED CON BATERIA INTERNA RECARGABLE 127 V 78 LED.	PZA	
663	LATA DE ACEITE SINTETICO DE 19 LTS., PARA COMPRESOR TIPO TORNILLO Y REFRIGERANTE R134A	PZA	
664	LATAS DE PEGAMENTO PREFERENTEMENTE SORAY LOCK Y/O SIMILAR	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
665	LAVABO COLOR BLANCO, LINEA ECONOMICA.	PZA	
666	LETRERO PARA CAMBIO DE IMAGEN FND, DE 0.40X1.04 M., CON FRENTE DE ALUMINIO SPEC DE IMPORTACIÓN TONO PLATEADO EN TERMINADO CEPILLADO, CON ALMA DE TROVICEL DE 3 MM, LOGOTIPO DE ROMBOS DE 14.6X14.6 CM., TEXTO FND DE 9.2 CM. DE ALTO, LINEA DE 61.3X1 CM., Y TEXTO DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO DE 2.4 CM. DE ALTO CALADO DE LADO A LADO.	PZA	
667	LETRERO PARA CAMBIO DE IMAGEN FND, DE 0.60X1.50 M., CON FRENTE DE ALUMINIO SPEC DE IMPORTACIÓN TONO PLATEADO EN TERMINADO CEPILLADO, CON ALMA DE TROVICEL DE 3 MM, LOGOTIPO DE ROMBOS DE 21.5X21.5 CM., TEXTO FND DE 13.5 CM. DE ALTO, LINEA DE 90X1 CM., Y TEXTO DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO DE 3.6 CM DE ALTO CALADO DE LADO A LADO.	PZA	
668	LIJA DE AGUA No. 180	PZA	
669	LIJA DE AGUA No. 240	PZA	
670	LIJA DE ESMERIL No. 50	PZA	
671	LIJA DIAMANTADA CIRCULAR PARA PULIR PISO DE GRANITO	PZA	
672	LIJA PARA MADERA DEL No. 100	PZA	
673	LIJA PARA PLOMERO	MT	
674	LIMPIADOR DE CONTACTOS 3M SECADO RAPIDO 16-102	PZA	
675	LIQUATOX	ML	
676	LLAVE ANGULAR DE 1/2"	PZA	
677	LLAVE ANGULAR PARA LAVABO	PZA	
678	LLAVE ANGULAR PARA W.C.	PZA	
679	LLAVE DC-4076 MONOMANDO	PZA	
680	LLAVE DE LAVABO MOD. N 15 HELVEX CROMADA	PZA	
681	LLAVE DE PASO DE CU 1" 25(MM) SOLDABLE	PZA	
682	LLAVE DE PASO DE GLOBO 3/4 PARA GAS	PZA	
683	LLAVE DE PASO MEDIA VUELTA 3/4 PARA GAS	PZA	
684	LLAVE DE PASO SOLDABLE DE COBRE 3/4"	PZA	
685	LLAVE DE RETENCION PARA FLUXOMETRO FB-110-38	PZA	
686	LLAVE DE TANQUE BAJO DEL WC	PZA	
687	LLAVE INDIVIDUAL CON CUELLO ALTO	PZA	
688	LLAVE MAESTRA PARA CAMBIO DE COMBINACION DE CHAPA DE GIROS AMERICANA DE CAJA FUERTE	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
689	LLAVE MESCLADORA CROMADA PARA BAÑO DIR.GRAL.	PZA	
690	LLAVE MEZCLADORA PARA PERFORACIONES SEPARADAS	PZA	
691	LLAVE MEZCLADORA TARJA COBRECEL Y/O SIMILAR	PZA	
692	LLAVE NARIZ 1/2 PARA MANGUERA	PZA	
693	LLAVE PARA DESPACHADOR DE AGUA	PZA	
694	LLAVE TEMPORIZADORA PARA MINGITORIO	PZA	
695	LLAVES MEZCLADORAS PARA LAVABO 8" CROMADA	PZA	
696	LOGOTIPO TIPO "FINANCIERA RURAL" BISELADA, (SIN LA FLOR) MARCA 3M O SIMILAR	PZA	
697	LONA BACKLIGHT 18OZ, ANTI-HONGO Y ANTI-FLAMA, CON IMPRESIÓN UV., PARA LETRERO INSTITUCIONAL	M2	
698	LONA BACKLIGHT 18OZ, ANTI-HONGO Y ANTI-FLAMA, PARA LETRERO INSTITUCIONAL	M2	
699	LONA 401X595 SKY SENCILLA	PZA	
700	LONA 523X595 SKY SENCILLA	PZA	
701	LONA MULTIFLEX DE 6.5"	PZA	
702	LOSETA DE BARRO ARTESANAL SAN FELIPE Y/O SIMILAR DE 40 X 40 CMS. DE 2 CMS. DE ESPESOR	M2	
703	LOSETA VINILICA ANTIESTATICA DE 0.33 X 0.33 MT (CAJA CON 4.2 MTS)	CAJA	
704	LUMINARIA PANLED DE EMPOTRAR TECHO O PLAFOND DE 40 W., 4000 K Y 127 - 277V. ACABADO COLOR BLANCO	PZA	
705	LUMINARIO 2 X 59 W T-8 (FL)	PZA	
706	LUMINARIO DE 2 X 32 W T-8 (FU)	PZA	
707	LUMINARIO DE PRUEBA DE POLVO Y HUMEDAD PARA OPERARDOS LAMPARAS LED TIPO T8 LUZ FRIA 4100K 127-27V, LUMINARIO PARA ZONAS DEIFICILES DE MANTENIMIENTO COMO BODEGAS, ESCALERAS, ETC.	PZA	
708	LUMINARIO MOD. DOWN LED DE EMPOTRAR EN TECHO CUADRADO CON TECNOLOGÍA LED, 9W, FLUJO LUMINOSO DE 700 LÚMENES, LUZ NEUTRO, 4000K, EQUIPO: DRIVER ELECTRÓNICO 127 - 220V SÍ INCLUIDO, IRC (ÍNDICE DE RENDIMIENTO, CROMATICO) 90%, COLOR BLANCO MEDIUM	PZA	
709	LUMINARIO PANLED DIMEABLE 0-10V DE EMPOTRAR EN TECHO O PLAFÓND PARA OPERAR UN ARREGLO DE LEDS, OBRENIENDO UN CONSUMO TOTAL DE 45W 4000K, CON UN FLUJO LUMINOSO DE 3,000 LÚMENES Y UN IRC (INDICE DE RENDIMIENTO CROMATICO) 80%, ACABADO COLOR BLANCO	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
710	LUMINARIO PANLED DIMEABLE DE EMPOTRAR EN TECHO O PLAFÓND PARA OPERARUN ARREGLO DE LEDS, CONSUMO TOTAL DE 67W 4000K, FLUJO LUMINOSO DE 5,800 LÚMENES, IRC (INDICE DE RENDIMIENTO CROMATICO) 80%, ACABADO COLOR BLANCO	PZA	
711	LUNA (ESPEJO) DE 6 MM	M2	
712	LUNA DE 6 MM. CON MARCO DE ALUMINIO NAT. DE SEMILUJO DE 2.46 X 1.15	PZA	
713	MACETA DE 20 LT DE FIBRA DE VIDRIO PARA ÁRBOLES	PZA	
714	MACETA DE 30 LT DE FIBRA DE VIDRIO PARA ÁRBOLES	PZA	
715	MACETA DE PLASTICO CHICA COLOR TERRACOTA	PZA	
716	MACETA DE PLASTICO GRANDE COLOR TERRACOTA	PZA	
717	MACETA DE PLASTICO MEDIANA COLOR TERRACOTA	PZA	
718	MADERA DE PINO DE 1ERA DE 1"X4"X2.40 M	PZA	
719	MADERA PARA ENCAJONAR CIMBRA DE CASTILLO 20 X 20 CM	ML	
720	MALLA CICLONICA CAL. 16	M2	
721	MALLA SOMBRA NEGRO DE 0,80 MTS. DE ANCHO	ML	
722	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 Fý= 5,000 kg/cm	M2	
723	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6- 8/8 Fý= 5,000 kg/cm	M2	
724	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6- 4/4 Fý= 5,000 kg/cm	M2	
725	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6- 6/6 Fý= 5,000 kg/cm	M2	
726	MANGA GALVANIZADA 3/4	PZA	
727	MANGUERA COFLEX DE 1/2"	PZA	
728	MANGUERA COFLEX PARA CAJA DE WC	PZA	
729	MANGUERA COFLEX PARA EQUIPOS HIDRONEUMATICOS	PZA	
730	MANGUERA COFLEX PARA LAVABO	PZA	
731	MANGUERA DE 4" X 34 CM. BRIDADA	PZA	
732	MANGUERA DE ALUMINIO COFLEX PARA FREGADERO DE 3/4" X 30 CM	PZA	
733	MANGUERA DE HULE DE 3/4" PARA JARDÍN	MT	
734	MANGUERA FLEXIBLE PARA MONOMANDO 3/8" X 1/2"	PZA	
735	MANGUERA PARA NIVEL	ML	
736	MANGUERA PARA TARJA DE 1"X 4 CM.	PZA	
737	MANGUERAS DEL PRECALENTADOR	PZA	
738	MANOMETRO	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
739	MANTENIMIENTO A 1 BOMBA DE 1/2 HP DE EQUIPO HIDRONEUMATICO, (INCLUYE: CAMBIO DE SELLO MECANICO, BALEROS, RECTIFICACION DE FLECHA, LIMPIEZA Y ENGRASADO DE CHUMACERAS.	PZA	
740	MANTENIMIENTO A 1 BOMBA DE 2 HP DE EQUIPO HIDRONEHUMÁTICO, (INCLUYE: CAMBIO DE SELLO MECANICO, BALEROS, RECTIFICACION DE FLECHA, LIMPIEZA Y ENGRASADO DE CHUMACERAS.	PZA	
741	MANTENIMIENTO A EXTINTORES COOLDFIRE CON CAPACIDADES DE 4.5 KG., 6 KG., Y 9 KG., CONSISTENTE EN REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL CICLINDRO Y LA VALVULA, LUBRICACIÓN GENERAL DE TODAS SUS PARTES Y CAMBIO DE SELLOS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD.	PZA	
742	MARCO DE MADERA DE PINO	PZA	
743	MARCO DE MEDIDAS .44 X .60 cms. EN MOLDURA P-104 COLOR CAOBA , MONTADO CON DOBLE CRISTAL	PZA	
744	MARCO DE MEDIDAS 21,5 X 28 CMS EN MOLDURA NO. 1 NEN COLOR NEGRO MONTADO CON CRISTAL REFLECTA	PZA	
745	MARCO DE MEDIDAS 21.5 X 28 CMS EN MOLDURA AUILA NEGRA CON CRISTAL	PZA	
746	MARCO DE MEDIDAS 21.5 X 28 CMS. MOLD. S-4 COLOR NEGROS, MONTADO CON CRISTAL ANTIREFLEJANTE	PZA	
747	MARCO DE MEDIDAS 33.5 x 27.5 cms EN MOLDURA SALA COLOR CHOCOLATE MONTADO CON DOBLE CRISTAL	PZA	
748	MARCO DE MEDIDAS 35.5 X 50.5 CMS. EN MOLDURA 2 X2 ACABADO NEGRO MONTADOS CON DOBLE VIDRIO REFLECTA Y MARIA LUISA	PZA	
749	MARCO DE MEDIDAS 36 X 52 CMS. MOLD. P003 COLOR CAOBA, MONTADO CON MA. LUISA Y CRISTAL	PZA	
750	MARCO DE MEDIDAS 50.5 X 60,5 MOLDURA ÁVILA NATURAL CON CRISTAL ANTIREFLEJANTE	PZA	
751	MARCO DE MEDIDAS 63 X 63 CMS. MOLD. S-4 COLOR CHOCOLATE, MONTADO CON CRISTAL ANTIREFLEJANTE POR LAS 2 CARAS	PZA	
752	MARCO DE MEDIDAS 73,5 X 113,5 CMS EN MOLDURA NO. 25 NATURAL MONTADOS CON CRISTAL REFLECTA	PZA	
753	MARCO DE MEDIDAS DE 36 CM X 37 CM EN MOLDURA 104 CAOBA, MONTADO CON DOBLE CRISTAL ANTIRREFLEJANTE Y SENCILLO.	PZA	
754	MARCO EN MEDIDAS 58 X 60 CM. EN MOLDURA SALA COLOR CHOCOLATE MONTADO CON CRISTAL Y MA. LUISA	PZA	
755	MARCO EN MEDIDAS 60 X 70 CM EN MOLDURA AVILA COLOR CHOCOLATE MONTADO CON MARIALUISA EN ALGODÓN CRUDO CRISTAL ANTIREFLEJANTE	PZA	
756	MASTIL DE 3 MTS. DE ACERO INOXIDABLE AME189	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
757	MAXFORCE GEL	GR	
758	MECANISMO CIERRE LLAVE RETENCION	PZA	
759	MECHUDO CON BRAZO DE MADERA	PZA	
760	MEMBRANA 80-100 LTS. PARA HIDRONEUMÁTICO	PZA	
761	MEMBRANA PARA TANQUE DE 50 L HIDRONEUMATICO.	PZA	
762	MENSULA 30 X 30 METÁLICO	PZA	
763	MENSULA PARA LAVABO DE 25 CM.	PZA	
764	MENSULA PARA PERSIANA DE 4"	PZA	
765	MENSULA TIPO PALETA DE 1.5 CM. DE BRONCE PARA ENTREPAÑO DE MADERA.	PZA	
766	MEZCLADORA CUELLO DE GANSO CON LLAVE CROMADA HELVEX Y/O SIMILAR	PZA	
767	MEZCLADORA IGUAZU CON DESAGUE AUTOMATICO CON REBOSADERO CROMO	PZA	
768	MICROSWICH	PZA	
769	MIIRILLA METALICA P/PUERTA MOD. 1618L.	PZA	
770	MINGITORIO AMERICAN STANDARD MODELO COLORY, COLOR BLANCO	PZA	
771	MINGITORIO PREFERENTEMENTE MOD. NIAGARA 01247 AMERICAN STANDAR Y/O SIMILAR O SUPERIOR PARA BAÑOS EN DIRECCION GENERAL.	PZA	
772	MINIBOMBA DESG. AIRE ACOND. 115V NARANJA	PZA	
773	MIRILLAS PARA PUERTAS DE 3/8"	PZA	
774	MODULO PISO FALSO ANTIESTÁTICO	PZA	
775	MOLDURA DE ALUMINIO ESTRIADA DE 3" PARA CAMBIO DE PISO	ML	
776	MOSQUITERO A BASE DE TELA DE ACERO Y MARCO DE 0.98X 1.60 MT	PZA	
777	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 1 TON.	PZA	
778	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 1.5 TONELADAS 220 V BIFASICO	PZA	
779	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 2 TON.	PZA	
780	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 3 TON.	PZA	
781	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 5 TON.	PZA	
782	MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE AGUAS NEGRAS USO PESADO	PZA	
783	MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES	PZA	
784	MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE DRENAJE PARA AGUAS RESIDUALES	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
785	MOTOR 1/15 HP A 127 V 60 HZ. MARCA FASCO Y/O SIMILAR	PZA	
786	MOTOR DE MANEJADORA PARA AA DE 5 TON.	PZA	
787	MOTORROEL 1/30HP BALERO 127V	PZA	
788	MUFA GALVANIZADA DE 1 1/4" (32 mm)	PZA	
789	MUFA GALVANIZADA DE 2.0"	PZA	
790	MUFA SECA DE 3"	PZA	
791	MULTICONECTOR REFORZADO CON VALVULA DE ESFERA Y TUERCA UNION	PZA	
792	NIPLE DE 3" X 50 CM	PZA	
793	NIPLE GALVANIZADO 1 1/4" X 4"	PZA	
794	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 12"	PZA	
795	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 50 CM	PZA	
796	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 7"	PZA	
797	NIPLE GALVANIZADO 38 MM	PZA	
798	NIPLES CAL 26 DIAM. 8"	PZA	
799	OICHANCHA PARA CARCAMO DE 11/2"	PZA	
800	O'RING 2-114	PZA	
801	O'RING 2-123	PZA	
802	PALA SERIE T-2000, REDONDA 26 3/4", MANGO CORTO, MARCA TRUPER Y/O SIMILAR	PZA	
803	PALMA ARECKA MEDIANA	PZA	
804	PANEL PROTECTOR FRENTE DERECHO PARA ELEVADOR CON MEDIDAS DE 0.097 MTS. DE ALNCHO X 2.30 MTS. DE ALTO, FABRICADO A BASE DE UNA VISTA POSTERIOR A BASE DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR, UNA CAPA DE POLIURETANO DENSIDAD DE 20 KG. Y 2 CMS. DE ESPESOR, UNA LAMINA DE CARTON FLEXIBLE, OTRA CAPA DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR Y UNA ÚLTIMA CAPA COMO VISTA DE TELA LUXURY VINILIZADA TIPO POLIESTER DE 1 MILIMETRO.	PZA	
805	PANEL PROTECTOR FRENTE IZQUIERDO PARA ELEVADOR CON MEDIDAS DE 0.35 MTS. DE ANCHO X 2.30 MTS. DE ALTO, FABRICADO A BASE DE UNA VISTA POSTERIOR A BASE DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR, UNA CAPA DE POLIURETANO DENSIDAD DE 20 KG. Y 2 CMS. DE ESPESOR, UNA LAMINA DE CARTON FLEXIBLE, OTRA CAPA DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR Y UNA ÚLTIMA CAPA COMO VISTA DE TELA LUXURY VINILIZADA TIPO POLIESTER DE 1 MILIMETRO.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
806	PANEL PROTECTOR LATERAL DERECHO PARA ELEVADOR CON MEDIDAS DE 1.40 MTS. DE ANCHO X 2.30 MTS. DE ALTO, FABRICADO A BASE DE UNA VISTA POSTERIOR A BASE DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR, UNA CAPA DE POLIURETANO DENSIDAD DE 20 KG. Y 2 CMS. DE ESPESOR, UNA LAMINA DE CARTON FLEXIBLE, OTRA CAPA DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR Y UNA ÚLTIMA CAPA COMO VISTA DE TELA LUXURY VINILIZADA TIPO POLIESTER DE 1 MILIMETRO.	PZA	
807	PANEL PROTECTOR LATERAL IZQUIERDO PARA ELEVADOR CON MEDIDAS DE 1.40 MTS. DE ANCHO. X 2.30 MTS. DE ALTO, FABRICADO A BASE DE UNA VISTA POSTERIOR A BASE DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR, UNA CAPA DE POLIURETANO DENSIDAD DE 20 KG. Y 2 CMS. DE ESPESOR, UNA LAMINA DE CARTON FLEXIBLE, OTRA CAPA DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR Y UNA ÚLTIMA CAPA COMO VISTA DE TELA LUXURY VINILIZADA TIPO POLIESTER DE 1 MILIMETRO.	PZA	
808	PANEL PROTECTOR POSTERIOR PARA ELEVADOR CON MEDIDAS DE 1.34 MTS. DE ANCHO X 2.30 MTS. DE ALTO, FABRICADO A BASE DE UNA VISTA POSTERIOR A BASE DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR, UNA CAPA DE POLIURETANO DENSIDAD DE 20 KG. Y 2 CMS. DE ESPESOR, UNA LAMINA DE CARTON FLEXIBLE, OTRA CAPA DE TELA ACOLCHADA POLIESTER DE 2.5 CMS. DE ESPECOR Y UNA ÚLTIMA CAPA COMO VISTA DE TELA LUXURY VINILIZADA TIPO POLIESTER DE 1 MILIMETRO.	PZA	
809	PAÑO ANTIESTATICO LISO	MT	
810	PAÑO ANTIESTATICO RUGOSO	MT	
811	PAQUETE DE 4 PILAS, RECARGABLES AA NAH 2500MAH, PARA MICROFONOS DE SALA DE CONSEJO	PZA	
812	PAQUETE DE PILAS D	PZA	
813	PARRILLA PESADA 130X80	PZA	
814	PASADOR DE LATON BRILLANTE DE 30.4 CM.	PZA	
815	PASADOR DE MAROMA DE EMBUTIR MOD 3110 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
816	PASADOR SENCILLO DE LATON BRILLANTE DE 10 CM.	PZA	
817	PASAMANOS EN CAL. 18 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	
818	PASTA PARA PULIR PISO	KG	
819	PASTA PARA SOLDAR 75 GR	PZA	
820	PASTA TEXTURE 25 KGS.	CAJA	
821	PASTA TEXTURIZADA GRANO MEDIANO CUBETA 19 LT	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
822	PASTILLA TERMOMAGNETICO DE 1 X 15 AMPERES MARCA SQ.-D Y/O SIMILAR	PZA	
823	PASTO EN ROLLO	M2	
824	PATA DE LICUADORA OSTER	PZA	
825	PATAS TUBULAR CROMADA	PZA	
826	PEDESTAL PARA LAVABO	PZA	
827	PEGAMENTO BLANCO 850 RESISTOL Y/O SIMILAR	LTS	
828	PEGAMENTO DE CONTACTO 5000 MARCA RESISTOL Y/O SIMILAR	LTS	
829	PEGAMENTO HENRY 256 O SIMILAR, CUBETA DE 18 LTS.	PZA	
830	PEGAMENTO KOLA LOKA	PZA	
831	PEGAMENTO PARA LOSETA VINÍLICA	LTS	
832	PEGAMENTO PARA PVC (240 ML)	PZA	
833	PEGAMENTO PARA PVC (50 ML)	PZA	
834	PEGAMENTO PARA PVC 100 GR.	BOTE	
835	PEGAMENTO PARA PVC 475 ML	PZA	
836	PEGAMENTO PARA PVC 500 GR.	BOTE	
837	PEGAZULEJO CEMEX CRECE (BULTO) Y/O SIMILAR	PZA	
838	PELÍCULA DE SEGURIDAD ESMERILADO	M2	
839	PELICULA DECORATIVA CUADROS DE 90 CENTIMETROS DE ANCHO	M2	
840	PERFACINTA DE REFUERZO 75 MM ROLLO ESTANDAR	ROLLO	
841	PERFIL DE ALUMINIO PARA MARCO	ML	
842	PERFIL T200 PARA BASTIDOR CAL. 18 DE 6.10 MTS.	PZA	
843	PERFIL TUBULAR PROLAMSA CAL 20 2 1/4" X 3/4" 3 MTRS	PZA	
844	PERFIL UNICANAL 4 X 2 X 3.05 MTS.	TRAMO	
845	PERRO DE ARRASTRE PARA 3/8"	PZA	
846	PERSIANA VERTICAL EN COLOR INSTITUCIONAL MCA. FROST	M2	
847	PIEDRA DESHIDRATADORA 023U4379, PARA CHILLER DE 30 TR.	PZA	
848	PIEL COLOR CAFÉ CLARO, PARA FORRO DE SILLONES DE SALA DE CONSEJO PISO 7	M2	
849	PIJA CABEZA FIJADORA DE 10 X 1 1/2"	PZA	
850	PIJA CABEZA FIJADORA DE 8 X 1/2"	PZA	
851	PIJA DE 1" PARA TABLAROCA	PZA	
852	PIJA DE 1" X ¼	PZA	
853	PIJA PARA DUROCK DE 1"	PZA	
854	PIJA PARA LAMINA N° 10 1 1/2".	PZA	
855	PIJA PARA WC.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
856	PINTURA AMARILLO TRANSITO, VIA COLOR DE COMEX Y/O SIMILAR, CUBETA DE 19 LTS.	PZA	
857	PINTURA AUTOMOTIVA BLANCA	LT	
858	PINTURA DE ESMALTE ALTA RESISTENCIA EN AEROSOL COLOR PLATA	PZA	
859	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO	LTS	
860	PINTURA DE ESMALTE TIPO TRANSITO COLOR AMARILLO, CUBETA DE 19 LTS.	PZA	
861	PINTURA EN AEROSOL COLOR BLANCO	LTS	
862	PINTURA EPOXICA ULTRA COACH100 CON CATALIZADOR	GAL	
863	PINTURA ESMALTE EN COLOR VERDE INSTITUCIONAL	LTS	
864	PINTURA ESMALTE POR GALON VARIOS COLORES	LT	
865	PINTURA PARA CEMENTO COLOR ROJO	LT	
866	PINTURA PRIMER COLOR ROJO Y/O SIMILAR	LTS	
867	PINTURA TRAFICO AMARILLO	LT	
868	PINTURA VINÍLICA AZUL CLARO COMEX Y/O SIMILAR	LTS	
869	PINTURA VINÍLICA AZUL COMEX Y/O SIMILAR	LTS	
870	PINTURA VINÍLICA BLANCA COMEX PRESENTACION 19 LT Y/O SIMILAR	CUBETA	
871	PINTURA VINÍLICA COLOR GRIS CLARO	LTS	
872	PINTURA VINÍLICA COLOR VERDE CLARO	LTS	
873	PINTURA VINÍLICA PRO-1000 COLORES VARIOS Y/O SIMILAR	LTS	
874	PINTURA VINÍLICA PRO-1000 COLORES VARIOS COLORES CUBETA DE 19 LTS. Y/O SIMILAR.	PZA	
875	PINTURA VINÍLICA PRO-1000 COLORES VARIOS EN GALÓN Y/O SIMILAR	PZA	
876	PINTURA VINILICA VINIMEX BLANCO OSTION Y/O SIMILAR	GALON	
877	PINTURA VINILICA VINIMEX MCA. COMEX COLOR BLANCO OSTION Y/O SIMILAR	LT	
878	PISO CERÁMICO INTERCERAMIC COLOR VERDE DE 0.33 X 0.33 MTS. Y/O SIMILAR	M2	
879	PISO CERÁMICO INTERCERAMIC MOD. LAZZER Y/O SIMILAR	CAJA	
880	PISO CERAMICO MCA. LAMOSA, MODELO CIMA COLOR BLANCO DE 33 X 33 CM. Y/O SIMILAR	CAJA	
881	PISO DE LINOLIUM TARKETT DISEÑO 260 4M INFINITY OAK NATURAL O SIMILAR.	M2	
882	PISO GERFLOR PRIMETEX CAJOU HONEY	M2	
883	PISTON DE EMPUJE PARA MARCHA DE MAQUINA CUMMINS	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
884	PISTON NEUMATICO PARA SILLA GIRATORIA SECRETARIAL O EJECUTIVA	PZA	
885	PIVOTE DESCENTRADO NATURAL CON RONDANAY SOPORTE	PZA	
886	PIVOTE DESCENTRADO REFORZADO PARA PUERTAS DE ABATIR MOD 3300 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	
887	PIVOTE DESCENTRADO.	PZA	
888	PIVOTE PARA EQUIPOS DE 1/4"	PZA	
889	PIVOTES DE VÁLVULAS DE 1/4"	PZA	
890	PLACA DE ACERO DE 1/8"	KG	
891	PLACA DE ACERO DE 3/16"	KG	
892	PLACA DE 10 X 20 CM. FOTOGRABADA EN LATÓN CAL. 22 TEXTO EN NEGRO	PZA	
893	PLACA DE 3 VENTANAS EN COLOR BLANCO MCA. BATICIÑO	PZA	
894	PLACA DE ALUMINIO PARA CONTACTO REDONDO	PZA	
895	PLACA DE PLAFON BLANCO ACÚSTICO DE 61 X 61	PZA	
896	PLACA DE SOLERA 4"X 1/2"	KG	
897	PLACA DUPLEX BLANCAS	PZA	
898	PLACA DUPLEX NARANJA	PZA	
899	PLACA EN ALUMINIO DE 14.5 X 20 CM CON EL TEXTO Y MARCO FOTOGRABADO EN COLOR ROJO CON LEYENDA DE "EN CASO DE EMERGENCIA NO USAR LOS ELEVADORES"	PZA	
900	PLACA EN ALUMINIO DE 14.5 X 20 CM CON EL TEXTO Y MARCO FOTOGRABADO EN COLOR ROJO CON LEYENDA DE "EXCLUSIVO PERSONAL AUTORIZADO"	PZA	
901	PLACA EN ALUMINIO DE 35.5 X 20.8 CM CON EL TEXTO Y MARCO FOTOGRABADO EN COLOR ROJO CON LEYENDA DE "AREA RESTRINGIDA PROHIBIDO EL PASO A PERSONAS AJENAS"	PZA	
902	PLACA EN PLASTICO PVC COLOR VERDE CON TEXTO EN BLANCO Y AMARILLO EN MEDIDAS DE 25 X 100 CM.	PZA	
903	PLACA LEYENDA ON-OFF MOLLER	PZA	
904	PLACA SIERRE PARA DUCTO DE 15X15 MCA SQUARE D	PZA	
905	PLACAS DE PLASTICO PVC VERDE CON TEXTO EN COLOR BLANCO Y AMARILLO EN MEDIDAS DE 25 X 100 CM.	PZA	
906	PLAFOND FALSO ACUSTICO DE 61 X 122 COLOR BLANCO MCA. USG CEILING MOD. 222 Y/O SIMILAR	PZA	
907	PLAFOND FALSO ACUSTICO DE 61 X 61 COLOR BLANCO MCA. USG CEILING MOD. 222 Y/O SIMILAR	PZA	
908	PLANTA AMUENA	PZA	
909	PLANTA ARALIA	PZA	

CATALOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
910	PLANTA CON MACETA GRANDE NATURAL	PZA	
911	PLANTA CUNA DE MOISÉS	PZA	
912	PLANTA DE ORNATO EXTERIOR (BUGAMBILIA)	PZA	
913	PLANTA DE ORNATO PARA SOMBRA (TELÉFONO)	PZA	
914	PLANTA DRACANEA MASSAGEANA	PZA	
915	PLANTA GUARNIQUE	PZA	
916	PLANTA HOJA DE SANDIA	PZA	
917	PLANTA NATURAL CON MACETA GRANDE	PZA	
918	PLANTA NATURAL GRANDE	PZA	
919	PLANTA PALMA	PZA	
920	PLANTA PALO DE BRASIL	PZA	
921	PLANTA TROPICAL	PZA	
922	PLASTER PARA MADERA	LT	
923	PLÁSTICO PROTECTOR USO RUDO PARA MUEBLES	PAQ	
924	POLEA FINAL MOTOR SEMI-INDUSTRIAL	PZA	
925	POLIDUCTO FLEXIBLE DE 1/2"	MT	
926	POLIFLEX ELÉCTRICO NARANJA 3/4"	MT	
927	POLIN DE MADERA DE PINO DE 8.2 CM. X 8.2 CM. X 2.50 MTS.	PZA	
928	POLISH ENVASE CON 950 GR	LTS	
929	POLISH PARA POLIESTER MCA. SAYER LACK Y/O SIMILAR	LT	
930	POLVO ARENA	M3	
931	POLVO QUIMICO SECO ABC	KG	
932	POLVO SIEGE	GRIM	
933	POLVO SINOFF	GRIM	
934	POLYFORM A/3000 Y/O SIMILAR	GAL	
935	POLYFORM BRILLANTE 3000 Y/O SIMILAR	LTS	
936	POLYFORM BRILLANTE A/3000 Y/O SIMILAR	LTS	
937	POLYFORM BRILLANTE B/3000 Y/O SIMILAR	LT	
938	PORCELANATO 60 X 60 CM., PARA BAÑOS PISO 7.	M2	
939	PORTA FILTRO AMETEK DE 10 X 1 " TIPO BIG BLUE Y/O SIMILAR	PZA	
940	PORTA FILTRO AMETEK DE 10 X 3/4" CON CARTUCHO Y/O SIMILAR	PZA	
941	PORTA LETRERO DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 15 X 12 CM DE H.	PZA	
942	PORTAPAPEL CLASICA II CROMO	PZA	
943	PORTAPAPEL PARA BAÑO	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
944	POSTE METALICO REFORZADO FORMA DE ANGULO CAL 14 C/PERFORACIONES 2.20 MTRS	PZA	
945	POSTE DE CONCRETO 11C-700 T/COSTA	PZA	
946	POSTE DE CONCRETO 12C-750 T/COSTA	PZA	
947	POSTE DE LAMINA DE 6.35 CM X 3.05 MT PARA DUROCK	PZA	
948	POSTE DE LAMINA DE 6.35 CM X 3.05 MT PARA TABLAROCA	PZA	
949	POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26	PZA	
950	POSTE DE METAL 6.35 CM X 3.05 MT CAL 20	PZA	
951	POSTE ESTRUCTURAL DE 6.35 X 3 MT CAL. 22.	PZA	
952	POSTE ESTRUCTURAL DE 6.35 X 3,05 MT CAL 20	PZA	
953	POSTES DE MADERA DE PINO DE 2" X 2"	PZA	
954	POWERPACK PARA SENSOR DE PRECENCIA 20 A INCANDESCENTE/FLUORESCENTE 120 V 20 A FLUOESCENTE 277 V MOTOR 1 HP´A 1210 V 2HP A 240 V OSP 20	PZA	
955	PRECALENTADOR DE 1000W	PZA	
956	PRESOSTATO	PZA	
957	PRESOSTATO 20-40 PSI	PZA	
958	PRESOSTATO 40-60 PSI MCA SQUARE D Y/O SIMILAR	PZA	
959	PRIMER PIROXILINA BCO.	LT	
960	PTR 1 " CALIBRE 18 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	
961	PTR 1 1/4 CALIBRE 18 TRAMO DE 6 MTS	TRAMO	
962	PTR. CUADRADO DE 38MM	MT	
963	PUERTA DE ALUMINIO DE 2" DE 0.90 X 2.10 MTS. CON CRISTAL DE 6 mm CONMARCO	PZA	
964	PUERTA DE ALUMINIO DE 2" DE 1.00 X 2.50 MT CON CRISTAL DE 6MM INCLUYE MARCO, CERRADURA, PIVOTE.	PZA	
965	PUERTA DE ALUMINIO DE 2" DE O.90 X 2.10 MT CON CRISTAL DE 6MM INCLUYE MARCO	PZA	
966	PUERTA DE ALUMINIO DE 3" DE 1.16 X 2.20 MT CON CRISTAL DE 6 MM CON PELICULA RETICULAR BISELDA INCLUYE MARCO	PZA	
967	PUERTA DE ALUMINIO DE 3" DE O.90 X 2.10 MT CON CRISTAL DE 6MM INCLUYE MARCO	PZA	
968	PUERTA DE HERRERIA A BASE DE LAMINA ACANALADA CAL.18, MARCO Y CONTRAMARCO, BISAGRAS	M2	
969	PUERTA DE HERRERIA TIPO LUVER DE 1.10 X 2.16 MTS., INCLUYE PUERTA, MARCO Y CONTRAMARCO, ASÍ COMO PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
970	PUERTA DE MADERA AGLOMERADO DE .90 MTS. X 2.10 MARCO, CHAPA Y BISAGRA.	PZA	
971	PUERTA DE PINO DE 1a. DE .90 X 2.10 MARCO, CHAPA Y BISAGRA.	PZA	
972	PUERTA DE SEGURIDAD TIPO EXCLUSA CAL. 10 CON MARCO Y CONTRAMARCO, INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD ELECTRONICA "TIPO BANCARIA" * (SE ANEXA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EN EL NÚMERAL 14.12 DE ESTE ANEXO TÉCNICO)	PZA	
973	PUNTA DIPOLO CORONA AME009	PZA	
974	PUNTAS APARTARRAYOS DE COBRE CROMADO	PZA	
975	QUATZ 4 GENERACIÓN	ML	
976	QUEMADOR INDUSTRIAL JUMBO CORTO, MARCA CORIAT, MODELO: 70Q	PZA	
977	QUERTZ 4 GENERACIÓN	ML	
978	RACOR	PZA	
979	RACUMIN	GR	
980	RADIADOR PARA TRANSFORMADOR	PZA	
981	RECARGA DE P.Q.S. PARA EXTINTOR	KG	
982	RECEPTACULO P/CLAVIJA VUELTA HEMBRA 1/2"	PZA	
983	REDIMIX CÚB. DE 24 KG.	PZA	
984	REDONDO DE ACERO DE 3/4" 6.00 MTRS	PZA	
985	REDUCCION CON CONECTOR DE 1/2"	PZA	
986	REDUCCION CONCENTRICA DE 4" X 3"	PZA	
987	REDUCCION CONIC. CAL. 26 DIAM. 10" A 8"	PZA	
988	REENCARPETADO CON ASFALTO, INCLUYE MATERIAL PARA COLOCACION	M3	
989	REFLECTOR C/FOCO AHORRADOR 85 WATTS PARA EXTERIORES	PZA	
990	REFLECTOR DE 150 W SIN FILAMENTO	PZA	
991	REFLECTOR DE 50 W. BASE REFORZADA	PZA	
992	REFLECTOR HALGON PLUS LED 30W 6400K	PZA	
993	REFLECTOR HALGON PLUS LED 50W 5000K	PZA	
994	REFRIGERANTE R-22 TANQUE CON 13.8 KG.	Kg.	
995	REGISTRO DE F.VIDRIO T/ALBA?AL GRIS 76Cm TAPA METALICA	PZA	
996	REGISTRO METALICO CON BASE DE 66 X 65 CM.	PZA	
997	REGISTRO DE MEDIA TENSION DE 1.50M X 1.50 M X 1.50 M, DE ACUARDO A LA NORMA CFE-TN-RMTA3 ARROYO	PZA	
998	REGISTRO EN BAJA TENSION TIPO 1 DE 0.50 X 0.80 X 0.65 M, DE ACUARDO A LA NORMA CFE-TN-RBTB1	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
999	REJILLA CON CONO PARA COLADERA	PZA	
1000	REJILLA LOUVER PARA LÁMPARA	PZA	
1001	REJJILLA DE INYECCION DE 61X61 CON CUELLO DE 8" COLOR BLANCO OSTION	PZA	
1002	REJJILLA DE RETORNO DE 61X61 CON CUELLO DE 8" COLOR BLANCO OSTION	PZA	
1003	RELAY RP 4002 1/8 HP	PZA	
1004	RELEVADOR DE ARRANQUE 10 AMPS. 110 V	PZA	
1005	REMACHE DE 5/32".	PZA	
1006	REPARACION DE MOTOR DE VENTILADOR DE AA DE 2 TON, CAMBIO DE ENBOBINADO	PZA	
1007	REPUESTO DE RODILLO WARREN MED.	PZA	
1008	REPUESTO RODILLO WARREN	PZA	
1009	RESANADOR COLOR PINO MARCA SAYER LACK	LTS	
1010	RESBALON CHICO DE METAL PARA PUERTA DE MADERA	PZA	
1011	RESISTENCIA BLINDADA PARA CALENTADOR	PZA	
1012	RESISTENCIA DE CARBON 5% TOL 1W	PZA	
1013	RESISTENCIA DE CARBON 5% TOL. 1/4W	PZA	
1014	RESISTOL 5000 Y/O SIMILAR	LT	
1015	RESISTOL BLANCO Y/O SIMILAR	LT	
1016	RESPONSAR	ML	
1017	RIEL PORTON LIVIANO TRAMO 6 MTS.	TRAMO	
1018	RODAJA DE PLASTICO	PZA	
1019	RODAMIENTO FAG6207-ZZRC3	PZA	
1020	RODAMIENTO FAG6307-ZNR	PZA	
1021	RODILLO CALIDAD MEDIA 3/4 X 9 EA	PZA	
1022	RONDANA FIBRA TUERCA SPUD 19MM	PZA	
1023	RONDANA FIBRA TUERCA SPUD 38MM	PZA	
1024	RONDANA HULE P/MANIJA FLUXOMETRO	PZA	
1025	RONDANA HULE TUERCA SPUD 32 Y 32	PZA	
1026	RONDANA P/ESPARR.VAL.	PZA	
1027	RONDANA PLANA 1/4"	PZA	
1028	RUEDA PLASTICA SILLA GIRATORIA	PZA	
1029	SAPO DE TANQUE BAJO	PZA	
1030	SEGURO DE PUERTA TIPO PERNO 4"	PZA	
1031	SELECTOR NEGRO 2PQS.	PZA	
1032	SELENOIDE DE POCISION DE TRANSFERENCIA	PZA	
1033	SELLADOR 48% SÓLIDOS CUBETA DE 19 LT	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1034	SELLADOR COMEX 5 X 1 REFORZADO	LT	
1035	SELLADOR DE NITROCELULOSA NS-44/300 SAYER LACK 48 SÓLIDOS Y/O SIMILAR	LT	
1036	SELLO DE GOMA PLASTICA	ML	
1037	SELLO MECANICO PARA BOMBA DE 17" HP	PZA	
1038	SELLO MECANICO VAZEL DE 1 1/4" PT-131	PZA	
1039	SELLO MECANICO, BALEROS, FLECHA RECTIFICADA E IMPULSOR PARA BOMBA DE 1/2 HP.	PZA	
1040	SELLO MECANICO, IMPULSOR, BALEROS Y RECTIFICACION DE FLECHA PARA BOMBA DE 3/4 HP. DE HIDRONEUMATICO	PZA	
1041	SENSOR DE HUMO MOD. 713 107 MCA. KOBAN.	PZA	
1042	SENSOR DE MOVIMIENTO	PZA	
1043	SENSOR DE MOVIMIENTO MCA. HELVEX MOD. tv-095	PZA	
1044	SENSOR DE PARED 180° PIR ADAPTIVO CON LED 120/277V 602 HZ ODS 15- IDW	PZA	
1045	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MAQUINA CIMMINS	PZA	
1046	SENSOR INFRARROJO DE PARED 2500 P2 COBERTURA 24 VDC OSWW-10W	PZA	
1047	SENSOR INFRARROJO 150° VISIÓN 500 WATTS 12 VOLTS PR150-1LW	PZA	
1048	SENSOR INFRARROJO 180° VISIÓN 500 WATTS 12 VOLTS PR180-1LW	PZA	
1049	SENSOR INFRARROJO DE TECHO INCANDESCENTE 360 VISION 530 P3 COBERTURA 1000 W 120 V ODCOS-I1W	PZA	
1050	SENSOR MULTI TECNOLOGIA DE PARED 1200 P2 COBERTURA 24 VDC OSW 12-MOW	PZA	
1051	SENSOR PARA EXTERIOR CON BASE PARA 2 REFLECTORES RS 110-1FW	PZA	
1052	SEÑALAMIENTO DOS CARAS EN TROVICEL DE 3 MM EN MEDIDA DE 28 CM X 22 CM CON IMPRESIÓN DE VINIL AUTOADHERIBLE CON LEYENDA "BAÑOS DISCAPACITADOS" AMBOS LADOS	PZA	
1053	SEÑALAMIENTO EN ACRILICO TRANSPARENTE TAMAÑO HOJA CARTA CON IMPRESION EN VINIL CON LA LEYENDA "REGISTRO OBLIGATORIO EN ACCESO"	PZA	
1054	SEÑALAMIENTO EN TROVICEL DE 1 MT X 0.25 MT, CON IMPRESION EN VINIL CON LA LEYENDA "ENCENDER SUS LUCES"	PZA	
1055	SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACION TIPO BANDERA A DOS CARAS, PARA FIJAR A TECHO CON PESTAÑA INCLUIDA, CON DIMENSIONES DE 20X30 CM.	PZA	
1056	SEÑALAMIENTO UNA CARA EN TROVICEL DE 3 MM EN MEDIDA DE 28 CM X 22 CM CON IMPRESIÓN DE VINIL AUTOADHERIBLE CON LEYENDA "BAÑOS DISCAPACITADOS" UN SOLO LADO	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1057	SEÑALAMIENTO ZONA DE SEGURIDAD CON LEYENDA DE ZONA DE MENOR RIESGO, CON NUEVA NORMATIVIDAD DE PROTECCION CIVIL, EN MEDIDAS DE 25X35 CM.	PZA	
1058	SEÑALIZACION NO FUMAR	PZA	
1059	SEÑALIZACION SALIDA DE EMERGENCIA	PZA	
1060	SEÑALIZACION ALTA TENSION	PZA	
1061	SEÑALIZACION BAÑOS DISCAPACITADOS	PZA	
1062	SEÑALIZACION DE RUTA DE EVACUACION	PZA	
1063	SEÑALIZACION DE ZONA DE SEGURIDAD	PZA	
1064	SEÑALIZACION EXTINTOR	PZA	
1065	SEPARADOR DE BARRIL CON CHAPETON DE 1"	PZA	
1066	SEPARADOR PARA DEVANADO DE TRANSFORMADOR	PZA	
1067	SERVICIO DE ANDAMIO ALTURA 2.00MT POR DIA	PZA	
1068	SERVICIO DE GRUA CON CANASTILLA Y PERFORADORA PARA POSTES, POR HORA	HR	
1069	SERVICIO DE POLIPASTO	DIA	
1070	SERVICIO POR DIA DE AMACA COLGANTE, INCLUYE MALACATES MANUALES, 50 MTS. DE CABLE DE ACERO DE 1/4, PLATAFORMA DE 3.00 MTS. DE LARGO, 2 PORTAMALACATES DE METAL, 3 BARANDALES DE SEGURIDAD, 2 SOPORTES PARA VARANDAL Y TORNILLERIA	PZA	
1071	SESCO CLEANER ANTIESTATICO	GALON	
1072	SIEGE JERINGA 30 GR	GR	
1073	SILICON TRANSPARENTE 300 G	PZA	
1074	SISTEMA DUO PARA W.C.	PZA	
1075	SOCKET DE PORCELANA 3"	PZA	
1076	SOLDADURA 50-50 ESTAÑO ROLLO DE 3 MT	PZA	
1077	SOLDADURA 60/40 DIAMETRO 1MM-15GRS	PZA	
1078	SOLDADURA 6013 ELECTRODOS DE 2/32" ELECTRICA	KG	
1079	SOLDADURA DE PLATA 35% VARILLA	PZA	
1080	SOLDADURA PARA ECERO INOXIDABLE 3081 1/8	KG	
1081	SOLERA DE 1/4 X 1"	KG	
1082	SOLERA DE 3" X 1/2"	KG	
1083	SOLERA DE 3" X 1/4"	KG	
1084	SOLERA DE 4" X 5/16"	KG	
1085	SOLERA DE ALUMINIO DE 1/2	MT	
1086	SOLERA DE ALUMINIO ESTRIADA DE 2" X 3.60 MT	PZA	
1087	SOLERA GALVANIZADA DE 3/4" DE 2 MTS	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1088	SOLVENTE PU	LT	
1089	SOPLETE PORTATIL	PZA	
1090	SOPORTE DE EXTINGUIDOR	PZA	
1091	SOPORTE EN TUBULAR DE ACERO CON BASE Y PERFORACIONES PARA TENSORES	PZA	
1092	SOPORTE P/ PANTALLA LCD 30"-42"	PZA	
1093	SOPORTE PARA TELEVISION DE VIDEOCONFERENCIA	PZA	
1094	SOSA CAUSTICA	LT	
1095	SPIRO DUCTO FLEXIBLE DE ALUMINIO DE 10" DE DIAM Y 8' PIES DE LARGO	PZA	
1096	SPIRO DUCTO FLEXIBLE DE ALUMINIO DE 8" DE DIAM Y 8' PIES DE LARGO	PZA	
1097	SPRY AFLOJATODO HB-40 DE 8 OZ.	PZA	
1098	STARYCIDE	MT	
1099	SUJETADOR MARIPOSA 1/4	PZA	
1100	SUMINISTRO DE TAPETE DE ALFOMBRA CLUB DESING II, INCLUYE RIBETEADO	M2	
1101	TABIQUE ROJO (SURESTE)	PZA	
1102	TABLA DE MADERA DE 2" X 2" X 3 MTS.	PZA	
1103	TABLA DE PINO DE 6 MM	PZA	
1104	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN NQOD42-4AB21 4H 3X225A	PZA	
1105	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN QO-12 SCUARE-D TRIFASICO Y/O SIMILAR	PZA	
1106	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN QO-24 SCUARE-D TRIFASICO Y/O SIMILAR	PZA	
1107	TABLERO QO-312L125G MCA SQUARE D	PZA	
1108	TABLON DE 1" DE ANCHO X 8" DE LARGO Y 8 FT. DE LARGO	ML	
1109	TABLON DE MADERA DE ENCINO AMERICANO DE 1.85 MTS X 1 1/2"	PZA	
1110	TACHUELA DE BRONCE PARA MUEBLES	PZA	
1111	TACTO PIEL PARA FORRO PARA SILLONES DE D.G.A.	M2	
1112	TAMBO ARENERO DE 80 LTS. CON RUEDAS	PZA	
1113	TANQUE DE 50 LITROS PARA HIDRO	PZA	
1114	TANQUE DE 80 LTS. CON MEMBRANA INCLUIDA, PARA EQUIPO HIDRONEHUMATICO	PZA	
1115	TANQUE DE ACETILENO (TANQUE DE GAS CON BOQUILLAS)	PZA	
1116	TANQUE PARA HIDRONEUMATICO DE 40 GALONES	PZA	
1117	TANQUE PARA W.C. GALERIA PLAZA AMERICAN STANDART PLANCO EN BAÑOS DE DIR. GRAL.	PZA	
1118	TANQUE PARA WC	PZA	

CATALOGO DE CONCEPTOS BASICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1119	TANQUE PARA WC., GALERIA PLAZA, COLOR BLANCO, PARA SANITARIO DE D.G.	PZA	
1120	TANQUE PRESURIZADO PARA HIDRONEUMATICO 50 LT	PZA	
1121	TAPA CIEGA DE PLASTICO.	PZA	
1122	TAPA DE REGISTRO DE 40 X 60 CMS DE CONCRETO Y ANGULO DOBLE	PZA	
1123	TAPA DE TINACO DEL TIPO ROTOPLAS	PZA	
1124	TAPA PARA CONTACTO EN EXTERIOR	PZA	
1125	TAPA REGISTRO A BASE DE CEMENTO	PZA	
1126	TAPETE ANTIFATIGA MODULAR INTERCONECTABLE 90 X 90 CM.	PZA	
1127	TAPETE EN RIZO NACIONAL USO RUDO CON BASE Y ORILLA, LARGO DE 3.60 MTS. Y 0.60 MTS. DE H.	PZA	
1128	TAPETES TAPAOLORES	PZA	
1129	TAPON CAPA DE COBRE DE 1/2" (12.7 MM)	PZA	
1130	TAPON HEMBRA DE 1 1/2" DE COBRE	PZA	
1131	TAQUETE DE EXPANSION 1/4" (13 MM)	PZA	
1132	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4	PZA	
1133	TAQUETE EXPANSIVO 1/2"	PZA	
1134	TAQUETE EXPANSIVO 1/4"	PZA	
1135	TAQUETE EXPANSIVO DE 5/16".	PZA	
1136	TAQUETE PARA TABLAROCA	PZA	
1137	TAQUETES PIJA TOR (TABLAROCA)	PZA	
1138	TARJA ACERO INOXIDABLE	PZA	
1139	TARJA DE ACERO INOXIDABLE EN LAMINA CAL. 22 CON MEDIDAS DE 50 X 50 X 25 CMS.	PZA	
1140	TARJETA DE CONTROL PARA MOTORES AUTOMATICOS EN PORTON AUTOMATICO MCA. MERICK	PZA	
1141	TARJETA SCBBOARD 30HX501-316 CON KIT CONECTOR SCB	PZA	
1142	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 1 TR.	PZA	
1143	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 2 TR.	PZA	
1144	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 3 TR.	PZA	
1145	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 5 TR.	PZA	
1146	TECLADO ELECTRONICO MCA INTEC TA-6	PZA	
1147	TEE CONECTORA 1.22 M PARA PLAFON	PZA	
1148	TEE DE CARGA EN ALUMINIO PARA PLAFON	ML	
1149	TEE DE COBRE DE 1/2"	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1150	TEE DE COBRE DE 3/4"	PZA	
1151	TEJA ROJA DE BARRO	PZA	
1152	TELA 510 VERDE BOTELLA DE 1.40M DE ANCHO	ML	
1153	TELA COLOR VERDE INSTITUCIONAL DE 1.40M DE ANCHO	ML	
1154	TELA FORRO RAFIA NEGRA	M2	
1155	TELA MOSQUITERA DE ACERO	M2	
1156	TENSOR PARA CABLE DE ACERO 3/8"	PZA	
1157	TERMICO 86 -71	PZA	
1158	TERMIDOL	LT	
1159	TERMINAL PARA CABLE COAXIAL	PZA	
1160	TERMINALES PARA BATERIA DE PLANTA DE EMERGENCIA	PZA.	
1161	TERMINALES PARA CONTACTO ELECTRICO A TARJETA DE EQUIPO DE AA.	JGO	
1162	TERMOFIT 3/64 3MTR	PZA	
1163	TERMOMETRO CON ALAMBRE (WIRED) PARA MONITOREO EN SITE DE HUMEDAD Y TEMPERATURA	PZA	
1164	TERMOSTATO PARA BOILER ELECTRICO 110 V - 220 V	PZA	
1165	TERMOSTATO PARA CONGELACION	PZA	
1166	TERMOSTATO PARA EQUIPO DE FABRICA DE HIELO.	PZA	
1167	TERMOTACTIL MULTICOLOR, PARA IDENTIFICAR CONDUCTORES ELECTRICOS	PZA	
1168	THINNER AMERICANO (CON CATALIZADOR)	LT	
1169	THINNER STANDARD	LT	
1170	TIERRA FISICA CON VARILLA GEL Y ACCESORIOS	PZA	
1171	TIERRA NEGRA PARA MACETAS	KG	
1172	TIMBRE ALAMBRICO MUSICAL FIESTA II	PZA	
1173	TIMBRE DE SOBREPONER	PZA	
1174	TIMBRE DIGITAL INALAMBRICO CON 16 TONOS, MCA. STEREN	PZA	
1175	TIMBRE INALAMBRICO CON BOTONERA Y 2 TONOS, CON ALCANCE DE 80 MTS., MOD. 2646 MCA. SANELEC.	PZA	
1176	TIMBRE INALAMBRICO STAR 2 SUPPLIER	PZA	
1177	TINACO DE PLASTICO CON CAPACIDAD PARA 750 L	PZA	
1178	TINTA AL ACEITE	LT	
1179	TINTA PHILADELFIA NEGRA DE MEDIO LITRO	PZA	
1180	TIRA ANTIDERRAPANTE 3M 610F SAFETY WALK FOTOLUMINISCENTE DE 0,48 X 18 M.	PZA	
1181	TIRA DE CHAPA DE PINO DE 5 CM X 2 MT	PZA	
1182	TIRA DE PUASPARA SUJETAR ALFOMBRA	ML	
1183	TIRANTE A BASE DE ESPARRAGO 1/4 X 50CM	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1184	TOALLERO ARGOLLA CLASICA II CROMO	PZA	
1185	TOPE PARA PUERTA	PZA	
1186	TOPE PARA PUERTA FIJO A MURO O PISO	PZA	
1187	TORNILLO 1/4 X 1	PZA	
1188	TORNILLO ALLEN 1/4" X 1 1/2" C/FINA	PZA	
1189	TORNILLO ALTA RESISTENCIA C CON TUERGAS EXAGONALESG.5 N.C. DE 7/16" X 2 1/2"	PZA	
1190	TORNILLO ALTA RESISTENCIA F CON TUERGAS EXAGONALESG.5 N.C. DE 5/8" X 3 1/2"	PZA	
1191	TORNILLO CABEZA DE GOTA NO. 10 DE 3/8" CON ROLDANA Y TUERCA	PZA	
1192	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE 1/2 X 2"	PZA	
1193	TORNILLO DE 2 1/2" X 10 PARA MADERA	PZA	
1194	TORNILLO DE 5/8" X 3" CON RONDANA Y TUERCA	PZA	
1195	TORNILLO DE COBRE DE 1/2"	PZA	
1196	TORNILLO DE COBRE DE 1/4" X 3/4" CON TUERCA	PZA	
1197	TORNILLO HEXAGONAL DE 1/2"X1 1/2" CON RONDANA Y TUERCA	PZA	
1198	TORNILLO HEXAGONAL GALVANIZADO 5/8 X 3 1/2 NC C/CORRIDA	PZA	
1199	TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1".	PZA	
1200	TORRETA GENIOS COLOR HAMBAR GIRATORIA	PZA	
1201	TRAMOS DE PERFIL CALIBRE 12 TRAMO DE 3 MTS.	TRAMO	
1202	TRAMPA DE GRASAS DE ACERO INOXIDABLE CON CANASTILLA 16-20 PARA 20 KG	PZA	
1203	TRANSCEIVERS HDTV 1 CANAL	PZA	
1204	TRANSCEPTORES TITANIUM D/VIDEO PASIVO D/1CH	PZA	
1205	TRANSFORMADOR 110 W 12 V	PZA	
1206	TRANSFORMADOR 16VCA 40VA	PZA	
1207	TRANSFORMADOR PEDESTAL 30 KVA 13200-220/127 VOLTS DELTA-ESTRELLA OPERACIÓN RADIAL NORMA NMX-J-285	PZA	
1208	TRANSFORMADOR PEDESTAL 45 KVA 13200-220/127 VOLTS DELTA-ESTRELLA OPERACIÓN RADIAL NORMA NMX-J-285	PZA	
1209	TRANSFORMADOR PEDESTAL 75 KVA 13200-220/127 VOLTS DELTA-ESTRELLA OPERACIÓN RADIAL NORMA NMX-J-286	PZA	
1210	TUBO CONDUIT ¾ PARED DELGADA 3.00 M.	TRAMO	
1211	TUBO CONDUIT ¾ PARED GRUESA	M	
1212	TUBO CONDUIT ¾ PARED GRUESA 3.00 M.	TRAMO	
1213	TUBO CONDUIT 1 S/COPLE PARED DELGADA	M	
1214	TUBO CONDUIT 1/2 S/COPLE PARED DELGADA	M	
1215	TUBO CONDUIT 1/2" PARED GRUESA 3.00 M.	TRAMO	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1216	TUBO CONDUIT DE 1" 3.00 M.	M	
1217	TUBO CONDUIT DE PARED GRUESA GALVANIZADO DE 32 MM	M	
1218	TUBO CONDUIT DE PARED GRUESA GALVANIZADO DE 38 mm	ML	
1219	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1 1/4" (32 MM)	M	
1220	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1 1/4" (32 MM) 3.00 M.	TRAMO	
1221	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1" (25 MM)	M	
1222	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1" (25 MM) 3.00 M.	TRAMO	
1223	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1/2" (13 MM)	M	
1224	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1/2" (13 MM) 3.00 M.	TRAMO	
1225	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 2" (50 MM)	ML	
1226	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 3/4" (19 MM)	M	
1227	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 3/4" (19 MM) 3.00 M.	TRAMO	
1228	TUBO CONDUIT PARED GRUESA 38 MM DE 3 MTRS	TRAMO	
1229	TUBO CONDUIT PARED GRUESA 51 MM	M	
1230	TUBO DE 4" X 1MT. CED. 40	PZA	
1231	TUBO DE COBRE 102 MM (4") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE	M	
1232	TUBO DE COBRE 102 MM (4") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE 6.10 M	TRAMO	
1233	TUBO DE COBRE 3/8"	MT	
1234	TUBO DE COBRE 5/8"	MT	
1235	TUBO DE COBRE 51 MM (2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE	M	
1236	TUBO DE COBRE 51 MM (2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE 6.10 M	TRAMO	
1237	TUBO DE COBRE 64 MM (2 1/2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE	M	
1238	TUBO DE COBRE 64 MM (2 1/2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE 6.10 M	TRAMO	
1239	TUBO DE COBRE DE 3/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX	M	
1240	TUBO DE COBRE DE 3/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX 6.10 M	TRAMO	
1241	TUBO DE COBRE DE 5/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX	M	
1242	TUBO DE COBRE DE 5/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX 6.10 M	TRAMO	

CATALOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1243	TUBO DE COBRE FLEXIBLE 1/4"	ML	
1244	TUBO DE COBRE FLEXIBLE 5/16"	ML	
1245	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE COBRE IUSA 3/8" (9.37 MM)	M	
1246	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE COBRE IUSA 5/8" (15.62.37 MM)	M	
1247	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/2" (38 MM)	M	
1248	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/2" (38 MM) 6.10 M.	TRAMO	
1249	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/4" (32.5 MM)	M	
1250	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/4" (32.5 MM) 6.10 M.	TRAMO	
1251	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1" (25 MM)	M	
1252	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1" (25 MM) 6.10 M.	TRAMO	
1253	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1/2" (12.5 MM)	M	
1254	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1/2" (12.5 MM) 6.10 M	TRAMO	
1255	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 3/4" (19 MM)	M	
1256	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 3/4" (19 MM) 6.10 M.	TRAMO	
1257	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1" (25 MM)	M	
1258	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1" (25 MM) 6.10 M.	TRAMO	
1259	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" (13 MM)	M	
1260	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" (13 MM) 6.10 M.	TRAMO	
1261	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 2" (50 MM)	M	
1262	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3" (75 MM)	M	
1263	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" (19 MM)	M	
1264	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" (19 MM) 6.10 M.	TRAMO	
1265	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 4" (100 MM)	M	
1266	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 6" (150 MM)	ML	
1267	TUBO DE PVC SANITARIO DE 1 1/2" (38 MM)	M	
1268	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	M	
1269	TUBO DE PVC SERVICIO PESADO DE 1"	PZA	
1270	TUBO FLEXIBLE 1/2 PARA GAS	ML	
1271	TUBO FLEXIBLE LICUATITE DE 1/2"	M	
1272	TUBO FLEXIBLE LICUATITE DE 3/4"	ML	
1273	TUBO FLEXIBLE PLICA CON FORRO DE 2"	ML	
1274	TUBO FLEXIBLE PLICA DE 1"	ML	
1275	TUBO FLOURESCENTE T-8 60W 6500K PHILLIPS	PZA	
1276	TUBO FO. FO. DE 100 MM 4" DE DIAM. DE 3 MTS.	PZA	
1277	TUBO GALVANIZADO 3/4" DE 6.00 MTS.	PZA	
1278	TUBO LICUATITE DE 1 1/4"	ML	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1279	TUBO PVC SANITARIO 12 "	M	
1280	TUBO PVC SANITARIO DE 1 1/2 (32.5 MM)	M	
1281	TUBO PVC SANITARIO DE 1 1/2 (32.5 MM) 6.10 M	TRAMO	
1282	TUBO PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	M	
1283	TUBO PVC SANITARIO DE 2" (50 MM) 6.10 M	TRAMO	
1284	TUBO PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	M	
1285	TUBO PVC SANITARIO DE 4" (100 MM) 6.10 M	TRAMO	
1286	TUBO PVC TIPO PESADO 2"	ML	
1287	TUBO REDODNDO DE ACERO INXIDABLE 2 "	ML	
1288	TUBO ZAPA 3/4"	M	
1289	TUBULAR EN PTR DE 2" X 2" CAL. 18 DE 6.10 MTS.	PZA	
1290	TUBULAR ZINTRO DE 2 1/2" X 1 1/2" DE 6.00 MTS.	PZA	
1291	TUBULAR CUADRADO 1" TIPO SINTRO	ML	
1292	TUBULAR DE ACERO 1/2" DE DIAMETRO 6.00 MTRS CED. 18	TRAMO	
1293	TUBULAR ZINTRO DE 2"X1" (TMO. 6.00 MTS)	TMO	
1294	TUERCA CAMPANA DE COBRE DE 5/16"	PZA	
1295	TUERCA HEXAGONAL 1/4" CDA STD	PZA	
1296	TUERCA HEXAGONAL 5/8"CON RONDANA DE PRESION	PZA	
1297	TUERCA HEXAGONAL LIV. 5/8 NC GALVANIZADA	PZA	
1298	TUERCA UNION COBRE 1 1/2"	PZA	
1299	TUERCA UNION COBRE 25 MM	PZA	
1300	UNIDAD CONDEZADA COMPLETA DE 1/2 H.P. PARA GAS 134-A	PZA	
1301	UNIDAD DE ALUMBRADO DE SOBREPONER LINEA ECONOMICA, 1 X 28 W. MARCA MAGG O SIMILAR	PZA	
1302	UNIDAD DE ALUMBRADO FLOURESCENTE DE 200 W MODELO TECNOLITE LFC-065 PRAG EN COLOR BLANCO Y/O SIMILAR LINEA ECONOMICA.	PZA	
1303	UNIDAD DE ALUMBRADO PARA EMPOTRAR EN PLAFOND RETICULAR. FORMADA POR 1 LAMPARA T5 1 X 28 WATTS	PZA	
1304	UNION 3 VIAS 1"(25MM)	PZA	
1305	VALVULA CHECK DE 1"	PZA	
1306	VALVULA CHECK DE COLUMPIO 1 1/2" DE COBRE	PZA	
1307	VALVULA DE 3 1/2" SIMPLE SOLENOIDE DE 1/2" PARA EQUIPO TIPO FAN & COILD	PZA	
1308	VALVULA DE ALIVIO CON ROSCA DE 3/4"	PZA	
1309	VALVULA DE DRENADO SCOTO498, PARA FABRICA DE HIELO DE PISO 8	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1310	VALVULA DE ESFERA CON ROSCA DE 3/4"	PZA	
1311	VALVULA DE LLENADO DICA WC	PZA	
1312	VALVULA DE LLENADO PARA TINACO DE 1/2"	PZA	
1313	VALVULA DE SERVICO PARA GAS R-22	PZA	
1314	VALVULA PIVOTE 1/4 TAPON HERRAMIENTA VP14TH	PZA	
1315	VALVULA TERMOSTATICA PAR GAS 134-A CON ORIFICIO DE 1/2"	PZA	
1316	VARILLA CORRUGADA 3/8	MT	
1317	VARILLA REDONDA DE 1/2"	MT	
1318	VELCRO TIES 20X1.3 C/25 TIRAS COLOR NEGRO	ROLLO	
1319	VENTANA DE CANCELERIA DE ALUMINIO Y VIDIRIO DE PERSIANA CON VIDRIO DE 6 MM. DE 57.5X40 CMS	PZA	
1320	VENTANA TIPO LUVER DE 1.20 X 0.90 MTS., INCLUYE MATERIALES PARA SU FABRICACIÓN, PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE.	PZA	
1321	VIDRIO 6 MM ESPESOR	M2	
1322	VIDRIO ANTIREFLEJANTE DE 2 MM.	M2	
1323	VIGETA DE 1/2 " DE ALUMINIO TRAMO 3 MTR	PZA	
1324	VINIL COLA DE COCHINO COLOR CRISTAL	MT	
1325	WC COMPLETO COLOR BLANCO, LINEA ECONOMICA.	PZA	
1326	WC COMPLETO COLOR HUESO, LINEA ECONOMICA.	PZA	
1327	YEE LAMINA GALVANIZADA 10"	PZA	
1328	YESO SUPREMO 40 KG	BULTO	
1329	ZAPATA CAL.6 PARA TIERRA FISICA	PZA	
1330	ZOCLO VINILICO VINILASA CAFÉ DE 10 CM	MT	
1331	TAPIAL PARA PROTECCION Y DELIMITAR EL AREA DE TRABAJO DE 1.22 X 2.40 MTS. FORMADO A BASE DE TRIPLAY DE PINO DE1 9 MM. CON 2 PUNTALES LATERALES DE 2.44 MTS. CON POLIN DE MADERA DE PINO 4" X 4" BASE Y TRABESAÑOS A BASE DE BARROTE DE MADERA DE PINO DE 2 X 4", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	
1332	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLAROCA DE 10CMS DE DOS CARAS, INCLUYE: RETIRO DE METERIALES A CENTRO DE ACOPIO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 15 ML, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	
1333	DESMONTAJE DE PLAFÓN CIEGO DE TABLAROCA SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES EN ÁREAS DE OFICINAS A UNA ALTURA DE 3M, INCLUYE: RETIRO DE METERIALES A CENTRO DE ACOPIO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 15 ML MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1334	DESMONTAJE DE PANELES DE MADERA COLOCADOS SOBRE MURO DE 1.20X2.00 M, CON RECUPERACION, INCLUYE : MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1335	RETIRO DE PUERTA CORREDIZA DE 2.70M X 2.20M , INCLUYE : RETIRO DE HERRAJES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	
1336	RETIRO DE PUERTA DE MADERA, CON RECUPERACIÓN DE MATERIALES, DE 0.90 X 2.10 MTS. DE TAMBOR CON TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR, PEINAZOS DE MADERA DE PINO @ 30 CMS., CON CHAPA DE INTERCOMUNICACIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
1337	DEMOLICIÓN A MANO DE LOSETA EN PISO Y MUROS, HASTA 3.50 MTS. ALTURA, INCLUYE: RETIRO DE METERIALES A CENTRO DE ACOPIO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 15 ML, APILE DE MATERIAL PRODUCTO DE LA REMODELACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
1338	DESMANTELAMIMIENTO DE RED DE VOZ Y DATOS A BASE DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: RETIRO DE METERIALES A CENTRO DE ACOPIO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 15 ML, SOPORTERIA, CAJAS, RECORRIDO DE 10 MTS., MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO CABLE UTP, TAPA Y YACS, CON UN NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	
1339	RETIRO DE CABLEADO ELÉCTRICO EN CALIBRES DE 4, 6, 8, 10,12 Y 14 INCLUYE; CANALIZACIONES DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA Y GRUESA DE 13 A 51 MM, ASI COMO CAJAS CON TAPA, COPLES, CHICOTES DE USO RUDO, SOPORTERIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	
1340	RETIRO DE UNIDAD DE ALUMBRADO DE 2 X 75 W SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES FORMADA POR 2 LAMPARAS, BALASTRA Y GABINETE NCLUYE: RETIRO DE TUBERIAS,CANALETA, CABLEADO, SOPORTERIA ACARREOS DONDE LO INDIQUE EL PROPIETARIO, DESCONEXION A RED DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A UNA DISTANACIA DE 15 ML, CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, A UNA ALTURA DE 4.00 M, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1341	RETIRO DE UNIDAD DE ALUMBRADO DE 2 X 39 W SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES FORMADA POR 2 LAMPARAS, BALASTRA Y GABINETE INCLUYE: RETIRO DE TUBERIAS,CANALETA, CABLEADO, SOPORTERIA ACARREOS DONDE LO INDIQUE EL PROPIETARIO, DESCONEXION A RED DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 15 ML, CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, A UNA ALTURA DE 4.00 M, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1342	RETIRO DE UNIDAD DE ALUMBRADO EMPOTRATDA EN PLAFOND SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES FORMADA POR DOS LAMPARAS T8 2X20 WATTS BALASTRA ELECTRONICA, INCLUYE: ACARREOS DONDE LO INDIQUE LA FINANCIERA, DESCONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA A UNA DISTANACIA DE 15 ML, CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, TUBERIA CONDUIT PD DE 13MM, A UNA ALTURA DE 3.00 M, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
1343	RETIRO DE APAGADORES SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, INCLUYE: CIRCUITO DE SALIDA ELÉCTRICA, CABLEADO , CANALETA, TUBERIAS CONDUIT, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREO A CENTRO DE ACOPIO DONDE INDIQUE LA FINANCIERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
1344	RETIRO DE CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS, INCLUYE: DESMONTAJE DE ACCESORIOS, DESCONECCIÓN, RETIRO DE CABLE CAL. 10, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	
1345	RETIRO DE BASE SOQUET 7 TERMINALES 100 A EMPOTRADO EN MURO MARCA SQD SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, INCLUYE: RETIRO DE MUFA DE 38MM, DESCONEXIÓN DE RED ELÉCTRICA CON CABLE CALIBRE 4 A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 10 M, A UNA ALTURA DE 4.60 M, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
1346	RETIRO DE TABLERO QO12 SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, INCLUYE: DESCONEXIÓN DE 12 CIRCUITOS CON CABLE CALIBRE 10 A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 20 M CON PASTILLAS DE 1X15, ACARREOS A UNA DISTACIA PROMEDIO DE 15ML, DESCONEXIÓN A RED DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A UNA DISTANACIA DE 10 ML, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1347	RETIRO DE TABLERO QO8 SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, INCLUYE: DESCONEXIÓN DE 8 CIRCUITOS CON CABLE CALIBRE 10 A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 20 M CON PASTILLAS DE 1X15, ACARREOS A UNA DISTACIA PROMEDIO DE 15ML, DESCONEXIÓN A RED DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A UNA DISTANACIA DE 10 ML, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
1348	RETIRO DE TABLERO QO4 SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, INCLUYE: DESCONEXIÓN DE 4 CIRCUITOS CON CABLE CALIBRE 10 A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 20 M CON PASTILLAS DE 1X15, ACARREOS A UNA DISTACIA PROMEDIO DE 15ML, DESCONEXIÓN A RED DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A UNA DISTANACIA DE 10 ML. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
1349	RETIRO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 2X100A TIPO FAL CAJA MOLDEADA EMPOTRADO EN PARED SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, INCLUYE: DESCONEXIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR PRINCIPAL CON CABLE CALIBRE 6 A UNA DISTANCIA DE 5 M , ACARREOS DONDE LO INDIQUE LA FINANCIERA, A UNA ALTURA DE 1.60 M, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
1350	RETIRO DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO CCTV A UNA ALTURA DE 3M INCLUYE: RETIRO DE CABLEADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CABLEADO, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1351	RETIRO DE ANUNCIO LUMINOSO EN FACHADA DE INMUEBLE DE SUCURSAL A UNA ALTURA DE 6M, INCLUYE: LONA, SISTEMA DE ILUMINACIÓN, GABINETE O MARCO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
1352	RETIRO DE SENSORES DE HUMO CON BATERIAS A UNA ALTURA DE 3M INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1353	RETIRO DE VENTANA DE HERRERIA, SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES DE 1.20 X 2.40 MTS. INCLUYE: RETIRO DE ANCLAS, COLOCACION DONDE INDIQUE EL PROPIETARIO. LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	

CATALOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1354	DEMOLICIÓN DE ESCALONES DE CONCRETO ARMADO DE 15 CM DE PERALTE , INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	
1355	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABIQUE DE HASTA 15 CMS. DE ESPESOR POR MEDIOS MANUALES, SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
1356	DESCONEXION Y RETIRO SIN RECUPERACION DE INODORO DE PORCELANA CON CAJA, INCLUYE: CANCELACION DE SALIDA SANITARIA E HIDRAULICA, LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EL ACOPIO DE LOS MATERIALES SOBRANTES DE LA DESCONEXION Y SU TRASLADO AL SITIO QUE INDIQUE LA INSTITUCION DENTRO DE LA OBRA. FLETE FUERA DE LA MISMA NO CONSIDERADO.	PZA	
1357	DESCONEXION Y RETIRO SIN RECUPERACION DE LAVABO DE PORCELANA, INCLUYE: CANCELACION DE SALIDA SANITARIA E HIDRAULICA, LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EL ACOPIO DE LOS MATERIALES SOBRANTES DE LA DESCONEXION Y SU TRASLADO AL SITIO QUE INDIQUE LA INSTITUCION DENTRO DE LA OBRA. FLETE FUERA DE LA MISMA NO CONSIDERADO.	PZA	
1358	RETIRO DE PUERTA DE SEGURIDAD TIPO EXCLUSA METALICA DE 0.90 DE ANCHO POR 2.20 MTS. DE ALTURA, DE SUCURSAL EXISTENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, TRANSLADO AL NUEVO INMUEBLE, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	
1359	DESARMADO Y ARMADO DE ANAQUELES. INCLUYE:, COLOCACION DONDE INDIQUE PROYECTO CON SISTEMAS DE ANCLAJE AL MURO Y PISO, MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
1360	DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 Y HASTA 5 TON. A UNA ALTURA DE 3 MTS, INCLUYE: EVAPORADORA Y CONDENSADORA, TAPONES EN TUBERIAS DEL COMPRESOR PARA EVITAR HUMEDAD, LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, TENDIDOS, LA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN A LAS ÁREAS ADYACENTES Y SU RETIRO DESPUÉS DE SU USO, EL ACARREO Y LA TRANSPORTACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DESDE CUALQUIER PUNTO DE LA OBRA DE LOS MATERIALES SOBRANTES HASTA EL BANCO DE LA OBRA, LA LIMPIEZA PRELIMINAR DEL ÁREA DE TRABAJO Y EL RETIRO DE LAS CONEXIONES.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1361	DESMONTAJE DE VENTANAS DE ALUMINIO DE 1.24X1.50, CON RECUPERACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1362	DESMONTAJE DE PUERTA DE ALUMINIO DE 2" CON MEDIDAS DE 1,80 x 2.40 HOJAS ABATIBLES Y CRISTAL DE 6MM, CON RECUPERACION, INCLUYE: CHAMBRANAS, MARCO Y BISAGRA HIDRAULICA	PZA	
1363	RETIRO DE PERSIANAS DE PLASTICO INSTITUCIONALES CON RECUPERACION DE MATERIALES INCLUYE: MANO DE OBRA, ACCARREOS AL NUEVO INMUEBLE, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
1364	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO DE TABLAROCA A DOS CARAS DE 10 CM DE ESPESOR FORMADO CON BASTIDOR A BASE DE CANAL DE AMARRE 6.35 CM CAL. 26 Y POSTE METALICO DE 6.35 CM CAL. 26 Y PANEL DE YESO DE 9.6 MM, SELLADO CON JUNTAS A BASE DE PREFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX., ELEMENTOS DE FIJACION INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
1365	MURO DE DUROCK A DOS CARAS DE 10 CM DE ESPESOR FORMADO CON BASTIDOR A BASE DE CANAL DE AMARRE 6.35 CM CAL. 26 Y POSTE METALICO DE 6.35 CM CAL. 26 Y PANEL DE CEMENTO 12,7 MM, SELLADO CON JUNTAS A BASE DE PREFACINTA DE REFUERZO Y COMPUESTO BASECOAT., ELEMENTOS DE FIJACION INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
1366	AFINE DE MUROS DE DUROCK PARA RECIBIR PINTURA EN MUROS A UNA ALTURA DE 2.70 M, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON SOTTOFONDO 1000, FONDEAR MEZCLANDO UN 15% DE PINTUNOVA CON EL SOTTOFONDO DILUIDO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
1367	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTA EN MUROS MARCA COREV TIPO VINICEMENT "F" O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, COLOR BLANCO, ESGRAFIADO , EN MUROS A UNA ALTURA DE 3.50M, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON SOTTOFONDO 1000, FONDEAR MEZCLANDO UN 15% DE PINTUNOVA CON EL SOTTOFONDO DILUIDO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1368	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, VINIMEX Y/O SIMILAR, MISMA CALIDAD EN MUROS INTERIORES, COLOR BLANCO OSTION DE LOS COLORES DE COMEX, HASTA UN ALTURA DE 5.0 M ANDAMIO, PROTECCIONES CON PLASTICOS Y MASKING TAPE, ACARREOS HORIZONTALES,Y VERTICALES DEL MATERIAL A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
1369	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, VINIMEX Y/O SIMILAR, MISMA CALIDAD EN MUROS EXTERIORES, PANTONE COOL GRAY 10 COMEX HASTA UN ALTURA DE 5.0 M ANDAMIO, PROTECCIONES CON PLASTICOS Y MASKING TAPE, ACARREOS HORIZONTALES,Y VERTICALES DEL MATERIAL A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
1370	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, VINIMEX Y/O SIMILAR, MISMA CALIDAD EN MUROS EXTERIORES, PANTONE COOL GRAY 1 COMEX HASTA UN ALTURA DE 5.0 M ANDAMIO, PROTECCIONES CON PLASTICOS Y MASKING TAPE, ACARREOS HORIZONTALES,Y VERTICALES DEL MATERIAL A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
1371	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, VINIMEX Y/O SIMILAR, MISMA CALIDAD EN MUROS EXTERIORES, PANTONE 200C COMEX HASTA UN ALTURA DE 5.0 M ANDAMIO, PROTECCIONES CON PLASTICOS Y MASKING TAPE, ACARREOS HORIZONTALES,Y VERTICALES DEL MATERIAL A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
1372	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, VINIMEX Y/O SIMILAR, MISMA CALIDAD EN MUROS EXTERIORES, PANTONE 356C COMEX HASTA UN ALTURA DE 5.0 M ANDAMIO, PROTECCIONES CON PLASTICOS Y MASKING TAPE, ACARREOS HORIZONTALES,Y VERTICALES DEL MATERIAL A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1373	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN HERRERIA, PANTONE COOL GRAY 10 COMEX HASTA UN ALTURA DE 5.0 M ANDAMIO, PROTECCIONES CON PLASTICOS Y MASKING TAPE , ASENTADA Y APLICACIÓN DE PIROXILINA, LIMPIEZA Y LIJADA DE HERRERIA, APLICACIÓN A DOS MANOS, ACARREOS HORIZONTALES,Y VERTICALES DEL MATERIAL A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	
1374	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33x33 INTERCERAMIC, MOD. TERUEL VERDE OLIVO Y/O SIMILAR INCLUYE: COLOCACION CON ADHESIVO BLANCO (CREST)CON BOQUILLA DE COLOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA,CORTES,AJUSTES MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODOLO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN AREA DE RELLENO	M2	
1375	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE 0.07M. DE LOSETA DE 33x33 INTERCERAMIC, MOD. TERUEL VERDE OLIVO INCLUYE: COLOCACION CON ADHESIVO BLANCO (CREST)CON BOQUILLA DE COLOR,MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA,CORTES,AJUSTES MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	
1376	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFOND ACUSTICO DE 61X61X19 MM MARCA USG MODELO MARS CLIMA PLUS COLOR BLANCO (SUSPENSION FINELINE) DE ACEERO GALVANIZADO USG, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, CORTES, AJUSTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	
1377	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33x33 INTERCERAMIC COLOR GRIS CLARO INCLUYE: COLOCACION CON ADHESIVO BLANCO (CREST)CON BOQUILLA DE COLOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA,CORTES,AJUSTES MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODOLO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EN AREA DE RELLENO	M2	
1378	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMBRIN EN BAÑOS COMUNES A BASE DE LOSETA DE PORCELANATO DE 40x40 CMS. MOD.TECHNIC GRAPHITE ACABADO PULIDO DE PRIMERA MARCA INTERCERAMIC, ASENTADO CON ADHESIVO PORCELANICO DE INTERCERAMIC	M2	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1379	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO EN BAÑOS COMUNES A BASE DE LOSETA DE PORCELANATO DE 40x40 CMS. MOD.TECHNIC GRAPHITE ACABADO SATINADO DE PRIMERA MARCA INTERCERAMIC, ASENTADO CON ADHESIVO PORCELANICO DE INTERCERAMIC	M2	
1380	APLANADO REPELLADO CON MORTERO-CEMENTO-ARENA 1:4; 2 CM ESPESOR PROMEDIO A REGLA Y PLOMO. HASTA 5,0 M. DE ALTURA, APLICACIÓN DE FESTERBOND PREVIAMENTE A LA SUPERFICIE, INCLUYE: MATERIALES , ANDAMIAJE, PREPARACIÓN DE LA MEZCLA HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	
1381	FORJADO DE ESCALONES A BASE DE CONCRETO F c=200 KG/CM2 TAMAÑO MAXIMO DEL AGREGADO 19 MM Y DOS VARILLAS DEL No.3, HUELLA DE 40 CMS Y PERALTE DE 15 CMS., ACABADO EN HUELLA Y PERALTE ESCOBILLADO PARA SUBIR A AREA DE ARCHIVO Y EN ACCESO PRINCIPAL, INCLUYE: MANO DE OBRA , MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, CIMBRA Y DESCIMBRA, ACARREO,TENDIDOS,TRAZO Y NIVELACION, DESPERDICIOS, RETIRO DE SOBRANTES Y LIMPIEZAS.	ML	
1382	FORRADO DE ESCALONES A BASE DE LOSETA DE PORCELANATO DE PRIMERA DE 60X60 TUCSON ANTIDESLIZANTE Y NARIZ BOLEADA MARCA CASTELL O SIMILAR, DE 80 CM DE ANCHO Y PERALTE DE 15 CM INCLUYE: ASENTADO CON ADHESIVO PORCELANICO COLOCADO A HUESO, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, CORTES, AJUSTES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	
1383	FIRME DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2. HECHO EN OBRA, PROPORCIONADO A VOLUMEN, TAMAÑO MAXIMO DEL AGREGADO 19 MM. DE 5 CMS DEESPESOR, ACABADO SEGUN ESPECIFICACION EN ÁREA DONDE SE DEMUELE RAMPA, INCLUYENDO EL FLETE Y ACARREO DE TODOS LOS MATERIALES HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACION, HERRAMIENTA, EQUIPO, OBRA DE MANO, MATERIALES, DESPERDICIOS.	M2	
1384	EMBOQUILLADOS EN MURO DE 15 CM DE ANCHO, INCLUYE CERRAMIENTO COR ARMEX Y CONCRETO H.O., F'c= 200Kg/cm2, ASI COMO MATERIALES , MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO MPARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1385	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE DE CARPINTERÍA PARA 1 ESTACION DE TRABAJO, DE 0.70 MTS. DE ANCHO POR 1.40 MTS DE LARGO, 0.75 MTS. DE ALTURA Y 7.5 CMS. DE ESPESOR, FABRICADO CON BASTIDOR DE 1" X 2", CUBIERTA DE TRIPLAY DE 6 MM; CON ACABADO EN FORMAICA COLOR SEGÚN MUESTRA; SOPORTES VERTICALES CON BASTIDOR DE 1" X 2", LATERALES DE TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR ACABADO EN FORMAICA, TODA LA MADERA EN PINO DE PRIMERA; INCLUYE: MANO DE OBRA, BARRENOS PARA EL PASO DE INSTALACIONES, 1 CAJONES (UNO POR MODULO) DE 50 CMS. DE LARGO POR 15 CMS. DE PERALTE Y 40 CMS. DE FONDO EN TRIPLAY DE 16 MM. DE ESPESOR EN MADERA DE PINO DE PRIMERA, JALADERAS, CORREDERAS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
1386	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA DE 0.90 X 2.10 MTS. DE TAMBOR CON TRIPLAY DE 6MM. DE ESPESOR, PEINAZOS DE MADERA DE PINO, A CADA 30 CMS., ACABADO LAQUEADO , CON CHAPA DE INTERCOMUNICACIÓN MARCA YALE O SIMILAR, INCLUYE: MARCO, CHAMBRANAS, BATIE	PZA	
1387	COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA DE RECUPERACIÓN DE 0.90 X 2.10 MTS. DE TAMBOR CON TRIPLAY DE 6MM. DE ESPESOR, PEINAZOS DE MADERA DE PINO, A CADA 30 CMS., ACABADO LAQUEADO , CON CHAPA DE INTERCOMUNICACIÓN MARCA YALE O SIMILAR, INCLUYE: MARCO, CHAMBRANAS, BATIE	PZA	
1388	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COCINETA DE 3.00 MTS. DE LARGO CON DOS GABINETES DE 50 CM PARA COLOCAR EN PARED, TARJA EN ACERO INOXIDABLE Y MEZCLADORA DE CUELLO DE GANSO, CUBIERTA DE FORMAICA Y PUERTAS EN MDF CON PVC; INCLUYE: CANASTA Y CONTRACANASTA, BISAGRAS, MENSULAS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
1389	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPE DE PISO PHILIPS MOD. 56-C CROMADO PARA PUERTA DE ALUMINIO Y MADERA , INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, FIJACION, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE SOBRANTES.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1390	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALIMENTACIÓN HIDRAULICA A MUEBLE DE COCINA, A BASE DE TUBERIA DE COBRE DE 13 MM., INCLUYE: PASOS EN MURO DE CONCRETO, CONEXIONES, SOLDADURA A UNA DISTANCIA DE 18 M, MANO DE OBRA,MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJACUCIÓN	SAL	
1391	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESCARGA SANITARIA PARA MUBLE DE COCINA CON TUBO DE PVC DE 2 "MARCA DURALOC. INCLUYE: PASOS EN MURO DE CONCRETO, RESANES DEL MISMO, SOPORTES ,CEMENTO PARA UNIR TUBERIA DE PVC, CONEXIONES, MATERIALES, A UNA DISTANCIA DE 10 M MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SAL	
1392	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJO DE SOBREPONER CON MARCOS DE ALUMINIO DURANODICK DE 2" TIPO PECHO PALOMA CON DIMENSIONES DE 0.60 X 0.80 EN SANITARIOS PRIVADOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES , HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	
1393	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO KIMBERLY CLARK MOD. CRISOBA 94201, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES , HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	
1394	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE JABON KIMBERLY CLARK MOD. CRISOBA 94201, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES , HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	
1395	SUMINISTRO Y COLOCACION DE W.C DE TANQUE MODELO CADET MARCA IDEAL STANDARD COLOR BLANCO, INCLUYE: MANIOBRAS, FLETES,MISELANEOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	
1396	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO MODELO CADET DE PEDESTAL, MARCA IDEAL STANDARD CON LLAVE MODELO ENSAMBLE ELITE MARCA HELVEX ACABADO CROMO, INCLUYE: MANIOBRAS, FLETES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1397	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESCARGA SANITARIA PARA MUBLES CON TUBO DE PVC DE 100MM MARCA DURALOC, A UNA DISTANCIA DE 15 M, INCLUYE: CEMENTO PARA UNIR TUBERIA DE PVC, CONEXIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	
1398	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESCARGA SANITARIA PARA MUBLES CON TUBO DE PVC DE 50MM MARCA DURALOC A UNA DISTANCIA DE 15M INCLUYE: CEMENTO PARA UNIR TUBERIA DE PVC, CONEXIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	
1399	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO HIDRONEUMATICO MCA. MYERS O ALTAMIRA DE 20GL/MIN. DE FIBRA CON MEMBRANA PARA LA SEPARACION DE LIQUIDO Y AIRE, CON BOMBA CENTRIFUGA DE ACERO INOXIDABLE Y MOTOR DE 1/2HP. MCA. PEDROLO O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, INCLUYE: FIJACION A PISO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	
1400	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE ENCHUFE DE 7 TERMINALES, 100 AMP. TIPO AEREA CON TAPA, INCLUYE MUFA INTEMPERIE DE 38 MM, 8 M TUBERIA CONDUIT DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 38 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS DE SERVICIO PESADO CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , CUATRO CONDUCTORES CALIBRE NO. 4, TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	
1401	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR, CON CUATRO CONDUCTORES CALIBRE 2/0 AWG Y UN CONDUCTOR DESNUDO CALIBRE 1/0 AWG, LOS CONDUCTORES FORRADOS Y MARCADOS CON CODIGO DE COLORES, DEL TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE TUBERIA DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 51 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1402	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR, CON CUATRO CONDUCTORES CALIBRE 1/0 AWG Y UN CONDUCTOR DESNUDO CALIBRE 2 AWG, LOS CONDUCTORES FORRADOS Y MARCADOS CON CODIGO DE COLORES, DEL TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE TUBERIA DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 51 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	
1403	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR , CON CUATRO CONDUCTORES CALIBRE 2 AWG Y UN CONDUCTOR DESNUDO CALIBRE 4 AWG, LOS CONDUCTORES FORRADOS Y MARCADOS CON CODIGO DE COLORES, DEL TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE TUBERIA DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 51 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	
1404	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR , CON CUATRO CONDUCTORES CALIBRE 4 AWG Y UN CONDUCTOR DESNUDO CALIBRE 6 AWG, LOS CONDUCTORES FORRADOS Y MARCADOS CON CODIGO DE COLORES, DEL TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE TUBERIA DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 38 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	
1405	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR , CON CUATRO CONDUCTORES CALIBRE 6 AWG Y UN CONDUCTOR DESNUDO CALIBRE 8 AWG, LOS CONDUCTORES FORRADOS Y MARCADOS CON CODIGO DE COLORES, DEL TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE TUBERIA DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 38 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1406	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR, CON CUATRO CONDUCTORES CALIBRE 8 AWG Y UN CONDUCTOR DESNUDO CALIBRE 10 AWG, LOS CONDUCTORES FORRADOS Y MARCADOS CON CODIGO DE COLORES, DEL TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE TUBERIA DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 25 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	
1407	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO ALIMENTADOR, CON CUATRO CONDUCTORES CALIBRE 10 AWG Y UN CONDUCTOR DESNUDO CALIBRE 14 AWG, LOS CONDUCTORES FORRADOS Y MARCADOS CON CODIGO DE COLORES, DEL TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE TUBERIA DE PARED GRUESA GALVANIZADA DE 19 mm DE DIAMETRO CAJAS DE CONEXIONES CONDULETS CON TAPA Y EMPAQUE , SOPORTERIA A BASE DE CANAL UNIESTRUT Y ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	
1408	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DESNUDO CALIBRE 2 AWG DE COBRE PARA TIERRAS DE RED SUBTERRANEAS MARCA CONDUMEX. INCLUYE: ZAPATAS TERMINALES, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	
1409	CONSTRUCCIÓN DE BANCO DE DUCTOS CON 3 TUBOS PAD DE 3" PROTOCOLIZADO CFE PARA BAJA TENSION SEGÚN NORMA C.F.E. S1B-PAD, RESTITUIR EL PISO EXISTENTE DEJANDOLO IGUAL AL ENCONTRADO EN SITIO INCLUYE: EXCAVACION A SATISFACCION DE CF.E. RELLENAS CEPAS CON MATERIAL DE MARCO Y CONTRAMARCO DE EXCAVACIO, COMPACTACION, MATERIALES, LIMPIEZA DE OBRA, SEÑALIZACION SEGUN NORMA C.F.E. HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	
1410	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3X250 CAJA MOLDEADA TIPO JGL PARA SOBREPONER CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN PARA INTEMPERIE., INCLUYE: MANO DE OBRA, SOPORTERIA, CAJA MARINA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCION.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1411	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3X225 CAJA MOLDEADA TIPO KAL PARA SOBREPONER CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN PARA INTEMPERIE., INCLUYE: MANO DE OBRA, SOPORTERIA, CAJA MARINA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCION.	PZA	
1412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3X150 CAJA MOLDEADA TIPO FAL HGL PARA SOBREPONER CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN PARA INTEMPERIE., INCLUYE: MANO DE OBRA, SOPORTERIA, CAJA MARINA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCION.	PZA	
1413	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3X100 CAJA MOLDEADA TIPO FAL PARA SOBREPONER CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN PARA INTEMPERIE., INCLUYE: MANO DE OBRA, SOPORTERIA, CAJA MARINA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCION.	PZA	
1414	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3X75 CAJA MOLDEADA TIPO FAL PARA SOBREPONER CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN PARA INTEMPERIE., INCLUYE: MANO DE OBRA, SOPORTERIA, CAJA MARINA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCION.	PZA	
1415	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3X50 CAJA MOLDEADA TIPO FAL PARA SOBREPONER CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN PARA INTEMPERIE., INCLUYE: MANO DE OBRA, SOPORTERIA, CAJA MARINA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCION.	PZA	
1416	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL QO20 TRIFASICO , CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100, COLOCANDO 2 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 3X 50 A Y 1 INTERRUPTOR DE 3X40 A, INCLUYE EL PEINADO DE LOS CONDUCTORES DE FASES, NEUTRO Y TIERRA FISICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS CONDUCTORES SE DEBERAN IDENTIFICAR CON NUMEROS MARCADORES TANTO EN LAS SALIDAS COMO EN EL TABLERO SE DEBERAN AGRUPAR LOS CONDUCTORES DE NEUTROS , TIERRAS FISICAS Y FASES, COLOCAR EL KIT DE TIERRAS FISICAS EN EL INTERIOR DEL TABLERO PARA AHI REALIZAR LA CONEXION DE LAS MISMAS,LOS CONDUCTORES SE AGRUPARAN CON CINTURONES CON UNA LONGITUD DE 20 cm LOS CONDUCTORES SERAN DE COLOR BLANCO PARA NEUTRO, NEGRO PARA FASES Y DESNUDO PARA TIERRA FISICA.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1417	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL QO12 TRIFASICO , CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100, COLOCANDO 2 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 3X 50 A Y 1 INTERRUPTOR DE 3X40 A, INCLUYE EL PEINADO DE LOS CONDUCTORES DE FASES, NEUTRO Y TIERRA FISICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS CONDUCTORES SE DEBERAN IDENTIFICAR CON NUMEROS MARCADORES TANTO EN LAS SALIDAS COMO EN EL TABLERO SE DEBERAN AGRUPAR LOS CONDUCTORES DE NEUTROS , TIERRAS FISICAS Y FASES, HACER EL BALANCEO PREVIO AL ACOMODO DEFINITIVO, COLOCAR EL KIT DE TIERRAS FISICAS EN EL INTERIOR DEL TABLERO PARA AHI REALIZAR LA CONEXION DE LAS MISMAS,LOS CONDUCTORES SE AGRUPARAN CON CINTURONES CON UNA LONGITUD DE 20 cm LOS CONDUCTORES SERAN DE COLOR BLANCO PARA NEUTRO, NEGRO PARA FASES Y DESNUDO PARA TIERRA FISICA.	PZA	
1418	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO QO20 TRIFASICO DE ALUMBRADO Y CONTACTOS NORMALES, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50, COLOCANDO 8 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 1 X 10 A, 8INTERRUPTORES DE 1X20A INCLUYE EL PEINADO DE LOS CONDUCTORES DE FASE, NEUTRO Y TIERRA FISICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS CONDUCTORES SE DEBERAN IDENTIFICAR CON NUMEROS MARCADORES TANTO EN LAS SALIDAS COMO EN EL TABLERO SE DEBERAN AGRUPAR LOS CONDUCTORES DE NEUTROS , TIERRAS FISICAS Y FASES, HACER EL BALANCEO PREVIO AL ACOMODO DEFINITIVO, COLOCAR EL KIT DE TIERRAS FISICAS EN EL INTERIOR DEL TABLERO PARA AHI REALIZARLA CONEXION DE LAS MISMAS,LOS CONDUCTORES SE AGRUPARAN CON CINTURONES CON UNA LONGITUD DE 20 cm LOS CONDUCTORES SERAN DE COLOR BLANCO PARA NEUTRO, NEGRO PARA FASES Y DESNUDO PARA TIERRA FISICA.	PZA	

CATALOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1419	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO QO20 TRIFASICO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 A COLOCANDO 2 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 2 X 15 A, 2 INTERRUPTORES TEMOMAGNETICOS DE 2X20 A, I INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30 A, INCLUYE EL PEINADO DE LOS CONDUCTORES DE FASE, NEUTRO Y TIERRA FISICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS CONDUCTORES SE DEBERAN IDENTIFICAR CON NUMEROS MARCADORES TANTO EN LAS SALIDAS COMO EN EL TABLERO SE DEBERAN AGRUPAR LOS CONDUCTORES DE NEUTROS , TIERRAS FISICAS Y FASES, HACER EL BALANCEO PREVIO AL ACOMODO DEFINITIVO, COLOCAR EL KIT DE TIERRAS FISICAS EN EL INTERIOR DEL TABLERO PARA AHI REALIZARLA CONEXION DE LAS MISMAS,LOS CONDUCTORES SE AGRUPARAN CON CINTURONES CON UNA LONGITUD DE 20 cm LOS CONDUCTORES SERAN DE COLOR BLANCO PARA NEUTRO, NEGRO PARA FASES Y DESNUDO PARA TIERRA FISICA.	PZA	
1420	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTOS NORMALES A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 15 M, INCLUYE; COLOCACIÓN EN MUEBLES DE MAMPARAS O MURO SEGUN SEA EL CIRCUITO, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 19 MM, CAJA DE CONEXIONES, LB, LR, CONDULETS, CON SOBRETAPA, SOPORETERIA Y TRES CONDUCTORES DE LA MARCA CONDUMEX Y/O SIMILAR CALIBRE 10 AWG LS COLOR NEGRO,BLANCO,Y DESNUDO , FASE NEUTRO Y TIERRA FISICA RESPECTIVAMENTE EL CONTACTO DUPLEX DEBERA TENER EL BORNE DE CONEXION A TIERRA AISLADO DEL NEUTRO DE LA INSTALACION HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
1421	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTOS REGULADOS A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 15 M, INCLUYE; COLOCACIÓN EN MUEBLES DE MAMPARAS O MURO SEGUN SEA EL CIRCUITO, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 19 MM, CAJA DE CONEXIONES, LB, LR, CONDULETS, CON SOBRETAPA, SOPORETERIA Y TRES CONDUCTORES DE LA MARCA CONDUMEX Y/O SIMILAR CALIBRE 10 AWG LS COLOR ROJO PARA LA FASE, BLANCO PARA EL NEUTRO Y VERDE PARA LA TIERRA FISICA, RESPECTIVAMENTE EL CONTACTO DUPLEX DEBERA TENER EL BORNE DE CONEXION A TIERRA AISLADO DEL NEUTRO DE LA INSTALACION HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1422	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TIERRA FISICA , INCLUYE: COMPÚESTOS MINERALES (GRAFITO ETC) , EL ELECTRODO TENDRA QUE SER ALOJADO EN UN EXCAVACION DE 30 X 30 X 120M DE PROFUNDIDAD, PARA PODER CUMPLIR CON LAS NORMAS ELECTRICAS VIGENTES,MATERIALES, CONECTOR PARA CABLE DE TIERRA FISICA HASTA BARRA DE TIERRAS CORRESPONDIENTES, TAPA DE SEGURIDAD DE METAL ,HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO MPARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1423	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE METALICA PARA INSTALAR DESCONECTADOR Y SUSPENDER CORRIENTE A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 TON INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X15 AMP CAJA MOLDEADA PARA SOBREPONER O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD CON CAJA MARINA DE 30X25X16 CM, ATORNILLADO A ESTRUCTURA DE 0.90 X 0.90 X 0.40 M HECHA DE PTR CUADRADO DE 3/4" X 3/4" CAL. 14 Y ESTA A SU VEZ SOBRE UNA BASE CUADRADA DE ANGULO DE 1/8"X3/4"X3/4" APLICAR UNA BASE DE PRIMER Y DOS MANOS DE ESMALTE; DOS CONDUCTORES CALIBRE NO. 10 Y UN DESNUDO DEL NO. 12 EN TUBO LICUATITE DE 19MM A UNA DISTANCIA DE 5 M , CONECTOR RECTO LICUATITE, CURVA. COPLE, TAQUETES, TORNILLOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1424	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE METALICA PARA INSTALAR DESCONECTADOR Y SUSPENDER CORRIENTE A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2 TON INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20 AMP CAJA MOLDEADA PARA SOBREPONER O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD CON CAJA MARINA DE 30X25X16 CM, ATORNILLADO A ESTRUCTURA DE 0.90 X 0.90 X 0.40 M HECHA DE PTR CUADRADO DE 3/4" X 3/4" CAL. 14 Y ESTA A SU VEZ SOBRE UNA BASE CUADRADA DE ANGULO DE 1/8"X3/4"X3/4" APLICAR UNA BASE DE PRIMER Y DOS MANOS DE ESMALTE; DOS CONDUCTORES CALIBRE NO. 10 Y UN DESNUDO DEL NO. 12 EN TUBO LICUATITE DE 19MM A UNA DISTANCIA DE 5 M , CONECTOR RECTO LICUATITE, CURVA. COPLE, TAQUETES, TORNILLOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1425	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE METALICA PARA INSTALAR DESCONECTADOR Y SUSPENDER CORRIENTE A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 TON INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30 AMP CAJA MOLDEADA PARA SOBREPONER O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD CON CAJA MARINA DE 30X25X16 CM, ATORNILLADO A ESTRUCTURA DE 0.90 X 0.90 X 0.40 M HECHA DE PTR CUADRADO DE 3/4" X 3/4" CAL. 14 Y ESTA A SU VEZ SOBRE UNA BASE CUADRADA DE ANGULO DE 1/8"X3/4"X3/4" APLICAR UNA BASE DE PRIMER Y DOS MANOS DE ESMALTE; DOS CONDUCTORES CALIBRE NO. 10 Y UN DESNUDO DEL NO. 12 EN TUBO LICUATITE DE 19MM A UNA DISTANCIA DE 5 M , CONECTOR RECTO LICUATITE, CURVA. COPLE, TAQUETES, TORNILLOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1426	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE METALICA PARA INSTALAR DESCONECTADOR Y SUSPENDER CORRIENTE A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TON INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X50 AMP CAJA MOLDEADA PARA SOBREPONER O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD CON CAJA MARINA DE 30X25X16 CM, ATORNILLADO A ESTRUCTURA DE 0.90 X 0.90 X 0.40 M HECHA DE PTR CUADRADO DE 3/4" X 3/4" CAL. 14 Y ESTA A SU VEZ SOBRE UNA BASE CUADRADA DE ANGULO DE 1/8"X3/4"X3/4" APLICAR UNA BASE DE PRIMER Y DOS MANOS DE ESMALTE; DOS CONDUCTORES CALIBRE NO. 10 Y UN DESNUDO DEL NO. 12 EN TUBO LICUATITE DE 19MM A UNA DISTANCIA DE 5 M , CONECTOR RECTO LICUATITE, CURVA. COPLE, TAQUETES, TORNILLOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1427	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNIDAD DE ALUMBRADO LED PARA EXTERIOR DE 20 WATTS, 1200 lm, IRC ≥ 80, 5000°K, MODELO CITI 20 MARCA MAGG O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, CUERPO DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROCIÓN, REFLECTOR EN POLICARBONATO METALIZADO, FOTOCELDA INTEGRADA, PARA SOBRE PONER EN MURO, VOLTAJE DE 100 A 240 V, FRECUENCIA DE OPERACIÓN 60HZ, VIDA UTIL DE 50,000 HRS INCLUYE: DRIVER INTEGRADO, CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA,SE DEBERA INCLUIR LA COLOCACIÓN DE LA LUMINARIA A 5M DE ALTURA, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1428	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNIDAD DE ALUMBRADO LED DE 40W DE 0.61X 0.61 X 0.048MM DE ESPESOR PARA EMPOTRAR EN PLAFOND RETICULAR , TEMPERATURA DE COLOR MINIMA 5000 °K, REPRODUCCIÓN DE COLOR CRI ≥80, VIDA UTIL 50,000 HORAS, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120-277 V, CUBIERTA DE ACRILICO OPALINO, LUZ DE DIA FLUJO LUMINOSO ≥ 3200 LUMENES , INCLUYE: DRIVER. CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO Y CLAVIJA EMBRA Y MACHO DEL TIPO INDUSTRIAL, CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSIÓN DE LA LUMINARIA CON TAQUETES DE EXPANSIÓN PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"Y SUJETA CON RONDANAS PLANAS Y TUERCAS EXAGONALES DE UN CUARTO, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CAL. 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CAL. 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1429	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNIDAD DE ALUMBRADO LED DE 18W PARA EMPOTRAR EN PLAFOND RETICULAR , VIDA UTIL 20,000 HORAS, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120-277 V, LUZ DE DIA FLUJO LUMINOSO ≥ 1300 LUMENES, 6500°K INCLUYE: DRIVER, CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELÉCTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO Y CLAVIJA EMBRA Y MACHO DEL TIPO INDUSTRIAL, CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CAL. 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CAL. 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1430	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNIDAD DE ALUMBRADO SUSPENDIDA FLOURESCENTE DE 200 W MODELO TECNOLITE LFC-065 PRAG INTERIOR EN COLOR BLANCO Y/O SIMILAR LINEA ECONOMICA, FORMADA POR 1 LAMPARA T5 200 WATTS 6500 K,, INCLUYE: CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE 13MM PARED DELGADA Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
1431	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE ALUMBRADO DE 61X61 PARA SOBREPONER EN PLAFOND FORMADA POR DOS LAMPARAS T8 2 X 32 WATTS CURVALUM BALASTRA ELECTRONICA, INCLUYE: DIFUSOR DE ALUMINIO, CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO , CLAVIJA EMBRE - MACHO TIPO INDUSTRIAL Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA CON TAQUETES DE EXPANSION PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"Y SUJETA CON RONDANAS PLANAS Y TUERCAS EXAGONALES DE UN CUARTO, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1432	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE ALUMBRADO PARA SOBREPONER EN PLAFOND FORMADA POR DOS LAMPARAS T8 2 X 39 WATTS TIPO SLIM BALASTRA ELECTRONICA, INCLUYE: CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO , CLAVIJA EMBRE - MACHO TIPO INDUSTRIAL Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA CON TAQUETES DE EXPANSION PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"Y SUJETA CON RONDANAS PLANAS Y TUERCAS EXAGONALES DE UN CUARTO, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
	OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.		
1433	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE ALUMBRADO PARA SOBREPONER EN PLAFOND FORMADA POR DOS LAMPARAS T8 2 X 32 WATTS TIPO SLIM BALASTRA ELECTRONICA, INCLUYE: CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO , CLAVIJA EMBRE - MACHO TIPO INDUSTRIAL Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1434	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE ALUMBRADO PARA EMPOTRAR EN PLAFOND RETICULAR DE 0.61 X 1.22. FORMADA POR TRES LAMPARAS T5 3 X 14 WATTS BALASTRA ELECTRONICA, 6500 K, MARCA MAGG O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, INCLUYE: CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO , CLAVIJA EMBRE - MACHO TIPO INDUSTRIAL Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA CON TAQUETES DE EXPANSION PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"Y SUJETA CON RONDANAS PLANAS Y TUERCAS EXAGONALES DE UN CUARTO, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA	

CATALOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1435	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE ALUMBRADO PARA EMPOTRAR EN PLAFOND RETICULAR DE 0.61 X 1.22. FORMADA POR TRES LAMPARAS T5 3 X 28 WATTS BALASTRA ELECTRONICA, 6500 K, MODELO KROMOS MARCA MAGG O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, INCLUYE: CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO , CLAVIJA EMBRE - MACHO TIPO INDUSTRIAL Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA CON TAQUETES DE EXPANSION PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"Y SUJETA CON RONDANAS PLANAS Y TUERCAS EXAGONALES DE UN CUARTO, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1436	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE ALUMBRADO PARA SOBREPONER EN PLAFOND RETICULAR DE 0.61 X 1.22. FORMADA POR TRES LAMPARAS T5 3 X 28 WATTS BALASTRA ELECTRONICA, 6500 K, MODELO KROMOS MARCA MAGG O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, INCLUYE: CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO , CLAVIJA EMBRE - MACHO TIPO INDUSTRIAL Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA CON TAQUETES DE EXPANSION PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"Y SUJETA CON RONDANAS PLANAS Y TUERCAS EXAGONALES DE UN CUARTO, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CALIBRE 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CALIBRE # 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1437	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNIDAD DE ALUMBRADO LED PARA EMPOTRAR EN PLAFOND RETICULAR DE 0.60X 060 X 00.48mm DE 40 WATTS MARCA CONSTRULITA Y/O SIMILAR, TEMPERATURA DE COLOR MINIMA 4000 K, REPRODUCCIÓN DE COLOR CRI ≥80, VIDA UTIL 50.000 HORAS, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120-277 V, CUBIERTA DE ACRILICO OPALINO, LUZ DE DIA FLUJO LUMINOSO ≥ 2,196 LUMENES . INCLUYE: DRIVER, DIMEABLE CONEXION A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA EXISTENTE A UNA DISTANACIA PROMEDIO DE 5 ML A BASE DE TUBERIA LICUATITE 3/8" CONTACTO, CLAVIJA PEDRO FLORES Y CABLE THW ANTIFLAMA CAL 12, ,SE DEBERA INCLUIR LA SUSPENSION DE LA LUMINARIA CON TAQUETES DE EXPANSION PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4"Y SUJETA CON RONDANAS PLANAS Y TUERCAS EXAGONALES DE UN CUARTO, LA CONEXION ELECTRICA SE REALIZARA CON 2 CABLES CAL. 12, BLANCO PARA EL NEUTRO Y NEGRO PARA LA FASE LA TIERRA FISICA DESNUDO CAL. 14, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1438	SALIDA ELECTRICA PARA CIRCUITO DE ALUMBRADO ALIMENTADAS DESDE TABLERO DE ALUMBRADO A GABINETES DE LUMINARIA INCLUYE: 2 CABLES CALIBRE NO 12 AWG Y 1 DESNUDO CAL. 14, CANALIZADO EN TUBO CONDUIT DE PARED DELGADA GALVANIZADO DE 19 mm DE DIÁMETRO, TODOS LOS CONDUCTORES SERÁN TIPO THW LS DE LA MARCA CONDUMEX, CAJAS DE CONEXIONES, CONDULETS , SOPORTARÍA A BASE DE ABRAZADERAS , TAQUETES Y TORNILLOS, ASÍ COMO TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	
1439	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APAGADOR DE LUJO, CON TAPA INCLUYE, CONEXIÓN A RED ELECTRICA EXISTENTE, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA, 2 HILOS CALIBRE 12 Y DESNUDO CAL 14. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1440	SALIDA DE APAGADORES DERIVADA DE LAS LÁMPARAS DE PLAFOND PARA CONTROLAR ILUMINACIÓN, A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 7 M INCLUYE; TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 13 MM , CAJA DE CONEXIONES, CAJA PARA APAGADOR, CON SOBRETAPA Y TRES CONDUCTORES DE LA MARCA CONDUMEX CALIBRE 12 AWG LS COLOR NEGRO, BLANCO Y DESNUDO, FASE NEUTRO Y TIERRA FÍSICA RESPECTIVAMENTE, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SAL	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1441	BALANCEO GLOBAL DE CARGAS DE TABLERO GENERAL INCLUYE: REUBICACIÓN DE CIRCUITOS, REEMPLAZO DE PROTECCIONES, LIMPIEZA Y PEINADO DE CONDUCTORES, PUESTA A TIERRA DE TABLEROS, INSTALACIÓN DE TAPAS Y CALCOMANÍAS DE SEÑALIZACIÓN.	PZA	
1442	COLOCACIÓN DE ANUNCIO LUMINOSO DE RECUPERACIÓN EN FACHADA DE INMUEBLE DE SUCURSAL A UNA ALTURA DE 6M, INCLUYE: LONA, SISTEMA DE ILUMINACIÓN, GABINETE O MARCO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
1443	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANUNCIO LUMINOSO EN FACHADA DE INMUEBLE DE SUCURSAL A UNA ALTURA DE 6M, INCLUYE: LONA BACKLIGHT 18OZ, ANTI-HONGO Y ANTI-FLAMA, IMPRESIÓN UV, SISTEMA DE ILUMINACIÓN FLOURESCENTE, GABINETE Y MARCO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	
1444	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE 16 A 20 KW POR MEDIO DE UN EQUIPO DE ASPIRACION PARA EL TABLERO DE CONTROL Y PROTECCION DEL GENERADOR Y LIMPIEZA DE LA PLANTA POR MEDIO DE UN EQUIPO A PRESION (CARTCHER) CON DESENGRASANTES; PUESTA EN OPERACIÓN EFECTUANDO LECTURAS DE VOLTAJE ENTRE FASE Y NEUTRO ASI COMO ENTRE FASES, PARO Y ARRANQUE DE LA MISMA VERIFICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA, DEBIENDO SER DE 15 SEGUNDOS COMO MAXIMO DEJANDO EL SELECTOR EN POSICION AUTOMATICA; INCLUYE KIT DE REFACCIONES MENORES (CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE AGUA, BATERIA, ACEITE GRADO 40 ESPECIAL PARA MOTORES ESTACIONARIOS, ANTICONGELANTE DILUIDO, FUSIBLES DE CONTROL, TERMINAL DE BATERIAS Y DONAS ANTISULFATANTES); REPORTE POR ESCRITO DE PARAMETROS ELECTRICOS Y MECANICOS COMO EL SISTEMA DE LUBRICACIÓN, SISTEMA DE COMBUSTIBLE, BATERIA, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA SU OPERACION (TANQUE LLENO), HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ASÍ COMO APERTURA Y COLOCACIÓN FÍSICA JUNTO A LA PLANTA DE BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, EN DONDE SE REFLEJEN LAS FECHAS DE SERVICIOS QUE SE DEBERÁN HACER DE FORMA POSTERIOR.	SERVICIO	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1445	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 TON, INCLUYE: REVISION, LIMPIEZA DE FILTROS, CARGA DE GAS REFREGERANTE R-134, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADORA CON DESENGRASENTE FOAM CLEANER Y AGUA A BAJA PRESION Y DE CONDENSADORA CON COIL CLEANEAR Y AGUA A BAJA PRESION ; LAVADO DE BANDEJA, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN, REVISION DE COMPRESOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1446	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 2 TON, INCLUYE: REVISION, LIMPIEZA DE FILTROS, CARGA DE GAS REFREGERANTE R-134, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADORA CON DESENGRASENTE FOAM CLEANER Y AGUA A BAJA PRESION Y DE CONDENSADORA CON COIL CLEANEAR Y AGUA A BAJA PRESION; LAVADO DE BANDEJA, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN, REVISION DE COMPRESOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1447	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 3 TON, INCLUYE: REVISION, LIMPIEZA DE FILTROS, CARGA DE GAS REFREGERANTE R-134, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADORA CON DESENGRASENTE FOAM CLEANER Y AGUA A BAJA PRESION Y DE CONDENSADORA CON COIL CLEANEAR Y AGUA A BAJA PRESION; LAVADO DE BANDEJA, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN, REVISION DE COMPRESOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1448	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 5 TON, INCLUYE: REVISION, LIMPIEZA DE FILTROS, CARGA DE GAS REFREGERANTE R-134, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADORA CON DESENGRASENTE FOAM CLEANER Y AGUA A BAJA PRESION Y DE CONDENSADORA CON COIL CLEANEAR Y AGUA A BAJA PRESION ; LAVADO DE BANDEJA, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN, REVISION DE COMPRESOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	
1449	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOMBA DE CONDENSADO 127 V, 60 HZ, INCLUYE : CONEXIÓN ELECTRICA , CONEXCION HIDRAULICA A UNA DISTANCIA DE 20 M , MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS	PZA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
	Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		
1450	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO TIPO INSULTUBE DE 3/4" DE ESP. PARA TUBO DE COBRE DE 3/8" DIAM., INCLUYE: APLICACION DE EMULSION ACRILICA BASE AGUA AEROCOAT O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD COMO ACABADO FINAL A DOS MANOS, MATERIALES, ADHESIVOS, SELLADOR, FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA, DESPERDICIOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	
1451	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE 0,90 x 2.20 DE ALTURA ALUMINIO PERFIL DE 3" EN ALUMINIO CUPRUM CON CRISTAL CLARO DE 6 MM. INASTILLABLE, INCLUYE: CHAPA FANAL NO. 175, PIVOTES, CON PELICULA RETICULAR TIPO VISEL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	PZA	
1452	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE DE ALUMINIO PERFIL DE 3" EN ALUMINIO NATURAL MATE DE CUPRUM CON CRISTAL CLARO DE 6 MM. DE 2.40 x 1,80 M, INCLUYE: BISAGRAS HIDRAULICAS MARCA JACKSON MOD. 330, CHAPA FANAL NO. 175, PIVOTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	PZA	
1453	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCELERIA DE. ALUMINIO NATURAL DE 3", CRISTAL DE 6 MM, VINIL, CON PELICULA RETICULAR TIPO VISEL, SELLADOR, PIJAS, TAQUETES A UNA ALTURA DE 2.20 M INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	M2	
1454	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERSIANAS LISA INSTITUCIONAL INCLUYE: FIJACIÓN DE RIELES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	M2	
1455	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA RETICULAR TIPO BISELADA, MARCA 3M O SIMILAR, EN CANCELERIA EXISTENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1456	COLOCACIÓN DE PUERTA DE SEGURIDAD TIPO EXCLUSA DE .90 DE ANCHO X 2.15 DE ALTURA FORMADA CON BASTIDOR DE PTR DE 1/2" X 1/2" FORRADA CON PLACA DE LAMINA NEGRA CALIBRE No. 10 CON PEINASOS A CADA 30 cms Y MARCO METÁLICO DE PTR DE 4" X 2" CON CUATRO VISAGRAS DE VALERO DE 4 " CON BATIENTE CUADRADO DE 1/2" Y JALADERAS REFORZADAS EN ACERO, INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DIGITAL CON LLAVE Y BOTON DE PÁNICO, MATERIALES HERRAMIENRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	
1457	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE SEGURIDAD TIPO EXCLUSA DE .90 DE ANCHO X 2.15 DE ALTURA FORMADA CON BASTIDOR DE PTR DE 1/2" X 1/2" FORRADA CON PLACA DE LAMINA NEGRA CALIBRE No. 10 CON PEINASOS A CADA 30 cms Y MARCO METÁLICO DE PTR DE 4" X 2" CON CUATRO VISAGRAS DE VALERO DE 4 " CON BATIENTE CUADRADO DE 1/2" Y JALADERAS REFORZADAS EN ACERO, INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DIGITAL CON LLAVE Y BOTON DE PÁNICO, ACABADO PINTURA ESMALTE COLOR GRIS, MATERIALES HERRAMIENRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	
1458	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE DE IMPERQUIMIA SIMILAR O DE IGUAL CALIDAD AEROUNIPLAS APP PLUS PREFABRICADO CON VENTILACION ANTI-BOLSAS DE AIRE A BASE DE BITUMEN MODIFICADO APP DE 4.5 MM. DE ESPESOR; ACABADO CON GRAVILLA COLOR ROJO OXIDO. ADHESIÓN POR MEDIO DE CALOR CON SOPLETE DE GAS TRASLAPANDOLO 10 CM EN LAS JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON PRIMARIO IMPERPRIM. CALAFATEO DE GRIETAS CON BITUPLATIC; TRASLAPES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ELEVACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	
1459	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEA CON UNA CAPA DE HIDROPRIMER, 2 CAPAS DE VAPORTITE 550, 2 CAPAS DE FESTERFLEX Y ACABADOFINAL CON FERTERBLANC, INCLUYE TRASLAPES. SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS Y ELEVACIONES.	M2	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1460	CASTILLO DE CONCRETO ARMADO F'C= 200 KG/CM2. REVENIMIENTO NORMAL T.MAX AGREGADO DE 19 MM. ARMADO CON 4 VS #3 FY= 4200 KG/CM2. Y ESTRIBOS #2 @ 15 CM. C.C DE 15 X 20 CM. ACABADO COMÚN. INCLUYE: ARMADO, CIMBRA, FABRICACIÓN DE CONCRETO, VACIADO, DESCIMBRA, CURADO, ANDAMIAJE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. HASTA 3.50 M. S.N.D.	ML	
1461	CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO ARMADO F'C= 200 KG/CM2. CON 4 VS #3 FY= 4200 KG/CM2. Y ESTRIBOS #2 @ 18 DE 15 X 20 CM. DE SECCIÓN; ACABADO COMÚN. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	
1462	MURO DE BLOCK HUECO DE 12 X 20 X 40 DE 12 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO-CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMÚN. INLCUYE: MATERIAL, ANDAMIAJE A 3.50 M. SOBRE NIVEL DE DESPLANTE, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	
1463	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE 40x60X100, CON TABIQUE R.R., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ACABADO PULIDO FINO, INCLUYE: TAPA DE CONCRETO CON COLADERA HELVEX 2554-25, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO , MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	
1464	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO e=15 cm ACABADO COMÚN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, PROP: 1:5. A UN AALTURA DE 3.50 M INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREO, ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACIÓN, PLOMEADOS, CORTES, AJUSTES, FABRICACIÓN DEL MORTERO, , ENRASE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	
1465	PISO DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM² DE 10 CMS. DE ESPESOR. ACABADO PULIDO EN SECCIONES HASTA DE 2 M. DE ACUERDO A TRAZO DE OBRA. INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, PREPARACIÓN DE CIMBRA, TRAZO, MAESTREADO, VACIADO Y ACABADO PULIDO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS BÁSICO (ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO)			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1466	ACARREO DE CASCAJO EN CARRETILLA A 20.00 MTS DE DISTANCIA HORIZONTAL 1A ESTACIÓN, DE CASCAJO PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN. INCLUYE CARGA Y DESCARGA. LOS TRABAJOS QUE REQUIERAN EJECUTARSE FUERA DEL AREA DE TRABAJO (PLAFONES, PISOS Y ACCESO A CUBO DE SERVICIOS) INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	VIAJE	
1467	ACARREO DE MATERIALES Y PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y DESMONTAJE A OBRA Y TIRO DIRECTO EN CAMION DE 7 , INCLUYE: CARGA MANUAL A CAMIÓN ,MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	VIAJE	
1468	LIMPIEZA DIARIA DURANTE EL PROCESO DE OBRA , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	JOR	
1469	LIMPIEZA FINA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	JOR	
MONTO TOTAL DE LOS CONCEPTOS (Referente para efectos de adjudicación no representa el gasto mensual, ya que los servicios se ejecutarán sobre demanda y necesidades)			

NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA

NOTA 1: LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERÁ CONSIDERAR TODOS LOS COSTOS DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, YA QUE LA FINANCIERA NO PAGARÁ IMPORTE ALGUNO DIFERENTE A LOS CONSIGNADOS EN ESTA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

SHCP

FND

ANEXO No. 3

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ENTREGAR EL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA ( )No.._____

FECHA:_____

DOCU-MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA SI	ENTREGA NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante		
4.1.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 4** de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.		
4.1.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 6** de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.		
4.1.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 8** de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.		
4.1.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 10** de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.		
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 11** de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.		
4.1.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso		
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él		

DOCU-MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA SI	ENTREGA NO
4.1.I	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el **numeral 3.4 inciso K)** de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 13** de esta convocatoria		
4.1.J	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.		
4.1.K	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.		
4.1.L	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 14** de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.		
2	**PROPOSICIÓN TÉCNICA**		
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el **Anexo No. 1,** de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.		
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 12** de esta convocatoria.		
4.2.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continúa de los servicios		
4.2.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación		

DOCU-MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.2.E	La copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento y el numeral 2.4 de la presente Convocatoria.		
4.2.F	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.		
3	**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**		
4.3	Original del cotización, en la que los licitantes deberán presentar su proposición por el total de los servicios solicitados en la partida a cotizar, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 2** de la Convocatoria a la licitación		

ANEXO No. 4

FORMATO DE ACREDITACIÓN JURÍDICA DEL LICITANTE

_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de:_____.
Número de Licitación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:
Calle y Número:

Colonia: **Delegación o Municipio:**

Código Postal: **Entidad Federativa:**

Teléfonos:

Correo Electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: **Fecha:**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Datos de la Inscripción en el Registro Público de Comercio **Fecha**

Relación de accionistas.-
Apellido Paterno: **Apellido Materno:** **Nombre (s) :**

Descripción del objeto social:

Reformas del acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Domicilio:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: **Fecha:**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha:_____.

Protesto lo necesario.

_____
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

SHCP

FND

ANEXO No. 5

FORMATO DE PARTICIPACIÓN Y PLIEGO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de: _____ manifiesto mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No._____ convocada por la Financiera para la contratación del servicio: _____, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

DATOS GENERALES

Nombre de la Persona Física o Moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:
Calle y Número:

Colonia: **Delegación o Municipio:**

Código Postal: **Entidad Federativa:**

Teléfonos:

Correo Electrónico:

I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Firma

_____

ANEXO No. 5

PLIEGO DE PREGUNTAS

PREGUNTAS

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

Nombre del representante legal	Cargo en la empresa	Firma

ANEXO No. 6

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.

Ciudad de México, a____ de _____ de _____.

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____, relativa a la Contratación para la Prestación del Servicio de _____.

El suscrito _____en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar **Bajo Protesta de Decir Verdad:**

Que la empresa licitante (o persona física), así como ninguno de sus integrantes, se encuentran en los supuestos que establece **los artículos 50 y 60 de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para la Financiera.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Nota: En el caso de que se presenten proposiciones conjuntas este formato se deberá presentar por cada una de las empresas que integran la proposición conjunta.

Atentamente

_____

Nombre, cargo y firma del representante

ANEXO No. 7

MODELO DE CONTRATO

La Dirección Ejecutiva Jurídica ha establecido el presente instructivo para el llenado de los Modelos de Contrato en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual se deberá de sujetar a lo siguiente:

1.- Para la elaboración de Contratos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público deberán utilizarse los modelos que se encuentran autorizados por la Dirección Ejecutiva Jurídica, por conducto de la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, los cuales se encuentran publicados en la Normateca Institucional.

2.- Conforme al punto anterior, en la instrumentación de los contratos se deberá considerar lo siguiente:

a) Únicamente se deberán de llenar los espacios en blanco con los datos correspondientes y de acuerdo a las instrucciones establecidas en los referidos modelos;
b) Se deberán de eliminar las declaraciones y cláusulas que no apliquen al caso concreto y por consiguiente se recorrerán los incisos y/o numerales correspondientes.
c) No deberá de quedar ningún espacio en blanco, ya que la lectura del mismo debe de ser continua.

3.- En los modelos de contrato se podrán modificar o adicionar cláusulas ilimitadamente, las cuales permitan establecer con precisión las condiciones del contrato de acuerdo a cada caso en particular, sin que dicha modificación y/o adición confunda o contravenga a las ya establecidas.

En estos supuestos el área que instrumente el contrato respectivo deberá de informar a la Dirección Ejecutiva Jurídica en el oficio que solicite la revisión y en su caso validación correspondiente, las modificaciones, adiciones o precisiones que se realizaron al modelo de contrato.

4.- Los Contratos que se remitan a la Dirección Ejecutiva Jurídica para revisión y en su caso validación correspondiente deberán contemplar invariablemente lo siguiente:

a) La documentación completa que acredite la personalidad del proveedor;
b) Los anexos referidos en el Contrato respectivo, validados previamente por el área que resulte competente;
c) La demás documentación que sea necesaria para la revisión del Contrato respectivo, y
d) Que el Contrato se envíe sin las firmas de las personas que intervienen en el acto jurídico.

5.- Tratándose de proposiciones conjuntas y en el supuesto que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, en el contrato de manera individual deberán acreditar su respectiva personalidad de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.- En el supuesto que dentro del procedimiento de adjudicación del contrato haya participado un testigo social, este deberá de ser incluido en la formalización del mismo, estableciendo su participación en el rubro y en el apartado de firmas correspondiente, haciendo los ajustes necesarios en el modelo respectivo.

7.- Por lo que hace a los modelos de contratos que se adjuntan en las convocatorias ya sea de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá de considerar lo siguiente:

7.1.- El modelo que se incorpore a la convocatoria deberá de estar requisitado en su mayoría, incorporando en este todos aquellos aspectos susceptibles de ser establecidos por la Financiera en la citada convocatoria, por lo que únicamente en dicho modelo se deberán dejar libres los aspectos que se conocerán hasta el momento

de la adjudicación, como lo es el caso de los datos del proveedor establecidos en el proemio y las declaraciones, así como el precio convenido.

7.2.- En el encabezado del referido modelo se deberá de establecer el siguiente texto:

"Este proyecto de contrato establece el contenido mínimo de los requisitos, el cual se ajustará una vez adjudicado a las condiciones particulares de cada compromiso".

8.- Los modelos de contrato señalados en el numeral uno, así como la aplicación del presente instructivo, no corresponde a los contratos marco a que hacen referencia los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 14 de su Reglamento.

ESTE PROYECTO DE CONTRATO ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER EL MISMO, EL CUAL SE AJUSTARÁ UNA VEZ ADJUDICADO A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA COMPROMISO

MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS MORALES (también insertar el de personal físicas)

EL CONTENIDO DEL PRESENTE MODELO SERÁ ADECUADO EN LO CONDUCENTE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO A LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DETERMINADAS EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUEROREQUERIDO POR LA _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (EL/LA) _____ (nombre del funcionario que firmará el contrato), EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, QUIEN OCUPA EL CARGO DE _____ (cargo de quien firmará el contrato), A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA FINANCIERA"; Y POR LA OTRA, _____(denominación o razón social de la persona moral), A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

G. DECLARA "LA FINANCIERA" A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY ORGÁNICA DE "LA FINANCIERA", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2002; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1°, 3° FRACCIÓN I Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

B) QUE EL 10 DE ENERO DE 2014 FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA FINANCIERA Y SE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS" Y EN EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO SE MODIFICÓ LA DENOMINACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA RURAL PARA QUEDAR COMO "LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO"; ASÍMISMO, EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO FRACCIÓN VI SE ESTABLECIÓ QUE CUANDO EN CUALQUIER DECRETO, CÓDIGO, LEY, REGLAMENTO O DISPOSICIONES JURÍDICAS EMITIDAS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA, ASÍ COMO TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CELEBRADOS POR LA INSTITUCIÓN, HAGAN REFERENCIA A LA FINANCIERA RURAL, SE ENTENDERÁ QUE HACEN REFERENCIA A LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO".

C) QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, REQUIERE CONTAR CON LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

D) QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO_____ (señalar los datos completos de la Escritura Pública correspondiente), LAS CUALES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA HASTA LA FECHA.

E) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE _____ (especificar la forma de adjudicación identificándola plenamente) PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, _____ (establecer el fundamento legal para la adjudicación de la LAASSP) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

F) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL UBICADO EN AGRARISMO NÚMERO 227, _____ PISO, COLONIA ESCANDÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11800 EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO

G) QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CLAVE FRU021226V91.

H) QUE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO _____ "_____", AUTORIZADA POR LA GERENCIA DE PRESUPUESTO MEDIANTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL BAJO EL FOLIO NÚMERO GP-___-2016 DE FECHA __ DE _____ DEL AÑO 2016.

(La declaración siguiente deberá utilizarse cuando el área requirente funja también como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, de lo contrario deberá de eliminarse y recorrerse los incisos siguientes)

I) QUE _____(nombre del servidor público del área responsable), COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO EN SU CALIDAD DE_____ (cargo que ocupa el servidor público), POR SER EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

(Los incisos K) y L) deberán utilizarse únicamente en el supuesto de que las áreas requirente y responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato sean distintas e incorporarse ambas áreas en el apartado firmas, de lo contrario deberá de eliminarse)

J) QUE _____(nombre del servidor público del área responsable), COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO EN SU CALIDAD DE_____ (cargo que ocupa el servidor público), POR SER EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

K) QUE _____(nombre del servidor público del área responsable), COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO EN SU CALIDAD DE_____ (cargo que ocupa el servidor público), POR SER EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA A TRAVÉS DE _____ BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) QUE ES UNA _____ (señalar naturaleza jurídica del proveedor) DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACREDITANDO SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____(señalar los datos completos de la Escritura Pública correspondiente, así como los datos de inscripción en el Registro Público respectivos)

(En caso de existir modificaciones respecto a la constitución de la sociedad se deberán incluir con todos los datos establecidos en el párrafo anterior).

B) QUE LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO, REALIZAR ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES: _____.

C) QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y ADQUIRIR EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EN EL MISMO SE ESTIPULAN, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____(señalar los datos completos de la Escritura Pública correspondiente, así como los datos de inscripción en el Registro Público respectivos); LAS CUALES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA HASTA LA FECHA.

D) QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CLAVE_____.

E) QUE NO RESULTAN APLICABLES A SU REPRESENTADA O A CUALQUIERA DE SUS SOCIOS O MIEMBROS, LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS FRACCIONES XI, XII, Y XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

F) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL UBICADO EN _____ (se deberá especificar calle, número exterior e interior, piso, colonia, delegación o municipio, ciudad, estado y código postal, el cual deberá de coincidir con la proposición o cotización del proveedor, según sea el caso, mientras no se señale un domicilio distinto en la forma que establezca la Financiera)

(En caso de que el contrato exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA, deberá incorporarse la siguiente declaración, en caso contrario deberá eliminarse y recorrerse los incisos).

G) QUE PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, HA PRESENTADO A "LA FINANCIERA" EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) EN EL QUE SE EMITE OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTA EN LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015.

H) QUE HA PRESENTADO A **"LA FINANCIERA"** EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL QUE SE EMITE OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD

SOCIAL, PREVISTO EN LOS ACUERDOS ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015 Y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 03 DE ABRIL DE 2015.

(En caso de que el proveedor sea una micro, pequeña o media a empresa deberá incorporarse la siguiente declaración en caso contrario deberá eliminarse y recorrerse los incisos)

I) QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA _____ "EL PROVEEDOR" MANIFESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SER UNA _____ EMPRESA DEL SECTOR DE _____, DE CONFORMIDAD CON LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2009.

J) QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE HA ENTREGADO A "LA FINANCIERA" PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE OTORGAMIENTO DE ESTE CONTRATO, ES CORRECTA Y VERDADERA.

K) QUE CONOCE LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE "LA FINANCIERA", A LA QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

L) QUE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO LOS PRESTARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE Y CON RECURSOS PROPIOS, AJENOS A "LA FINANCIERA", POR LO QUE RECONOCE QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONSTITUYE EXCLUSIVAMENTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DE NINGUNA MANERA GENERA DERECHOS DE CARÁCTER LABORAL.

(Tratándose de proposiciones conjuntas deberá incluirse la siguiente declaración, sólo cuando el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o sus representantes legales, en caso contrario deberá eliminarse y recorrerse la numeración).

III.- DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PROVEEDORES.

CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO, PRESENTARON PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LO CUAL CELEBRARON UN CONVENIO PRIVADO DE FECHA_____, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO _____, POR EL CUAL SE OBLIGAN DE MANERA _____ (solidaria o mancomunada según se haya convenido) A PRESTAR LOS SERVICIOS EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

IV.- DECLARACIÓN DE "LAS PARTES":

QUE DE ACUERDO CON LAS ANTERIORES DECLARACIONES, **"LAS PARTES"** SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN Y QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, MALA FE, ERROR O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTARLO DE INEXISTENCIA O NULIDAD, SUJETANDO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO **"LA FINANCIERA"** ENCOMIENDA A **"EL PROVEEDOR"** Y ÉSTE SE OBLIGA A PRESTAR A **"LA FINANCIERA"** EL SERVICIO DE _____, EN ADELANTE "LOS SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADAS POR **"EL PROVEEDOR"**, LAS CUALES UNA VEZ RUBRICADAS POR **"LAS PARTES"**, SE AGREGAN AL PRESENTE CONTRATO COMO **ANEXOS UNO** Y **DOS** RESPECTIVAMENTE, PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR "LOS SERVICIOS" MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS DOMICILIOS Y/O UBICACIONES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO UNO, CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIERAN A FIN DE CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"LA FINANCIERA"** Y **"EL PROVEEDOR"** CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SU(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y EL PRESENTE CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN ÉSTAS.

SEGUNDA.- ENTREGABLES.- DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRATAN, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE **"LA FINANCIERA"** EL (LOS) ENTREGABLE(S) DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, METODOLOGÍAS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO UNO**.

EL (LOS) ENTREGABLE(S) EN CUESTIÓN SE TENDRÁ(N) POR RECIBIDO(S) CUANDO ESTE(OS) CUMPLA(N) CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO UNO**, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA FINANCIERA".** DICHO(S) ENTREGABLE(S) SERÁ(N) RESPONSABILIDAD Y QUEDARÁ(N) BAJO RESGUARDO DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE **"LA FINANCIERA".**

TERCERA.- PRECIO.- COMO CONTRAPRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" DEL PRESENTE CONTRATO. **"LA FINANCIERA"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"** LA CANTIDAD QUE RESULTE DE LA CUANTIFICACIÓN DE "LOS SERVICIOS" PRESTADOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ____ Y UNA VEZ QUE ESTOS HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA FINANCIERA"**; Y TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN LA _____(Especificar si se trata de proposición económica en caso de licitación pública o invitación a cuando menos 3 personas o cotización en caso de adjudicación directa), PRESENTADA POR **"EL PROVEEDOR"**, LA CUAL UNA VEZ RUBRICADA POR **"LAS PARTES"**, SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO ___, PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

(En el supuesto de que el pago se haga en moneda extranjera deberá establecerse la fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo)

"EL PROVEEDOR" EXPRESA QUE EL MONTO PACTADO INCLUYE TODOS LOS COSTOS PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS". EN CONSECUENCIA, **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE NO SE RECONOCERÁN INCREMENTOS A LOS MISMOS, POR LO QUE EL PRECIO UNITARIO PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA **"LA FINANCIERA"** ESTARÁ OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA SUMA ADICIONAL POR "LOS SERVICIOS".

(En caso de que se pacten incrementos o decrementos en los precios deberá de sujetarse a lo establecido en los párrafos cuarto y sexto del artículo 80 del reglamento de la ley de adquisiciones)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LA FINANCIERA"** PODRÁ EJERCER DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO UN MONTO MÁXIMO DE $_____ (CON LETRA PESOS___/100 M.N.), Y UN MONTO MÍNIMO DE $_____ (CON LETRA PESOS___/100 M.N.).

EN LAS CANTIDADES ANTERIORES NO SE CONSIDERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NI DEMÁS IMPUESTOS QUE PROCEDAN.

"LOS SERVICIOS" SERÁN PRESTADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE **"LA FINANCIERA"** EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA NO ESTÁ OBLIGADA A EJERCER EL PRESUPUESTO MÁXIMO.

EL PRESUPUESTO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE DESGLOSA DE LA FORMA SIGUIENTE:

	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
EJERCICIO ____	$_____ (CON LETRA PESOS___/100 M.N.)	$_____ (CON LETRA PESOS___/100 M.N.)

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE POR **"LA FINANCIERA", "EL PROVEEDOR"** PREVIAMENTE DEBERÁ PRESTAR "LOS SERVICIOS" A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA FINANCIERA"** Y DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) QUE **"EL PROVEEDOR"** ENVÍE AL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DE **"LA FINANCIERA"**, AL CORREO ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO LE INDIQUE DICHA ÁREA, EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET CORRESPONDIENTE(S) EN SUS VERSIONES .XML Y PDF, EL(LOS) QUE DEBERÁ(N) DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS APLICABLES;

B) QUE JUNTO CON EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET REFERIDO(S), **"EL PROVEEDOR"** ANEXARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA OPORTUNA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"; Y

C) QUE EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET CORRESPONDIENTE(S) Y LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA FINANCIERA",** INCLUYENDO LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS CON TERMINACIÓN .XML Y PDF.

"LA FINANCIERA" SE OBLIGA A PAGARLE A **"EL PROVEEDOR"** EN EL DOMICILIO SEÑALADO POR **"LA FINANCIERA"** EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO O PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL PROVEEDOR"** A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO A LA CUENTA BANCARIA QUE SEÑALE EL MISMO, DICHO PAGO SE REALIZARÁ, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET CORRESPONDIENTE(S).

EN CASO DE CORRECCIONES A EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, **"LA FINANCIERA"** A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE

DEBERÁ CORREGIR PARA QUE UNA VEZ CORREGIDAS LO(S) PRESENTE DE NUEVA CUENTA PARA REINICIAR EL TRÁMITE DE PAGO. EL TIEMPO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL MENCIONADO ESCRITO Y HASTA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ DENTRO DEL PLAZO PARA EL PAGO.

SI HUBIERE PAGOS EN EXCESO SE DEBERÁN REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE SOLICITEN, Y SE CUBRIRÁN INTERESES CONFORME AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

QUINTA.- VIGENCIA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON **"LA FINANCIERA"** A PRESTAR "LOS SERVICIOS" OBJETO DE ESTE CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, QUE SERÁ DEL __ DE _____ DE _____ AL __ DE _____ DE _____.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA FECHA DE FIRMA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONCLUÍDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LAS PARTES.

SEXTA.- OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS.- CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO U OCURRAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR, **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ SOLICITAR A **"LA FINANCIERA"** LE SEA OTORGADA UNA PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ÉSTE CONTRATO, DICHA SOLICITUD DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN AL ÁREA REQUIRENTE DE **"LA FINANCIERA"**, QUIEN DETERMINARÁ JUNTO CON EL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA LA PROCEDENCIA DE OTORGAR O NO DICHA PRÓRROGA.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** OBTENGA LA PRÓRROGA CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE APLAZAR LA FECHA O PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" DEBERÁ DE FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"LA FINANCIERA"** NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD POR ESCRITO DE **"EL PROVEEDOR"**, EN ESTE SUPUESTO NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y **"LA FINANCIERA"** PODRÁ MODIFICAR LA FECHA O PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", PARA LO CUAL DEBERÁ DE NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.- ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y DE SUS ANEXOS, PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A:

ASISTIR INDISTINTAMENTE A TODAS LAS REUNIONES A LAS QUE LO CONVOQUE **"LA FINANCIERA"** A EFECTO DE SOLUCIONAR CUALQUIER PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE CON MOTIVO DE LA

PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" Y OBLIGACIONES A SU CARGO Y A DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE EN LAS MISMAS SE EMITAN.

PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO, PARA LOS EFECTOS Y EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

QUE EN CASO DE QUE DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", **"EL PROVEEDOR"** PROVOQUE UN DAÑO O PERJUICIO TEMPORAL O PERMANENTE A **"LA FINANCIERA", "EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A REPARAR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO A **"LA FINANCIERA".**

OCTAVA.- CALIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR "LOS SERVICIOS" CON TODA SU CAPACIDAD Y DILIGENCIA, DEBIENDO OBSERVAR Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES A "LOS SERVICIOS", MANIFESTANDO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE "LOS SERVICIOS" SOLICITADOS, GARANTIZANDO CON ESTO QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PRESTADO CON LA CALIDAD REQUERIDA PARA TAL EFECTO.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO ANTE **"LA FINANCIERA"** A RESPONDER DE LA CALIDAD DE "LOS SERVICIOS", ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y EN CASO QUE SE REQUIERA, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESTAR NUEVAMENTE "LOS SERVICIOS" SIN COSTO ALGUNO PARA "LA FINANCIERA" A MÁS TARDAR DENTRO DEL PLAZO QUE PARA TALES EFECTOS SE SEÑALE EN LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE **"LA FINANCIERA".**

DE IGUAL MANERA **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA ANTE **"LA FINANCIERA"** A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.- EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SUFRA **"LA FINANCIERA"** CON MOTIVO DE SU ACTUACIÓN PROFESIONAL, TÉCNICA Y/O LABORAL EN FORMA NEGLIGENTE O DOLOSA.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A CUBRIR A **"LA FINANCIERA"** LAS CANTIDADES QUE POR SU ACTUACIÓN NEGLIGENTE O DOLOSA, INCLUYENDO LA DE SUS EMPLEADOS, TENGA QUE PAGAR **"LA FINANCIERA",** SIN PERJUICIO DE QUE **"LA FINANCIERA"** EJERZA LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LOS ACTOS ANTES INDICADOS.

DÉCIMA.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE OBLIGA A PRESENTAR A **"LA FINANCIERA"** EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AUTORIZADA PARA ELLO, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

A) PROVENIR DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
B) SER EXPEDIDA A FAVOR DE **"LA FINANCIERA"**.
C) CONTENER LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
D) LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
E) NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE **"EL PROVEEDOR"**.
F) DOMICILIO DE **"EL PROVEEDOR"**.
G) QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
H) QUE LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE CONSIENTE EN QUE: 1) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO; 2) PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; 3) LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME; 4) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA; 5) PAGARÁ A **"LA FINANCIERA"** LA CANTIDAD GARANTIZADA, O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYA APLICADO A **"EL PROVEEDOR"** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; Y 6) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, PODRÁ RECLAMARSE EL PAGO DE LA FIANZA POR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, O BIEN A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE, EN VIRTUD DE LA VIGENCIA PLURIANUAL DEL PRESENTE CONTRATO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER OTORGADA POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO MÁXIMO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ SER RENOVADA CADA EJERCICIO POR EL MONTO A EROGAR EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "LA FINANCIERA" A MAS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

ASIMISMO "EL PROVEEDOR" PODRÁ SOLICITAR A LA "LA FINANCIERA" QUE NO SEA SUSTITUIDA LA GARANTÍA OTORGADA EN EL PRIMER EJERCICIO FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CUMPLA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA DE $0.1 (CERO PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL) Y HASTA $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL PROVEEDOR PODRÁ OTORGAR LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O BILLETE DE DEPÓSITO EXPEDIDO A FAVOR DE LA FINANCIERA.

EL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O BILLETE DE DEPÓSITO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.- "LA FINANCIERA" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO DE "LOS SERVICIOS" EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR **"EL PROVEEDOR"** EN LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

LA DEDUCCIÓN QUE SE APLICARÁ SERÁ DEL 3% (TRES POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET DEL MES EN QUE OCURRA EL INCUMPLIMIENTO SOBRE EL MONTO DE "LOS SERVICIOS" PRESTADOS PARCIAL O DEFICIENTEMENTE.

DICHAS DEDUCCIONES SE REALIZARÁN EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO. EN EL CASO DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA DEDUCCIÓN SE APLICARÁ SOBRE LA GARANTÍA.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE EL IMPORTE DE LAS SANCIONES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CLÁUSULA, PUEDE SER DEDUCIDO POR **"LA FINANCIERA"** DIRECTAMENTE DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET RESPECTIVO, POR LO QUE LOS PAGOS QUEDARÁN CONDICIONADOS, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR, EN SU CASO, POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS DEDUCCIONES.

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, CUANDO LA SUMA DEL IMPORTE TOTAL DE LAS DEDUCCIONES APLICADAS A **"EL PROVEEDOR"** CORRESPONDAN AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LA REALIZARÁ EL ÁREA REQUIRENTE Y/O ADMINISTRADORA DE "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.- PARA EL CASO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** SE ATRASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL MONTO DE "LOS SERVICIOS" NO PRESTADOS POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO Y HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA FINANCIERA"**, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"LA FINANCIERA"** HAGA EFECTIVAS PENAS CONVENCIONALES QUE EXCEDAN LA CANTIDAD DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE EL IMPORTE DE LAS SANCIONES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CLÁUSULA, SEA DEDUCIDO POR **"LA FINANCIERA"** DIRECTAMENTE DE LOS RECURSOS QUE AMPARE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET RESPECTIVO, POR LO QUE LOS PAGOS QUEDARÁN CONDICIONADOS, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA

EFECTUAR, EN SU CASO, POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SI EL CONTRATO RESCINDIDO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN.- SI EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" SE PRESENTA CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, **"LA FINANCIERA"** BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN "LOS SERVICIOS" QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

ASIMISMO CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A **"LA FINANCIERA"**, PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, **"LA FINANCIERA"** REEMBOLSARÁ **A "EL PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE ORIGINEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE ESTOS RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS DE LOS PAGOS A REALIZARSE POR "LOS SERVICIOS" PRESTADOS HASTA ESE MOMENTO.

"LA FINANCIERA" PODRÁ REANUDAR ESTE CONTRATO UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL, NOTIFICANDO LA FECHA EN QUE PODRÁ REINICIAR LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS".

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN ESTA CLÁUSULA, **"LA FINANCIERA"** DARÁ AVISO POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** DE LA SUSPENSIÓN CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, ASIMISMO SE PACTARÁ POR **"LAS PARTES"** EL PLAZO DE SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN ESTOS CASOS LA DETERMINACIÓN DE SUSPENDER EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ ESTABLECERSE EN UN DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EN DONDE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LA FINANCIERA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO:

A) CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;

B) POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR "LOS SERVICIOS" QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRATAN, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"LA FINANCIERA"**;

C) **"EL PROVEEDOR"** SEA EMPLAZADO A HUELGA O SE LE PRESENTE CUALQUIER CONFLICTO DE CARÁCTER LABORAL QUE AFECTE DIRECTAMENTE EL PRESENTE CONTRATO; O

D) SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS LA DETERMINACIÓN DE DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA ESTE CONTRATO, DEBERÁ ESTABLECERSE EN UN DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EN DONDE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA

MISMA, EN ESTOS SUPUESTOS, **"LA FINANCIERA"** PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO REEMBOLSARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, DICHO PAGO SERÁ PROCEDENTE CUANDO LOS GASTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS, Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** ENTREGARÁ A **"LA FINANCIERA"** TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE HAYA ENTREGADO, EN EL IMPRORROGABLE TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE "LA FINANCIERA" COMUNIQUE POR ESCRITO LA TERMINACIÓN.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, **"LA FINANCIERA"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PREVISTO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A) SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, **"LA FINANCIERA"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER ESTABLECIDA EN UN DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDADO, MOTIVADO Y COMUNICADA A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE DICHO PLAZO, Y
C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ Y NOTIFICARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"LA FINANCIERA"** Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO POR CONCEPTO DE "LOS SERVICIOS" PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

"LA FINANCIERA" BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE PRESTAREN "LOS SERVICIOS", EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"LA FINANCIERA"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"LA FINANCIERA" A SU JUICIO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO SE ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL, JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"LA FINANCIERA"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O LA DETERMINACIÓN DE NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO LA FIJACIÓN DEL PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA EN CONJUNTO CON EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EN **"LA FINANCIERA"**, DEBIENDO QUEDAR ASENTADO DICHO PLAZO EN EL CONVENIO QUE RESULTE DE LA CONCILIACIÓN O EN EL CONVENIO MODIFICATORIO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 52, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS, O 79, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN CORRESPONDA.

ASIMISMO, SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA FINANCIERA"**, SI SE ACTUALIZA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

a) SI **"EL PROVEEDOR"** NO PROPORCIONA EL SERVICIO A **"LA FINANCIERA"**, EN EL PLAZO Y BAJO LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS;
b) SI **"EL PROVEEDOR"** SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS;
c) POR CUALQUIER CAUSA **"EL PROVEEDOR"** DEJA DE TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y HUMANA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
d) SI **"EL PROVEEDOR"** TRANSFIERE TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE **"LA FINANCIERA"**;
e) SI **"EL PROVEEDOR"** PROPORCIONA INFORMACIÓN FALSA O ACTÚA CON DOLO Y MALA FE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA;
f) POR FALSEDAD EN LAS MANIFESTACIONES INDICADAS EN EL CAPÍTULO DE DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**;
g) SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE LE CONCEDIERA PARA CORREGIR LAS CAUSAS QUE HUBIERAN ORIGINADO EL RECHAZO DE "LOS SERVICIOS", **"EL PROVEEDOR"** NO EFECTUARA LAS RECTIFICACIONES;
h) POR MANIFESTACIONES DE NATURALEZA LABORAL REALIZADAS, POR CUALQUIER MEDIO, POR EL PERSONAL DE **"EL PROVEEDOR"** EN LAS INSTALACIONES DE **"LA FINANCIERA"**, QUE AFECTEN O IMPACTEN EL PRESENTE CONTRATO O LAS OPERACIONES QUE REALIZA **"LA FINANCIERA"**;
i) SI **"EL PROVEEDOR"** NIEGA A **"LA FINANCIERA"** O A QUIENES ESTÉN FACULTADOS POR ELLA, LAS FACILIDADES PARA LA SUPERVISIÓN EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS";
j) SI **"EL PROVEEDOR"** PRESTA LOS "SERVICIOS" DEFICIENTEMENTE O NO APEGA A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS;
k) SI **"EL PROVEEDOR"** CONTRAVIENE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS O LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES;

l) SI **"EL PROVEEDOR"** NO PROPORCIONA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO;

m) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, QUE DECLARE LA NULIDAD, INEXISTENCIA O TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO;

n) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**.

SI **"EL PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** ENTREGARÁ A **"LA FINANCIERA"** TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE HAYA ENTREGADO, EN EL IMPRORROGABLE TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE **"LA FINANCIERA"** COMUNIQUE POR ESCRITO LA RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE "LOS SERVICIOS" SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**; **"LA FINANCIERA"** CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMÁS IMPUESTOS QUE PROCEDAN, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE EN LA MATERIA.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DERECHOS DE AUTOR, MARCAS REGISTRADAS, PATENTES Y/O DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON **"LA FINANCIERA"**, A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"LA FINANCIERA"** O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" VIOLA DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESERVADO, EN TAL VIRTUD, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DELITO, ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"LA FINANCIERA"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTA, SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A **"EL PROVEEDOR"**, PARA QUE ÉSTE, UTILIZANDO LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES AL CASO, GARANTICE SALVAGUARDAR A **"LA FINANCIERA"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

"EL PROVEEDOR" DEFENDERÁ A **"LA FINANCIERA"** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO DE LA MISMA, HACIÉNDOSE CARGO DE TODOS LOS GASTOS, QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE LE CONDENE A PAGAR MEDIANTE CUALQUIER RESOLUCIÓN (O ARREGLO AL CUAL DE SU CONSENTIMIENTO); SIEMPRE Y CUANDO **"LA FINANCIERA"** NOTIFIQUE INMEDIATAMENTE POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** DE LA CITADA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA.

SI COMO RESULTADO DE UNA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESERVADO, UN TRIBUNAL COMPETENTE PROHIBIERA EL USO DE UN PRODUCTO, **"EL PROVEEDOR"** HARÁ LOS ESFUERZOS COMERCIALMENTE RAZONABLES PARA QUE

"LA FINANCIERA" OBTENGA EL DERECHO DE CONTINUAR SU USO, O BIEN PARA REEMPLAZARLO(S) POR OTRO(S) EQUIVALENTE(S) QUE SEA(N) FUNCIONAL(ES), O MODIFICARLO(S) PARA QUE CESE LA VIOLACIÓN DE TALES DERECHOS.

ASIMISMO, EN CASO DE RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE UNA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESERVADO RELACIONADA CON UN SERVICIO, **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ, A SU COSTO, Y SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBLIGACIÓN ALGUNA: (I) TRATAR DE OBTENER PARA **"LA FINANCIERA"** EL DERECHO DE CONTINUAR RECIBIENDO "LOS SERVICIOS" PRESUNTAMENTE OBJETO DE LA RECLAMACIÓN; (II) MODIFICAR "LOS SERVICIOS" O REEMPLAZARLOS. EN ESTOS CASOS, "LA FINANCIERA" DEBERÁ FINALIZAR INMEDIATAMENTE EL USO DE "LOS SERVICIOS".

EN CASO DE NO REALIZARSE LAS ALTERNATIVAS ANTES CITADAS, **"LA FINANCIERA"** RESCINDIRÁ EL CONTRATO Y **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CUBRIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE ACREDITEN.

"LA FINANCIERA" COADYUVARÁ EN LA DEFENSA DE LA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA, CUANDO ÉSTA SE LIMITE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, INFORMES O ALGUNA OTRA CLASE DE DICTÁMENES O PRUEBAS PERICIALES QUE TENGAN RELACIÓN CON LA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA. **"EL PROVEEDOR"** REEMBOLSARÁ DIRECTAMENTE TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LAS CONTROVERSIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE HICIEREN. ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DEBE PAGAR A **"LA FINANCIERA"** LOS DAÑOS QUE RESULTEN DE LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS INHERENTES A ESTE CONTRATO. DICHA RESPONSABILIDAD SE LIMITA AL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE NO EXISTE RELACIÓN DE DEPENDENCIA NI DE SUBORDINACIÓN ENTRE **"LA FINANCIERA"** Y **"EL PROVEEDOR"** Y EL PERSONAL DE ESTE ÚLTIMO. **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ASUMIR CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LA CONDUCTA DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO ANTE **"LA FINANCIERA"** ASÍ COMO ANTE TERCEROS.

POR LO TANTO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"LA FINANCIERA"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES; EN CONSECUENCIA, **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA SER EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS RELACIONES LABORALES, FISCALES, CONTRACTUALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INCLUSO LAS DE SEGURIDAD SOCIAL E INFONAVIT, QUE PUEDAN RESULTAR DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO, **"EL PROVEEDOR"** LIBERA DE MANERA ABSOLUTA DE TODA RESPONSABILIDAD A **"LA FINANCIERA"**, DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERAN PRESENTARSE POR DICHOS CONCEPTOS Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO Y/O PATRÓN SOLIDARIO.

IGUALMENTE Y PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"LA FINANCIERA"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON LA PRESENTE CLÁUSULA.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA A NO RESERVARSE ACCIÓN ALGUNA EN CUALQUIER TIEMPO, EN MATERIA LABORAL, EN CONTRA DE **"LA FINANCIERA"**, YA QUE RECONOCE Y MANIFIESTA QUE NO EXISTE RELACIÓN LABORAL, CON BASE A QUE SUS ACTIVIDADES LAS REALIZAN BAJO UN CONTRATO, QUE SE RIGE AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NO EL DE UNA RELACIÓN LABORAL.

PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"** DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"LA FINANCIERA"**, **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA CONVENIR Y SOLUCIONAR EL ASUNTO CON SU TRABAJADOR ANTE LA AUTORIDAD LABORAL QUE CONOZCA DEL MISMO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL EMPLAZAMIENTO NOTIFICADO A **"LA FINANCIERA"**, A EFECTO DE DAR FIN AL JUICIO INICIADO EN CONTRA DE **"LA FINANCIERA"**, LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ COMUNICAR MEDIANTE EL INFORME DE CONCLUSIÓN DE JUICIO QUE POR ESCRITO RECIBA **"LA FINANCIERA"**, DENTRO DEL PLAZO ANTERIORMENTE INDICADO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR A **"LA FINANCIERA"** DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CONCLUSIÓN DE JUICIO, COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO O MANDAMIENTO DICTADO POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR CONCLUIDO EL JUICIO Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL ASUNTO POR ENCONTRARSE TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** DECIDA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL JUICIO, DEBERÁ EXHIBIR DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMPLAZAMIENTO DE **"LA FINANCIERA"**, COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO EN EL QUE CONSTE EL DESISTIMIENTO EXPRESO DEL TRABAJADOR DEMANDANTE RESPECTO DE **"LA FINANCIERA"**, PARA CON ELLO DEJARLA FUERA DE LA CONTROVERSIA JURISDICCIONAL.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** OMITA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS PRECISADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, **"LA FINANCIERA"** CUANDO AÚN EXISTAN PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR, PROCEDERÁ A CONCILIAR Y CONVENIR EL JUICIO CORRESPONDIENTE CON EL TRABAJADOR DEMANDANTE ANTE LA AUTORIDAD LABORAL COMPETENTE. EN CONSECUENCIA, SI **"LA FINANCIERA"** REALIZA ALGÚN PAGO PARA CONCLUIR EL ASUNTO, **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE **"LA FINANCIERA"** EFECTÚE EL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES EROGADAS PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO, REALIZÁNDOSE DICHO DESCUENTO EN EL PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET QUE EXHIBA **"EL PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES SIGUIENTE EN QUE HAYAN SIDO EFECTIVAMENTE REALIZADAS LAS EROGACIONES POR PARTE DE **"LA FINANCIERA"**.

ASIMISMO, DE SER EL CASO, QUE UNA VEZ VENCIDO EL PRESENTE CONTRATO, **"LA FINANCIERA"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"** EN EL QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"LA FINANCIERA"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

DÉCIMA NOVENA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ TRANSFERIR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO POR PARTE DE **"LA FINANCIERA".**

VIGÉSIMA.- PROFESIONALISMO Y CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE TODA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR **"LA FINANCIERA",** O A LA QUE TENGA ACCESO, SEA O NO CONFIDENCIAL O RESERVADA ES PROPIEDAD DE ESTA ÚLTIMA POR CONSIGUIENTE, LE ESTÁ EXPRESAMENTE PROHIBIDO A **"EL PROVEEDOR"** TRANSMITIR, DIVULGAR O COMERCIALIZAR TOTAL O PARCIALMENTE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA Y ESTA SERÁ MANEJADA POR **"EL PROVEEDOR"** CON CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL O RESERVADA.

LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN A QUE TENGA ACCESO **"EL PROVEEDOR"** CONTIENE O PUEDE CONTENER INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA SUJETA AL SECRETO BANCARIO Y/O FIDUCIARIO, POR LO TANTO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DEL CONTENIDO DE DICHOS DOCUMENTOS Y/O INFORMACIÓN, EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON ESTA OBLIGACIÓN, DEBERÁ PAGAR A **"LA FINANCIERA"** DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE OCASIONE; ASIMISMO EN ESTE ACTO LIBERA INCONDICIONALMENTE A **"LA FINANCIERA"** DE LAS CONSECUENCIAS, OBLIGÁNDOSE A SACARLA EN PAZ Y A SALVO DE CUALESQUIERA RECLAMACIÓN QUE A ESE RESPECTO LE HICIERE CUALQUIER TERCERO A **"LA FINANCIERA".**

"EL PROVEEDOR" ADOPTARÁ PRECAUCIONES RAZONABLES PARA PROTEGER LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA DE **"LA FINANCIERA".** COMO MÍNIMO, TALES PRECAUCIONES SERÁN TAN ESTRICTAS COMO LAS QUE CADA UNA DE **"LAS PARTES"** ADOPTA PARA PROTEGER SU PROPIA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA. **"LA FINANCIERA"** COMUNICARÁ LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA A **"EL PROVEEDOR"** QUE ESTE NECESITE CONOCER PARA REALIZAR "LOS SERVICIOS", TAL COMUNICACIÓN SE HARÁ SUJETA A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD IMPUESTAS POR EL PRESENTE CONTRATO. POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME EXPRESAMENTE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE SUS RESPECTIVOS EMPLEADOS A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO. CUANDO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA YA NO SEA NECESARIA, **"EL PROVEEDOR"** LA DEVOLVERÁ A LA **"LA FINANCIERA"** O LA DESTRUIRÁ, SI ESTA ASÍ LO SOLICITARA.

"EL PROVEEDOR" NOTIFICARÁ INMEDIATAMENTE A **"LA FINANCIERA"** EN CASO DE DESCUBRIR UN USO, REVELACIÓN O DIVULGACIÓN NO AUTORIZADOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA, Y COOPERARÁ CON **"LA FINANCIERA"** EN FORMA RAZONABLE PARA AYUDARLA A RETOMAR POSESIÓN E IMPEDIR USOS NO AUTORIZADOS ADICIONALES DE SU INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA.

"LA FINANCIERA" INFORMARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** CUANDO LOS CÓDIGOS, DOCUMENTOS, CONSUMIBLES Y ARCHIVOS DEBAN TENER CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL EN TODO AQUELLO QUE NO CONTRAVENGA A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER CONSULTADO POR CUALQUIER PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, SIEMPRE Y CUANDO SE SUJETE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN DICHOS ORDENAMIENTOS. SIN EMBARGO, AQUELLOS

DOCUMENTOS, ARCHIVOS E INFORMACIÓN QUE **"LA FINANCIERA"** ENTREGUE A **"EL PROVEEDOR"** CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, NO PODRÁN SER REVELADOS.

PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CLÁUSULA EN LO REFERENTE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A FORMALIZAR DE MANERA CONJUNTA CON EL TRABAJADOR QUE PROPORCIONE ÉSTE PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" UN "CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD" CON **"LA FINANCIERA"**, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO COMO **ANEXO CUATRO**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROPIEDAD DE RESULTADOS.- **"EL PROVEEDOR"** RECONOCE QUE "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SON POR ENCARGO DE **"LA FINANCIERA"**, CONSECUENTEMENTE RECONOCE QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, REPORTES, MEDIOS MAGNÉTICOS, ESTUDIOS, ESTRATEGÍAS Y DEMÁS MATERIALES ENTREGABLES QUE SE GENEREN EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" O COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO, PASARÁN A SER PROPIEDAD DE **"LA FINANCIERA"** QUEDANDO OBLIGADO **"EL PROVEEDOR"** A ENTREGARLOS AL TÉRMINO DEL PRESENTE INSTRUMENTO O EN EL MOMENTO QUE **"LA FINANCIERA"** LO REQUIERA, SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO REALIZAR A SU NOMBRE NI A FAVOR DE TERCEROS, CUALQUIER REGISTRO DE OBRA; MARCA, DERECHOS CONEXOS, RESERVA DE DERECHOS, DISEÑO INDUSTRIAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, RESPECTO DE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS O DE SUS ELEMENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"LA FINANCIERA"** POR CONDUCTO DEL _____(Nombre del servidor público del área responsable), EN SU CALIDAD DE_____ (Cargo que ocupa el servidor público), ADMINISTRE Y VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** CONSIENTE EN QUE "LOS SERVICIOS" QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRATAN, SE TENDRÁN POR ACEPTADOS, PREVIA COMPROBACIÓN, VERIFICACIÓN Y CONFORMIDAD CON LOS MISMOS POR PARTE DEL ÁREA MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

VIGÉSIMA TERCERA.- MODIFICACIÓN.- CUALQUIER MODIFICACIÓN, ADICIÓN O ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ SER CONVENIDA Y MANIFESTADA PREVIAMENTE Y POR ESCRITO POR **"LAS PARTES"**.

A EFECTO DE ASEGURAR LA CONGRUENCIA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, **"LAS PARTES"** PODRÁN CELEBRAR LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS NECESARIOS PARA ACLARAR O PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

VIGÉSIMA CUARTA.- CAMBIO DE DOMICILIO.- PARA EL CASO DE QUE **"LAS PARTES"** CAMBIEN LOS DOMICILIOS ESPECIFICADOS EN LAS DECLARACIONES RESPECTIVAS DE ESTE CONTRATO, DEBERÁN NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA OTRA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE CAMBIO.

VIGÉSIMA QUINTA.- CONFLICTO DE INTERÉS.- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE AL INICIO DE LA VIGENCIA O A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO NO TIENE DENTRO DE SUS CLIENTES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL CON INTERESES CONTRARIOS A LOS DE **"LA**

FINANCIERA" QUE CONSTITUYA UN CONFLICTO DE INTERESES, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A **"LA FINANCIERA"**, CUANDO POR CUALQUIER MOTIVO ESTUVIERE ENTERADO O SE LLEGARE A ENTERAR DE QUE EXISTE ALGÚN CONFLICTO DE INTERÉS QUE PUDIERA AFECTAR A **"LA FINANCIERA"**. EN CASO DE OMITIR EL AVISO EN CUESTIÓN, **"LA FINANCIERA"** PODRÁ DAR POR TERMINADO DE FORMA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"**, EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES, YA SEA VERBAL O ESCRITA REALIZADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRME EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- TÍTULO DE LAS CLÁUSULAS.- LOS TÍTULOS O ENCABEZADOS DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO, SON ÚNICAMENTE PARA FACILITAR LA REFERENCIA DE LAS MISMAS, Y EN NINGÚN MOMENTO DEBERÁN DE ENTENDERSE LIMITATIVAS DEL CONTENIDO DE ÉSTAS.

VIGÉSIMA OCTAVA.- GARANTÍA DE PROGRAMAS.- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PROGRAMAS QUE USE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, ESTÁN EXENTOS DE TODA Y CUALQUIER RECLAMACIÓN LEGAL DE INFRACCIÓN DE PATENTE, MARCA REGISTRADA O DERECHOS DE AUTOR.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODO PROGRAMA DE TERCEROS USADO PARA LOS MISMOS FINES DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ESTÁ LEGALMENTE AUTORIZADO POR LOS TITULARES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD PARA COMERCIALIZAR LAS LICENCIAS DE USO.

"EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS PROGRAMAS QUE USE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ESTARÁN LIBRES DE CUALQUIER TIPO DE "VIRUS", "TROYANO" O "GUSANO" O CUALQUIER OTRO TIPO DE CÓDIGO MALICIOSO DE SOFTWARE O HARDWARE.

VIGÉSIMA NOVENA.- AJUSTES.- "LA FINANCIERA" CUANDO LO ESTIME NECESARIO PODRÁ DISMINUIR O AUMENTAR LA CANTIDAD DE "LOS SERVICIOS" CONTRATADOS, SIN REBASAR LOS MONTOS MÁXIMOS DE ESTE CONTRATO, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"** POR ESCRITO, CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN; EN CUYO CASO, SE AJUSTARÁ EL MONTO A LIQUIDAR POR **"LA FINANCIERA"**, EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE "LOS SERVICIOS" SOLICITADOS.

TRIGÉSIMA.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO.- PREVIA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"** Y UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA FINANCIERA"**, ÉSTA POR CONDUCTO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA Y EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PROCEDERÁ A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUJETARÁN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y A LO ESTIPULADO EN LOS **ANEXOS** _____ QUE SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- SUPLETORIEDAD.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE CONTRATO, SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SEAN APLICABLES.

TRIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 Y 136 DE SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO LO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, **"LAS PARTES"** SE SOMETEN ÚNICAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN VIRTUD DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS **"LAS PARTES"** DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

POR "LA FINANCIERA"

_____
(Nombre)
APODERADO LEGAL.

POR EL ÁREA REQUIRENTE EN "LA FINANCIERA"

_____
(Nombre y cargo)

POR "EL PROVEEDOR"

_____
(Nombre y cargo).

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO NÚMERO _____ DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA **"LA FINANCIERA"**, QUE CELEBRAN EN _____ FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE **"LA FINANCIERA"**, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA, LA SOCIEDAD _____ REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, CON FECHA ___ DE _____ DEL AÑO _____.

RELACIÓN DE ANEXOS

"ANEXO UNO" PROPOSICIÓN TÉCNICA, PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" RESPECTO DE "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

"ANEXO DOS" PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" RESPECTO DE "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

"ANEXO TRES CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (de ser el caso)

Para el caso de Adjudicación Directa, en el Anexo Uno se hará referencia al Anexo Técnico y/o Solicitud de Cotización y/o Términos de Referencia; en el caso del Anexo Dos se deberá de hacer referencia a la Cotización.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS **"LAS PARTES"** DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

POR "LA FINANCIERA"

_____

(Nombre)
APODERADO LEGAL.

POR EL ÁREA REQUIRENTE EN "LA FINANCIERA"

_____

(Nombre y cargo)

POR "EL PROVEEDOR"

_____

(Nombre y cargo).

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO NÚMERO _____ DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE _____, QUE CELEBRAN EN _____ FOJAS ÚTILES. POR UNA PARTE **"LA FINANCIERA"**, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL. Y POR LA OTRA, LA SOCIEDAD _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, CON FECHA ___ DE _____ DEL AÑO _____.

ANEXO No. 8

ESCRITO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Ciudad de México, a____ de _____ de _____.

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____, relativa a la Contratación de la prestación del Servicio de _____.

El suscrito _____en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar:

Que estoy conforme y acepto la convocatoria _____ y sus anexos y en su caso las modificaciones a la misma que deriven de la juntas(s) de aclaraciones.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente

_____
Nombre, cargo y firma del representante

ANEXO No. 9

Incorporación de información relativa al programa de Cadenas Productivas y la documentación necesaria para afiliarse al mismo

PROMOCIÓN A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión. Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios: • Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos. • Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores. • Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presénciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas. • Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.
Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.NAFIN.com.

PROMOCIÓN A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Ciudad de México a _____ de _____ de 20__.

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- *Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico*
  - *Obtener liquidez para realizar más negocios*
  - *Mejorar la eficiencia del capital de trabajo*
  - *Agilizar y reducir los costos de cobranza*
  - *Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx*
  - *Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)*
- *Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita*
- *Recibir información*
- *Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal*

Características descuento ó factoraje electrónico:

- *Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)*
- *Descuento aplicable a tasas preferenciales*
- *Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales*
- *Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia*

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.
Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora

2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.

4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio

7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*
*
*

Número(s) de proveedor (opcional):
*

*

Datos generales de la empresa.

Razón Social:
Fecha de alta SHCP:
R.F.C.:
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.:
Colonia: Ciudad:
Teléfono (incluir clave LADA):
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:__

Datos del Registro Público de Comercio
Fecha de Inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación ó municipio:
Folio:
Fecha del folio :
Libro:
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaria:
Entidad del Corredor ó Notario:
Delegación o municipio del corredor ó Notario:
Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):
(Acta de poderes y/o acta constitutiva)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):
Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación ó municipio:
Folio:
Fecha del folio :
Libro:
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor ó Notario:
Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:
Nombre:

Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( )Pasaporte Vigente ( ) FM2 ó FM3 extranjeros ( )
No. de la identificación(si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle: No.: C.P.: Colonia: Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:
Moneda: pesos (X) dólares ( )
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):
Régimen: Mancomunada ( ) Individual ( ) Indistinta ( ) Organo colegiado ( )

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:
Nombre:
Puesto:
Teléfono (incluir clave LADA): Fax:
e-mail:

Actividad empresarial:
Fecha de inicio de operaciones:
Personal ocupado:
Actividad ó giro:
Empleos a generar:
Principales productos:
Ventas (último ejercicio) anuales:
Netas exportación:
Activo total (aprox.):
Capital contable (aprox.)
Requiere Financiamiento SI NO

TEXTOS SUGERIDOS A INCORPORAR EN CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

4.4 TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ENTREGABLES Y PERIODOS DE REVISIÓN Y ACEPTACIÓN

El tiempo de prestación de los servicios debe realizarse como se especifica en el anexo 7, conforme a: (seleccionar sólo una de las siguientes tres opciones).

La fecha exacta requerida para la prestación del servicio ó entrega del bien es: _ (7)_____.

El período de entrega que se requiere para la prestación de los servicios ó entrega del bien es: **_____(8)_____(remitir al anexo técnico si es necesario)**

El programa de entrega requerido para la prestación de los servicios ó entrega del bien es: **_____(9)_____ (remitir al anexo técnico si es necesario)**

Una vez recibido el bien o servicio, el área usuaria dispondrá de _ días para la revisión y en su caso aceptación de conformidad o bien, informará al proveedor las irregularidades identificadas en el bien o servicio.

5.12 FIRMA DEL CONTRATO

5.13 AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

El licitante adjudicado, con base en la información que se indica en el anexo 17, podrá obtener una cita para su afiliación preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico 50.89.61.07 o al 01.800.nafinsa, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

6. ASPECTOS ECONÓMICOS.

6.2. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

Nacional Financiera, S.N.C. cubrirá el pago de los servicios en Moneda Nacional de la siguiente manera:

Los pagos serán mensuales devengados y se efectuarán a los __ (_____) días naturales o en caso de que el vencimiento del vigésimo primer día sea inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato posterior a éste, contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada y recibidos los servicios a entera satisfacción de la dependencia o entidad, conforme al anexo 7.

Los pagos se incorporarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y se dará de alta en el mismo la totalidad de cuentas por pagar del licitante adjudicado, para ello la factura aceptada se registrará en dicho programa a más tardar ___ días posteriores a su recepción, misma que podrá ser consultada en el portal www.nafin.com a efecto de que el licitante adjudicado pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ver anexo 17 "Cadenas Productivas".

ANEXO No. 10

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a ___ de _____ de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA.
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y el artículo 48 fracción VIII, inciso b) de su Reglamento, el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa licitante _____ personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el Notario Público No. _____, de la Ciudad de _____, Estado de _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar lo siguiente:

Que en relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____, relativa a la Contratación de la prestación del Servicio de _____, (en su caso: y como integrante de la agrupación conformada por las empresas participantes _____ y _____), **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que por mí mismo, o a través de interpósita persona, tanto el suscrito como mi representada _____, **nos abstendremos** de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Financiera, **induzcan o alteren** las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas, en relación a los demás participantes, de la licitación descrita.

Manifiesto lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

_____
Nombre, cargo y firma del representante de la empresa.

ANEXO No. 11

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA

Ciudad de México, a___ de _____ de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA.
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 35 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el Notario Público No. _____, de la Ciudad de _____, Estado de _____, comparezco, a nombre de mi representada, a declarar lo siguiente:

Que en relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____, relativa a la Contratación de la prestación del Servicio de _____, (en su caso: como integrante de la agrupación conformada por las empresas _____ y _____), **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que mi representada _____ es de nacionalidad **mexicana**, como se acredita con el acta constitutiva de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público número _____.

Manifiesto lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

_____
Nombre, cargo y firma del representante de la empresa

Nota: En el caso de que se presenten proposiciones conjuntas este formato se deberá presentar por cada una de las empresas que integran la proposición conjunta.

ANEXO No. 12

ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ **(1)**

_____ **(2)** _____
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____**(3)**_____ No. _____**(4)** _____ en el que mi representada, la empresa_____**(5)**_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____**(6)**_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____**(7)**_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____**(8)**_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____**(9)**_____

ANEXO No. 12

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente

ANEXO No. 13

CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario,
Rural, Forestal y Pesquero
Presente.

Procedimiento de contratación No. _____

Objeto de la contratación: _____

Yo (Nombre del representante legal del Licitante), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 14

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD PARA LICITANTES Y PROVEEDORES.
(Personas morales)

Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno
Con cargo de:
Empresa:
Procedimiento LP/ITP/AD:

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

____ (Nombre) _____ en mi carácter de _____ de la persona moral _____ (Nombre)_____, personalidad que acredito en términos del _____ (instrumento notarial)_____, con domicilio en _____, quien participa en la contratación pública _____, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro obliga a mi representada, a sus socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente en cumplimiento a los artículos 2 y 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Asimismo, mi representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

Por otra parte, mi representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que mi representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Nombre y firma

Ciudad de México, a __ de _____ de _____.

ANEXO No. 14

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
PARA LICITANTES Y PROVEEDORES.
(Personas físicas)

Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno
Procedimiento LP/ITP/AD:

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

____ (Nombre) _____ con RFC _____ y con domicilio en _____, que participo en la contratación pública de carácter federal _____, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro, me obligo a actuar éticamente en cumplimiento a los artículos 2 y 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Asimismo, me comprometo a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento.

Por otra parte, me comprometo a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar mi influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que el suscrito o mis empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Nombre y firma

Ciudad de México, a __ de _____ de_____.

ANEXO No. 15

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO:LA-006HAN001-E91-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
Empresa:
Nombre del Representante Legal:
Firma.

Instrucciones: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una "X" según considere.

EVENTO: Junta de Aclaraciones
Factor 1.
¿El contenido de la Convocatoria es claro para la Adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar?

TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO

Factor 2.
¿Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad?

TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO

EVENTO: Presentación de Proposiciones y Apertura de Proposiciones.
Factor 8.
¿El Evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes?

TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO

EVENTO: Resolución Técnica
Factor 4.
¿La resolución técnica fue emitida conforme a la Convocatoria y junta de aclaraciones del concurso?

TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO

EVENTO: Fallo
Factor 5.
¿En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación del licitante o licitantes adjudicados y los que no resultaron adjudicados?

TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO

EVENTO: Generales

Factor 10.

¿El acceso al inmueble fue expedito?

TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO

Factor 9.

¿Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido?

TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO

Factor 6.

¿El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución, fue respetuoso y amable?

TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO

Factor 7.

¿Volvería a participar en otra Licitación Pública que emita esta institución?

TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO

Factor 3.

¿El concurso se apegó a la normatividad aplicable?

TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO

APARTADO II.

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO:

FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

1.- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.-
AGRARISMO 227 - 5 PISO, COL. ESCANDÓN, MÉXICO, D F

2.- GERENCIA DE ADQUISICIONES.
AGRARISMO 227 5 PISO, COL. ESCANDÓN, MÉXICO, D. F.

3.- ENVIARLO POR CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN: isanchez@fnd.gob.mx

4.- SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

ANEXO No. 16

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)

Anexo al Oficio Circular No. SACN/300/148/2003

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de *la* **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales,** hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometen o dan gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del **sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes fraudulentos, transacciones sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la mediad que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222
Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI
Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis
Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales

internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquier otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."